# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES**

**UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

Tomo 343 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/91 Montevideo, Miércoles 3 de Abril de 1991 - Nº 23314

Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13


## DOCUMENTOS

### PODER EJECUTIVO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA.**

Decreto.- Presupuesto General de Sueldos, Gastos e Inversiones.

**OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.**

INDICE.- Indice de los precios al consumo, febrero de 1991.

## AVISOS






**REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.**

# DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

**Decreto. - Presupuesto General de Sueldos, Gastos e Inversiones. (*)**

Colonia, octubre 6 de 1990.

La Junta Departamental de Colonia, en sesión de la fecha, por mayoría absoluta de votos de la totalidad de sus componentes y condicionado al ulterior pronunciamiento del Tribunal de Cuentas,

ACUERDA Y DECRETA:

**Artículo 1º)** Fíjase el Presupuesto General de Sueldos Gastos e Inversiones de la Intendencia Municipal de Colonia, para el año 1990 en N$ 9.485:727.684,00 y de N$ 17.314:036.578,00 para cada uno de los años subsiguientes, de acuerdo a los Programas detallados en el planillado adjunto.

**Art. 2º)** Fíjase la previsión anual de Recursos de la Intendencia Municipal de Colonia para el ejercicio 1990 en N$ 9.485:727.684,00 y de N$ 17.314:036.578,00 para los años subsiguientes de conformidad con el detalle siguiente:

CAPITULO I

Recursos

A) De Origen Nal. con Destino Dptal. 1990 1991/94

1) Impuestos

| | 1990 | 1991/94 |
|---|---|---|
| a) Contribución Inmob. Rural | 1.123:504.600,00 | 2.209:138.258,00 |
| b) Remate y Venta de Semov. | 1.251:609.000,00 | 2.941:281.150,00 |
| c) Industrias Extractivas | 841.792,00 | 1:473.136,00 |
| Total 1 | 2.375:955.392.00 | 5.151:892.544.00 |
| Total A | 2.375:955.392.00 | 5.151:892.544.00 |

B) De Origen Departamental con Destino Departamental

1) Impuestos

| | 1990 | 1991/94 |
|---|---|---|
| a) Contr. Inmob. Urb. y Sub.Urb. | 1.182:432.785,00 | 2.069:257.374,00 |
| b) Baldíos | 96:617.000,00 | 169:079.750,00 |
| c) Veredas | 3:929.682,00 | 6:876.944,00 |
| d) Patente de Rodados | 1.703:474.000,00 | 2.679:622.022,00 |
| e) Propaganda | 0,00 | 0,00 |
| f) Espectáculos Públicos | 614.722,00 | 1:075.764,00 |
| g) Competencias Hípicas | 0,00 | 0,00 |
| Total 1 | 2.987:068.189.00 | 4.925:911.854,00 |

2) Tasas

| | 1990 | 1991/94 |
|---|---|---|
| a) Administrativa | 40:496.097,00 | 70:868.170,00 |
| b) Alumbrado y Salubridad | 1.255:291.104,00 | 2.196:759.426,00 |
| c) Higiene Ambiental | 47:617.725,00 | 83:331.019,00 |
| d) Bromatológica | 182:227.630,00 | 318:898.353,00 |
| e) Inscripción de Vehículos | 62:915.497,00 | 110:102.120,00 |
| f) Registro y Transf. de Veh. | 27:876.178,00 | 48:783.312,00 |
| g) Examen Conductor Vehículos | 5:478.458,00 | 9:587.302,00 |
| h) Inspección Vehículos | 2:059.209,00 | 3:603.616,00 |
| i) Contralor de Omnibus | 1:104.738,00 | 1:933.292,00 |
| j) Derecho Firma Reg. Civil | 4:551.841,00 | 7:965.722,00 |
| k) Derecho Rifas y Sorteos | 317.400,00 | 555.450,00 |
| l) Surtidores de Combustibles | 1:021.510,00 | 1:787.643,00 |
| m) Tambos y Lecherías | 4:309.529,00 | 7:541.676,00 |
| n) Trasl. de Ganado y Frutos del País | 63:798.795,00 | 110:947.891,00 |
| o) Permiso Ed. y Reedificación | 12:923.415,00 | 22:615.976,00 |
| p) Fraccionam. Amanz. y Solares | 702.961,00 | 1:230.182,00 |
| q) Transf. Permiso Taxímetros | 348.000,00 | 609.000,00 |
| r) Libreta de Choferes | 19:980.000,00 | 34:965.000,00 |
| s) Servicio de Cementerio | 7:495.715,00 | 13:117.501,00 |
| t) Chapas de Matrícula | 14:474.344,00 | 25:330.102,00 |
| u) Emisión de Recibos | 74:480.645,00 | 130:341.129,00 |
| v) Contralor Equipos Barométricos | 0,00 | 700.000,00 |
| Total 2 | 1.829:470.791.00 | 3.201:573.882,00 |

(*) SE REINSERTA POR PUBLICARSE CON ERRORES, EL 8 DE FEBRERO DE 1991

3) Precios

| | 1990 | 1991/94 |
|---|---|---|
| a) Libreta de Vehículos | 11:901.527,00 | 20:827.672,00 |
| b) Venta de Terrenos | 27:082.940,00 | 47:395.145,00 |
| c) Servicio Barométrico | 16:172.591,00 | 28:302.034,00 |
| d) Locación Espacios Públicos | 2:668.000,00 | 4:669.000,00 |
| e) Permiso de Caza | 200.000,00 | 350.000,00 |
| Total 3 | 58:025.058,00 | 101:543.851,00 |

4) Multas y Recargos

| | 1990 | 1991/94 |
|---|---|---|
| a) Multas de Veh. sin Patente | 1:103.770,00 | 1:931.598,00 |
| b) Multas de Act. Comerciales | 15.785,00 | 27.624,00 |
| c) Multas Varias | 12:637.074,00 | 20:183.282,00 |
| d) Multas y Rec. Cont. Inmob. Urb. y Sub-Urb. | 166:772.050,00 | 291:851.088,00 |
| e) Multas y Rec. Pat. de Rod. | 80:120.000,00 | 140:210.000,00 |
| f) Multas y Rec. Cont. Inmob. Rural | 71:880.000,00 | 125:790.000,00 |
| g) Multas y Rec. Imp. Remates | 39:100.000,00 | 68:425.000,00 |
| h) Multas y Recargos Varios | 9:016.085,00 | 15:778.149,00 |
| Total 4 | 380:644.764.00 | 664:196.741.00 |

5) Otros Recursos Eventuales

| | 1990 | 1991/94 |
|---|---|---|
| a) Contribuciones por Mejoras | 429.000,00 | 750.750,00 |
| b) Producidos Varios e Imprev. | 121:487.000,00 | 214:533.848,00 |
| Total 5 | 121:916.000,00 | 215:284.598,00 |
| Total B | 5.377:124.802,00 | 9.108:510.926,00 |

C) De Origen Parlamentario con Destino Departamental

| | 1990 | 1991/94 |
|---|---|---|
| a) Producido Casinos del Est. | 22:000.000,00 | 60:000.000,00 |
| b) Producido Imesi | 448:066.370,00 | 784:116.148,00 |
| c) MTOP - Intervial | 275:534.800,00 | 482:185.900,00 |
| d) MTOP - Municipal II | 349:160.000,00 | 611:030.000,00 |
| e) MTOP - Mantenimiento | 637:886.320,00 | 1.116:301.060,00 |
| Total C | 1.732:647.490.00 | 3.053:633.108,00 |
| Total de Recursos (A+B+C) | 9.485:727.684,00 | 17.314:036.578,00 |

CAPITULO II

Normas Tributarias

**Artículo 3º)** Actualízanse los valores reales imponibles de las propiedades del Departamento de Colonia, en porcentajes y Valores que establezca el Poder Ejecutivo Nacional anualmente. En Aquellos casos que este incremento sea inferior a los aumentos del Indice de Precios al Consumo del año anterior, se aplicará el citado concepto.

**Art. 4º)** El monto imponible en la Contribución Inmobiliaria, estará determinado por el Valor Real actualizado multiplicado por el factor 1.89 para las propiedades Urbanas y Sub-Urbanas de la ciudad de Colonia, y por el factor 2.25 en el caso de los padrones Urbanos y Sub-Urbanos del resto del Departamento, con la aplicación para el ejercicio 1990.

**Art. 5º)** Las alícuotas para los padrones urbanos de la ciudad de Colonia serán los siguientes:

Inc. 1º) a) Hasta N$ 1:289.687,00 el 0,7443 % (cero coma siete mil cuatrocientos cuarenta y tres por ciento);

b) Desde N$ 1:289.688,00 a N$ 2:579.374,00 el 0,9795 (cero coma nueve mil setecientos noventa y cinco por ciento);

c) Desde N$ 2:579.375,00 a N$ 6:448.434,00 el 1,218 % (uno coma doscientos dieciocho por ciento);

d) Desde N$ 6:448.435,00 a N$ 12:896.868,00 el 2,74023 % (dos coma setenta y cuatro mil veintitrés);

e) Desde N$ 12:896.869,00 en adelante 2,88972 % (dos coma ochenta y ocho mil novecientos setenta y dos).

Inc. 2º) Las alícuotas para los padrones urbanos del resto del Departamento serán las siguientes:

a) Hasta N$ 1:686.415,00 el 0,7443 % (cero coma siete mil cuatrocientos cuarenta y tres por ciento);

b) Desde N$ 1:686.416 a N$ 3:372.831,00 el 0,9795 %;

c) Desde N$ 3:372.832,00 a N$ 8:432.077,00 el 1,218 %;

d) Desde N$ 8:432.078 a N$ 16:864.155 el 2,74023 %;

e) Desde N$ 16:864.156,00 en adelante el 2,88972 %.

Inc. 3º) Las alícuotas para los padrones sub-urbanos de la ciudad de Colonia serán las siguientes:

a) Hasta N$ 4:836.323,00 el 1,2 %;

b) Desde N$ 4:836.324,00 a N$ 9:672.651,00 el 2,4 %;

c) Desde N$ 6:672.652,00 en adelante el 2,45 %.

Inc. 4º) Las alícuotas para los padrones sub-urbanos del resto del Departamento serán las siguientes:

a) Hasta N$ 6:324.055,00 el 1,2 %

b) Desde N$ 6:324.056,00 a N$ 12:648.116 el 2,4 %;

c) Desde N$ 12:648.117,00 en adelante el 2,45 %.

**Art. 6º)** Los inmuebles propiedad de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados de dominio comercial e industrial del Estado, tendrán un aumento en la alícuotas del 50 % sobre las que regían para el Ejercicio 1989.

**Art. 7º)** Los inmuebles ubicados en los balnearios del Departamento, pasarán a tributar dentro de la Zona Urbana, excepto aquellos casos en que los propietarios de los inmuebles, tengan residencia permanente y sea única propiedad en el País.

**Art. 8º)** Elévese de U. R. 1.25 a U. R. 2 lo preceptuado en la Ley Nº 13.728 y que estaba establecido en el Art. 20 de la Modificación Presupuestal de los Ejercicios 1988/89.

Tasas:

**Artículo 9º)** Las Tasas de Alumbrado Público y de Salubridad y Limpieza, previstas en los artículos 55 y 59 del presupuesto Municipal vigente, respectivamente, serán abonadas conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria según los mismos escalonamientos fijados precedentemente, aplicando por cada una de las mencionadas tasas, el 50 % de las respectivas alícuotas.

Exoneraciones:

**Artículo 10)** Agréguese a las exoneraciones vigentes de Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub-Urbana, los inmuebles de propiedad de funcionarios municipales, que tendrán una exoneración del 50 % de la Contribución Inmobiliaria, cuando éstas sean única propiedad y con un valor Real Imponible comprendido hasta el tope máximo de la tercera franja.

**Art. 11)** Exonérase del pago del 50 % (cincenta por ciento) del Tributo Contribución Inmobiliaria que grava los inmuebles ubicados en las zonas urbanas y suburbanas del Departamento de Colonia y del veinticinco por ciento (25 %) de las Tasas de Alumbrado Público y Salubridad, a los propietarios de hasta dos padrones con destino a casa-habitación, taller, comercio, industria y hotel, cuyo valor real sea superior a N$ 6:448.435,00 en la ciudad de Colonia y superior a N$ 8:432.078,00 para el resto del Departamento.

Para ampararse en la exoneración que se crea precedentemente, los titulares de los padrones deberán presentar declaración jurada en la cual conste:

a) Que no son propietarios o condóminos de otros bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todo el territorio nacional, fuera de los comprendidos por el inciso anterior y;

b) Que sus ingresos provienen exclusivamente de retribuciones personales en situación de dependencia o de prestaciones servidas por el Banco de Previsión Social, no superando por todo concepto, siete Salarios Mínimos Nacionales.

A esos efectos, agregarán los recibos correspondientes u otros recaudos fehacientes.

Quedan también comprendidos por la exoneración parcial las sucesiones indivisas que reúnan los requisitos exigidos por el lit. a) del inciso segundo de la presente disposición y que los condóminos sucesorios cumplan con lo preceptuado por el literal b) del mismo inciso.

Solamente las personas físicas podrán acogerse a los beneficios que se crean por este artículo.

**Art. 12)** DEROGASE el Inc. 2º del artículo 4º de la Ampliación Presupuestal 1988/989 vigente, atendiéndose a lo establecido por los Art. 5º y 69º de la Contitución de la República.

**Art. 13)** Patente de Rodados: Los vehículos de los Presidentes de las Juntas Locales, que se encuentran exonerados del pago de Patente de Rodados, de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto Municipal vigente, llevarán una matrícula distintiva, que deberá proveer el Departamento de Hacienda y Administración.

Tasa de Higiene Ambiental:

**Artículo 14)** Establécese a partir del 1º de enero de 1991, en N$ 50.000,00 anuales, la tasa establecida en el Art. 61) del Presupuesto Municipal 1985/989. Eliminándose las exoneraciones establecidas en el mencionado artículo.

**Art. 15)** Modifícase el Art. 63) del Presupuesto Municipal vigente, el que quedará redactado de la siguiente forma: Art. 63) "El incumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos precedentes, será sancionada con las penalidades previstas para la mora por el Presupuesto Municipal".

En caso de falta de inscripción en el registro respectivo, se otorgará al infractor un plazo de diez días hábiles para que regularice su situación. Si al vencimiento del mismo no se hubiere inscripto, será sancionado con la clausura del establecimiento.

Tasa Bromatológica:

**Artículo 16)** Modifícase el Inc. A) del Art. 75 del Presupuesto Municipal vigente, que quedará redactado en la forma siguiente: "A) Con multas de 2 U. R. hasta el máximo que establezca la ley, de acuerdo a la gravedad de la infracción".

Servicios Barométricos:

**Artículo 17)** La multa establecida en el Art. 120) del Presupuesto Municipal vigente, será de 10 U. R.

**Art. 18)** Las Empresas permisarias deberán pagar una tasa anual equivalente a la suma de 8 U. R., por concepto de servicio de inspección de la unidad, por parte del Departamento de Higiene y Servicios y Taller Municipal.

El pago del referido tributo se efectuará en el mes de enero de cada año.

Las Empresas que comiencen sus actividades en el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de diciembre, deberán abonar la tasa en los treinta días subsiguientes al inicio de su actividad.

Normas Generales de Aplicación en Materia de Salubridad:

**Artículo 19)** La Intendencia Municipal procederá de oficio o a petición de parte a la inspección y contralor de las condiciones higiénicas de las viviendas y locales con otros destinos, determinando a través de las Oficinas Técnicas competentes, si aquellas afectan la salud de sus ocupantes o la higiene ambiental de la zona.

Inc. 1º) Comprobada la existencia de un foco o situación de insalubridad, se intimará al responsable la corrección de las anormalidades en el plazo que se determine según el caso.

Inc. 2º El incumplimiento será sancionado con multas que oscilarán entre las 2 y las 15 U. R., según la gravedad de la infracción, reincidencia o contumacia del infractor.

Sin perjuicio de ello, se podrá disponer la publicación del nombre y demás datos del infractor y de la naturaleza de la infracción.

Inc. 3º) El Departamento Ejecutivo reglamentará lo dispuesto en el Inc. 2º).

Reorganización Administrativa:

**Artículo 20)** Créase la Secretaría de Acción Social, la Secretaría de Turismo, la Oficina de Promoción, Extensión y Desarrollo, que estarán incluidas en el Programa Nº 102, a partir del ejercicio 1991.

**Art. 21)** A partir del 1º de enero de 1991, el actual Programa 106, Dirección de Cultura, quedará integrado al Programa Nº 102, Dirección General Municipal, el referido Programa Nº 106, pasará a denominarse Departamento de Arquitectura, que se crea.

**Art. 22)** El Departamento de Arquitectura funcionará con las actuales dotaciones de los Proyectos 01 Dirección de Arquitectura Zona Centro, 02 Dirección de Arquitectura Zona Este, 03 Dirección de Arquitectura Zona Oeste y 04 Dirección de Alumbrado Público del Programa 203, y los Proyectos 006 Vialidad Urbana Alumbrado Público e Instalaciones, 007 Vialidad Urbana Obras Varias de Arquitectura Zona Centro, 008 Vialidad Urbana Obras Varias de Arquitectura Zona Este y 009, Vialidad Urbana Obras Varias de Arquitectura Zona Oeste, del Programa Nº 201.

**Art. 23)** A partir del 1º de enero de 1991, el actual Programa 108 Dirección de Taller y Depósito Municipal, pasará a integrar el Programa 105 Departamento de Obras.

**Art. 24)** Créase a partir del 1º de enero de 1991, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Municipal, que estará incluida dentro del Programa Nº 103, Departamento de Hacienda y Administración.

El Departamento Ejecutivo reglamentará el presente artículo.

**Art. 25)** Créase el Escalafón "R" para el personal dependiente de las Direcciones del Taller Municipal y Alumbrado Público, el que quedará integrado de la siguiente forma:

| CARGO | GRADO |
|---|---|
| Jefe de Taller | AR - E6 |
| Sub-Jefe de Taller y Encargado Depósito y Repuestos | AR - E5 |
| Oficial Especializado en mecánica y Alumbrado Público | AR - E4 |
| Oficial | AR - E3 |
| Encargado mantenimiento de máquinas e Inspector Máquinas | AR - 7 |
| Medio Oficial Mecánico | AR - 6 |
| Peones mecánicos - Peones Electricistas | AR - 4 |

**Art. 26)** Créanse los cargos que seguidamente se determinan y que corresponden a funcionarios restituidos al amparo de la Ley 15.783 del 28 de noviembre de 1985, y que cesarán al vacar:

Programa Nº 102 = un cargo de Auxiliar de Servicio de 2ª;

Programa Nº 103 = un cargo de Sub-Jefe de Sección;

Programa Nº 105 = un cargo de Supervisor de Obras;

Programa Nº 107 = un cargo de Sub-Jefe de Sección y un cargo de Oficial 1º;

Programa Nº 108 = un cargo de Sub-Jefe de Sección.

Los mencionados cargos están referidos a los funcionarios que se identifican por los siguientes números de ficha personal: 2370 - 1639 - 426 - 425 - 2214 y 1561.

**Art. 27)** Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 13 de la Ampliación Presupuestal 1988/89, y a los efectos de Regularizar la situación de 545 cargos presupuestados por dicha norma, créase en el Presupuesto Municipal los siguientes cargos:

Ad - E3 29 cargos; Ad - 1 19 cargos; Ad - 3 209 cargos;

Ad - 4 85 cargos; Ad - 6 146 cargos; Ad - 7 57 cargos.

**Art. 28)** Créanse los cargos de Secretarios de 1ª y 2ª, correspondientes a las Juntas Locales de Rosario, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Juan L. Lacaze, Tarariras y Carmelo, como de 1ª, quedando las restantes Juntas Locales en la calidad de 2ª. El

ascenso a Secretario de 1ª se proveerá por concurso entre los actuales funcionarios del grado AB-E3.

**Art. 29)** Los cargos de Técnicos Contables que figuran en el Presupuesto vigente, cesarán al vacar, y los que se encuentren vacantes quedan eliminados.

**Art. 30)** Las Dependencias que se crean y que se determinan en el organigrama municipal anexado al presente, no implica el ingreso de nuevo personal, y serán atendidas con una eficaz redistribución de los actuales funcionarios que figuran en los distintos Programas Presupuestales.

**Art. 31)** El personal obrero y de servicio cumplirá un horario de 45 horas semanales y el personal administrativo de 30 horas semanales.

Quedan exceptuados del cumplimiento del horario de 45 horas semanales, el personal de limpieza de edificios, el que tendrá un régimen de 30 horas semanales, y el sistema de retribución será el vigente.

**Art. 32)** Disposiciones Generales: Los precios y valores establecidos en U. R., se tomará la cotización del mes anterior, al pago, con excepción de lo preceptuado con relación a la Contribución Inmobiliaria, para la que se tomará la referida cotización con fecha 1º de enero del año en que se percibe el tributo.

**Art. 33)** Los proveedores de la Comuna. deberán acreditar ante el Departamento de Hacienda y Administración, que se encuentran al día en el pago de los tributos Municipales, para que los mismos puedan disponer el cobro que les corresponda.

Inc. a) El Departamento de Hacienda y Administración, a solicitud del interesado, expedirá en certificado de vigencia semestral, que acreditará que el proveedor no tiene deudas pendientes por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, Sub-Urbana y Rural, Impuesto a los Remates establecidos por la ley 12.700 y modificativas, Patente de Rodado, así como otros tributos que recauda el Municipio.

Inc. b) La solicitud del Certificado, se hará en la Mesa Reguladora de Trámites, en Oficina Central, o ante las Juntas Locales, a través de Declaración Jurada, en la que el interesado declarará las propiedades inmobiliarias como vehiculares que posee, como así también si debe tributar por otros conceptos municipales.

**Art. 34)** El Departamento Ejecutivo, por razones de servicio o funcionamiento, podrá fijar en forma transitoria una compensación por mayor horario permanente o como incentivo por rendimiento de hasta un tope máximo del 20% de la asignación del funcionario.

Este beneficio no alcanzará a cargos Políticos y de Particular Confianza.

El Ejecutivo Comunal reglamentará lo dispuesto precedentemente.

**Art. 35)** Facúltase a la Intendencia Municipal de Colonia a proceder a la siguiente apertura escalafonaria a partir del 1º/1/1991.

I Escalafón Ab

| CARGO | GRADO | SUELDOACTUAL | AUMENTO |
|---|---|---|---|
| Director del Dpto. | AaA E7 | N$ 378.191,00 | 8,5 % |
| Sub-Director del Departamento | Ab E6 | N$ 309.425,00 | 10 % |
| Dir. de Dirección y Secretario de 1ª | Ab E5 | N$ 292.045,00 | 7,5 % |
| Sub-Director Dir., Jefe de Sector y Secretario de 2ª | AB E3 | N$ 262.467,00 | 6,5 % |
| Sub-Jefe de Sector | Ab 12 | N$ 232.004,00 | 6 % |
| Jefe de Sección Inspectora Escuela del Hogar | Ab 11 | N$ 218.705,00 | 5,5 % |
| Sub-Jefe de Sección y Cajeros y Sub-Insp. Esc. del Hogar | Ab 9 | N$ 193.634,00 | 5 % |
| Oficial 1º y Dir. Esc. del Hogar | Ab 6 | N$ 167.975,00 | 4 % |
| Oficial 2ª Maestra Esc. del Hogar | Ab 5 | N$ 161.355,00 | 3,5 % |
| Auxiliar 1º | Ab 4 | N$ 158.583,00 | 3 % |
| Auxiliar 2º | Ab 3 | N$ 157.260,00 | 2,5 % |
| Auxiliar 3º | Ab 2 | N$ 156.602,00 | 2 % |
| Auxiliar 4º | Ab 1 | N$ 154.896,00 | 1,5 % |

II Escalafón Ac Especializado:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Director | Ac E5 | N$ 292.045,00 | 7,5 % |
| Sub-Director | Ac E3 | N$ 262.467,00 | 7 % |
| Jefe Eq. Comp. | Ac 12 | N$ 232.004,00 | 6,5 % |
| Ay. de Prof. y Ayud. de Dir. | Ac 11 | N$ 216.769,00 | 6 % |
| Analista y Prof. de Eq. de Comp. Dibujantes, Técnicos en Vialidad | Ac 10 | N$ 204.208,00 | 5,5 % |
| Técnico en análisis y laboratorio, Técnico contable y Operador de Computación | Ac 9 | N$ 192.795,00 | 5 % |
| Bibliotecaria y Director de Banda | Ac 5 | N$ 154.896,00 | 4 % |
| Ejecutante solista | Ac 4 | N$ 153.572,00 | 3 % |
| Ejecutante de 1ª | Ac 3 | N$ 153.572,00 | 2,5 % |
| Ejecutante de 2ª | Ac 2 | N$ 152.662,00 | 2 % |
| Ejecutante de 3ª | Ac 1 | N$ 152.248,00 | 1,5 % |

III Escalafón de Servicio Ad

| | | | |
|---|---|---|---|
| Insp. de Obras y Capataz de Zona | Ad E5 | N$ 229.967,00 | 5,5 % |
| Capataz de 1ª, Maq. 1ª Insp. Jef e de Tránsito e Inspe. de Edificación | Ad E3 | N$ 209.239,00 | 5 % |
| Capataz de 2ª, Chofer de la Aux. de Servicio de 1ª Conserje | Ad 7 | N$ 180.009,00 | 4,5 % |
| Chofer de 2ª, Oficial y Maq. de 2ª | Ad 6 | N$ 170.298,00 | 4 % |
| Oficial, Ay. de Máq., Cap. de 3ª, Apuntadores, Insp. de Tránsito y Peón esp. | Ad 4 | N$ 159.864,00 | 2 % |
| Peón | Ad 3 | N$ 154.896,00 | 1,5 % |
| Auxiliar de Serv. de 2ª. | Ad 1 | N$ 154.896,00 | 1,5 % |

IV Escalafón R

| | | | |
|---|---|---|---|
| Jefe de Taller | AR E6 | N$ 255.263,00 | 4,5 % |
| Sub-Jefe de Taller y Encgdo. de Dep. y Repuestos | AR E5 | N$ 229.967,00 | 4 % |
| Of. Esp. en mecánica y Alum. Público | AR E4 | N$ 209.239,00 | 3,5 % |
| Oficiales | AR E3 | N$ 194.624,00 | 3 % |
| Encgdo. Mant. de Máq. e Insp. de Máquinas | AR 7 | N$ 180.009,00 | 2,5 % |
| 1/2 Oficial Mecánico | AR 6 | N$ 170.298,00 | 2 % |
| Peones Mecánicos | AR 4 | N$ 159.864,00 | 1,5 % |

**Art. 36)** Establécese una partida de N$ 4:500.000,00 (cuatro millones quinientos mil) mensuales, valor 1º de agosto de 1990, con destino al financiamiento del Servicio Mútuo Asistencia Social Intendencia de Colonia, SEMUASIC, la que se ajustará de acuerdo a las variaciones salariales de los funcionarios municipales, y que regirá por la vigencia del presente presupuesto, siendo la misma a partir del 1º de enero de 1991.

En caso de que SEMUASIC no funcione o deje de funcionar dentro del período en que se presta la colaboración, se suspenderán las partidas y se requerirá de sus Dirigentes la devolución de los eventuales remanentes resultantes del aporte de la Intendencia Municipal de Colonia, sin perjuicio de las Auditorías Contables que pueda realizar ésta cuando lo estimare conveniente.

**Art. 37)** La cantidad y la categorización de la totalidad de los funcionarios municipales que están comprendidos dentro de los programas presupuestales de funcionamiento y de inversión son los que se detallan en los escalafones anexos.

**Art. 38)** Las Juntas Locales para el cumplimiento de su cometido funcionarán en un todo de acuerdo por lo dispuesto por la Ley 9.515 a tal efecto.

**Art. 39)** A partir del 1º/2/991 se aplicará la siguiente política salarial a los funcionarios Municipales:

A) El monto equivalente al importe que hubiere correspondido abonar por todo concepto en forma nominal en el mes de enero de 1991 a los funcionarios que se hayan retirado en el período 1º/1/990 hasta el 31/12/990 con excepción de los cargos políticos y de particular confiana, (Intendente, Secretario Gral., Secretario Privado y Asesores), será volcado al aumento del total de los funcionarios;

B) dichas partidas serán divididas igualitariamente entre el total de los funcionarios, siendo base cálculos: a) los sueldos vigentes al 31/1/91 y b) será considerado como tope máximo la cantidad de funcionarios existentes al 31/8/990 a los efectos de la división de las partidas;

C) Los aumentos de Salarios que determine la Administración Central a partir del 2do. Semestre de 1991 serán incrementados en un 1,5 % por concepto de recuperación salarial por el lapso de vigencia de este Presupuesto.

**Art. 40)** En concordancia con las disposiciones legales vigentes para los funcionarios de la Administración Central, a partir de la promulgación de este Presupuesto aquellos funcionarios que tengan 70 años de edad deberán acogerse a los beneficios jubilatorios. Si lo estimare conveniente el Departamento Ejecutivo reglamentará la presente disposición.

**Art. 41)** Deróganse todas las disposiciones presupuestales anteriores y reglamentaciones que se opongan al presente.

**Art. 42)** Comuníquese, etc. - **Néstor Balbuena Alfonso**, Presidente. - Gladys Martínez, Secretaria General.

Colonia, diciembre 14 de 1990.

La Junta Departamental de Colonia, en sesión de la fecha, y por Mayoría Absoluta de votos de la totalidad de sus integrantes.

RESUELVE:

Ratifícase la aprobación del Presupuesto Quinquenal 1990-1994 de la Intendencia Municipal devuelto por el Tribunal de Cuentas, aceptando las observaciones formuladas al mismo, y remítase al Departamento Ejecutivo a los efectos pertinentes. - Gladys Martínez, Secretaria General. - **Nestor Balbuena Alfonso**, Presidente.

Resolución Nº 759/990.

Colonia, diciembre 18 de 1990.

Vistos: El Intendente Municipal de Colonia:

RESUELVE:

1º) Cúmplase, insértese, acúsese recibo, publíquese por una sola vez en el "Diario Oficial" y periódicos "La Colonia y Nueva Helvecia".

2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Tribunal de Cuentas de la República de conformidad con lo establecido en el Art. 227 de la Constitución de la República, procédase a la reglamentación del inciso 2º del Art. 19 y Art 34 del Decreto precedente, solicitándosele a las Oficinas Municipales correspondientes, que confeccionen los proyectos respectivos.

3º) Pase a la Oficina de Relaciones Públicas y Prensa para que efectúe las publicaciones indicadas y para su conocimiento y efectos pertinentes, pase al Departamento de Hacienda y Administración. - JUAN CARLOS C[illegible]O Intendente Municipal - Dr. Jaime Con[illegible] Dighiero, Secretario General

## OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

**INDICE.-** Indice de los precios al consumo, febrero de 1991.

INDICE, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS.

Base Diciembre 1985 = 100 Montevideo

| RUBROS | NUMEROS INDICES | | VARIACIONES | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | FEBRERO 1991 | ENERO 1991 | MENSUAL FEBRERO/91 ENERO/91 | ACUMULADA AÑO 1991 | ACUMULADA ULTIMOS 12 MESES |
| TOTAL GENERAL | 2180.57 | 2106.81 | 3.50 | 10.98 | 126.33 |
| ALIMENTOS Y BEBIDAS | 2182.38 | 2108.18 | 3.52 | 8.62 | 115.51 |
| Pan y cereales | 1889.27 | 1740.78 | 8.53 | 14.41 | 129.58 |
| Carnes, aves y pescados | 2490.25 | 2411.63 | 3.26 | 7.37 | 114.52 |
| Aceites y grasas | 1774.79 | 1609.58 | 10.26 | 18.30 | 137.56 |
| Leche, queso y huevos | 2055.30 | 2028.81 | 1.31 | 19.01 | 103.39 |
| Frutas y verduras | 1995.14 | 2088.97 | -4.49 | -11.68 | 74.88 |
| Frutas | 1662.63 | 1703.40 | -2.39 | -12.30 | 140.17 |
| Verduras | 2245.77 | 2379.58 | -5.62 | -11.33 | 51.84 |
| Azucar, mermeladas y dulces | 1796.32 | 1732.04 | 3.71 | 10.32 | 104.39 |
| Comidas fuera del hogar | 2692.15 | 2576.17 | 4.50 | 12.64 | 142.12 |
| Alimentos no clasificados en otra partida | 2289.37 | 2179.19 | 5.06 | 11.45 | 115.64 |
| Café, te y yerba | 2205.79 | 2126.90 | 3.71 | 7.94 | 111.74 |
| Condimentos y otros alimentos | 2449.32 | 2279.26 | 7.46 | 18.07 | 122.71 |
| Bebidas sin alcohol | 2214.34 | 2084.61 | 6.22 | 15.28 | 146.12 |
| Bebidas alcóholicas | 1764.41 | 1649.41 | 6.97 | 13.74 | 162.49 |
| VESTIMENTA Y CALZADOS | 2388.53 | 2261.78 | 5.60 | 9.69 | 134.99 |
| Vestimenta de hombres | 2179.28 | 2097.11 | 3.92 | 8.95 | 116.13 |
| Vestimenta de mujer | 2451.08 | 2397.20 | 2.25 | 3.71 | 155.41 |
| Vestimenta de niños | 1883.50 | 1785.51 | 5.49 | 8.67 | 131.40 |
| Calzado de hombre | 2249.03 | 2050.27 | 9.69 | 14.64 | 132.08 |
| Calzado de mujer | 2375.35 | 2380.67 | -0.22 | 0.82 | 113.78 |
| Calzado de niños | 3035.26 | 2488.46 | 21.97 | 39.28 | 123.52 |
| Reparación de calzados | 3905.04 | 3568.05 | 9.44 | 17.96 | 186.34 |
| Merceria, telas, hilados y servicios | 2588.40 | 2372.75 | 9.09 | 12.54 | 149.90 |
| VIVIENDA | 1950.39 | 1900.20 | 2.64 | 15.95 | 123.87 |
| Alquiler e impuestos | 2571.78 | 2469.82 | 4.13 | 19.40 | 127.17 |
| Cuota de vivienda B.H.U. | 2225.15 | 1995.09 | 11.53 | 15.20 | 107.80 |
| Combustible y alumbrado | 1612.52 | 1608.53 | 0.25 | 12.86 | 124.94 |
| Otros gastos de vivienda | 1769.30 | 1721.80 | 2.76 | 15.76 | 118.78 |

CUADRO No. 1

(CONTINUACION)

| R U B R O S | NUMEROS INDICE FEBRERO 1991 | NUMEROS INDICE ENERO 1991 | VARIACIONES MENSUAL FEBRERO/91 ENERO/91 | VARIACIONES ACUMULADA AÑO 1991 | VARIACIONES ACUMULADA ULTIMOS 12 MESES |
|---|---|---|---|---|---|
| MUEBLES, ACCESORIOS, ENSERES DOM. CUIDADO DE LA CASA | 2297.56 | 2130.76 | 7.83 | 15.72 | 130.11 |
| Muebles | 2935.82 | 2851.20 | 2.97 | 12.89 | 157.37 |
| Textiles p/hogar y otros accesorios | 1820.92 | 1631.19 | 11.63 | 17.46 | 125.13 |
| Electrodomésticos | 1480.02 | 1408.20 | 5.10 | 16.42 | 117.88 |
| Servicio doméstico | 3146.34 | 2782.17 | 13.09 | 14.97 | 113.74 |
| Mantenimiento del hogar NEEOP | 2423.37 | 2277.44 | 6.41 | 16.25 | 140.30 |
| CUIDADOS MEDICOS Y CONSERVACION DE LA SALUD | 2577.35 | 2556.97 | 0.80 | 9.58 | 146.04 |
| Productos medicinales y farmacéuticos | 1916.57 | 1838.75 | 4.23 | 12.12 | 130.95 |
| Aparatos y equipos terapéuticos | 1630.36 | 1524.41 | 6.95 | 6.95 | 120.08 |
| Servicios médicos y odontológicos | 2745.94 | 2740.33 | 0.20 | 9.30 | 148.98 |
| TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 1816.39 | 1808.13 | 0.46 | 10.54 | 140.36 |
| Utilización y mantenimiento transportes | 2038.57 | 2020.70 | 0.88 | 18.45 | 162.26 |
| Servicio de transporte | 1612.17 | 1612.17 | -.- | 3.10 | 120.10 |
| Servicios de comunicaciones | 2833.39 | 2833.39 | -.- | 2.93 | 142.87 |
| ESPARCIMIENTO, EQUIPOS RECREATIVOS CULTURALES | 2306.60 | 2094.66 | 10.12 | 18.10 | 130.44 |
| Equipos y acces. de esparcimiento y diversión | 1535.52 | 1448.75 | 5.99 | 9.96 | 133.16 |
| Servicio de esp. recr. y cultural | 2611.13 | 2330.01 | 12.07 | 19.40 | 132.92 |
| Libros y material de lectura | 2423.32 | 2240.83 | 8.14 | 20.99 | 122.36 |
| ENSEÑANZA | 2647.02 | 2664.13 | -0.64 | 2.15 | 145.16 |
| Matrículas y otros gastos | 3240.45 | 3229.70 | 0.33 | 2.32 | 150.07 |
| Textos y material escolar | 1609.77 | 1675.59 | -3.93 | 1.53 | 129.34 |
| OTROS GASTOS DE CONSUMO | 2354.41 | 2222.25 | 5.95 | 13.53 | 135.82 |
| Cuidados personales | 2916.25 | [illegible] | 5.88 | [illegible] | [illegible] |
| Efectos y otros art[illegible] personales | 2252.70 | [illegible] | 7.15 | [illegible] | [illegible] |
| Tabaco y cigarrillos | 2231.82 | [illegible] | 7.08 | 14.80 | 146.55 |
| Bienes y servicios NEEOP | 2544.43 | 2524.96 | 0.77 | 4.29 | 123.99 |

CUADRO No. 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSU... ...RANDES RUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUA... ...SUAL

Base Diciembre [illegible] = 100

| AÑOS Y MESES | INDICE GENERAL | ALIMENTOS Y BEBIDAS | VESTIMENTA Y CALZADO | VIVIENDA | MUEBLES ACCESORIOS Y ENSERES DOMESTICOS | CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE SALUD | TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | ESPARCIMIEN. EQUIPOS RECREAT. Y CULTURAL | ENSEÑANZA | OTROS GASTOS DE CONSUMO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DICIEMBRE 1985. | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 |
| 1986........... | 136.05 | 148.51 | 133.47 | 119.97 | 135.12 | 131.90 | 122.25 | 128.64 | 141.64 | 137.43 |
| 1987........... | 222.54 | 237.09 | 228.14 | 197.96 | 233.10 | 218.15 | 194.54 | 222.18 | 268.14 | 226.10 |
| 1988........... | 360.94 | 374.47 | 374.00 | 330.36 | 380.31 | 359.46 | 318.09 | 392.26 | 435.29 | 370.34 |
| 1989........... | 651.30 | 676.13 | 666.76 | 601.19 | 672.70 | 670.92 | 563.17 | 692.99 | 808.38 | 660.37 |
| 1990........... | 1,384.19 | 1,491.21 | 1,470.82 | 1,238.75 | 1,398.16 | 1,418.28 | 1,062.44 | 1,366.24 | 1,794.71 | 1,411.19 |
| 1991 | | | | | | | | | | |
| Enero.......... | 2106.81 | 2108.18 | 2261.78 | 1900.20 | 2130.76 | 2556.97 | 1,808.13 | 2,094.66 | 2,664.13 | 2,222.25 |
| Febrero........ | 2,180.57 | 2,182.38 | 2,388.53 | 1,950.39 | 2,297.56 | 2,577.35 | 1,816.39 | 2,306.60 | 2,647.02 | 2,354.41 |
| Marzo.......... | | | | | | | | | | |
| Abril.......... | | | | | | | | | | |
| Mayo........... | | | | | | | | | | |
| Junio.......... | | | | | | | | | | |
| Julio.......... | | | | | | | | | | |
| Agosto......... | | | | | | | | | | |
| Setiembre...... | | | | | | | | | | |
| Octubre........ | | | | | | | | | | |
| Noviembre...... | | | | | | | | | | |
| Diciembre...... | | | | | | | | | | |
| PROMEDIO ANUAL. | | | | | | | | | | |

CUADRO No. 3A

[illegible] GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR S[illegible] CRONOLOGICA, SEGUN MESES.

[illegible]mbre 1985 = 100 Mont[illegible]

| M E S E S | 1991 | 1990 | 1989 | 1988 | 1987 | 1986 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero............... | 2,106.81 | 901.65 | 472.19 | 278.50 | 177.38 | 105.65 |
| Febrero............ | 2,180.57 | 963.46 | 502.29 | 288.98 | 183.36 | 109.51 |
| Marzo.............. | | 1,049.91 | 537.28 | 302.73 | 196.17 | 115.40 |
| Abril............... | | 1,123.54 | 565.48 | 317.48 | 201.15 | 121.02 |
| Mayo................ | | 1,186.48 | 582.04 | 324.88 | 205.33 | 123.92 |
| Junio.............. | | 1,300.21 | 626.30 | 341.24 | 214.49 | 129.94 |
| Julio.............. | | 1,373.57 | 663.02 | 370.08 | 228.28 | 138.12 |
| Agosto............. | | 1,450.04 | 692.37 | 382.47 | 235.93 | 144.06 |
| Setiembre.......... | | 1,662.63 | 726.26 | 398.55 | 241.84 | 150.52 |
| Octubre............ | | 1,770.21 | 779.24 | 426.89 | 253.46 | 158.33 |
| Noviembre.......... | | 1,863.71 | 810.98 | 445.81 | 264.64 | 165.51 |
| [illegible]......... | | 1[illegible] | 858.16 | 453.63 | [illegible] | 170.65 |
| PROMEDIO ANUAL...... | | 1,384.19 | 651.30 | 360.94 | 222.54 | 136.05 |

CUADRO No. 3B

INDICE GENER[illegible] LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONO[illegible] SEGUN MESES. Anos 1983 - 1990

Base [illegible] Montevideo

| M E S E S | 1991 | 1990 | 1989 | 1988 | 1987 | 1986 | 1985 | 1984 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero............... | 623,652.8 | 266,904.3 | 139,776.6 | 82,440.9 | 52,507.6 | 31,274.3 | 16,959.9 | 10,437.8 |
| Febrero............. | 645,487.1 | 285,201.1 | 148,686.7 | 85,543.2 | 54,277.8 | 32,415.8 | 17,508.9 | 10,860.2 |
| Marzo............... | | 310,791.8 | 159,044.3 | 89,613.4 | 58,069.8 | 34,159.7 | 18,649.4 | 11,107.3 |
| Abril............... | | 332,587.6 | 167,392.0 | 93,979.7 | 59,543.9 | 35,823.3 | 20,513.6 | 11,611.9 |
| Mayo................ | | 351,219.0 | 172,294.1 | 96,170.2 | 60,781.3 | 36,683.1 | 21,361.2 | 12,136.2 |
| Junio............... | | 384,885.0 | 185,395.8 | 101,013.1 | 63,492.8 | 38,465.9 | 22,000.4 | 12,905.4 |
| Julio............... | | 406,600.9 | 196,265.6 | 109,550.2 | 67,574.9 | 40,889.2 | 23,504.9 | 13,696.3 |
| Agosto.............. | | 429,237.4 | 204,953.7 | 113,217.9 | 69,839.4 | 42,645.7 | 24,390.4 | 14,243.8 |
| Setiembre........... | | 492,167.7 | 214,985.7 | 117,977.8 | 71,588.9 | 44,556.6 | 25,243.5 | 14,673.6 |
| Octubre............. | | 524,013.3 | 230,668.8 | 126,367.0 | 75,028.6 | 46,868.5 | 26,262.2 | 15,485.2 |
| Noviembre........... | | 551,691.0 | 240,064.4 | 131,967.6 | 78,338.1 | 48,993.9 | 28,007.3 | 15,768.3 |
| Diciembre........... | | [illegible] | 254,030.5 | 134,282.5 | 79,45[illegible] | [illegible]0,515.4 | 29,601.8 | 16,173.3 |
| PROMEDIO ANUAL...... | | 409,743.1 | 192,796.5 | 106,843.6 | 65,874.8 | 40,274.3 | 22,833.6 | 13,258.3 |

CUADRO No. 4

[illegible] PROMEDIOS PONDERADOS [illegible] DE LOS BIENES [illegible] RAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE, POR MESES, SEGUN ARTICULOS.

Base Diciembre 1985 = 100

| A R T I C U L O S | UNIDAD DE MEDIDA | FEBRERO 1991 N $ | ENERO 1991 N $ |
|---|---|---|---|
| Arroz | Kilo | 1,278.46 | 1,141.72 |
| Harina de trigo | Kilo | 495.29 | 488.47 |
| Ravioles | 100 unidades | 2,998.22 | 2,805.61 |
| Factura común con grasa | Kilo | 3,286.75 | 3,091.25 |
| Pan francés | Kilo | 641.04 | 544.00 |
| Pan chico marsellés o porteño | Kilo | 1,360.25 | 1,284.00 |
| Pulpa de cuadril | Kilo | 3,643.33 | 3,537.12 |
| Pulpa de nalga | Kilo | 3,676.44 | 3,536.31 |
| Costillas | Kilo | 3,295.96 | 3,136.48 |
| Paleta | Kilo | 2,714.18 | 2,644.96 |
| Asado | Kilo | 2,724.16 | 2,683.25 |
| Chorizos | Kilo | 5,369.07 | 5,140.94 |
| Paleta de primera | Kilo | 17,006.41 | 16,575.81 |
| Pollos | Kilo | 3,383.22 | 3,373.66 |
| Bifes de pescado | Kilo | 3,779.61 | 3,573.67 |
| Manteca | Paquete 100 grs. | 754.63 | 690.26 |
| Aceite de girasol | Litro | 2,235.78 | 2,023.50 |
| Leche | Litro | 500.00 | 500.00 |
| Queso fresco Colonia | Kilo | 4,763.54 | 4,544.57 |
| Huevos | 1/2 Docena | 796.00 | 793.59 |
| Banana | Kilo | 1,213.25 | 1,190.68 |
| Manzanas | Kilo | 1,653.32 | 2,650.42 |
| Naranja | Kilo | 463.21 | 466.05 |
| Zanahoria | Kilo | 901.56 | 1,058.57 |
| Cebolla | Kilo | 1,161.47 | 1,292.78 |
| Lechuga | Unidad | 327.62 | 351.06 |
| Tomate | Kilo | [illegible]83.81 | [illegible] |
| Papas | Kilo | 509.55 | 558.[illegible] |

| A R T I C U L O S | UNIDAD DE MEDIDA | FEBRERO 1991 N $ | ENERO 1991 N $ |
|---|---|---|---|
| Azúcar.............................. | Kilo | 1,269.79 | 1,235.07 |
| Caf¿ molido......................... | 1/4 Kilo | 2,327.88 | 2,295.95 |
| Yerba mate.......................... | Kilo | 5,768.27 | 5,563.70 |
| Refrescos........................... | Litro | 1,424.77 | 1,365.62 |
| | | | |
| Cerveza............................. | Litro | 1,548.57 | 1,454.65 |
| Vino................................ | Litro | 1,209.10 | 1,112.15 |
| Camisa indistinto................... | Unidad | 40,690.17 | 38,139.61 |
| Pantalón vaquero indistinto........ | Unidad | 55,923.10 | 52,324.67 |
| | | | |
| Traje indistinto.................... | Unidad | 207,434.67 | 203,800.00 |
| Zapato mocasín...................... | Par | 57,797.67 | 52,629.08 |
| Calzado deportivo niños............ | Par | 13,371.78 | 11,752.63 |
| G¿nero polyester.................... | Metro | 7,206.46 | 6,382.68 |
| | | | |
| Electricidad........................ | Tarifa 183 Kw | 24,100.00 | 24,100.00 |
| Tel¿fono............................ | Cuota y 210 a | 17,804.68 | 17,804.68 |
| Gas natural por red................. | Tarifa 45 met | 28,597.46 | 26,148.89 |
| Supergás............................ | 13 Kilos | 16,380.00 | 16,380.00 |
| | | | |
| Agua................................ | 12 metros cúb | 4,449.60 | 4,449.60 |
| Pintura............................. | 4 Litros | 9,261.88 | 8,955.75 |
| Cocina con horno.................... | Unidad | 531,439.28 | 491,038.93 |
| Afiliación mensual a Mutualista.... | Cuota | 35,513.20 | 35,508.16 |
| | | | |
| Taxi................................ | Bajada de ban | 2,444.00 | [illegible] |
| Diarios............................. | Promedio | 1,105.51 | |
| Enseñanza primaria.................. | Cuota | 77,978.75 | |
| Servicio peluquería de mujer....... | Unidad | 4,762.50 | [illegible] |
| Cigarrillos c/filtro................ | Cajilla | 1,725.78 | [illegible] |

# GUIA DE LEYES

## REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

### PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número [illegible].199 al 1.234
Año 18[illegible]
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 187[illegible]
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.[illegible]23
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número [illegible]667 al 1.769
Año 18[illegible]
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.128 al 2.171
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 3.010
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número [illegible].430 al 3.[illegible]
Año 1910
Del número 3.587 al 3.7[illegible]
Año 1911
Del número 3.[illegible] al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número [illegible].294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 192[illegible]
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número [illegible].755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.0[illegible] al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.26[illegible] al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 196[illegible]
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.93[illegible] al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.436
Año 1976
Del número 14.497 al 14.[illegible]
Año 1977
Del número 14.623 al 14.753
Año 1978
Del número 14.754 al 14.860
Año 1979
Del número 14.861 al 14.985
Año 1980
Del número 14.[illegible] al 15.101
Año 1981
Del número 15.102 al 15.23[illegible]
Año 1982
Del número 15.240 al 15.365
Año 1983
Del número 15.366 al 15.516
Año 1984
Del número 15.517 al 15.698
Año 1985
Del número 15.699 al 15.799
Año 1986
Del número 15.800 al 15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

# AVISOS PUBLICADOS




(Ley **16.044** Arts. 3º y 5º)

**Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### PRIMER TURNO

VALENTINA FERNANDEZ GARCIA o VALENTINA FERNANDEZ de NAVES, (Ficha F. 453/84).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15792 Mar 22- v Abr 11*

### SEGUNDO TURNO

HAYDEE AMELIA BOULLOSA PARTONNAUD o PARTONEAU, (Ficha D/1469/88).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Susana Puga de Silva, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15380 Mar 15- v Abr 04*

MARIA CELIA GINI CATTANEO o CATTANI, (Ficha 1175/987).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Susana Puga de Silva, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 16018 Mar 21- v Abr 10*

ODILA ALBERRO DE TECHERA, (Ficha 4/991).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16103 Mar 21- v Abr 10*

### CUARTO TURNO

JULIA GADOMSCA y FRANCISCO MILYKOVTY o ZIVOJIN MILJKOVITJ, (Ficha A/705/89).
Montevideo, 5 de setiembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 15232 Mar 14- v Abr 03*

CAROLINA AGUSTINA BURAGLIO PREFUMO, (Ficha A 57/89).
Montevideo, 27 de marzo de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16535 Abr 01- v Abr 12*

### SEXTO TURNO

ROBERTO PORTO BAGNES o BAGNI o RAGNI, (Ficha E/693/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15247 Mar 15- v Abr 04*

### SEPTIMO TURNO

DIONISIO OCAMPO, (Ficha S. 71/990).
Montevideo, 26 de diciembre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16025 Mar 21- v Abr 10*

### DECIMOQUINTO TURNO

SAUL JELEN CHMIEL, (Ficha A. 17/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15136 Mar 14- v Abr 03*

TERESA RODRIGUEZ, (Ficha A. Nº 521/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15580 Mar 18- v Abr 05*

MANUEL ANDRADE FERNANDEZ O MANUEL JULIO ANDRADE FERNANDEZ, (Ficha A 8/91).
Montevideo, febrero 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 15674 Mar 19- v Abr 08*

NELIDA NOVOA YEBRA, (Ficha A. 7/91).
Montevideo, febrero 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15815 Mar 19- v Abr 08*

ROMAN ALCOBA VAZQUEZ, (Ficha A. 18/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15857 Mar 20- v Abr 09*

MARIA AMELIA GARCIA GUELFI, (Ficha A./541/90).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15884 Mar 20- v Abr 09*

PABLO DANIEL BELORAY, (Ficha A. 27/91).
Montevideo, marzo 4 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15957 Mar 20- v Abr 09*

LUIS ALBERTO DEKIS SARACHO, (Ficha A. 21/91).
Montevideo, marzo 1º de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15959 Mar 20- v Abr 09*

NELLY RUHT BOULLOSA LOPEZ, (Ficha A. 15/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15978 Mar 20- v Abr 09*

JULIO FERNANDE BIGATTI, (Ficha A. 534/990).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16175 Mar 22- v Abr 11*

MARIA ELIZABETH DECOR, (Ficha A. 38/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16194 Mar 22- v Abr 11*

DOMINGO DI SIERVI, (Ficha A 210/90).
Montevideo, junio 15 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16299 Mar 22- v Abr 11*

RUBEN GABRIEL COTELO MATOS o MATO, (Ficha A 22/91).
Montevideo, marzo 1º de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16319 Mar 22- v Abr 11*

ANIBAL LEVITAN EUS, (Ficha A. 20/991).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16365 Abr 01- v Abr 12*

GASTON HUMBERTO PENA D'OTTONE, (Ficha A. 13/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15805 Abr 02- v Abr 15*

### DECIMOSEXTO TURNO

LUIS MARIA MUÑOZ HOYO, (Ficha A. 16/991).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 14557 Mar 14- v Abr 03*

CONCEPCION DE STEFANO AMURA y HECTOR EDUARDO BRAGAñA FACAL, (Ficha A/491/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15210 Mar 14- v Abr 03*

ROSAURA RICCI GASTELLU, (Ficha A. 419/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 14732 Mar 18- v Abr 05*

MARIA TERESA GORLERO ARMAS, (Ficha A. 403/90).
Montevideo, 16 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15455 Mar 18- v Abr 05*

NORMA SILVA ACOSTA, NELLY SILVA ACOSTA, DANIEL MARIO ROMERO SILVA, FELIX ROMERO RODRIGUEZ, MARIO ROMERO ROSAS y DELFINA ROSAS o MARGARITA ROMANA ROSAS, (Ficha A./197/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 15553 Mar 18- v Abr 05*

MICAELA SEDRES o CEDRES FERNANDEZ y PABLO SEDRES o CEDRES FERNANDEZ, (Ficha A. 7/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15609 Mar 18- v Abr 05*

HUMBERTO BERMUDEZ BOLON, (Ficha A./474/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15864 Mar 20- v Abr 09*

ESPERANZA NATALIO GOPAR MARTINEZ, (Ficha A. 410/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 15866 Mar 20- v Abr 09*

JULIO CESAR MORALES LOPEZ, (Ficha A/322/990).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16127 Mar 21- v Abr 10*

MARIO CASTIGLIONI FARIOLI y ELENA ESTEFANIA CASTIGLIONI FARIOLI, (Ficha A. 468/990).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 14439 Mar 22- v Abr 11*

ARNOLD VICTOR BOYD AYERS, (Ficha A. 342/990). Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16177 Mar 22- v Abr 11*

IDEL EINBUND MILSTEIN, (Ficha A 10/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16298 Mar 22- v Abr 11*

ANTONIA MARTINEZ DEPLETO DE GOMEZ y GILBERTO GOMEZ, (Ficha A/477/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16305 Mar 22- v Abr 11*

VIBIANA o BIBIANA ANTELO de CARRASCO, (Ficha A 494/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16315 Mar 22- v Abr 11*

WALERICO o VALERIO FURISCHI MACIEL, tramitada actualmente en el Juzgado Ldo. de Familia deSexto Turno, (Ficha 49/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 11018 Abr 02- v Abr 15*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

ROQUE ANTONIO PEPE, (Ficha A/13/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13879 Mar 14- v Abr 03*

CARMEN ALVITE ALVAREZ, (Ficha A/441/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15230 Mar 14- v Abr 03*

MARIA JUSTINA LASSA o LASA OLABE DE MOLINARI, (Ficha A./481/90).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15612 Mar 18- v Abr 05*

MATILDE BEATRIZ ALFONSO CERISOLA, (Ficha A. 9/91).
Montevideo, febrero 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15640 Mar 18- v Abr 05*

CARLOS BERNARDINO GANDUGLIA FERNANDEZ, (Ficha A. 496/90).
Montevideo, marzo 13 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15791 Mar 19- v Abr 08*

ALVARO DANIEL GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha A. 20/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15861 Mar 20- v Abr 09*

JUANA CEFERINA VIOJO PEREIRA DE GAGLIANO, (Ficha A./488/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15877 Mar 20- v Abr 09*

BLANCA AZUCENA FERRO BARTOLOMEO, (Ficha A. 394/90).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15958 Mar 20- v Abr 09*

ADELAIDA AGUSTINA GADEA AMARO, (Ficha A. 24/91).
Montevideo, marzo 4 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15977 Mar 20- v Abr 09*

MAXIMO o MAXIMO ZENON VELAZQUEZ o VELAZQUEZ FIGUEIRA, (Ficha A/11/991).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16121 Mar 21- v Abr 10*

HECTOR MARIA MODERNELL LAURENCE y de BALBINA FERNANDEZ MENDEZ, (Ficha A/400/990).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16137 Mar 21- v Abr 10*

JOAQUIN IRLANDO DUARTE RODRIGUEZ, (Ficha A/495/990).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16146 Mar 21- v Abr 10*

ECILDA o ESILDA TOLEDO BARCELLAS o BARCELLOS de YAGUNO, (Ficha A 193/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 16441 Abr 01- v Abr 12*

AGUSTINA HILMA ARTIGAS GIMENEZ, (Ficha A 12/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16512 Abr 01- v Abr 12*

ANTONIA CORONEL DIAZ, (Ficha A 23/91).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16533 Abr 01- v Abr 12*

MARIA ELENA MARRERO COSTA DE ASCUNE y MARIA ESTHER MARRERO COSTA, (Ficha A. 4/91).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16551 Abr 02- v Abr 15*

## DECIMOCTAVO TURNO

ELENA DOZETAS ALALUF, (Ficha A./479/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15248 Mar 15- v Abr 04*

LEOPOLDO SICA YAVARONE, (Ficha A/487/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 15395 Mar 15- v Abr 04

ANGEL LUIS RODIO MILARDA, (Ficha A. 414/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15456 Mar 18- v Abr 05*

ENRIQUE FLORO o ENRIQUE FLORO JUAN PELUFO PODESTA, (Ficha A/439/990).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 11938 Mar 20- v Abr 09*

LINO LOPEZ PRUENSE, (Ficha A 7/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16139 Mar 21- v Abr 10*

ALEJANDRINA FERREIRA SORIA, (Ficha A/19/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16141 Mar 21- v Abr 10*

ANGEL MARGARO ARBELO MARTINEZ, (Ficha A/04/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16297 Mar 22- v Abr 11*

RAMONA o RAMONA GUILLERMA HERNANDEZ o HERNANDEZ DELGADO de HERNANDEZ, (Ficha A/466/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16317 Mar 22- v Abr 11*

JULIO MARIA SOSA, (Ficha A 22/91).
Montevideo, marzo 13 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16318 Mar 22- v Abr 11*

RUBEN BRITOS GARCIA y ELIDA CAMPELO RODRIGUEZ, (Ficha A. 6/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16550 Abr 02- v Abr 15*

## DECIMONOVENO TURNO

SAVERIO JESUS RIVEROL GONZALEZ, (Ficha A/10/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15430 Mar 15- v Abr 04*

AIDE ROSA VISMARA COLOMBO, (Ficha A. Nº 410/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15535 Mar 18- v Abr 05*

D'JALMA JOSE PUPPO TOURIZ, (Ficha A. 20/91).
Montevideo, marzo 11 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15582 Mar 18- v Abr 05*

DOMINGO AGNELLO o DOMINGO DANIEL DI NARDO CORTAZZO, (Ficha A. 362/90).
Montevideo, 12 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 15677 Mar 19- v Abr 08*

ALBERTO TOMAS FISCHER GARABAL y CLARA REGINA FISCHER GARABAL, (Ficha A./453/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15797 Mar 19- v Abr 08*

LORELEY BARTOLOME CHOCHO BATISTA, (Ficha A. 290/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15804 Mar 19- v Abr 08*

JACINTO LORENZO VELAZCO BERARDO, (Ficha A. 436/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16169 Mar 22- v Abr 11*

MARIA LUISA DIAZ, (Ficha A. 440/990).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16176 Mar 22- v Abr 11*

LUIS ALBERTO AMARANTE IGLESIAS, (Ficha A 17/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16446 Abr 01- v Abr 12*

JOSE MARIA CARVALLIDO OLAONDO, (Ficha A Nº 421/90).
Montevideo, 5 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16534 Abr 01- v Abr 12*

MARIA RAFFAELA DI LORENZO DE RAMOGIDA, (Ficha A 13/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16536 Abr 01- v Abr 12*

## VIGESIMO TURNO

DOMINGA ILLARREGUI ARRUTI, (Ficha A. 380/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15470 Mar 18- v Abr 05*

CRESCENCIO BLANCO ANTELO, (Ficha A. 279/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15534 Mar 18- v Abr 05*

JOSE PEDRO ESPINOSA HERNANDEZ, (Ficha A./394/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15662 Mar 19- v Abr 08*

ROMAN HERNANDEZ y MARIA FONSECA FERNANDEZ, (Ficha A. 2/91).
Montevideo, febrero 25 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15793 Mar 19- v Abr 08*

AMALIA TURNES VAAMONDE, (Ficha A./1/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15859 Mar 20- v Abr 09*

RENEE FIGOLI VIALE, (Ficha A 397/90).
Montevideo, febrero 25 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16140 Mar 21- v Abr 10*

WALTER HORACIO DOMINGO LENA RODRIGUEZ, (Ficha A. 4/991).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16182 Mar 22- v Abr 11*

VIOLETA JULIA PLADA DE LA SIERRA, (Ficha A/381/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16296 Mar 22- v Abr 11*

MARIA LUZ ANGELICA DOPAZO SOJA, (Ficha A/282/90).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16541 Abr 01- v Abr 12*

CELIA COIMBRA o COIMBRA LEIVA y WILFREDO SACRA o SACRA ALCAIDE, (Ficha A. 8/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuarios.

*01) N$ 25.800,00 10/pub 16549 Abr 02- v Abr 15*

ADOLFO FULGUERAL ZAS, (Ficha A. 25/91).
Montevideo, marzo 19 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16561 Abr 02- v Abr 15*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

NOEMI RITA DE NIGRIS MOLINA de ARIAS, (Ficha S/259/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15138 Mar 14- v Abr 03*

JOSE JESUS LIROLA JORGE, (Ficha S./373/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15253 Mar 15- v Abr 04*

CARMEN BARBOZA o BARBOSA DUCCE o DUCCI, (Ficha S./267/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15060 Mar 19- v Abr 08*

JUAN MANUEL NION FERNANDEZ y GRACIELA NORMA TEDESCO LORENZO, (Ficha S./200/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15676 Mar 19- v Abr 08*

JUSTO MERCEDES DUFOUR FONTES, (Ficha S./290/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15799 Mar 19- v Abr 08*

JORGE VAZQUEZ GAMALLO, (Ficha S/378/90).
Montevideo,10/12 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 14936 Mar 20- v Abr 09*

ARNALDO ANTONIO CARAPE, (Ficha S./13/91).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15983 Mar 20- v Abr 09*

ARMANDO CARPANI LOPEZ, (Ficha S/11/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16128 Mar 21- v Abr 10*

MERCEDES ELISA BONABA de DUOMARCO, (Ficha S. 366/990).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16180 Mar 22- v Abr 11*

SANTIAGO WASHINGTON GOMEZ PARDAL, (Ficha S/305/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16203 Mar 22- v Abr 11*

RODOLFO RUFINO FERIA, (Ficha S/398/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16322 Mar 22- v Abr 11*

JULIO MOMPLET PEREZ, (Ficha S/33/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16544 Abr 01- v Abr 12*

ELIDA CORRALES MACIEL de OLIVERA, (Ficha S./250/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15863 Abr 02- v Abr 15*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SALVADOR YABEN MALAGUE o MALAGUES o MALAGUEZ,, (Ficha S/201/90).
Montevideo, agosto 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 14413 Mar 14- v Abr 03*

HECTOR ALFREDO BRIGNANI MORALES, (Ficha S./319/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15089 Mar 14- v Abr 03*

ESTHER MARIA LACRUZ LAMAS, (Ficha S/36/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15209 Mar 14- v Abr 03*

BLANCA AMELIA ROJAS ALVERA, (Ficha S/304/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15225 Mar 14- v Abr 03*

ANA MARIA GARCIA de BETANZO, (Ficha S/365/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15226 Mar 14- v Abr 03*

GLADYS SEQUEIRA PEREZ, (Ficha S/187/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15228 Mar 14- v Abr 03*

OFELIA YOSI ANOS de HERNANDEZ, (Ficha S/8/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 14664 Mar 15- v Abr 04*

RUTH AUREA BOLAGNO RECAGNO, (Ficha S/350/990).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 11144 Mar 18- v Abr 05*

MARIA EUGENIA ARBELO CESARO, (Ficha S./337/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15614 Mar 18- v Abr 05*

HEBERT LIDIO SERVETTI ACUÑA, (Ficha S./316/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15615 Mar 18- v Abr 05*

JOSE VEIGA MELON, (Ficha S./22/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15620 Mar 18- v Abr 05*

IRIS NIRIA MACHIN ESPALA, (Ficha S./6/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15794 Mar 19- v Abr 08*

MARIA AIDA RABUFFETTI MONTAGNA de PORTO, (Ficha S./361/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15162 Mar 20- v Abr 09*

MARIA BORGHINI o BORCHINI o BORGLINI ALVAREZ, (Ficha S./24/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15850 Mar 20- v Abr 09*

MARTHA NOGUEIRA LANDIN de ALCANTARA, (Ficha S. 18/991).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16366 Abr 01- v Abr 12*

VICTORINO REUMAY PUÑAN, (Ficha S/371/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16447 Abr 01- v Abr 12*

FELICIA BLANCO GUILLEN y JOSE DONATO GIUSSO CAPOVIANCO, (Ficha S. 378/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13077 Abr 02- v Abr 15*

## VIGESIMOTERCER TURNO

LUZ DEL ALBA SOCA VARELA DE BARERA, (Ficha S/315/90).
Montevideo, 1 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15227 Mar 14- v Abr 03*

ANTONIETA o ANTONIA o ANTONETTA ZIRPOLI LOISA o LUISI, (Ficha S./317/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15252 Mar 15- v Abr 04*

MARIA DOLORES CHURI DE DELGADO, (Ficha S/ 291/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15379 Mar 15- v Abr 04*

OTTO u OTTO ROLANDO RODRIGUEZ VILLAMONTE, (Ficha S./271/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15480 Mar 18- v Abr 05*

CELIA BERTONI OSPITALETCHE, (Ficha S. 15/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15619 Mar 18- v Abr 05*

SURA o SARA PRAWERMAN de GAWENDA, (Ficha S./311/1990).
Montevideo, 21 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15847 Mar 20- v Abr 09*

ARTURO GUALBERTO LOPEZ o ARTURO WALBERTO LOPEZ, (Ficha S./296/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15851 Mar 20- v Abr 09*

MARIA BASSIGNANA DROCCO, (Ficha S. 282/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15878 Mar 20- v Abr 09*

ROMAN MIGUEL BERGALLI CAMPOMAR, (Ficha S/249/90).
Montevideo, 9 noviembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16144 Mar 21- v Abr 10*

CATALINO CRISOL CORREA LAMAS, (Ficha S. 374/990).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16178 Mar 22- v Abr 11*

MARIA MATILDE RODRIGUEZ CASTAÑEIRA o MATILDE RODRIGUEZ CASTANEIRA, (Ficha S/ [illegible]

Montevideo, 3 diciembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16307 Mar 22- v Abr 11*

MANUEL JESUS CARRASCO o CARRASCO RODRIGUEZ, (Ficha S 320/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16316 Mar 22- v Abr 11*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

DELIA FARRIOLS o FARRIOLS DUTHU DE BARREIRO, (Ficha S. 211/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15137 Mar 14- v Abr 03*

OSVALDO ROBERTO RIERA CASTRO, (Ficha S/ 401/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15139 Mar 14- v Abr 03*

MARIA ESTRELLA FREIRE GOMEZ de REINO, (Ficha S. 2/91).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15249 Mar 15- v Abr 04*

JULIA AGUSTINA o JULIETA TRUCCO RIVAS DE GRAFF o TRUCCO RIVAS DE GRAF y de HECTOR o HECTOR CRISTINO GRAF MANZANARES o GRAFF MANZANARES, (Ficha S./283/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15512 Mar 18- v Abr 05*

AIDA FILOMENA BRUSCIANO PAULILLO o PAOLILLO, (Ficha S./276/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15610 Mar 18- v Abr 05*

JUAN FRANCISCO DIAZ SORIA y de MARIA ESTHER FIGUEREDO GONZALEZ, (Ficha S. 22/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15621 Mar 18- v Abr 05*

ORFILIA MAURI u ORFILIA EMILIA VALENTINA MAURI ASPESI o ASPESSI y de ELIDA OCTILIA MAURI ASPESI o ELIDA OCTILIA TERESA MAURI ASPESI, (Ficha S./305/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15796 Mar 19- v Abr 08*

FRANCISCA BORRAS o BORRAS ENSEÑAT de COLLADO, (Ficha S. 16/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15800 Mar 19- v Abr 08*

MARIA SARA GRECCA NIEVAS de de VIDA o de DE VIDA, (Ficha S. 14/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15844 Mar 20- v Abr 09*

HEDY D'AGOSTINO GANDOLFO de SIMONET, (Ficha S. 20/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

*01) N$ 25.800,00 10/pub 15846 Mar 20- v Abr 09*

ANGELA ELSA o ANGELA ELISA MARIA FERRUA BULA, (Ficha S. 24/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800.00 10/pub 15858 Mar 20- v Abr 09*

AGUSTIN ANTONIO LABADIA TEIXEIRA, (Ficha S./6/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.

Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15981 Mar 20- v Abr 09*

AMELIA PEREZ BELTRAMI o PEREZ BELTRAN DE ECHEGARAY, (Ficha S./4/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15982 Mar 20- v Abr 09*

CONCEPCION PIÑANES, (Ficha S./392/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15086 Mar 21- v Abr 10*

CARMELO ORLANDO FARRO SIERRA u ORLANDO C. FARRO SIERRA, (Ficha S/287/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15431 Mar 21- v Abr 10*

MARIA FRANCISCA VILCHE GOMEZ DE MEIGIDE, (Ficha S/368/90).
Montevideo, 14 diciembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16051 Mar 21- v Abr 10*

DOMINGA LIDIA COLLAZO CARAVALLO y LYDIA ELISA HABERLI COLLAZO DE TISSONI, (Ficha S/410/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16148 Mar 21- v Abr 10*

ANTONIO JUAN ROVIRA PORTA, (Ficha S. 389/ 990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16174 Mar 22- v Abr 11*

ESTHER TRINIDAD GIANECHINE BERRUTTI, (Ficha S 400/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16321 Mar 22- v Abr 11*

ALBERTO ROMERO BENTANCURT o BENTANCOURT, (Ficha S/388/90).
Montevideo, 1º febrero 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16542 Abr 01- v Abr 12*

JOSE EUSEBIO RAZQUIN ZABALO, (Ficha S. 403/ 90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16583 Abr 02- v Abr 15*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO o FRANCESCO KLAPS RINALDI, (Ficha S. 9/991).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 14493 Mar 14- v Abr 03*

JOSE RENE TADDEO BRASCON o BRASCOY, (Ficha S. 575/90).
Montevideo, febrero 19 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15112 Mar 14- v Abr 03*

ISAAC HAZAN NAHMIAS, (Ficha S/567/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15149 Mar 14- v Abr 03*

RAMON ALVAREZ, (Ficha S. 29/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15611 Mar 18- v Abr 05*

ADELINA PEREYRA LULCA o SULCA, (Ficha S. 521/90).
Montevideo, diciembre 17 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15635 Mar 18- v Abr 05*

CARLOS HEBER PEREZ GARAY, (Ficha S. 23/91).
Montevideo, febrero 26 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15680 Mar 19- v Abr 08*

LUISA GONZALEZ PAGANI de PACHECO, (Ficha S. 21/91).
Montevideo, febrero 26 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15763 Mar 19- v Abr 08*

DAF... ALBA MINERVA DEL BO DELMONTE, (Fi... ...73/90).
Mo... ...eo, febrero 13 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15801 Mar 19- v Abr 08*

JOSE MARIA RIVAS CHESSIO, (Ficha S. 17 bis/91).
Montevideo, febrero 22 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15854 Mar 20- v Abr 09*

MATEO OLMOS ARANDA, (Ficha S. 345/90).
Montevideo, setiembre 19 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15860 Mar 20- v Abr 09*

JUAN RAMUNDOS VASTARDI, (Ficha S. 13/91).
Montevideo, febrero 19 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15873 Mar 20- v Abr 09*

AMELIO ASDRUBAL BARRIOS, (Ficha S. 569/90).
Montevideo, diciembre 24 de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15875 Mar 20- v Abr 09*

AMABILIA NEIRA MATO, (Ficha S/543/90).
Montevideo, febrero 1º de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16056 Mar 21- v Abr 10*

LUIS ALBERTO SAMANIEGO GALVAN, (Ficha S 359/90).
Montevideo, octubre 3 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16304 Mar 22- v Abr 11*

ROMAN BATISTA FERNANDEZ o FERNANDEZ CHAVEZ o CHAVES, (Ficha S 381/90).
Montevideo, octubre 15 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16313 Mar 22- v Abr 11*

BLANCA ROSA MANGIERE RODRIGUEZ de USHER y de CARLOS JORGE USHER MIRAZO, (Ficha S 37/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Vanoli, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16442 Abr 01- v Abr 12*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

HERMINIA MARIA IAURRECHE VANZO o HERMINIA MARIA IAURRECHY VANZO o HERMINIA MARIA YAURRECHY VANZO, (Ficha S 454/90).
Montevideo, diciembre 14 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

*01) N$ 25.800,00 10/pub 14410 Mar 14- v Abr 03*

JUAN FRANCISCO MARTINELLI SCHOPFER, (Ficha S. 6/991).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 14548 Mar 14- v Abr 03*

HECTOR FRANCISCO MIER ABERASTURY, (Ficha S. 466/90). Montevideo, diciembre 14 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15088 Mar 14- v Abr 03*

GABRIELA HERNANDEZ CAGNONE o CANONE, (Ficha S. 464/90). Montevideo, diciembre 14 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15161 Mar 14- v Abr 03*

EUGENIO JACINTO MUJICA MUJICA, (Ficha S/486/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15211 Mar 14- v Abr 03*

CELEDONIA MARIANA VAZQUEZ CARABAL, (Ficha S. 506/90).
Montevideo, diciembre 19 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15327 Mar 15- v Abr 04*

MARIA ASUNCION ROMERO BENITO DE ALVAREZ, (Ficha S/502/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15399 Mar 15- v Abr 04*

ALEJANDRA MARIA o MARIA ALEJANDRINA BENTANCUR o BENTANCOR HERNANDEZ, (Ficha S/524/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15432 Mar 15- v Abr 04*

SILIS NELIDA SENA MAUTONI, (Ficha S. 474/90).
Montevideo, diciembre 17 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15636 Mar 18- v Abr 05*

ELENA CASTRO GONZALEZ, (Ficha S. 2/91).
Montevideo, febrero 13 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15637 Mar 18- v Abr 05*

ANGELA ELVINA o ANGELA ELVIRA o ELVINA ANGELA ROBERT HARAMBURU, (Ficha S. 472/90).
Montevideo, diciembre 17 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15681 Mar 19- v Abr 08*

GERONIMO SANTIAGO CARASSALE GOIMIL o COIMIL, (Ficha S. 26 bis/91).
Montevideo, febrero 26 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15853 Mar 20- v Abr 09*

ANTONIO ENZIO TRAMA RISPOLI y de GILDA EDELVIRA TRAMA RISPOLI, (Ficha S. 20/991).
Montevideo, 21 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16016 Mar 21- v Abr 10*

RAMON ALBERTO FLEITAS SERPA, (Ficha S./326/90).
Montevideo, diciembre 11 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16142 Mar 21- v Abr 10*

JUAN JOSE PEON PAZ, (Ficha S 452/90).
Montevideo, diciembre 14 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16443 Abr 01- v Abr 12*

MARIA IRENE PERDIGON VIERA, (Ficha S. 416 Bis/90).
Montevideo, diciembre 12 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16445 Abr 01- v Abr 12*

MARIO JOSE EIRIS VARELA, (Ficha S 36/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16451 Abr 01- v Abr 12*

EUGENIO MANUEL DOLDAN AMENEIROS, (Ficha S/30/91). Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 14995 Abr 02- v Abr 15*

DOLLY CELIA MORIN o DOLLY CELIA MORIN PIANO, (Ficha S. 510/90).
Montevideo, diciembre 19 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15979 Abr 02- v Abr 15*

JOSE ANTONIO AVERSANO D'ALESSANDRO, (Ficha S. 501/90).
Montevideo, diciembre 12 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16548 Abr 02- v Abr 15*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MANUEL PEREIRA CABRERA, (Ficha S./247/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 14232 Mar 14- v Abr 03*

MIGUEL FERRARI LIMIDO, (Ficha S/299/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15208 Mar 14- v Abr 03*

IRIGOIN DE DI BIASE, ELEUTERIA DIEGO, (Ficha S/7/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15242 Mar 15- v Abr 04*

HECTOR LORENZO RIOS DEMALDE, (Ficha S/321/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15382 Mar 15- v Abr 04*

MANUEL FACAL CAMBRE, (Ficha S/350/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15433 Mar 15- v Abr 04*

PABLO PEDRO o PEDRO PABLO FERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha S./361/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15457 Mar 18- v Abr 05*

ARTURO GUILLERMO o ARTURO GUILLERMO JUAN CARLEVARO LYONS, (Ficha S./19/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15583 Mar 18- v Abr 05*

ROBERTO MUSSO AGUILAR, (Ficha S./245/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15623 Mar 18- v Abr 05*

ISABEL GARCIA VAAMONDE de SAN MARTIN, (Ficha S./315/90).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15664 Mar 19- v Abr 08*

ALFREDO VELAZQUEZ COLINA, (Ficha S./13/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Susana Mustradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15849 Mar 20- v Abr 09*

COIROLO RISSO, FRANCISCO ANDRES, (Ficha S.23/91).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15856 Mar 20- v Abr 09*

NELIDA ANGELA MOGNASCHI BERTONI de RODRIGEZ, (Ficha S./43/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15960 Mar 20- v Abr 09*

ANA MARIA ETCHEVERRY de PELLICER o ANA MARIA ETCHEVERRY BATTIONE, (Ficha S. 53/991). Montevideo, 8 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16040 Mar 21- v Abr 10*

GOLDE KABZANES SAPOSNIK DE PAVLOTZKY, (Ficha S./330/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16145 Mar 21- v Abr 10*

ESTELA ELMIRENE GRATWOHL DE PERCIBAL, (Ficha S/27/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16147 Mar 21- v Abr 10*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

FEDERICO HIPOLITO VALLEJO, (Ficha S. 50/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15469 Mar 18- v Abr 05*

NORMA BLANCA PARSARISA DE LEON de AVES o NORMA BLANCA PASARISE DE LEON de AVAS, (Ficha S./319/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15471 Mar 18- v Abr 05*

MARIA ESTER o ESTHER VICENTE YORDI, (Ficha S./18/91).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15622 Mar 18- v Abr 05*

FELIPE SANTIAGO TOURREILLES o TAURREILLES o TOUREILLES o TOURRELLES, (Ficha S./177/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15062 Mar 19- v Abr 08*

CARLOS ENRIQUE PIOLA ERSEGUER, (Ficha S./36/91).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15764 Mar 19- v Abr 08*

MARIA ADALGISA ROSA o MARIA ROSA ADALGISA MESSANO ROMANO, (Ficha S./26/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15795 Mar 19- v Abr 08*

GUIDO TOMAS CRAMPTON, (Ficha S./253/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15876 Mar 20- v Abr 09*

ISMAEL GARCIA PEREZ, (Ficha S./38/91).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15980 Mar 20- v Abr 09*

LUIS DOLDAN COTELO, (Ficha S. 239/990).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 14464 Mar 21- v Abr 10*

FEDERICO CARLOS o FRITZ KARL STAPFF, (Ficha S/34/91).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16066 Mar 21- v Abr 10*

HORLANDO OLEGARIO u OLEGARIO HORLANDO u ORLANDO u OLEGARIO ORLANDO u ORLANDO O. SIERRA ARRIGONI o ARIGONI, (Ficha S/28/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16124 Mar 21- v Abr 10*

MENA RODRIGUEZ, MARCELINO, (Ficha S/22/91).
Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y uno.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16444 Abr 01- v Abr 12*

## VIGESIMONOVENO

ANGELICA VIDART y ANGEL VIDART "Sucesión", (Ficha S./339/90).
Montevideo, 28 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15087 Mar 14- v Abr 03*

JOAQUIN DIEGO PEREYRA BENINCASA, (Ficha S/32/91).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15237 Mar 14- v Abr 03*

CATALINA DELASCIO CHIARELLO, (Ficha S. 453/90).
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15254 Mar 15- v Abr 04*

REYNALDO o REINALDO ABEL POMBO BILAT, (Ficha S/28/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15434 Mar 15- v Abr 04*

MATIAS REYES RAMPOLDI, (Ficha S./374/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15468 Mar 18- v Abr 05*

LUISA ROMILDA BELOQUI IBARGOYEN DE LESTIDO, (Ficha S./58/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15481 Mar 18- v Abr 05*

ANGELICA MARTINEZ SILVA DE CAPO "Sucesión", (Ficha S./464/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15613 Mar 18- v Abr 05*

LUIS ENRIQUE MARTENZ "Sucesión", (Ficha S./369/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15617 Mar 18- v Abr 05*

ELISA ELIAS REZBEN o EKAIM REZBEN o ELIAS EKAIM, (Ficha S. 76/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15663 Mar 19- v Abr 08*

ANGEL JOSE PEÑA DIAZ, (Ficha S./420/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
nelli, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15872 Mar 20- v Abr 09*

VICTOR MIGUEL AGUILAR QUINTERO "Sucesión", (Ficha S./457/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15874 Mar 20- v Abr 09*

DOMINGO WALTER BAGNATO BENITEZ "Sucesión", (Ficha S. 388/990).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16026 Mar 21- v Abr 10*

LUIS VICENTE SCAPPA, (Ficha 90/991).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16028 Mar 21- v Abr 10*

ABELARDO FRANCISCO VILLELLA BOTARO. "Sucesión", (Ficha S/456/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 26.800,00 10/pub 16067 Mar 21- v Abr 10*

LUCIA DE LEON MARTINEZ, (Ficha S/114/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16123 Mar 21- v Abr 10*

EMILIO LUIS NOVARA RIZZO, (Ficha S/110/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16125 Mar 21- v Abr 10*

ELENA VIOLETA PEDROSA SUAREZ, (Ficha S/410/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16129 Mar 21- v Abr 10*

MARIA JOAQUINA OTAMENDI GRAÑA, (Ficha S/120/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16143 Mar 21- v Abr 10*

GIL ALMEIDA ACEVEDO FAGUNDEZ, (Ficha S. 72/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16181 Mar 22- v Abr 11*

"ALVARO SAIZAR IRIGARAY, Sucesión", (Ficha S/171/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16448 Abr 01- v Abr 12*

ALBA INES DE HORTA SIXTO, (Ficha S/64/91).
Montevideo, 12 demarzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16540 Abr 01- v Abr 12*

JUAN BAUTISTA BALESTENA BERECHE, (Ficha S/74/91).
Montevideo, catorce de marzo de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16543 Abr 01- v Abr 12*

JUANA FLEITAS URCE o URSE, (Ficha S. 84/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16552 Abr 02- v Abr 15*

## DE TRIGESIMO TURNO

ADELINA PEREZ PEREZ, (Ficha S/336/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15236 Mar 14- v Abr 03*

LUCIA FRANCISCA NOGUEIRA "Sucesión", (Ficha S./330/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15251 Mar 15- v Abr 04*

RENEE OBDULIA ALVARELLOS PASTORIZA, (Ficha S/34/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15388 Mar 15- v Abr 04*

OFELIA u OFELIA MARGARITA BOLON VIOLA, (Ficha S/68/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15394 Mar 15- v Abr 04*

CARMEN SONIA GONZALEZ DE SARDO, (Ficha S. 54/91).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15458 Mar 18- v Abr 05*

TEOBALDO RAUL CROVETTO GONZALEZ, (Ficha S. 4/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15581 Mar 18- v Abr 05*

AIDA FREIRIA PIÑEIRO DE AIRALDI "Sucesión", (Ficha S./338/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15639 Mar 18- v Abr 05*

INES CREEVEY HAIRE "Sucesión", (Ficha S./325/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15848 Mar 20- v Abr 09*

LIDIER DERDUQUE o DERDUQUEZ SAPPA, (Ficha S./22/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15956 Mar 20- v Abr 09*

MARIA INES XAVIER DE MELLO FERRAND, (Ficha 82/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15985 Mar 20- v Abr 09*

HECTOR CIRILO RAMOS SIACA, (Ficha S/106/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16122 Mar 21- v Abr 10*

LUIS SEBASTIAN SCOLPINI PIGNATARO "Sucesión", (Ficha S./329/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15250 Mar 22- v Abr 11*

CLEMENCIA RITA MACCIO de RODRIGUEZ, (Ficha 88/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16170 Mar 22- v Abr 11*

"JUAN NARCISO RISSO BENTANCOR, Sucesión", (Ficha S/320/90).
Montevideo, quince de febrero de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16449 Abr 01- v Abr 12*

DELIA BLANCA RAVECCA UZZO, (Ficha S/32/91).
Montevideo, catorce de marzo de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16450 Abr 01- v Abr 12*

"MARIA LUJAN RICALDI o RECALDE, Sucesión", (Ficha S/328/90).
Montevideo, trece de febrero de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16481 Abr 01- v Abr 12*

## DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

NELSON ANTONIO PEREZ MARTINEZ, (Ficha S/605/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15231 Mar 14- v Abr 03*

MARIA ELENA GENTILE GRECCO y JOSE ANTONIO CAUSA, (Ficha S/777/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15238 Mar 14- v Abr 03*

OCTAVIO MAURICIO CARRANZA GONZALEZ, (Ficha S./15/91).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 14248 Mar 15- v Abr 04*

ENNIO ARGOS PAIVA LUZURIAGA, (Ficha S./485/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15255 Mar 15- v Abr 04*

VICENTE o VICENZO GALLO SATURNO, (Ficha S./281/90).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 14731 Mar 18- v Abr 05*

JUAN ERNESTO DIBARRART PELUFO, (Ficha S./645/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15467 Mar 18- v Abr 05*

MINTCHO DRAGANOFF GUNOVA, (Ficha S./745/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15482 Mar 18- v Abr 05*

MARIA CELIA CASTELO RODRIGUEZ, (Ficha S./601/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15616 Mar 18- v Abr 05*

EMA WEGNER o VEGNER CZYKAS o CHICAS, (Ficha S./43/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15638 Mar 18- v Abr 05*

JUAN RAMON PEREIRA PEREIRA, (Ficha S./13/91).
Montevideo, 22 de ferero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15765 Mar 19- v Abr 08*

HERIBERTO TERRA TERRA, (Ficha S./765/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15798 Mar 19- v Abr 08*

CARMEN MENDEZ REGO, (Ficha 9/25/91.
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 14930 Mar 20- v Abr 09*

DOMINGO FALERO CAPORALINI, (Ficha S./31/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15862 Mar 20- v Abr 09*

CESAR ORLANDO PARLANTI AMENDOLA, (Ficha S./55/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15961 Mar 20- v Abr 09*

ULISES DE LOS REYES TECHERA, (Ficha S/711/990).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly JPerdomo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 14752 Mar 21- v Abr 10*

LAURA SUSANA MARIA ASTENGO o ASTENGO SANT MARIE o ASTENGO SAINTE MARIE, (Ficha S/717/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16126 Mar 21- v Abr 10*

MARTINIANO ALFREDO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha S/47/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16306 Mar 22- v Abr 11*

JOSE ATILIO MACHIN, (Ficha S/739/90).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 2 de enero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16320 Mar 22- v Abr 11*

CATALINA REBAGLIATTI MAGLIOTTO, (Ficha S/729/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16432 Abr 01- v Abr 12*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA AMELIA VILARIñO BEADE, (Ficha S/682/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Orsman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15229 Mar 14- v Abr 03*

GIOVANNA COCCO LANTEAN DE CALIGARIS, (Ficha S/492/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 14696 Mar 15- v Abr 04*

ROSA POLAK FRENKEL y MAUSAS RUVINAS o MOISES RUBEN o MARIO TODRES o TODRESAS TABACNICK, (Ficha S./24/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15256 Mar 15- v Abr 04*

PILAR MARIA VERA PROVENZA, (Ficha S. 111/90).
Montevideo, julio 25 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15257 Mar 15- v Abr 04*

RICARDO ALBERT WILLIS, (Ficha S/580/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*01) N$ 25.800,00 10/pub 15381 Mar 15- v Abr 04*

AMELIA LIDYA o LIDIA MORO RUFFINA, (Ficha S./30/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 14721 Mar 18- v Abr 05*

TEODOLINA ELISA PREGHENELLA ABELEIRA, (Ficha S./430/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15679 Mar 19- v Abr 08*

CELESTE GIOMAR o GEOMAR DOLDAN AMARELLI, (Ficha S./34/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15984 Mar 20- v Abr 09*

PEDRO ENRIQUE SELA HELGUERA, (Ficha S. 662/990).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16024 Mar 21- v Abr 10*

JORGE JOSE CUNEO BARRIOS, (Ficha S/64/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16052 Mar 21- v Abr 10*

MARCELINO ERASMO SAROBA ACOSTA, (Ficha S/32/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16314 Mar 22- v Abr 11*

WALTER JOSE ACOSTA PIO, (Ficha S. 666/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16553 Abr 02- v Abr 15*

**(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)**

**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: JOSE DANIEL MARTINEZ (Ficha B/25/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Hofelia u Ofelia Martínez.
Artigas, a veintitres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.- ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16098 Mar 21- v Abr 10*

### DE SEGUNDO TURNO

ILDA o YLDA JUBIN BALSEMAO o YLDA JUBIN de GIL, (Ficha B. 17/91).
Artigas, 1º de marzo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15724 Mar 19- v Abr 08*

BONIFACIO FERREIRA, (Ficha B.5.91).
Artigas, 15 de febrero de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.000,00 10/pub 16096 Mar 21- v Abr 10*

CELINA GULARTE, (Ficha B/127/90).
Artigas, 19 de julio de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 16.200,00 10/pub 32058 Mar 22- v Abr 11*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JOSE MARIA BOTTI FERREIRA.
Bella Unión, 14 de febrero de 1991. - Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15567 Mar 18- v Abr 05*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de IRACENA o YRACENA GUEDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 15 de noviembre de 1990. - Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16097 Mar 21- v Abr 10*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN CARNEIRO GALVAN y RAMONA PEDROZO, (Ficha B. 65/1990), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 26 de febrero de 1991. - Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16117 Mar 21- v Abr 10*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JULIETA SATURNINA CAMEJO MASAGUEZ de QUARTIN o QUARTINO (Ficha V/14/91).
- Canelones, 5 de marzo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15142 Mar 14- v Abr 03*

LUIS ALBERTO SANTURIO VALLARINO (Ficha V. 198/90).
- Canelones, 19 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15912 Mar 20- v Abr 09*

EDUARDO LUIS ESPINO REBELLATO (Ficha V. 5/91).
- Canelones, 5 de marzo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15913 Mar 20- v Abr 09*

RITO FRAGA LEIRA (Ficha V. 150/90).
- Canelones, 15 de agosto de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15914 Mar 20- v Abr 09*

FRANCISCO ALEJANDRO BAZZANO ALVAREZ y FILOMENA ANSELMA NEGRI POSE o POSE de BAZZANO (Ficha V. 318/90).- Canelones, 31 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15915 Mar 20- v Abr 09*

ELBIO o ELVIO DOROTEO MANGO GARCIA (Ficha V. 19/91).
- Canelones, 12 de marzo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15916 Mar 20- v Abr 09*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

PEDRO MICHELENA VIVALDO "Sucesión", (Ficha B. 45/991).
Las Piedras, 7 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15414 Mar 15- v Abr 04*

MANUELA MOREIRA BRIANO y de JULIO DOLORES MOREIRA BRIANO, (Ficha B 31/91).
Las Piedras, 5 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16157 Mar 21- v Abr 10*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

ANTONIO TABOADA, (Ficha 1755/A./1990).
Pando, febrero 4 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 15536 Mar 18- v Abr 05

SEGUNDO AMERICO PRADA RAMOS, (Ficha A./1279/1990).
Pando, 18 de octubre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15727 Mar 19- v Abr 08*

CONCEPCION MARIA o MARIA CONCEPCION TEJERA RIVERON, (Ficha A./5/1991).
Pando, 15 de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15730 Mar 19- v Abr 08*

SINFOROSA o SINFOROSA MARIA TEJERA MARTINEZ, (Ficha 1695/A./1990).
Pando, diciembre 19 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15735 Mar 19- v Abr 08*

CAPPI o CAPIZ DE LEON, ANIBAL, (Ficha A./1749/1990).
Pando, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15736 Mar 19- v Abr 08*

NIMA FACELLI ABERGO y JUAN PARDIES DELBONO, (Ficha 1681/A./1990).
Pando, diciembre 17 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 14325 Mar 21- v Abr 10*

EXALTACION VIGNOTTI RISSO, (Ficha A/1131/1990).
Pando, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16076 Mar 21- v Abr 10*

ROLANDO JOSE ACOSTA JUNINO, (Ficha A/1133/1990).
Pando, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16077 Mar 21- v Abr 10*

JOSE AGUILAR FERNANDEZ, (Ficha 1627/A/1990).
Pando, diciembre 6/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16080 Mar 21- v Abr 10*

BLANCA ROSA BAUTEL o BAUTEL DE GRACIAN, (Ficha 1623/A/1990).
Pando, diciembre 6/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16081 Mar 21- v Abr 10*

VICTOR VALLEJO PASTOR y PAULA LOPEZ PASTOR de VALLEJO, (Ficha 27/A/1991).
Pando, febrero 20/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16082 Mar 21- v Abr 10*

ELIDA o ELIDA V. o ELIDA VERONICA JORGE LOPEZ, (Ficha A/1245/1990).
Pando, 16 de octubre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16086 Mar 21- v Abr 10*

LEONOR GARCIA VIDAL, (Ficha 1247/A/1990).
Pando, octubre 16/1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16087 Mar 21- v Abr 10*

ANDRES CARAMES, (Ficha 1321/A/1990).
Pando, octubre 24/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16088 Mar 21- v Abr 10*

RODOLFO PASCUAL PELLEGRINI COLASSO, (Ficha A/17/1991).
Pando, 19 de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16228 Mar 22- v Abr 11*

LIBER SATURNO GIMENEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/133/1991).
Pando, 11 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16229 Mar 22- v Abr 11*

CARMEN FERNANDEZ OTERO,, (Ficha A/39/1991).
Pando, 25 de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16230 Mar 22- v Abr 11*

### CUARTO TURNO

HERNAN RODRIGUEZ CAVIGLIA y EXCELSA GONZALEZ ABREU, (Ficha 1814/A./1990).
Pando, febrero 5 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15728 Mar 19- v Abr 08*

EXEQUIEL NEMESIO FALERO POMBO, (Ficha 1731/A./1990).
Pando, diciembre 14 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15731 Mar 19- v Abr 08*

GILBERTO SULPICIO DUFOURT VIGLIECCA, (Ficha 1478/A./1990).
Pando, noviembre 12 de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15732 Mar 19- v Abr 08*

ALEJO BUELMO BULA, (Ficha A./1446/1990).
Pando, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15734 Mar 19- v Abr 08*

ALBERTO PABLO CORTS NOGUES, (Ficha 156/A/1991).
Pando, marzo 13/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16078 Mar 21- v Abr 10*

ISABELINO MOREIRA, (Ficha 1476/A/1990).
Pando, noviembre 12/1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16079 Mar 21- v Abr 10*

EMILIO JURI SAIN o SAINT, (Ficha A/1552/1990).
Pando, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16214 Mar 22- v Abr 11*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO

HILMA CIPRIANA FEO ROMERO, (Ficha 9/91).
Cerro Largo, febrero 25 de 1991.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15076 Mar 14- v Abr 03*

MARIA AMELIA FERNANDEZ LARREGUI DE SERRALTA o MARIA AMELIA FERNANDEZ DE SERRALTA, (Ficha 21/91).

Cerro Largo, 8 de marzo de 1991.
Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15442 Mar 15- v Abr 04*

MANUEL SIENRA y ENILDA JACKSON, (Ficha B. Nº 32/91).
Melo, 7 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15645 Mar 18- v Abr 05*

ELSA LIZ MACHADO SOSA, (Ficha letra B. Nº 254/90).
Melo, marzo 6 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15648 Mar 18- v Abr 05*

ANAMIR FERNANDEZ NUÑEZ y GUADENCIO OCLIDES o EUCLIDES ARAUJO GONZALEZ, (Ficha Nº 16, año 1991).
Cerro Largo, 5 de marzo de 1991.
Freio Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 15650 Mar 18- v Abr 05*

"GUASQUE SILVA JUAN EVI - Sucesión", (Ficha Letra B Nº 118/90).
Melo, 15 de junio de 1990.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16292 Mar 22- v Abr 11*

SAUL URBINA BICA, (Ficha 338/990).
Melo, 19 de febrero de 1991.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 41911 Mar 22- v Abr 11*

## DE CUARTO TURNO

NEY FERNANDES PASSOS, (Ficha B/12/91).
Cerro Largo, 27 de febrero de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15221 Mar 14- v Abr 03*

SAUL GUSTAVO RODRIGUEZ LIMA, (Ficha B./5/91).
Cerro Largo, marzo 7 de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15646 Mar 18- v Abr 05*

MARIA MAGDALENA RAMUNDEY FERRET y VICTORIANO BERMUDEZ ROSAS, (Ficha 104/90).
Cerro Largo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15647 Mar 18- v Abr 05*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## SEGUNDO TURNO

ELIAS GILBERTO BAROLIN BONJOUR, (Ficha B/349/90).
Colonia, diciembre 5/90.
Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16240 Mar 22- v Abr 11*

AURORA PEREZ PERDOMO, (Ficha B/351/90).
Colonia, diciembre 13/90.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16255 Mar 22- v Abr 11*

ROSELLO, RAUL, (Ficha B/41/91).
Colonia, 12 de marzo de 1991.
Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16256 Mar 22- v Abr 11*

IRIS AIDA LEGUISAMO IBARRA, (Ficha B/369/90).
Colonia, febrero 14/91.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16257 Mar 22- v Abr 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

DARIO NEMECIO o NEMESIO CAMBLONG MANSILLA, (Ficha B. 4/990).
Carmelo, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16198 Mar 22- v Abr 11*

GREGORIO ALCIDES BERTOLETTI PUCH, (Ficha B. 371/990).
Carmelo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16199 Mar 22- v Abr 11*

RAUL CARRO MICOL, (Ficha B. 336/990).
Carmelo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16200 Mar 22- v Abr 11*

TERESA MARIA VASSILE de RUIZ, (Ficha 4/B/91).
Carmelo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16394 Abr 01- v Abr 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

"CRUZ OSORIO, CELESTE BEATRIZ y SCHENCK BONNET, ALAN EDDIE, - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha C. Nº 226/90).
Rosario, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) N$ 54.000,00 20/pub 33315 Mar 13- v Abr 16*

## SEGUNDO TURNO

RAMON BENTANCUR SANCHEZ, CIPRIANO JUSTINO BENTANCUR ALONSO y JORGELINO AMERICO BENTANCUR ALONSO, (Ficha B./256/90).
Rosario, 19 de febrero de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15286 Mar 15- v Abr 04*

ISABEL BLANCA DELGADO LLUVIERA, (Ficha B./260/90).
Rosario, 19 de febrero de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15287 Mar 15- v Abr 04*

JUANA RENKEL de HÄBERLI y JULIO RICARDO HÄBERLI, (Ficha B./259/90).
Rosario, 19 de febrero de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15288 Mar 15- v Abr 04*

RAMON TORRES ROBAINA, (Ficha B./257/90).
Rosario, 19 de febrero de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15574 Mar 18- v Abr 05*

DIONISIA ROSA RODRIGUEZ, (Ficha B/248/90).
Rosario, 20 de diciembre de 1990.
Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16391 Abr 01- v Abr 12*

BLANCA CELEUCIA FERREIRA y de ELMIRA ALMEIDA, (Ficha B 315/90).
Tacuarembó, 13 de febrero de 1991.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16409 Abr 01- v Abr 12*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## TERCER TURNO

CASILDA LORENZA REYES RODRIGUEZ, (Ficha B. 25/91).
Durazno, 5 de marzo de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15077 Mar 14- v Abr 03*

ALFREDO JULIO DAVANT BURLE, (Ficha B./349/90).
Durazno, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15166 Mar 14- v Abr 03*

ANGEL PEDRO YABEN MEROLA, (Ficha B. 28/91).
Durazno, 28 de febrero de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15201 Mar 14- v Abr 03*

JUAN FRANCISCO LUBERRIAGA MALLI, (Ficha B. 2/91).
Durazno, 8 de febrero de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15202 Mar 14- v Abr 03*

FRANCISCO GARCIA, JOSEFA MOREIRA RIPOLL de GARCIA y JUANA GARCIA MOREIRA de CONDE, (Ficha B. 366/90).
Durazno, 20 de febrero de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 15946 Mar 20- v Abr 09*

ELBIO ELEUTERIO CARDOZO MAURENTE, (Ficha B/299/90).
Durazno, 7 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16091 Mar 21- v Abr 10*

MAMERTA FRANCISCA RUIZ DIAZ CAWEN, (Ficha B/234/90).
Durazno, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16092 Mar 21- v Abr 10*

JUSTINIANO ANTONIO ZUBIETA PUA y MARIA JULIANA OREJAS PION DE ZUBIETA, (Ficha B 357/90).
Durazno, 18 de febrero de 1991.
Graciela Pais Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16093 Mar 21- v Abr 10*

ONOFRA TOMASA GARCIA AGUIRRE, (Ficha B 364/90).
Durazno, 18 de febrero de 1991.
Graciela Pais Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16094 Mar 21- v Abr 10*

GLORIA NIBIA MARIN ROMAN, (Ficha B.8/91).
Durazno, 8 de febrero de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16119 Mar 21- v Abr 10*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIGUEL ANGEL CARRATO LUGO, Trinidad, 9 de enero de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15528 Mar 18- v Abr 05*

ANIBAL CARRATO MACHADO.
Trinidad, 9 de enero de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15529 Mar 18- v Abr 05*

EXEQUIEL ROQUE SUAREZ LOTITO, (Ficha B. 178/90).
Flores, 4 de diciembre de 1990.
Albini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15819 Mar 19- v Abr 08*

ROSA de LIMA o DE LINA TRAVIESO o TRABIESO o TRABIEZO de VIZCAY o ISCAY o VISCAL, (Ficha B. 76/989).
Trinidad, 5 de junio de 1989.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16029 Mar 21- v Abr 10*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## TERCER TURNO

OLEGARIO INES ALONSO GUILLERMO, (Ficha B. N. 785/90). - Florida, noviembre 20 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.

*01) N$ 25.800,00 10/pub 16382 Abr 01- v Abr 12*

CLERIA ANATOLIA CALZADA FERNANDEZ, (Ficha B! 602/90). - Florida, 18 de setiembre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16383 Abr 02- v Abr 12*

JUANA MORELLA CASELLA, (Ficha B. N. 958/90). - Florida, febrero 8 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16384 Abr 01- v Abr 12*

MARIA BARDANCAS REY, (Ficha B. N. 14/91). - Florida, febrero 25 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16385 Abr 01- v Abr 12*

NILDA RAMONA SANTOS SARAVIA y WALTER FLORENCIO ZABALETA ABREU, (Ficha B. N. 786/90). - Florida, 20 de noviembre de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*[illegible] 10/pub 16386 Abr 01- v Abr 12*

RAMON EDUARDO GHIENA ROSSI, (Ficha B. N. [illegible] diciembre 14 de 1990. - Esc. T. Etcheverry [illegible] Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16418 Abr 01- v Abr 12*

ISOLINA RUETALO DEMEDICI, (Ficha B. N. 26/91). - Florida, febrero 28 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16420 Abr 01- v Abr 12*

DOLORES GREGORIA PUENTES GARCIA, (Ficha B. N. 19/91). - Florida, febrero 25 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16421 Abr 01- v Abr 12*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LARROSA, GLADYS MARIA c/PAIS, TOMAS ROGELIO, (Ficha 161, año 1989).
Minas, 31 de julio de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 86.000,00 20/pub 15924 Mar 20- v Abr 24*

### SEGUNDO TURNO

MARIA ERCELLA LARROSA DE VARELA, (Ficha B./390/90).
Minas, febrero 6 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15266 Mar 15- v Abr 04*

VALENTINA TEJERA ROLANDO, (Ficha B./21/91).
Minas, febrero 26 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15267 Mar 15- v Abr 04*

ROMAN BARTOLOME MACHADO y CRUZ MARTINEZ NIEVES DE MACHADO, (Ficha B./312/90).
Minas, octubre 16 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15268 Mar 15- v Abr 04*

OSCAR DANTE AGRIEL, (Ficha B./394/90).
Minas, febrero 6 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15269 Mar 15- v Abr 04*

CIRIACO BERNABE PEREIRA PEREIRA y JOSEFA o JOSEFINA SERRON o CERRON CORREA, (Ficha B./270/90).
Minas, setiembre 11 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15270 Mar 15- v Abr 04*

IRIS GRISELDA MORA AYUSTO, (Ficha B/362/90).
Minas, 27 de noviembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 40624 Mar 19- v Abr 08*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

MARIA DELIA MIGUEZ GONZALEZ y JOSE SERRA TUR, (Ficha 177/86).
Maldonado, 18 de febrero de 1991.
Esc. Susana de Feo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15722 Mar 19- v Abr 08*

### QUINTO TURNO

ROBERTO ALFREDO MENDEZ DELGADO, (Ficha 218/90).
Maldonado, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15717 Mar 19- v Abr 08*

NIEVES GUADALUPE SENCION LANCASTER, (Ficha 32/90).
Maldonado, marzo 23 de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15720 Mar 19- v Abr 08*

MOISES GREGORIO SALGADO BORRAZAS, (Ficha 219/90).
Maldonado, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

*01) N$ 25.800,00 10/pub 15721 Mar 19- v Abr 08*

### DE SEXTO TURNO

ORLANDO OBREFILIO u OBREJILIO HERNANDEZ NUñEZ, (Ficha 19/91).
Maldonado, 21 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15222 Mar 14- v Abr 03*

NORMA ESTHER NUÑEZ URIARTE DE MARTIRENA, (Ficha 203/90).
Maldonado, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15719 Mar 19- v Abr 08*

### SEPTIMO TURNO

ANTONIA RIVERO HERNANDEZ, (Ficha B./17/91).
Maldonado, 28 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15174 Mar 14- v Abr 03*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

MORAES ALVEZ, ELBIO, (Ficha B./577/1989).
Paysandú, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15294 Mar 15- v Abr 04*

### DE QUINTO TURNO

JUAN CARLOS ROMANO BASSO, (Ficha B/419/1990).
Paysandú, 15 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15241 Mar 15- v Abr 04*

ESTANISLADA MARIA DAMIANO VANUCCI de GALLI, (Ficha B./377/1990).
Paysandú, 28 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15295 Mar 15- v Abr 04*

OLGA MARGARITA RODRIGUEZ AYDO de CAILLABET, (Ficha B/31/1991).
Paysandú, 13 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16427 Abr 01- v Abr 12*

### SEXTO TURNO

CARABALLO, RAMON y RODRIGUEZ, MARIA CORINA, (Ficha B./476/1990).
Paysandú, 19 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15293 Mar 15- v Abr 04*

CAMPBELL CHIRIBAO, EMMA ELOISA o ELCI y GIACOSSA o GIACOSA PIPPO, MIGUEL ROQUE "Sucesiones", (Ficha B./518/90).
Paysandú, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 15296 Mar 15- v Abr 04*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### PRIMER TURNO

MATILDE MILESSI GROSSI de MONTANDON, (Ficha letra B. Nº 17/1986).
Fray Bentos, 21 de febrero de 1991.
Esc. Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16414 Abr 01- v Abr 12*

### SEGUNDO TURNO

MONTES de OCA, VIERA JULIA o MONTES de OCA de ACHA, JULIA, (Ficha Letra B. Nº 6/1991).
Fray Bentos, 26 de febrero de 1991.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15126 Mar 14- v Abr 03*

MARTINEZ de MAZZILLI, AMALIA ELVIRA, (Ficha Letra B. Nº 110/1990).
Fray Bentos, 31 de octubre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15127 Mar 14- v Abr 03*

RIVAS de PRICOLI, ANGELICA o RIVAS SOMOZA de PRICOLI, ANGELICA y PRICOLI, DONATO o PRICOLI SANQUIRICO, DONATO o PRICOLI SANCHIRICO, DONATO (Ficha letra B. Nº 5/1991).
Fray Bentos, 26 de febrero de 1991.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 16413 Abr 01- v Abr 12*

COCERES MILESSI o MILESI, BERNARDO LUJAN, (Ficha letra B. Nº 4/1991).
Fray Bentos, 26 de febrero de 1991.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16415 Abr 01- v Abr 12*

MEZAS RIBERO MARCELINO o MESA RIBERO MARCELINO y SOSA BEBEN de MESA ANA o SOSA BEBEN, ANA, (Ficha letra B. Nº 12/1990).
Fray Bentos, 30 de marzo de 1990.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16416 Abr 01- v Abr 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DONATO PEREZ de DONATO, ILDA MARGARITA "Sucesión", (Ficha B./100/1990).
Young, 7 de febrero de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15531 Mar 18- v Abr 05*

ALBANES, ORLANDO "Sucesión", (Ficha B./96/1990).
Young, diciembre 20 de 1990.
Griselda Culela Madeu, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15532 Mar 18- v Abr 05*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

JOSE LUIS GONZALEZ o GONZALVES o GONZALVEZ, (Ficha B. 400/1970).
Rivera, 7 de marzo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15264 Mar 15- v Abr 04*

### DE TERCER TURNO

MARIA NIEVES DA FONTOURA, (Ficha B/1/1991).
Rivera, 6 de marzo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15220 Mar 14- v Abr 03*

JUSTINA CAMARGO VELAZCO, (Ficha B. 278/1990).
Rivera, 20 de febrero de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15262 Mar 15- v Abr 04*

WALTER GONZALEZ WALTER, (Ficha B. 280/1990).

Rivera, 19 de ferero de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15263 Mar 15- v Abr 04*

MARTHA o MARTA DE MELLO DIAZ o MELLO DIAZ o MELO DIAS, (Ficha B. 271/1990).
Rivera, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16397 Abr 01- v Abr 12*

CARLOS MACHADO OLIVERA, (Ficha B. 6/1991).
Rivera, 6 de marzo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16398 Abr 01- v Abr 12*

BENITO QUINTANA DE FERNANDEZ o ABAD QUINTANA, (Ficha B. 8/1991).
Rivera, 6 de marzo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuar Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16399 Abr 01- v Abr 12*

JUAN VIERA y LUCIANA RODRIGUEZ DA ROSA de VIERA, (Ficha B. 247/1990).
Rivera, 30 de noviembre de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 16401 Abr 01- v Abr 12*

### CUARTO TURNO

RUTILIO BENAVIDEZ FRANCO y VILDA SUAREZ PEREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B. 304/90).
Rivera, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 86.000,00 20/pub 13911 Mar 04- v Abr 05*

ROBERTO DUARTE DIAS o DIAZ, (Ficha B. 254/90).
Rivera, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 40648 Mar 15- v Abr 04*

ADEMAR SILVA SANCHEZ, (Ficha B. 3/91).
Rivera, 27 de febrero de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16396 Abr 01- v Abr 12*

MARCULINA SOUZA ROSKOFF o ROSKOPF o SOUZA de BOUCHACOURT, (Ficha B 310/90).
Rivera, 13 de febrero de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16400 Abr 01- v Abr 12*

LUS HILARIO CERDEÑA RODRIGUEZ, (Ficha B. 285/90).
Rivera, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16402 Abr 01- v Abr 12*

## ROCHA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

MARIA FELICIANA PEREYRA LABELLA, (Ficha 308/bis/89).
Rocha, 14 de noviembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16252 Mar 22- v Abr 11*

### DE TERCER TURNO

ELEUTO LASSO o LAZO MORAIS, (Ficha 03/91).
Rocha, 20 de febrero de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15280 Mar 15- v Abr 04*

ROQUE ELBIO TELESCA SARLA, (F.B.N. 779/90).
Rocha, noviembre 13 de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13589 Mar 21- v Abr 10*

DE SOUZA ROCHA JOAQUIN TORIBIO, (Ficha 1193/90).
Rocha, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16250 Mar 22- v Abr 11*

### CUARTO TURNO

MARIA del CARMEN GONZALEZ AMARILLA, (Ficha 6/91).
Rocha, 19 de febrero de 1990.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarbide, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15279 Mar 15- v Abr 04*

GLADYS o GLADIS JUANA PEREZ PEREZ, (Ficha 1170/90).
Rocha, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16247 Mar 22- v Abr 11*

CELINA MENDEZ BLANCO OLIVERA, (Ficha Nº 1172/90).
Rocha, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16248 Mar 22- v Abr 11*

WALTER GONZALEZ o GONZALEZ BALDUVINO, (Ficha Nº 1114/90).
Rocha, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16249 Mar 22- v Abr 11*

MARIA ROMERO SORIA de ROCHA, (Ficha Nº 1168/90).
Rocha, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16251 Mar 22- v Abr 11*

## SALTO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### QUINTO TURNO

AMERICA IVONE ALVEZ DE GABRIELLI, (Ficha B. 9/91).
Salto, 21 de febrero de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15514 Mar 18- v Abr 05*

VICTORIANO MACHADO RODRIGUEZ, (Ficha B./23/91).
Salto, febrero 28 de 1991.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15516 Mar 18- v Abr 05*

LAURO ERNESTO AMBROSONI AMBROSONI, (Ficha B./19/91).
Salto, 26 de febrero de 1991.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15517 Mar 18- v Abr 05*

### SEXTO TURNO

ELBIO HELIOS RODRIGUEZ, (Ficha B./46/91).
Salto, 6 de marzo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15513 Mar 18- v Abr 05*

AGUSTIN EMMENEGGER BENELLI, (Ficha B./22/91).
Salto, 20 de febrero de 1991.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15515 Mar 18- v Abr 05*

ERNESTINA ACOSTA ALCAIN de MILESI, (Ficha B./42/91).
Salto, 6 de marzo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15566 Mar 18- v Abr 05*

ROQUE ECHENIQUE, (Ficha B./472/90).
Salto, 18 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15738 Mar 19- v Abr 08*

MARTA DOLLANARTE CARBALLO, (Ficha B/34/91).
Salto, 13 de marzo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16116 Mar 21- v Abr 10*

## SAN JOSE
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE PRIMER TURNO

MARIA ANGELICA MENENDEZ RAMOS de RODRIGUEZ, (Ficha 509/1989).
San José, febrero 21 de 1991.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15122 Mar 14- v Abr 03*

### DE SEGUNDO TURNO

FELICIANA PEREZ MANZANI de PEREZ y de DIONISIO PEDRO o PEDRO DIONISIO PEREZ DE LEON, (Ficha A. 962/1983).
San José, febrero 21 de 1991.
Esc. Julio Grande Gabito, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15896 Mar 20- v Abr 09*

### DE TERCER TURNO

JUAN ANGEL HERMOGENES SOSA, (Ficha B./1683/90).
San José, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

*01) N$ 25.800,00 10/pub 15113 Mar 14- v Abr 03*

LUCIO CASINO o CASIMIRO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha B./35/91).
San José, 20 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15114 Mar 14- v Abr 03*

ENRIQUE CARMELO LUZARDO PEREZ.
San José, 18 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15115 Mar 14- v Abr 03*

MARIA ENELIA TRAVIESO PISTON, (Ficha B./1315/90).
San José, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15116 Mar 14- v Abr 03*

CARMELO PEREZ, (Ficha B./43/91).
San José, 20 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15117 Mar 14- v Abr 03*

LONGINO JUAN PEDRO MORE REBOLLO y LUCIA RAYMUNDA REBOLLO GARCIA, (Ficha B./1705/90).
San José, 5 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15118 Mar 14- v Abr 03*

FLORENTINA BOLAZZI CABRERA, (Ficha B./797/1990).
San José, 25 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15119 Mar 14- v Abr 03*

PEDRO CALLEJA CALLEJA, (Ficha B./1631/90).
San José, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15120 Mar 14- v Abr 03*

BIBIANO AGUSTIN CHAMORRO BARRERA, (Ficha B./1559/90).
San José, 21 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15121 Mar 14- v Abr 03*

TOMASA PEREZ ESTEVEZ DE VERDEROSA - ROSA ELIA VERDEROSA PEREZ, (Ficha B./1429/90). San José, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 15688 Mar 19- v Abr 08*

LUCIANO PIANZOLA o PIANZZOLA TEZZORO JESUSA BRIAN DE PIANZOLA y LEONEL o LEONEL MARCELINO PIANZOLA, (Ficha B./1547/90)
San José, 21 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15891 Mar 20- v Abr*

MARIA ELENA PARODI PERAZA DE GONZALEZ, (Ficha B./113/91).
San José, 28 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01).N$ 25.800,00 10/pub 15892 Mar 20- v Abr 09*

JOSE ELIODORO o ELEODORO ISIDORO GALOSO VERA o VIERA, (Ficha B./1123/1990).
San José, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15893 Mar 20- v Abr 09*

MARIA AUSAN ALDETA, (Ficha B./117/91).
San José, 28 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15894 Mar 20- v Abr 09*

CARLOS MANUEL TRAVIESO PISTON, (Ficha B./61/91).
San José, 26 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15895 Mar 20- v Abr 09*

LIDIA EMA TEGALDO GONZALEZ, (Ficha B./115/91).
San José, 28 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15897 Mar 20- v Abr 09*

DAMIAN SEPERGO LOPEZ y GERONIMO JOSE SEPERGO LOPEZ, (Ficha B./119/91).
San José, 28 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15898 Mar 20- v Abr 09*

AMAVELIA o AMABELIA JUANA SELLANES MARTINEZ, (Ficha B./1671/90).
San José, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15904 Mar 20- v Abr 09*

DELIA AURORA PEREZ PEREZ, (Ficha B./1121/1990).
San José, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15905 Mar 20- v Abr 09*

IRENE PISTON DOGLIO, (Ficha B./1555/90).
San José, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15906 Mar 20- v Abr 09*

## SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### SEGUNDO TURNO

ROGELIO LORENZO RODRIGUEZ CHICO (Ficha 22/91).
Mercedes, 21 de febrero de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub .16102 Mar 21- v Abr 10*

MARIA HERMELINDA DELLEDONNE ó DELLEDONE DE ACOSTA, (Ficha 898 año 1990).
Mercedes, 15 de febrero de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 16104 Mar 21- v Abr 10*

BLANCA DELIA MANTRANA CAMILLI y de PABLO BIANCHI IMPERIALI, (Ficha 15/91).
Mercedes, 1º de marzo de 1991.
Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 16105 Mar 21- v Abr 10*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

IGNACIO PRIOR BURGALLA o BURGALLE y AURELIA CAMBLONG CORNU, (Ficha B/170/1990).
Dolores, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 41257 Mar 20- v Abr 09*

MARIA ANTONIA FASSANI PESSI y de ANTONIO INOCENCIO CABALLERO, (Ficha B/8/1991).
Dolores, 4 de marzo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16063 Mar 21- v Abr 10*

MORALES FLEITAS, ALBERTO AMADO.- Sucesión, (Ficha B/214/1988).
Se cita, llama y emplaza a Victor Hugo Lotito Morales, por el término de noventa días para que comparezca en estos autos o nombre representante, bajo apercibimiento de nombrársele curad71 C.Civil).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 20 de abril de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 16107 Mar 21- v Abr 10*

MARIA GOÑI DE NAVIA, (Ficha B/14/1991).
Dolores, 11 de marzo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16393 Abr 01- v Abr 12*

## TACUAREMBO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

NICOLASA o CACILDA PUENTES ROSA de PROTTI; JOSE NICOMEDES PUENTES ROSA, JUAN PUUENTES ROSA, HERACLIO AREZO PUENTES y EDELMA PUENTES ROSANO, (Ficha B. 198/90).
Tacuarembó, 4 de marzo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15129 Mar 14- v Abr 03*

AURORA DIAZ SILVA o DA SILVA DE CAPELLI.
Tacuarembó, 27 de setiembre de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15130 Mar 14- v Abr 03*

MARGARITA COSTA MAYADA de MACHADO, (Ficha B. 307/90).
Tacuarembó, 1º de febrero de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15131 Mar 14- v Abr 03*

NILO BRIZOLARA ALVEZ o BRIZOLARA ALVES o da ROSA BRIZOLARA ALVEZ, (Ficha B. 293/90).
Tacuarembó, 6 de diciembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15712 Mar 19- v Abr 08*

### TERCER TURNO

JOSE LUIS MACHADO BENITES, (Ficha B. 41/91).
Tacuarembó, 4 de marzo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16405 Abr 02- v Abr 15*

NELSON SUAREZ RODRIGUEZ y de FLORENTINA RODRIGUEZ de SUAREZ, (Ficha B. 547/90).
Tacuarembó, 25 de febrero de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16406 Abr 02- v Abr 15*

CARLOS SAGAS o SAGAIS o SAGAT y ETELBINA SAGAS o DELVINA AMARO o DELVINA AMARO SAGAS, (Ficha B. 598/90).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16407 Abr 02- v Abr 15*

MIGUEL ANGEL MARRERO, (Ficha B. 474/90).
Tacuarembó, 22 de octubre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16408 Abr 02- v Abr 15*

ALDA IDES MASCARAÑA ACOSTA, (Ficha 42/91).
Tacuarembó, 4 de marzo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16411 Abr 02- v Abr 15*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALVES o ALVEZ HUNDEWAT o HUNDEWATD VICENTINA, (Ficha ).

Paso de los Toros, 30 de octubre de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15682 Mar 19- v Abr 08*

MARIA MAGDALENA AIZPUN PORCILE.
Paso de los Toros, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15683 Mar 19- v Abr 08*

MARIA CARDOZO DE MENDEZ.
Paso de los Toros, 22 de febrero de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15684 Mar 19- v Abr 08*

ATILIO VIÑOLY SILVERA.
Paso de los Toros, 22 de febrero de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15685 Mar 19- v Abr 08*

DAVID GONZALEZ COURDIN,
Paso de los Toros, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16410 Abr 01- v Abr 12*

## TREINTA Y TRES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

AMERICA CORONEL SILVEIRA, (Ficha 922/90).
Treinta y Tres, 13 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15345 Mar 15- v Abr 04*

RUBEL BARRIOS ALVAREZ, (Ficha B./665/90).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 15649 Mar 18- v Abr 05*

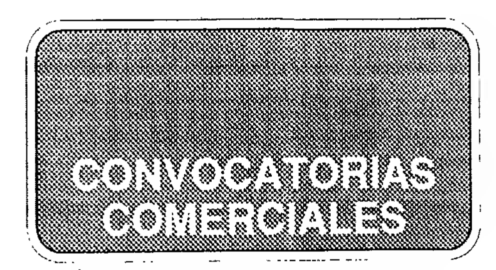
ANGELA ROSA ROSSI de CUELLO, (Ficha 536/90).
Treinta y Tres, 31 agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16225 Mar 22- v Abr 11*

NELLY ANGELITA ARBIZA AGUIRRE, (Ficha 356/90).
Treinta y Tres, 16 noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16226 Mar 22- v Abr 11*

BERNARDA MILA CALDAS, (Ficha 916/90).
Treinta y Tres, 13 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16568 Abr 02- v Abr 15*

AMIRA BAZ TELIZ, (Ficha 216/90).
Treinta y Tres, 28 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16571 Abr 02- v Abr 15*

ARLINDO BENTANCUR SILVERA, (Ficha 25/91).
Treinta y Tres, 25 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16572 Abr 02- v Abr 15*




**INDUSTRIAS PEDRO HARGUINDEGUY S. A.**
De conformidad con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Industrias Pedro Harguindeguy S. A., (I.N.D.H.A.R.) para la asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 6 de abril de 1991 a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 1501 de ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración, Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e informe síndico ejercicio 1990.

2) Elección de Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósitos con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. - Paysandú, marzo de 1991.
*03) N$ 52.800,00 5/pub 16426 Abr 01- v Abr 05*

**PANADERIAS TREINTA Y TRES S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de Panaderías Treinta y Tres S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de abril de 1991 a la hora 9, en el local social de la calle Manuel Oribe Nº 103 esq. Ituzaingó (Treinta y Tres), para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria y aprobación de los Estados de Situación al 31 de mayo de 1986, 31 de mayo de 1987, 31 de mayo de 1988, 31 de mayo de 1989 y 31 de mayo de 1990 y de los Estados de Resultados de los ejercicios finalizados en esas fechas.
2) Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
3) Nombramiento de Directores por el término de dos años.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, deberán inscribirse en el registro que al efecto se abrirá, el que será cerrado en el acto de iniciarse la Asamblea.
*03) N$ 47.520,00 3/pub 16431 Abr 01- v Abr 03*

**ARINDUR S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**Convocatoria**
**Primera y Segunda Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas de ARINDUR S. A. para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 24 de abril de 1991 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local de la Rambla Dr. Baltasar Brum Nº 3095 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Secretario para asistir a la Presidencia. Art. 353 Ley 16.060.
2. Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad. Art. 343 Ley 16.060.
3. Designación de los liquidadores. Art. 343 Ley 16.060.
4. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados expedidos por Bancos, en la Secretaría de la Empresa antes de tres días de la fecha fijada para la Asamblea.- El Directorio.
*03) N$ 42.240,00 3/pub 16453 Abr 01- v Abr 03*

**S.A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS**
**CONVOCATORIA**
**Asamblea General Extraordinaria**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Estatuto Social y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 1991 a las 11:30 horas, en el local de la calle Isidoro de María 1620, 3er. piso a fin de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA

1. Aumento del Capital Social
2. Reforma del Estatuto Social.
La Asamblea se considerará válidamente constituída con la asistencia de accionistas que represeten el 60% de las acciones con derecho a voto.
NOTA: El artículo 28 dispone que, para poder asistir a las Asambleas Generales los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado en una institución financiera en el país o en el exterior, a los efectos de la Asamblea) en la caja de la Sociedad, calle Isidoro de María 1631 con tres (3) días hábiles de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea, cerrándose el registro a las 11.30 horas del día 9 de abril de 1991. Horario de inscrición de 9.30 a 11.30 y de 13 a 15 horas.
A los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en instituciones financieras, se les ruega quieran depositarlas en cualquier institución de ese tipo (cuyos gastos de depósito reembolsará esta Sociedad contra la presentación del recibo respectivo), donde le enetregarán el correspondiente certificado, el cual servirá también para retirar sus acciones, una vez efectuada la Asamblea.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 35, los accionistas inscriptos tendrán derecho a un voto por cada conjunto de 2.187 acciones. El Directorio.- Montevideo, 14 de marzo de 1991.
*03) N$ 79.200,00 3/pub 16699 Abr 02- v Abr 04*

**S.A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS**
**CONVOCATORIA**
**Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo con lo establecido por los artículos 26 y 27 del Estatuto Social y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 1991 a las 11 horas, en el local de la calle Isidoro de María 1620, 3er. piso a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1990.
3. Resolución sobre el saldo de los resultados acumulados.
4. Elección de Directores titulares y suplentes.
5. Resolución sobre nombramiento o no de Síndico y Suplente; determinación de condiciones y facultades.
6. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.
La Asamblea se considerará válidamente constituída con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones con derecho a voto.
NOTA: El artículo 28 dispone que, para poder asistir a las asambleas generales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado en una institución financiera en el país o en el exterior, a los efectos de la Asamblea) en la caja de la Sociedad, calle Isidoro de María 1631 con tres (3) días hábiles de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea, cerrándose el registro a las 11 horas del día 9 de abril de 1991.
Horario de inscripción: de 9 y 30 a 11 y 30 y de 13 a 15 horas.
A los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en instituciones financieras, se les ruega quieran depositarlas en cualquier institución de ese tipo (cuyos gastos de depósito reembolsará esta sociedad contra la presentación del recibo respectivo), donde le entregarán el correspondiente certificado, el cual servirá también para retirar sus acciones, una vez efectuada la Asamblea.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 35, los accionistas inscriptos tendrán derecho a un voto por cada conjunto de 2.187 acciones. El Directorio.- Montevideo, marzo 14 de 1991.
*03) N$ 100.320,00 3/pub 16700 Abr 02- v Abr 04*




# CANELONES
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
## DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
**Departamento de Necrópolis**

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: PEDRO, EXEQUIEL NEMESIO, ROMAN ELADIO, TOMASA ARSENIA, LEOPOLDA EUFEMIA e ISIDORA EUDOXIA FALERO POMBO; JAUREZ y JUANA DELIA FALERO DE LEON y MARIO CESAR CARLO FALERO, solicitan título del Panteón Nº 82 Sector D/Anterior Nº 84 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Exequiel Falero Dolores Pombo en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. K 11.581/83. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
*04) N$ 70.400,00 5/pub 16057 Mar 21- v Abr 03*

**Departamento de Necrópolis**

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ADOLFO, CLOTILDE, DONATO, JULIO MARIA y MARGARITA POSE POMBO; SILVERIA, ANTONIO ROBUSTIANO, NICOLASA y FRANCISCO POSE CAMEJO, solicitan título del Nicho Nº 14 Sector B del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de "Antonio Pose" en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 12.183/84. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
*04) N$ 61.600,00 5/pub 16089 Mar 21- v Abr 03*

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: GREGORIA CAMACHO MANZI; ANICETO ROSAS CAMACHO; MARIA TERESA ROSAS de PEREZ y BLANCA ROSAS de ROSA, solicitan título del Panteón Nº 106 del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Bautista Manzi y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. J 7049/84.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
*04) N$ 61.600,00 5/pub 16090 Mar 21- v Abr 03*

# COLONIA
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Se hace saber que se ha presentado ante esta Junta Local el señor LORENZO GERARDO MAINETTO PRADO, solicitando renovar el derecho de uso del Nicho Nº 32 de la Sección M donde están depositados los restos de Amada Prado de Meinetto y Lorenzo Juan Mainetto Aguirre, atento a esto, quienes deseen oponerse a ello, tendrán un plazo de treinta días para presentarse ante esta Oficina, caso contrario, se procederá a otorgar el Derecho de Uso al solicitante. - La Secretaría.
*04) N$ 43.000,00 10/pub 12060 Mar 14- v Abr 03*

**DIARIO OFICIAL**
Florida 1178 - Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES

**(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

OLIVERA SANCHEZ EULALIA C/BOLIVAR CAñE-TE MACEDO
03 (Ficha: E/216/86).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14141 Mar 06- v Abr 09*

PORTO GABINA MABEL con SOROA JOSE FLORENCIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 943/989).
Montevideo, 12 de febrero de 1991.
Esc. Mónica Payseeé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 34.400,00 10/pub 16068 Mar 21- v Abr 10*

### QUINTO TURNO

SPAGNULO HERNANDEZ PIETRO FRANCISCO y TORENA BARRIO CARMEN ADRIANA (Ficha: D/411/90).
Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15246 Mar 15- v Abr 18*

### SEXTO TURNO

SANTOS DA ROSA DAVID c/MARIA LUISA RODRIGUEZ GARCIA (Ficha: B/599/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14705 Mar 11- v Abr 12*

VILLAR MODERNELL, MARIA CRISTINA c/LEONARDO ALBERTO ZECHARIES "Medidas Cautelares" (Ficha: B./227/88).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15988 Mar 20- v Abr 24*

### SEPTIMO TURNO

ARAUJO, DANIEL y REIMUNDE, GRACIELA "Disol. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 1229/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14927 Mar 12- v Abr 15*

TRABAL DIAZ, FEDERICO JOSE y HISPANIA MORA LOPEZ, GARCIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1321/88).
Montevideo, 6 de diciembre de 1988.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15630 Mar 18- v Abr 22*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

VIGO CASERZA NANCY SARA JUANA con PEREZ CIOLI RICARDO RAMON " (Ficha: D. 570/988).
Montevideo, 30 de mayo de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario, Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 16354 Abr 01- v Abr 29*

### DECIMOTERCER TURNO

DE BARBIERI CAORSI, LUIS IGNACIO y ESTELA ETCHEBERRY ARTOLA "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha: B. 508/87).
Montevideo, 6 de febrero de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 16559 Abr 02- v Abr 30*

### DECIMOQUINTO TURNO

MARROCHE ALONZO, BEATRIZ FILOMENA y GUTIERREZ BRITO, DANIEL GONZALO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 379/90).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11409 Mar 08- v Abr 11*

CHIARINO ARMANDO y LEAMAN FRANCES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 67/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 16353 Abr 01- v Abr 29*

### DECIMOSEXTO TURNO

COUTO INES FANNY y FALERO, MIGUEL ANGEL (Ficha: D/354/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 41340 Mar 01- v Abr 04*

JAIME ELIAS y MONTIEL, MARIA ESTHER (Ficha: D/35/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14150 Mar 06- v Abr 09*

SCAVUZZO, SANTIAGO DANIEL y ZUNINI, MARIA MERCEDES. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/8/91).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Marta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 16215 Mar 22- v Abr 26*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

SAN MARTIN SANCHEZ, OSCAR c/ROJI BERAMENDI, CRISTINA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./252/90).
Montevideo, 6 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14105 Mar 05- v Abr 08*

RODRIGUEZ, FRANCISCO y FERRARO RISSO, BLANCA LIDA. "Dis.Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/3/91).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14296 Mar 07- v Abr 10*

LOPEZ PEDRO ISAAC y PERANDONES, SUSANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 356/990).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14929 Mar 13- v Abr 16*

RUIZ, CARLOS OMAR c/NAVARRO, LILIAN RAQUEL "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./328/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15476 Mar 18- v Abr 22*

TARAGAN, ESTHER ESTRELLA c/CUKIER MAURICIO ELIAS (Ficha: D/323/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15428 Mar 21- v Abr 25*

LOPEZ, HECTOR y LARROSA, SILVIA LILIAN. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/116/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 16132 Mar 21- v Abr 25*

ORTELLI SAN JUAN, WASHINGTON y LIZASO APOLO, ANA MARIA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/21/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 16325 Mar 22- v Abr 26*

### DE DECIMOCTAVO TURNO

BIANCHI LOPEZ, LUIS NELSON C/ZAFFARONI ROCCO, ELENA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/396/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14222 Mar 06- v Abr 09*

GARCIA MORENO, JUAN JOSE y APOSTOLOFF GUEVARA, MIRIAM CRISTINA. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/486/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14253 Mar 07- v Abr 10*

ITUARTE, SERGIO ISABELINO y BECERRA ANA (Ficha: D/476/90).
Montevideo, 17 de dieciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14399 Mar 07- v Abr 10*

CABRERA LOPEZ, OSCAR MARIO y CABRERA PEREYRA MARISA SILVIA (Ficha: D/344/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14823 Mar 12- v Abr 15*

ILLANES PINOCHET, JUAN LUIS y BEG SUSHICH, DUBRAVKA (Ficha: D/5/91).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15140 Mar 14- v Abr 17*

MUÑOZ, FERNANDO y WOLF, LORELEY "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./509/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15643 Mar 18- v Abr 22*

ROVETTA, ROBERTO con NOVO MARY "Disolución y liquidaciónde sociedad conyugal" (Ficha: D. 444/990).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15991 Mar 21- v Abr 25*

"LAGO CALVINA VICTOR HUGO C/ SOBA MEDINA MIRIAM ESTELA, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/412/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12744 Mar 22- v Abr 26*

### DECIMONOVENO TURNO

JOSE OMAR IBARRA SALOMONE o SALOMONES y SERKHOCHIAN KAPPRELIAN, ELISA "Disol. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 345/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11320 Mar 04- v Abr 05*

MASSOBRIO, J. PEDRO y LOIS, MARIA GABRIELA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./2/91).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14101 Mar 05- v Abr 08*

Manresa Domínguez, José c/PEREZ PEREZ, MARY ELENA. "Dis.Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/399/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14241 Mar 07- v Abr 10*

VIERA ECHEVERRIA JUAN CARLOS y ANABELA DE LAS MUÑECAS ISPER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 398/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14570 Mar 08- v Abr 11*

VARGAS CALO, WILLIAM RAMON y VIACAVA SOSA, STELLA MARI "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 1/91).

Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12888 Mar 11- v Abr 12*

CERVINO, ELIZABETH y LOPEZ, CARLOS MARIA (Ficha: D/347/90).
Montevideo, 23 de noviembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14678 Mar 11- v Abr 12*

BARRIOS, OSVALDO WALTER y ROMEGO, MARIA DEL CARMEN "Dis.Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./358/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14907 Mar 12- v Abr 15*

CIOFFI, GERARDO ANTONIO y BERMUDEZ LAURA ESTER. "Disolución y liquidación de sociedad conugal" (Ficha: D. 367/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14939 Mar 13- v Abr 16*

GROSSI CRAVERO, ROBERTO CARLOS y PIRLONE CORBACHO, MARGARITA TERESA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/393/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14252 Mar 15- v Abr 18*

## VIGESIMO TURNO

MONTEVERDE RAGGIO, FEDERICO JOSE y ANDREA NORA CALVETE -"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./328/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 40698 Mar 06- v Abr 09*

VACZY RIGOLI MONICA y MACHADO, SANCHEZ HECTOR JULIAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 30/989).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14006 Mar 18- v Abr 22*

IRURETA GOYENA, IGNACIO y ARMAS SANCHEZ, ROSINA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./390/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15590 Mar 18- v Abr 22*

WILDBAUM PRESS, BERNARDO y BUENAVIDA CATTAN, MERY BECKY."Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/368/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 16154 Mar 21- v Abr 25*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

COLLEONI, ISABEL y RUBEN JAIME. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 416/990).
Montevideo, 5 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14009 Mar 05- v Abr 08*

SORRENTINO VERO, GUSTAVO ALBERTO y DI-PERNA, SANDRA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 23/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14905 Mar 12- v Abr 15*

REY SUSANA GRACIELA con QUEVEDO MIGUEL ANGEL "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 299/990).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Olga Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14954 Mar 13- v Abr 16*

"WAINSTEIN LINDENBAUM ENRIQUE y KORNECKI RADZINSKI ETHEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/418/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14955 Mar 13- v Abr 16*

PIRIZ ESPEL, ROBERTO ERNESTO y BULOS VILLODO, MARTA MAGDALENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./389/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15868 Mar 20- v Abr 24*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LEONI MOLINO, JORGE y SOTELO GARCIA, REINA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 473/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12886 Mar 04- v Abr 05*

RUBEN HASKEL TORESCHREIBER y BERLAD BAVLI, ETHEL "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 487/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12449 Mar 05- v Abr 08*

MERLINO MIGUEL ANGEL y GOLDBERG, OLGA REBECA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 424/990).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14544 Mar 08- v Abr 11*

TAMBASCO FERRARO LUIS ALBERTO y OLIVERA LEIZAGOYEN MIRTA LIGIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 466/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14007 Mar 12- v Abr 15*

ALVAREZ MARISA SONIA y BOMIO DANIEL HECTOR (Ficha: D/16/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15165 Mar 14- v Abr 17*

PAULLIER SUAREZ JORGE ARTURO y DACOLL MARIA CRISTINA (Ficha: D/469/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15213 Mar 14- v Abr 17*

SICCARDI FEDERICO c/MARTINEZ ANTOINETTE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 22/91).
Montevideo, 8 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 16069 Mar 21- v Abr 25*

SIEDEMBURG CARLOS WASHINGTON c/CAUBARRERE SUSANA TERESA."Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 479/90).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 16511 Abr 01- v Abr 29*

## VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS HUMBERTO LOPEZ GRAñA y MARIA AZUCENA GRIMALDI BALPARDA (Ficha: D/352/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13849 Mar 01- v Abr 04*

BONILLA MELGAREJO, JUAN ANTONIO con ALVAREZ RAMOS, ELDA BEATRIZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: F.D. 385/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13245 Mar 06- v Abr 09*

GAMENTHALES RUBEN EMILIO y SUSANA MYRIAM LAMAS MIGUEZ (Ficha: D/431/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14615 Mar 11- v Abr 12*

CASTELLANI ROBERTO VICTOR c/ALVAREZ CACERES LEONIDAS (Ficha: D/390/90).
Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15095 Mar 14- v Abr 17*

VENEGAS ESTERRIPA, EDUARDO ARMANDO y TAKS DONAS, RAQUEL "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: 438/990).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15665 Mar 19- v Abr 23*

PIRIZ MALEJ o MALES y BARREIRO RODRIGUEZ, VILMA ESTHER. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 428/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 16156 Mar 21- v Abr 25*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

Chamorro, Juan Félix c/CALVAR, MARY ELIZABETH. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 400/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14414 Mar 07- v Abr 10*

LIBERT COSSA SORIA y MARIA MERCEDES SILVEIRA (Ficha: D/392/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15214 Mar 14- v [illegible]*

CROSA IRISARRI JORGE MANUEL y UGA[illegible] REGUSCI, MARIA ISABEL (Ficha: 375/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15239 Mar 14- v Abr [illegible]*

RAIMONDA BERARDO, GABRIELA LYDIA y LESSA REY, PAULINO. "Dis. y liq. de sociedad conyugal" (Ficha: D 60/91).
Montevideo, 13 de de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 16324 Mar 22- v Ab[illegible]*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

SAMUEL DIEGO FERRAND y ALICIA VIGNALE "Dis. y Liq. de Soc . Conyugal" (Ficha: D. 100 bis/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13214 Mar 06- v Abr 09*

SCHENONE CHIESA, CARLOS JOSE y PAZ DE OLIVERA VARELA, MARGARITA (Ficha:D/21/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14704 Mar 11- v Abr 12*

RODRIGUEZ GOMEZ, RAUL y GONZALEZ PLANEL, GLADYS BEATRIZ (Ficha: D/17/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14754 Mar 12- v Abr 15*

RODRIGUEZ RAYMOND, JOSE MARIO y FANIZZA FERNANDEZ, MARTA ISABEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. [illegible] 990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Etuaria, Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14448 Mar 15- v Abr 18*

RAMOS COLO WALTER y MAGLIONI GAUNA, ELIDA CRISTINA (Ficha: D/545/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes`, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 10/pub 15385 Mar 15- v Abr [illegible]*

CAMPOMAR RODRIGUEZ, MANUEL IGNACIO y DE HAEDO HARLEY, PILAR MARIA "D.L.S.C." (Ficha: D. 37/91).
Montevideo, 4 de marzo [illegible] 1991.
Esc. Elena I. Quinteros [illegible] ctuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 [illegible] 3880 Mar 20- v Abr*

RUBINSTEIN ROTHANDLER, BERNARDO LUIS y DA SILVA DOS SANTOS, MILBA GLADYS. "D.L.S.C." (Ficha: D 39/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 16070 Mar 21- v Abr 25*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

ENCISO RODRIGUEZ, ORESTES SANTIAGO y CHOCHO GIANO, JOSEFA MARY (Ficha: D/141/90).
Montevideo, 25 de febrro de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14134 Mar 06- v Abr 09*

DESTOUET LAPORTE RAQUEL y VIDART NARANCIO, JORGE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 6/991),
Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14433 Mar 08- v Abr 11*

DE LOS SANTOS CASENAVE VILFREDO y MARTHA BEATRIZ ANTOGNAZZA BERNASCONI (Ficha: D/566/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes , Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14616 Mar 11- v Abr 12*

AMEIJEIRAS, LUIS ALBERTO y SOSA, MARIA del CARMEN "D. L. S. C." (ficha D./616/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14735 Mar 12- v Abr 15*

LOPEZ JUAN ALBERTO con BIASSINI, ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 352/990)
Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14956 Mar 13- v Abr 16*

CORREA, HAYDEE c./ RIVERO, EDGARDO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 546/90).
Se hace constar se otorgó auxiliatoria de pobreza por decreto Nº 226 de 15 de febrero de 191.
Montevideo 21 de febrero de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.
*05) (R. 20/04/55) 20/pub 41994 Abr 02- v Abr 30*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARCO ALEJANDRO SANCHEZ c/VERONICA V. GARRIDO (Ficha: D/313/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Dipema Acosta, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14703 Mar 11- v Abr 12*

ROMAY, WALKIRIA y PAVANETTI, EDUARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./321/90).
Montevideo, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14718 Mar 12- v Abr 15*

MARIO CESAR PEREZ ALVAREZ y ELSA RENE GOMEZ RODRIGUEZ (Ficha: D/9/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14958 Mar 13- v Abr 16*

ANA MA. GUIMARAENS c/DANIEL ROMAN DIAZ (Ficha: D/330/90).
Montevideo, 25 de febrero de 1990.
Esc, Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15427 Mar 15- v Abr 18*

ANA MARIA FUICA y JOSE LUIS TADEO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./361/90).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15485 Mar 18- v Abr 22*

FRANCISCO DEL GAUDIO y ANA ACOSTA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./357/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15629 Mar 18- v Abr 22*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

NELSON A. PENEDO C/SILVIA G. RODAO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: d/345/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Claudia Dipema Acosta, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13539 Feb 28- v Abr 03*

BANCHIERI RAURELL JENNY con SENATORE FERNANDO DANIEL "Medidas Precautorias" (Ficha: D. 2/990).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14545 Mar 08- v Abr 11*

JORGE EDUARDO ZAPATA ZINOLA y STELA MARY FALERO PANNONE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./26/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15867 Mar 20- v Abr 24*

HUGO GUALBERTO MUJICA REBAGLIATTI c/ SELVA RAQUEL SALAVERRIA (Ficha: D/359/90).
Montevideo, 14 de diciembre 1990.
Esc. Claudia Dipema Acosta, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14142 Mar 21- v Abr 25*

JOSE RAMON DUARTE ARES y EDITH NYDIA ENRICH SOLER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/326/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 16155 Mar 21- v Abr 25*

NESTOR ARANDA con ELENA Y. MIGLIACCIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 351/990).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 16171 Mar 22- v Abr 26*

## VIGESIMONOVENO TURNO

IRAZABAL LEGARRA, MARCELO HUGO C/ MARIA DEL CARMEN PEREZ NALIN (Ficha: D/383/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13818 Mar 01- v Abr 04*

RODRIGUEZ LARROSA, CAYETANO ALFREDO y MARIA GRICEL LOPEZ SILVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./303/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14108 Mar 05- v Abr 08*

MELCON ROGELIO y GRACIELA ZAABAL (Ficha: D/193/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14230 Mar 06- v Abr 09*

KAITAZOFF, DANIEL ALEJANDRO C/MARIA LUISA SCAGLIONE "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/413/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 141182 Mar 06- v Abr 09*

PLACERES, JUAN MANUEL y ANA MARIA COSTAS. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/3/91).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14251 Mar 07- v Abr 10*

VARELA GABRIEL CARLOS y MARIA ELVIRA SACCO (Ficha: D/406/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14671 Mar 11- v Abr 12*

KOPL PATRICIA c/DANIEL REAL (Ficha: D/384/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ [illegible] Mar 13- v Abr [illegible]*

BOGGIO, JORGE CARLOS c/MARIA CRISTINA GARCIA (Ficha: D/19/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15163 Mar 14- v Abr 17*

ALZAMORA DA CAMARA CANTO JOSE MARIA y MARIA ANA ABECASSIS RAPOSO DE SOUSA (Ficha: D/356/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15215 Mar 14- v Abr 17*

BLIUDS, FLORENCE c/BERNARDO WEVERMAN "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./251/90).
Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15486 Mar 18- v Abr 22*

GERPE MARIO ADOLFO y OLIVERI GRACIELA LILIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 417/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 16172 Mar 22- v Abr 26*

## TRIGESIMO TURNO

SILVA, CARLOS ALBERTO y SILVIA GRACIELA PEREYRA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D./502/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14106 Mar 05- v Abr 08*

LUZARDO VELEZ, PABLO ROGELIO MAXIMO y LOURDES LARIS PEREZ BORCHES (Ficha: D/479/90).
Montevideo, 1 de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14135 Mar 06- v Abr 09*

MENA FACCIO, HECTOR RICARDO c/ILARDIA DE LEON, GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13982 Mar 11- v Abr 12*

RUIZ LIARD, CLAUDIO c/MOYANO, LAURA "Disolución de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15245 Mar 15- v Abr 18*

MUTTONI MORENO, JOSE ENRIQUE y SYLVIA ANNET ZANELLI MORALES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 466/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc, M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14008 Mar 22- v Abr 26*

## TRIGESIMOPRIMER TURNO

CARROCIO BURONE RAFAEL MARIA y DALL-'ORSO SILVA MARIA PIA (Ficha: D/755/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13648 Feb 28- v Abr 03*

CANZANI SOLARI HOROLDO y RECOUSO GARBUSSI ANDREINA (Ficha: D/867/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14589 Mar 11- v Abr 12*

OTTONELLO MARQUEZ, ADEMAR y HUNTER FALERO, SONIA (Ficha: D./865/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14736 Mar 12- v Abr 15*

del RIVERO PIGNATTA ALBA CELESTINA con HECTOR NELSON URRUTIA (Ficha: D 485/990)
Montevideo, 4 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14957 Mar 13- v Abr [illegible]*

CIRIZA PEñA MARIA ROSARIO C/GUBERTINI RIVERO HUGO DARWIN (Ficha: D/763/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15094 Mar 14- v Abr 17*

RICCIUTO ECHART JUAN CARLOS c/AMALIA CARMEN DANIELE (Ficha: D/735/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15164 Mar 14- v Abr 17*

ALONSO ESCAPA, HECTOR GULLERMO c/MARIA DEL CARMEN QUEIROLO REGO (Ficha: D./691/90).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 6.000,00 20/pub 15987 Mar 20- v Abr 24*

NAVARRO MIGLIONICO MIGUEL JOSE y GABRIELA LAURA LETTIERI (Ficha: D. 33/991).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 16173 Mar 22- v Abr 26*

CASTRO ANTUNEZ JULIO CESAR c/ROSA JOSEFA PAGLIETTI CARRACEDO (Ficha: D/755bis/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 16303 Mar 22- v Abr 26*

### TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

DUHALDE VASQUE JUAN RAMON y NELLY MARINA MONESIGLIO RODRIGUEZ (Ficha: D.526/990).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14005 Mar 05- v Abr 08*

MENDOZA MARIA ANDREA y ALVARO JUAN IGNACIO RISSO (Ficha: D/756/90).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjun
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14672 Mar 11- v Abr 12*

GARIBALDI ETCHETO, ROSA y MONTES DE OCA RIVERO, DANTE (Ficha: D./220/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*05) N$ 860,00 20/pub 14906 Mar 12- v Abr 15*

GARCIA JUAN FRANCISCO y FLORA DA SILVA NUñEZ (Ficha: D/712bis/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15078 Mar 14- v Abr 17*

**(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º).**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

LUIS NELSON SPILLERE DE LOS SANTOS y doña TERESA BEATRIZ MIÑO DA ROSA (Ficha: B./9/91).
Artigas, 25 de febrero de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14349 Mar 07- v Abr 10*

"DARDO MARTIN LOSADA ALMADOZ y doña DEGNA GLADIS VAZQUEZ DARINO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 16/91).
Artigas, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.
Ana T. CámaraActuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15041 Mar 13- v Abr 16*

NARA ALVES y SANTIAGO FRANCISCO RIANI (Ficha: B/120/90).
Artigas, 29 de julio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 54.000,00 20/pub 29218 Mar 19- v Abr 23*

NILDA LORELEY REBOLLO FERNANDEZ y WILSO BRASIL (Ficha: A. 1.91).
Artigas, 5 de marzo de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 16100 Mar 21- v Abr 25*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LORENZELLI, JUAN JOSE y DECOUD, SUSANA MARIA (Ficha: F/121/90).
Bella Unión, 4 de febrero de 1990.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14373 Mar 07- v Abr 10*

CIGARAN SANTOS LEONCIO y BROL CARBALLO MARIA DEL CARMEN (Ficha: F/96/90).
Bella Unión, 24 de octubre de 1990.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15425 Mar 15- v Abr 18*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

MACHIN MOLINARI JULIO CESAR y FONTES PEñA MIRTHA TERESITA (Ficha: F/431/90).
Canelones, 21 de diciembre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13623 Feb 28- v Abr 03*

PEREZ GUIZZONES, ANDRES BASILIO C/CAGGIANO ALVAREZ, DINA NORMA (Ficha: Civil F Nº 19/90).
Canelones, 20 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 39862 Mar 19- v Abr 23*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### CUARTO TURNO

CASTRO BANEGAS LISANDRO C/ANGELICA FELE BELLO (Ficha: ).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13722 Mar 01- v Abr 04*

ALENTORN TOUROVSKI, CARLOS HUGO con LARROSA BARRETO, ADRI ANA JUDITH "Disolución y liquidación de la sociedad conyu gal" (Ficha B. 1000/990).
Las Piedras, 14 de febrero de 1991 Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15033 Mar 13- v Abr 16*

BARRETO AGUILERA, EDLSE MARIO y ANA Ma. TOPPI LANZA "Diso lución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 22/991).
Las Piedras, 5 de marzo de 1991. - Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15812 Mar 19- v Abr 23*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO

LUIS ALBERTO GONZALEZ VIGO y SARA MONICA RODRIGUEZ SUAREZ (Ficha: A./13/1991).
Pando, 15 de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14328 Mar 07- v Abr 10*

### CUARTO TURNO

EDMUNDO MENDEZ y LIDIA BURGUEÑO (Ficha: 22/A./1991).
Pando, febrero 13 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14329 Mar 07- v Abr 10*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

LUIS ANTONIO PEDROZO MUÑOZ y NIBIA CURTO SOSA (Ficha: 124/90).
Melo, 26 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 16293 Mar 22- v Abr 26*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

SAN MARTIN WASHINGTON c/MIRTHA AYCER COLO (Ficha: A/1/91).
Colonia, 26 de febrero de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14597 Mar 11- v Abr 12*

LARRAMA, RUBEN VALERIO c/ANUNCIACION, MARIA LUISA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A 15/90).
Colonia, 17 de diiembre de 1990.
Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 16241 Mar 22- v Abr 26*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JAVIER ESTRADE e ILIANA MARIA ROBLEDO "Disol. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 116/90).
Trinidad, 13 de agosto de 1990.
Justo R. Ortiz, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15530 Mar 18- v Abr 22*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

GODAY CAMEJO JOSE RAMON, IVONNE MARIA SORIA FOLLADOSA. "Disolución y liqidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 299/1987).
Florida, 20 de mayo de 1987.
Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 16424 Abr 01- v Abr 29*

### TERCER TURNO

GONZALEZ LOPEZ JOSE ROSAS/ELISA ALVARENGA SANCHEZ "Dis. L iq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/N/852/90).
Florida, 17 de diciembre de 1990.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13735 Mar 01- v Abr 04*

BENTANCUR LUZARDO, RAUL E. c/MARIA ANTONIA PERDOMO. "Dis. liq. soc. conyugal" (Ficha: A. 36/91).
Florida, 6 de marzo de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 16425 Abr 01- v Abr 29*

GONZALEZ, MARIA TERESA c/NESTOR RAFAEL FERNANDEZ. "Dis. liq. soc. conyugal" (Ficha: A.N. 661/90).
Florida, 12 de marzo de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*05) (Ley 13.209) 20/pub 41984 Abr 01- v Abr 29*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

VAZQUEZ BERNABE ALEJANDRO c/ARRIOLA LUZ MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 338/1990).
Lavalleja, 14 de diciembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13632 Feb 28- v Abr 03*

SIRI SANTOS, WASHINGTON LIBER y BAS BARRETO, LUZ del ALBA .- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B. 224 Año 1990).
Minas, 20 de agosto de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*05) N$ 54.000,00 20/pub 38767 Mar 19- v Abr 23*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

PAGOLA COELLO NILDA c/HERNANDEZ HUGO PABLO (Ficha: B/23/87).
Maldonado, 25 de marzo de 1987.
Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14600 Mar 11- v Abr 12*

### QUINTO TURNO

FERNANDEZ, EUGENIO y AGUSTONI, MARIA ALICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 221/90).
Maldonado, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15911 Mar 20- v Abr 24*

### SEXTO TURNO

FIGUEROA, SERGIO ANIBAL y CARNEBIA JORGE, IRIS GRISEL "Di solución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 10/91).
Maldonado, 15 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15910 Mar 20- v Abr 24*

### SEPTIMO TURNO

AMAYA BERON, CLAUDIA MARIA y LOPEZ, JUAN CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 254/90).
Maldonado, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15909 Mar 20- v Abr 24*

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### QUINTO TURNO

DESIRELLO, SANTIAGO RAUL c/ DE SOUZA, NANCY MARIA (Ficha: B/493/1990).
Paysandú, 28 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14383 Mar 07- v Abr 10*

VELARA JESUS, ALCIDES y SANDRO ALVAREZ LILIA MERCEDES (Ficha: B/577/90).
Paysandú, 21 de diciembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14804 Mar 12- v Abr 15*

PEREIRA, MARIA de las MERCEDES y ELIZONDO, GUSTAVO RAUL " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./587/1990).
Paysandú, 14 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15297 Mar 15- v Abr 18*

### SEXTO TRUNO

DALOIA MACAGNO, SERGIO HUMBERTO y GONZALEZ SAUCEDO ELENA MARGOT (Ficha: B/204/1990).
Paysandú, 25 de julio de 1990.
Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14382 Mar 07- v Abr 10*

# RIO NEGRO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MAQUIEIRA ARTIGAS ABEL y GARCIA SANTA GODOFREDA (Ficha: A/121/1990).
Young, 23 de noviembre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14775 Mar 12- v Abr 15*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

EDUARDO COSTA RODRIGUEZ y TERESA ARAUJO ETCHEGOYEN. "Diso lución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 7/1991).
Rivera, 28 de febrero de 1981.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 16404 Abr 01- v Abr 29*

# ROCHA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

SEGOVIA DA COSTA, MARTA LILIAN c/PIRES SANTANA, PAULO FRANCISCO (Ficha: 239/90).
Rocha, 4 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 1528 Mar 15- v Abr 18*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE QUINTO TURNO

GRÜNING, ALEJANDRO con ARETA, GLADYS MARIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 331/90).
Salto, 10 de diciembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15518 Mar 18- v Abr 22*

GALVALISI, GUSTAVO ENRIQUE y HERRMANN, MARIA ESTHER "Dis. Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./454/90).
Salto, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15519 Mar 18- v Abr 22*

RIVAS, GRACIELA MARIA y FRANCISCO DANILO MONETTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./36/91).
Salto, 6 de marzo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15520 Mar 18- v Abr 22*

# SAN JOSE
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

MACIEL GONZALEZ JOSE y FAJARDO DELEON MARIA MAGDALENA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal".
San José, 19 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14339 Mar 07- v Abr 10*

CABRERA SOSA WASHINGTON DARIO c/CASALLA ARAUJO MARINELA (Ficha: B/911/90).
San José, 29 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15125 Mar 14- v Abr 17*

# SORIANO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### DE PRIMER TURNO

REYES RAUL EDUARDO y TARAMASCO CORREA ZULMA NOELIA "Disol ución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 184/990).
Dolores, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15037 Mar 13- v Abr 16*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

BARCELO de GARCIA, TERESA BEATRIZ y GARCIA, FERNANDO ALI "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 194/88).
Tacuarembó, noviembre 18 de 1988.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13149 Mar 14- v Abr 17*

### SEGUNDO TURNO

BASCOU MICHELINI, LUDOVICO ALBERTO GRAMPIN CRISEL, ISABEL LEONOR. "Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha: B/285/90).
Tacuarembó, 7 de diciembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14358 Mar 07- v Abr 10*

### DE TERCER TURNO

PINTOS ARTIGAS JULIO MANUEL y HUERTAS DELLEPIANE MARTA (Ficha: 463/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
*05) N$ 54.000,00 20/pub 38357 Mar 01- v Abr 04*

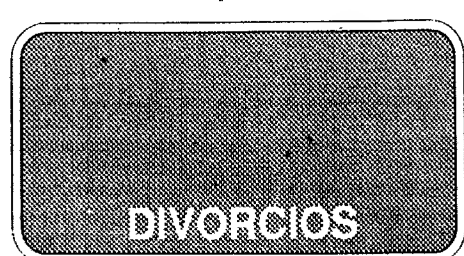
PAZOS, EDINSON DIONISIO y VILLAMIL RAMOS, BERNARDINA (Ficha: B. 528/90).
Tacuarembó, 6 de diciembre de 1990.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13967 Mar 04- v Abr 05*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GARCIA, HUGO EDELMO c/MARIA MERCEDES BAPTISTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 339/1987).
Paso de los Toros, 1º de marzo de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15545 Mar 18- v Abr 22*

# TREINTA Y TRES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

SEGADE MAIRA MARISOL c/ANDRES SERGIO ALDAVE (Ficha: 235/90).
Treinta y Tres, 1º de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14592 Mar 11- v Abr 12*




# MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: RAMIREZ, HUGO c/BEZERRA, ROSELIA. "Divorcio" (Ficha D/20/91), se cita, llama y emplaza a Roselia Bezerra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Actúa con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 41865 Mar 19- v Abr 08*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: NUÑEZ OLIVERA, FREDDY c/FERREIRA, SILVIA MARION. "Divorcio" (Ficha D/196/90), se cita, llama y emplaza a Silvia Marion Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el

término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de julio de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

*07) N$ 34.400,00 10/pub 15865 Mar 20- v Abr 09*

## DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: MIRANDA CEDRES, LAURA c./ IGUINI SUAREZ, ARAMIS JORGE "Divorcio" (Ficha D. 337/90), se cita, llama y emplaza a Aramis Jorge Iguini Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se hace constar que la actora litiga con Auxiliatoria de Pobreza, autorizándose la publicación solamente en el Diario Oficial. - Montevideo, 19 de febrero de 1991.- oscar Balbi Rostagno, Actuario.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 41995 Abr 02- v Abr 15*

## DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en autos caratulados: "Tártaro, Juan Pablo C/ REBOLLO, NANCY ESTELA, Divorcio" (Ficha D/382/90), se notifica y emplaza a Nancy Estela Rebollo, para que comparezca en estos autos a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). - Montevideo, veinte de diciembre de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*07) N$ 34.400,00 10/pub 16150 Mar 21- v Abr 10*

## DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrtado de Familia de Vigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Almirón Púa, Judith Teresa C/ ALMIRON, MILTON URBANO - Divorcio" (Ficha: D/306/90), se cita, llama y emplaza a: Milton Urbano Almirón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Auxiliado de Pobreza. - Montevideo, 1º de febrero de 1991.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 41862 Mar 19- v Abr 08*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: CLARO, IRIS c/CARLOS FERNANDEZ. "Divorcio". (D 121/90), se cita, llama y emplaza al señor Carlos Fernández, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*07) N$ 34.400,00 10/pub 15986 Mar 20- v Abr 09*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en los autos caratulados: PREZA RAFAEL FABIO C/CAMPREGHER, NORMA VIOLETA.- Divorcio. Ficha D 19/91, se cita, llama y emplaza a: Norma Violeta Campregher. Para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo aperciibmiento de designársele defensor de oficio (pub. gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).- Montevideo, 21 de febrero de 1991.- Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 41849 Abr 02- v Abr 15*

## DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Carbache, Raúl MIguel c/PEREZ, MARIA DEL ROSARIO, Divorcio" (Ficha D 361/90), se cita, llama y emplaza a; María del Rosario Pérez Banega, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*07) N$ 34.400,00 10/pub 15483 Mar 18- v Abr 05*

## DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno se hace saber que en autos caratulados: HEIMEN MARIA TERESA c/DELMAR ODALIO ROSAMEN. "Auxiliatoria de pobreza y divorcio". (Ficha D/294/90) se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos al señor Delmar Odalio Rosamen por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se hace saber que se ha decretado la auxiliatoria de pobreza en autos. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 41938 Mar 22- v Abr 11*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno en autos caratulados: Gómez Villanueva, María del Rosario c/JORGE CARLOS DE AVILA. "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio". (Ficha D/350/90), se cita, llama y emplaza al señor Jorge Carlos De Avila para que comparezca a estar a derecho en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de desígnarsele Defensor de Oficio. - Se deja constancia que la señora María del Rosario Gómez Villanueva se encuentra auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 42002 Abr 02- v Abr 15*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos caratulados: CARBALLO JUAN JOSE C/MARIA DEL CARMEN CUELLO (Ficha A/124/990), se cita llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN CUELLO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Artigas, 17 de setiembre de 1990.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

*07) N$ 34.400,00 10/pub 40914 Mar 21- v Abr 10*

## DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a ORAIDES FARIAS, para que comparezca a estar a derecho en autos Díaz Mario c/FARIAS ORAIDES. "Divorcio". (Ficha A/70/90), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se sustanciarán estas actuaciones. - Artigas, 30 de agosto de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

*07) N$ 34.400,00 10/pub 15725 Mar 20- v Abr 09*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a Oraides Farias, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Díaz Mario contra FARIAS ORAIDES. Divorcio" (Ficha A. 70/990) por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se sustanciarán estas actuaciones. - Artigas, 30 de agosto de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

*07) N$ 34.400,00 10/pub 15725 Mar 21- v Abr 10*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, dictada en autos: "MENENDEZ SEVERIANO c/ Olivera, María Cristina", "Divorcio", (Ficha A/61/90), se cita, llama y emplaza a doña María Cristina Olivera, por el término de 60 días a fin de comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento. - Colonia, octubre 25 de 1990. - Raul, L. Rosello Olivare, Actuario.

*07) N$ 21.600,00 10/pub 36888 Mar 22- v Abr 11*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno; dictada en los autos caratulados: Giner, Susana contra DE LEON, WALTER. "Divorcio por causal" (F. A/134/90) se cita, llama y emplaza a Walter De León, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Durazno, 23 de octubre de 1990. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

*07) N$ 43.000,00 10/pub 15881 Mar 20- v Abr 09*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: CHAVEZ, GLADYS YVONNE c/ EMILIO WALDEMAR OROÑO. "Divorcio" (Ficha F.A.N. 901/90), se cita llama y emplaza a Emilio Waldemar Oroño para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace concomparecimiento se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida 26 de febrero de 1991.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 41885 Mar 20- v Abr 09*

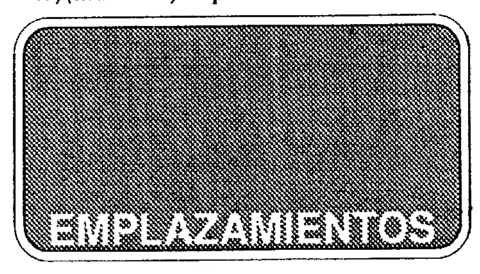
# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: Da Costa, María de Lourdes c/a MARTINEZ, OSCAR. (Ficha A 290/1990), se cita, llama y emplaza al señor Oscar Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio, con quien se seguirá el trámite. - Tacuarembó, 14 de febrero de 1991. - Se deja constancia que se ha concedido beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 41983 Abr 01- v Abr 12*




# MONTEVIDEO

### ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2.40.73 instalado en Maldonado, rogamos presentarse en las oficinas de Antel Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

*08) N$ 10.560,00 3/pub 16364 Abr 01- v Abr 03*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70.88.78 habilitado en Rambla Repca. del Perú 825. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

*08) N$ 10.560,00 3/pub 16370 Abr 01- v Abr 03*

### ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se emplaza a GARIN CASSOLI, ISABELITA EMA, para que dentro del plazo de cinco días se presente en su lugar de trabajo o concurra a Julio Herrera y Obes 1272 a expresar razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante y declarar el abandono de cargo.

*08) ( Cta. Cte.) 5/pub 41897 Mar 21- v Abr 03*

### ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se emplaza a la señora NORMA GLADYS MARTINEZ, para que se presente en División Jurídica del CODICEN (Julio Herrera y Obes 1272) para que

cumpla con el requisito de firma letrada, reponga el timbrado correspondiente y mejore su recurso en el expediente 2/16414/90 bajo apercibimiento de deserción del mismo.
Plazo 5 días hábiles a partir de la última publicación en "Diario Oficial".

*08) ( Cta. Cte.) 5/pub 41898 Mar 21- v Abr 03*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 27 80 habilitado en Agrim. Francisco Ros 2721 Apto. 5, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo treinta días calendario.

*08) N$ 10.560,00 3/pub 16532 Abr 01- v Abr 03*

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
**EMPLAZAMIENTO**
**COLONIA DR. SANTIN C. ROSSI**
Se cita y emplaza al Dr. Elías Vainer Despeyrou que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo conforme a los Decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969 artículo 3. - San José, 15 de marzo de 1991. - Dr. Eduardo Lenzi, Director.

*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 41988 Abr 01- v Abr 03*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
**Derecho del uso del bien funerario**
Se presentaron ARADI MARIA ESCUDERO CAMERONI y MARIA ESTHER CAMERONI solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho Nº 12 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Germán Mármora y otros. Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.-

*08) N$ 21.120,00 3/pub 16564 Abr 02- v Abr 04*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMONOVENO TURNO
EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, cita, llama emplaza al señor JUAN SCOMPARIN, por el término legal, a fin de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de la causante señora Edith Nair Altesor (Ficha: S/275/90). - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

*08) N$ 25.800,00- 10/pub 14720 Mar 20- v Abr 09*




# MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PEREYRA, LUCIANO (Ficha C 431/88), se hace saber decreto Nº 14655 de fecha 7 de diciembre de 1988 que se ha decretado en estado de incapacidad a Luciano Pereyra, habiéndose designado curador/a de bienes a Stanislava Novak de Pereyra.- Montevideo, 14 de diciembre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 13171 Mar 15- v Abr 04*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PONZONI, RAQUEL. "Incapacidad" (Ficha C 149/88), se hace saber que por decreto Nº 3210 del 21 de abril de 1975 se ha decretado en estado de incapacidad a Raquel Ponzoni, habiéndose designado curadora definitiva a Raquel Hereu Benvenuto.- Montevideo, 20 de febrero de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

*10) N$ 25.800,00 10/pub 15790 Mar 19- v Abr 08*

## QUINTO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "BATTISTIG BOEDO, JOSE LUIS, Incapacidad" (Ficha TV 423/89), se hace saber que por Resolución Nº 10.141 de fecha 29 de noviembre de 1940 se decretó la incapacidad a José Luis Battistig Boedo, y se designó curador del mismo a Luis Battistig González.- Montevideo, 24 de diciembre de 1990.- Esc. María Helena Mainard,, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 15607 Mar 18- v Abr 05*

## SEPTIMO TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PAZ GONZALEZ, OLGA RAQUEL, Incapacidad" (Ficha V/701/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Olga Raquel Paz González, designándose curador propietario a Gilberto Paz. - Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, trece de marzo de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41838 Mar 18- v Abr 05*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: PROSPERI, LUIS OMAR (Ficha V/143/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Omar Prosperi, habiéndose designado curador propietario a María Julia Properi. - Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 19 de marzo de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41932 Abr 02- v Abr 15*

## DECIMO TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "CASTRO BARRETO EMA ANA, Incapacidad" (Ficha V/476 bis/86), se hace saber que por auto Nº 11.149 de fecha 16 de octubre de 1986 se declaró en estado de presunta incapacidad a Ema Ana Castro Barreto, designándose curadora interina a Ema Barreto Rodríguez.- Montevideo, trece de diciembre de 1990.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 16323 Mar 22- v Abr 11*

## DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos: FIGUERA MARROCHE ANA MARIA. "Incapacidad" (Ficha TV 474/89), se hace saber que por resolución 7852 de fecha 3 de octubre de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María Figuera Marroche, habiéndose designado curadora de la misma a Nira Iria Marroche Sosa.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 27 de febrero de 1991.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41816 Mar 15- v Abr 04*

## DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: PERAZA DE LEON MYRIAM (Ficha V/796/88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Myriam Perazza De León, designándose curador propietario a Glovis de León Barboza. - Este trámite se hace bajo auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, séis de marzo de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41837 Mar 18- v Abr 05*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: BLANCA ELIAS CAETANO (Ficha V 130/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca Elía Caetano, habiéndose designado curador/a de bienes a Oscar Ferrari Lartigau. Este trámite hace bajo auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de marzo de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41853 Mar 19- v Abr 08*

## DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MARZORATTI RODRIGUEZ ADELA MARY "Auxiliatoria de pobreza e Incapacidad" (Ficha C 72/90), se hace saber que por auto Nº 3019 de fecha 5 de noviembre de 1990, se declaró presunta incapaz a Adela Mary Marzoratti Rodríguez, designádose curadora interina a Genara Olinda Rodríguez quien aceptó el cargo. - Esc. Oscar Balbi, Actuario. - Montevideo, 20/12/90. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 20 días de diciembre de 1990. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41883 Abr 02- v Abr 15*

## DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: CHANQUET MORAN, ALICIA. "Incapacidad" (Ficha C/51/90), se hace saber que por auto Nº 88 de fecha 8/2/91, se designó nueva curadora de la incapaz Alicia Chanquet Morán, a Manuela Morán Valdés quien aceptó el cargo el 6 de marzo de 1991. - Esc. Oscar Balbi, Actuario. - Montevideo, 7 de marzo de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de marzo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

*10) N$ 43.000,00 10/pub 16461 Abr 01- v Abr 12*

## DE VIGESIMOPRIMER TURNO
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos: "LARRAMENDI CARDOZO, ADRIANA.- Incapacidad. Ficha: V/62/90, se hace saber que por auto Nº 999, del 7 de junio de 1990, se designó curadora interina de Adriana Larramendi Cardozo, a María Rene Larramendi.- Montevideo, 28 de agosto de 1990.- Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 15437 Mar 15- v Abr 04*

## DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "CEPELLINI ALONSO, RUBEN RAFAEL, Incapacidad" (Ficha: V 5/90), se hace saber que por resolución Nº 3.266, de fecha: 26 de noviembre de 1990, se ha declarado en estado de incapacidad a don Ruben Rafael Cepellini Alonso, habiéndose designado curadora propietaria a su madre legítima María Angélica Alonso Solares. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41796 Mar 14- v Abr 03*

## VIGESIMO CUARTO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigéimo Cuartada en autos caratulados: KNAPPE WAGNER, FREIA. "Incapacidad" (Ficha V/11/90), se hace saber que por decreto Nº 81 de fecha 15 de febrero de 1990, se designó curadora interina a Huldreich Tabare Carrera Knappe de la presunta incapaz Freia Knappe Wagner. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 26 de junio de 1990.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 16151 Mar 21- v Abr 10*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "ITRI MORENO, ANGELICA ROSA MARCELINA, Incapacidad" (Ficha V/92/90), se hace saber que por decreto Nº 1.057 de fecha 29 de junio de 1990, se designó curadora interina a Norma Luz Moreno Morais de la presunta incapaz Angélica Rosa Marcelina Itri Moreno. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del C. G. P. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990.- Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41844 Mar 18- v Abr 05*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: ACOSTA CUADRADO, MIRIAM LUCIA. "Incapacidad" (Ficha V/11/90), se hace saber que por Resolución Nº 1803 de fecha 20/9/90, se designó curadora definitiva de la incapaz Miriam Lucía Acosta Cuadrado a su madre

legítima Francisca Haydée Cuadrado.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al Art. 89, inciso 2 del C.G.P. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 24 de diciembre de 1990.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41886 Mar 20- v Abr 09*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos: BASSO EDUARDO VICENTE "Incapacidad, Curaduría Int. y Designación Curadora Definitiva" (Ficha V. 58/990), se hace saber que por decreto Nº 746 de fecha 16 de mayo de 1990, se designó curadora interina a Célida Basso de Muniz del presunto incapaz Eduardo Vicente Basso. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990.- Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

*10) N$ 43.000,00 10/pub 16042 Mar 21- v Abr 10*

## DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en autos caratulados: "VERRONE PASTA ALEJANDRO JUAN, Incapacidad", (Ficha V 65/90), se hace saber que por decreto Nº 1483 del 13 de agosto de 1990, se designó curadora del incapáz Alejandro Juan Verrone Pasta a la Sra. Rosa Margarita Pasta Gaudione. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 15322 Mar 15- v Abr 04*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, MARY ESTHER.- Incpacidad. Ficha V/212/90, se hace saber que se designó curador interino de la presenta incapaz Mary Esther Rodríguez, al Sr. Hartmut August Winkler domiciliado en la calle Blanes Nº 1116. Se deja constancia que la Sra. Mary Esther Rodríguez se encuentra auxiliada de probreza.- Montevideo, 25 de febrero de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41940 Mar 22- v Abr 11*

## TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados: "MENENDEZ FRANCOS DE RODRIGUEZ, MARIA DE LOS DOLORES, Incapacidad" (Ficha V/9/90), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. María de los Dolores Menéndez Francos de Rodríguez, designándose al Sr. Herminio Rodríguez Díaz como curador propietario de la misma domiciliado en Avda. Cataliña Nº 3192. - Montevideo, 21 de febrero de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zs de Macedo, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 43.000,00 10/pub 15484 Mar 18- v Abr 05*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: LOPEZ SILVA ERMINDA.- Incapacidad (Ficha V/232/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Erminda López Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a María del Carmen López Silva.- Montevideo, 13 de marzo de 1991.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41942 Mar 22- v Abr 11*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimo Segundo Turno, dictada en autos: GARAY MATTEO, SUSANA. "Incapacidad" (Ficha V/230/90), se hace saber que por auto Nº 1072 de fecha 28 de febrero de 1991 se ha designado curadora interina de la presunta incapaz a María Cristina Matteo Ruiz.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Se deja constancia que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 13 de marzo de 1991.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 42010 Abr 02- v Abr 15*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

## SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "REGO, LUIS PEDRO, Incapacidad" (F. C. V. 61/90), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Luis Pedro Rego, designándose curadora del mismo a su esposa, doña Mireya Sánchez, quien tomó aceptación de su cargo el 7 de diciembre de 1990. - Canelones, 21 de febrero de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 15918 Mar 20- v Abr 09*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "CARLS DEL ALBA - Incapacidad" (F. C. V/126/90), se hace saber que por resolución Nº 3277 de fecha 10 de diciembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a doña Lourdes Del Alba Carlini Montaño designándose curadora a su madre Alba Montaño, quién tomó aceptación de su cargo el 4 de febrero de 1991. - Canelones, 22 de febrero de 1991. - M& Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

*10) N$ 43.000,00 10/pub 15920 Mar 20- v Abr 09*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "BRITOS, MARIA DE LOS ANGELES - Incapacidad" (F. C. V/67/90), se hace saber, que por resolución Nº 2.940 de fecha 20 de noviembre de 1990, se ha declarado en estado de incapacidad a María de los Angeles Britos, designándose curador de la misma a su esposo Mario Alcides Romero, quién tomó aceptación de su cargo el 28 de noviembre de 1990. - Canelones, 31 de diciembre de 1990. - M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 43.000,00 10/pub 15921 Mar 20- v Abr 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Santos Ruben Gualberto Incapacidad" (Ficha: B 453/90), se hace saber que se ha decretado por auto No. 221 de fecha 8 de febrero de 1991, la incapacidad, designándose curadora a la Sra. Blanca Inés González teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras 25 de febrero de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41876 Mar 20- v Abr 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

## SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: BENTANCOR BLANCA VIOLETA (Ficha B/352/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Irma Bentancor, con auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 12 de marzo de 1991.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41875 Mar 20- v Abr 09*

## TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: LEONEL RICARDO MACHADO (Ficha 833/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Leonel Ricardo Machado, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Oviedo.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Pando, febrero 1º de 1991.-
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41851 Mar 19- v Abr 08*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: ZEBALLOS DARROSPIDE, MARIO RUBEN. "Incapacidad" (Ficha A/1029/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Ruben Zeballos Darrospide, habiéndose designado curadora de bienes a María Rita Zeballos.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. -
Pando, 8 de febrero de 1991.-
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41852 Mar 19- v Abr 08*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DEL RIO LUIS CESAR. "Incapacidad" (Ficha 179/90), se hace saber que por auto Nº 1126 de fecha 21 de setiembre de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Luis César del Río Binagui. - Se designó por auto Nº 215 de fecha 25 de febrero de 1991 curador del mismo a Osvaldo del Río. - Se decretó la auxiliatoria de pobreza. - En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a 6 de marzo de 1991.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Fernando Torres, Actuario Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 42013 Abr 02- v Abr 15*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Primer Turno dictada en autos TALIERCHO, JUAN CARLOS ANTONIO. "Incapacidad". (Ficha B/207/88), se hace saber que por auto Nº 2474 de fecha 27/6/90, se declaró en estado de incapacidad a JUan Carlos Antonio Taliercho, designándose curadora a Olga Margot Martínez. - Colonia, setiembre 11 de 1990. - Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 16610 Abr 02- v Abr 15*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: OLIVERA SILVA, IRACEMA. "Incapaz" (Ficha B 269/83), se hace saber que por auto Nº 2227 de fecha 12/8/88 se ha decretado en estado de incapacidad a Iracema Olivera Silva, habiéndose designado curador de la misma a Elia Silva de Olivera. - Publicación gratuita. Ley 13.209. - Durazno, febrero 19 de 1990.- Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 42003 Abr 02- v Abr 15*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: GOMEZ MONTESDEOCA, EDUARDO. "Incapacidad" (Ficha 460/88), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 9 de octubre de 1990 se ha declarado en estado de incapacidad a Eduardo Gómez Montesdeoca, habiéndose designado curadora del mismo a Malvina Clara Herrera.- Minas, diciembre 5 de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 15272 Mar 15- v Abr 04*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja dictada en autos: RODRIGUEZ GLADIS JUSTA. "Incapacidad". (Ficha 77/86), se hace saber que por resolución de Juzgado de fecha 19 de diciembre de 1990 se ha declarado en estado de incapacidad a Gladis Justa Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Orfilia Catalina Rodríguez.- Minas, marzo 5 de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 15273 Mar 15- v Abr 04*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja dictada en autos: FERNANDEZ MARITAN, PABLO.- Incapacidad (Ficha B. 171/90), se hace saber que por disposición de este Juzggado en resolución de fecha 11/12/90 se ha declarado en estado de incapacidad a Pablo Fernández Maritan, habiéndose designado curador/a de bienes a Gregorio Fernandez.-
Minas, 6 de febrero de 1991.- Pedro E. Díaz Prieto, Actuario.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 15274 Mar 15- v Abr 04*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja dictada en autos: SUSANA JANET VILLADEAMIGO PIRIZ.- Incapacidad (Ficha B 164/90), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Susana Janet Villadeamigo Piriz, habiéndose designado curador/a de bienes a Elbio Ramiro Villadeamigo Correa.- Minas, 22 de febrero de 1991.- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 15275 Mar 15- v Abr 04*

## DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, en los autos caratulados: "MASSA VAZQUEZ, OSCAR OSVALDO, Incapacidad" (Ficha B. 191/90), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de diciembre de mil novecientos noventa se declaró en estado de incapacidad a Oscar Osvaldo Massa Vázquez, designándose curador del mismo a Oscar Massa Benavente. - Minas, febrero 22 de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz Prieto,, Actuario.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 15930 Mar 20- v Abr 09*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "BRITOS AREVALO, HUGO RAMON, Incapacidad" (Ficha B/60/86), se hace saber que por auto Nº 3190 del 15/12/86, se declaró en estado de incapacidad a Hugo Ramón Britos Arévalo, designndose curador a Ramón Britos. - Paysandú, 14 de setiembre de 1990. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 21.600,00 10/pub 15291 Mar 15- v Abr 04*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: RUIZ, APARICIO. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B/116/1987), se hace saber que por auto Nº 4536 del 5/10/88 se ha decretado en estado de incapacidad a Aparicio Ruiz, habiéndose designado curadora de bienes a Petrona Bustamante. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 21 de febrero de 1991. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41815 Mar 15- v Abr 04*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GARANCE, JULIO CESAR. "Incapacidad". (Ficha B78/1989), se hace saber que por auto Nº 7174 de fecha 12 de setiembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Garance, habiéndose designado curadora a Irma Gladys Soria. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 1º de febrero de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 42004 Abr 02- v Abr 15*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: JELIX VOGLER BRITOS HAROLDO FELIX. "Incapacidad". (Fa. 845/90), por auto Nº 3209 del 28 de noviembre de 1990, se hace saber que dse declaró en estado de incapacidad a Haroldo Vogler Britos, habiéndose designado curadora del mismo a Juana Vilda Britos Alvarez de Vogler. - Rocha, 1º de febrero de 1991. - Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 15282 Mar 20- v Abr 09*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PEDROZO, SEVERINA, Incapacidad" (Ficha 37/1987), se hace saber que por resolución Nº 8433 del 26/setiembre/1990 se declaró en estado de incapacidad a Severina Pedrozo, designándose curadora a Mirta Iris Alvarez Alayón. - San José, diciembre 12 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

*10) N$ 25.800,00 10/pub 15123 Mar 14- v Abr 03*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ROSA GARCIA AGUEDA, Incapacidad" (Ficha A. 657/1983), se hace saber que por resolución Nº 11.263 del 30/noviembre/1988 se declaró en estado de incapacidad a Agueda Rosa García, designándose curadora a Blanca Irma Rosa. - San José, febrero 19 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 15908 Mar 20- v Abr 09*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: JARA NAVARRO, CARLOS JESUS, "Incapacidad" (Ficha 623/986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Jesús Jara Navarro, por Resolución Nº 9619 de 13 de noviembre de 1990, haiéndose designado curadora a María del Huerto Navarro. - San José, 10 de diciembre de 1990. - Esc. Julio A. Grade Gabito, Actuario Adjunto.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 15900 Mar 21- v Abr 10*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: SELLANES SOSA, LUIS ALBERTO, "Incapacidad" (Ficha 951/988), se hace saber que por Resolución Nº 7477, del 28 de agosto de 1990, de incapacidad a Luis Alberto Sellanes Sosa, habiéndose designado curadora a María Dolores Sosa González Sosa. - San José, 17 de octubre de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 15901 Mar 21- v Abr 10*

## SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "GONZALEZ REBOLLO ALICIA REINA, Incapacidad" (Ficha 130/1986), se hace saber que por resolución Nº 5762 del 5 de diciembre de 1990, se declaró la incapacidad a Alicia Reina González Rebollo, designándose curador a Ramón González Caraballo. - San José, febrero 7 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 15124 Mar 14- v Abr 03*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: PEÑA SOLARI TERESITA MARGOT. "Incapacidad" (Ficha 866/1988), se hace saber que por resolución Nº 5610 del 27 de noviembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Teresita Margot Peña Solari, habiéndose designado curadora a Blanca Rosa Peña Solari. - San José, febrero 7 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 15902 Mar 20- v Abr 09*

## DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, hace saber que por auto Nº 4623 del 10 de octubre de 1990, en los autos caratulados: FERRARO REVETRIA ANGEL REUL, "Incapacidad", (Ficha B/287/990), se declaró en estado de Incapacidad al señor Angel Raúl Ferraro Revetria. - San José, 19 de febrero de 1991. - Desígnase curadora a Norberta Eladia Revetria Revetria. - Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 15899 Mar 22- v Abr 11*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó CARLOS ALFREDO ESTEVEZ PITTERLY, (Ficha V 6/91), optando al título de Procurador ofrece la información de Beatriz Cazzaniga de Aguerre y María Sylvia Fernández de Pereira. - Montevideo, marzo 11 de 1991. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 15546 Mar 18- v Abr 05*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos ANA MARIA VIDAL MEDEIROS (Ficha V 2/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Martha Raquel Chijane y Silvia Cristina Odizzio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, marzo 8 de 1991. - Esc. A. Cristina Fraga, Actuaria Subrogante.

*11) N$ 25.800,00 10/pub 15687 Mar 19- v Abr 08*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó MARIA DEL CARMEN DE GOUVEIA (Ficha V 3/91), optando al título de Escribana ofrece la información de Ingrid Rina Bionda y Ricardo Merlinski. - Montevideo, marzo 8 de 1991. - Esc. Cristina Fraga, Actuaria Subrogante.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 15091 Mar 21- v Abr 10*

## OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, ROSSANA MIJAILIDIS FERNANDEZ (Ficha V. 4/91), quién optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de Madreselva Bonada y Angel Morales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 8 de 1991. - Sylvia Rectorán Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 15787 Mar 19- v Abr 08*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARINELA FABIANA RIVAS LAMBOGLIA (Ficha V. 11/991), quien optando por el título de Procurador y Escribana Pública ofrece la información de María Carmen Vallarino y Diamela Cusati. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Silvia Rectoran, Actuaria.

*11) N$ 25.800,00 10/pub 16183 Mar 22- v Abr 11*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos JORGE LAGE VILLAGRAN. "Vida y costumbres" (Ficha V 2/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Lage Villagrán, domiciliado en 12 de Diciembre 916, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Rosario García Sorgi y Nelly Sorgi Mendizábal sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

*11) N$ 43.000,00 10/pub 16720 Abr 02- v Abr 15*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos GUILLERMO JORGE CASTRO PEREZ (Ficha VB/140/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Guillermo Jorge Castro Pérez, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Eduardo Reynaldo Rodríguez Labus y Alvaro Enrique Laprovitera Rodríguez Villamil, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 12974 Mar 14- v Abr 03*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos ENRIQUE BYRON MENDEZ SOBRERO "Información de vida y costumbres" (Ficha VE/154/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Enrique Byron Méndez Sobrero, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Hugo Abella Bentos y Jorge Pardías Cambiasso sobre su vida y costumbres. - Montevideo, noviembre 20 de 1990.

- Daniel Vigo Paz, Actuario.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 14903 Mar 22- v Abr 11*

## VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA BEATRIZ NIN MACHADO (V/F. 148/90), optando por los títulos de Procuradora y de Escribana Pública y ofreciendo la información de Edgardo Palacio y María del Rosario Almeida sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. -
Mila Burgueño, Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 11242 Abr 02- v Abr 15*

## TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIZABETH NAHYR GONZALEZ HERRERA (Ficha 143/90), quién, optando por el título de Escribano ofrece la información de María Toyos y Mercedes David. - Montevideo, 10 de diciembre de mil novecientos noventa. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 15141 Mar 14- v Abr 03*

## VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos GERARD FERNANDO DOMINGUEZ AGUIRRE (Ficha V 76/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el nombrado, domiciliado en Martín García No. 2015, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Isabel Chaparro y Yeanneth Puñales sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, actuaria.

*11) N$ 34.800,00 10/pub 14572 Mar 15- v Abr 04*

## TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO CESAR CARBAJAL BENTANCOR (Ficha V/3018/90), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Yamandú López Canclini y Mario Tucci Migliarini sobre su vida y costumbres. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 16718 Abr 02- v Abr 15*

## TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, dictada en autos "GRACIELA LILIAN GONZALEZ PEREZ, Información de Vida y Costumbres" (Ficha CV 3.263/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Lilián González Pérez, optando por inscribirse en la Matrícula de Apoderado de Despachante de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de Marta Veiras y Gustavo Miraglia sobre su vida y costumbres. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

*11) N$ 37.400,00 10/pub 15097 Mar 14- v Abr 03*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: CLAUDIA NORMA VISCO SOTTOLANO (Ficha C 3233/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Visco, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de José Luis Morandi y Laura Etcheverrito sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de marzo de 1991. -
Gladys Paiva Pacheco Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 15216 Mar 14- v Abr 03*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: JOSE LUIS MORANDI PUPPO (Ficha C 3232/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Luis Morandi Puppo, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Laura Etcheverrito León y Claudia Visco Sottolano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de marzo de 1991. - Gladys Paiva Pacheco Actuaria.

*11) N$ 43.000,00 10/pub 15217 Mar 14- v Abr 03*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos ADRIANA MARIA NAVEIRO CARRIZO (Ficha V 1830/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana María Naveiro Carrizo, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Carlos Nieves y Elena Brando sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 15438 Mar 15- v Abr 04*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA DA ROSA o JOAQUINA NUNES DA ROSA (Fa. B 445/90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, emplazándose a los señores María del Carmen Chaves y Walter Francisco Pérez, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 18 de diciembre de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 15525 Mar 20- v Abr 09*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MANUEL MONZON CAPO, domiciliado/a en Córdoba 278 bis Apto. 2, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Rodolfo Riambau y de Ruben Darío Costa sobre su vida y costumbres. - Salto, 26 de febrero de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental Segundo Turno.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 15524 Mar 18- v Abr 05*

# TACUAREMBO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL - PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Décima Sección Judicial de Paso de los Toros, dictada en autos ARISMARIO LINBERGT. "Información de vida y costumbres" (Ficha A. 20/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Linbergt Arismendi Camelo, C.I. Nº 4.093.304-5, domiciliado/a en Rivera 470 de Paso de los Toros, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Gerardo Miguel Soto Rodríguez y Luis Eduardo Ramos Romano sobre su vida y costumbres. - Paso de los Toros, febrero 26 de 1991. - José Somería, Juez de Paz Subrogante.

*11) N$ 51.600,00 11/pub 16390 Abr 01- v Abr 15*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Décima Sección Judicial de Paso de los Toros, dictada en autos ARISMENDI CAMELO, MARIO LINBERGT.- Inf. de vida y cost. (Ficha A 20/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Linbergt Arismendi Camelo, C.I. Nº 4.093.304-5 domiciliado/a en Rivera 470, de Paso de los Toros, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Gerardo Miguel Soto Rodríguez y Luis Eduardo Ramos Romano sobre su vida y costumbres. - Paso de los Toros, 26 de febrero de 1991. -
José Somería, Juez de Paz Subrogante.

*11) N$ 51.600,00 10/pub 16506 Abr 01- v Abr 12*




# MONTEVIDEO

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Hospital de Clínicas**
**"DR. MANUEL QUINTELA**

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC Nº 3523 REACTIVOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA PLAZA -PREVISION 1991- 6 MESES
Apertura: 30 de abril de 1991 Hora 10.00
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 10.000 en la Sección Pagaduría. Planta baja.

*12) ( Cta. Cte.) 3/pub 41975 Abr 01- v Abr 03*

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Hospital de Clínicas**
**"DR. MANUEL QUINTELA"**

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC Nº 3524 REACTIVOS SEGUNDA PARTE -PLAZA- PREVISION 1991-
APERTURA: 25 de abril de 1991. Hora: 10.00
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 10.000 en la Sec. Pagaduría. Planta Baja.

*12) ( Cta. Cte.) 3/pub 41976 Abr 01- v Abr 03*

# MALDONADO

**AVISO DE POSTERGACION FECHA APERTURA**

Licitación Pública Nº 4/91.
OBJETO: REPAVIMENTACION DE CAMINO APARICIO SARAVIA ENTRE ALCANTARILLA SOBRE PASO DE LA CADENA Y EL EMPALME CON RUTA 10.Apertura: Nueva Fecha de 4 de abril de 1991. 1er. llamado hora 15.
Pliego de Condiciones: N$ 100.000.
Informes Dirección de Adquisiciones. Tel. (042) 24010.- Maldonado 14 de marzo de 1991.

*12) ( Cta. Cte.) 2/pub 42007 Abr 02- v Abr 03*




# MONTEVIDEO

**SILGA LTDA.**
**LLAMADO A ACREEDORES**

Presentarse en Francisco Echagoyen 4678 A. - Domicilio: Montevideo.

*13) N$ 35.200,00 20/pub 12518 Mar 01- v Abr 04*




**Montevideo, 2 de Abril de 1991**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho aríeulo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA N.o 1

JORGE DIAZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Erlich 3874 y LILIAM ADEN DELGADO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. San Martin 3526 bis Apto. 02.

AUGUSTO DUARTE, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1556 y GLORIA NIRIS PINTOS, 33 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Mercedes 1559, Apto. 206.

ERNESTO ENRIQUE ARCE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Javier Barrios Amorín 1294 Apto. 701 y LAURA OLIVEIRA MATTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Berg 2431 Apto. 201.

## OFICINA N.o 2

GERARDO LUIS BLANCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Da. Paulina Luisi 1918 y CLAUDIA VERONICA MACEDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Tabobá 4592.

MARCELO JORGE BEREZAN, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en A. Gallinal 1694 y CLAUDIA MARIA SCHOENBERG, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayaquí 3276 Apto. 902.

## OFICINA N.o 3

FERNANDO CALVO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 4003, Apto. 5 y SUSANA YOLANDA CORREA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 4003, Apto. 5.

FERNANDO CASTRO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orleans 2287 y GRACIELA CARNEIRO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2024.

LUIS ALBERTO CORENA, 34 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado en Trébol 1588, apto. 2 y MARIA SOLEDAD ROMAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Austria 2161.

JOSE CARLOS CORBO, 32 años, soltero, albañil. oriental, domiciliado en Colón 1579 y ANA FRANCISCA AMARO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4269, block 18 Apto. 304.

WASHINGTON DANIEL CORREA, 30 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Garibaldi 2124, Apto. 7 y MIRIAN BURGUES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2124, Apto. 7.

LUIS GONZALO CAPRARIO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Miguel Angel 3604, Apto. 201 y ADRIANA CURBELO, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Ortiz 3155, Apto. 106.

ADOLFO IGNACIO CASARETTO, 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Buschental 3411 y SARA ALVAREZ, 28 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4050.

ALEJANDRO CARBAJAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4534 Apto. 2 y PATRICIA MARCELA ELISSALDE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rep. Argentina 1672.

FREDY GUZMAN CONSTANTINO, 25 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Adolfo Rodríguez 6667 e IRMA BEATRIZ GEYMONAT, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1264.

MARIO WILSON COITIÑO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 DE oCTUBRE 2761 Y JOSEFA LILIAN PAGOLA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2761 Aoto. 6.

MARCELO CASTRO, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 2516 y LOURDES BEATRIZ ALVEZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Unión 1356.

## OFICINA N.o 4

RODOLFO CARLOS LEGNANI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1013 Apto. 702 y SYLVIA RAMOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Paullier 1013, Apto. 701.

JUAN CARLOS FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libres 1586, Apto. 2 y MARTHA MABEL GUTIERREZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Libres 1586, apto. 1.

GABRIEL DANTE FABBRI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantanoso 4758 y RAQUEL BENTANCOR, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pantanoso 4758.

GABRIEL WILMAR LARROSA, 25 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1516 Piso 12 Apto. A y MARIA AURORA TEJERA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Oribe 2859.

## OFICINA N.o 5

MANUEL MARIA GONZALEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en andes 1212 y GRACIELA SILVA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1212.

EVERTON CARLOS GIACCOBASSO, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Jackson 920 Apto. 601 y GABRIELA GARCIA, 29 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Trabajo 2774 bis.

JONNY ROY GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Austria 1657 y MARY CARMEN TULIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Austria 1657.

## OFICINA N.o 6

SERGIO JULIO MARQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Goyen 3762 y SILVANA ALEJANDRA ASUNCION, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 'Francisco Goyen 3762.

DANIEL ARTURO MILLAN, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Obiray 2361 y ALEJANDRA MEHARU, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Montero 2884.

RAFAEL DANIEL MAIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1526 Apto. 1 y MARIA JOSE ETCHEGARAY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Continuación Melo 2590 Apto. 104 F.

GUSTAVO JAVIER MACHIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilar Cabrera 894 y GABRIELA LOURDES LARROSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en bACIGALUPI 2334.

HEBER GERMAN MAUROJORGE, 24 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Patagonia 3920 y ALEJANDRA MARIELA GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Berna 2212.

CLARO MARCELO MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mazzini 3100 y MARTA ELIZABETH FLORES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1268 Apto. 9.

DARIO MONZON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4387 y ALICIA MARGOT SECADAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 6008.

## OFICINA N.o 7

DANIEL ALBERTO PRIETO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1277, apto. 501 y ANA LAURA VIERA, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Colonia 2147, apto. 201.

PATRICIO MARIO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guanahani 1964 (Lezica) y MARIELA NEGRO, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Guanahani 1983.

DANIEL ANTONIO PONTE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Agustín Abreu 2365 y MONICA ALICIA PASCALE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6411.

ROBERTO ESTEBAN PEREZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3331 y SANDRA JOSELYNE SALGADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Lenoble 3332.

ALBERTO UBERFIL PAIS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hermano Damasceno 1719 Apto. 2 y ESPERANZA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hermano Damasceno 1734.

ENRIQUE JAVIER PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yegros 2131 Block El Apto. 203 y MARIA ANTONIETA CORTAZZO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Durán 5937 Block B1 Apto. 204.

## OFICINA N.o 8

GUSTAVO MIGUEL REY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3512 y FANNY NAHIR FALLER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 2324, Apto. 4.

FLOREAL RAMOS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Brandzen 2253 Apto. 7 y SILVANA TERESA GARBARINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 133 Apto. 203.

ALEJANDRO REGULES, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Horacio Quiroga 6585 y SUSANA MARIA AMEGLIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Almirante Harwood 6321.

ALVARO ROSSA, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 861 Apto. 402 y JACQUELINE MARTIN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nueva York 1718.

GONZALO DANIEL RANERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1442 Apto. 1204 y MARCELINA KARINA ARES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1442 Apto. 1204.

EDUARDO RAUL RAMOS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 Block G 8 Apto. 803 y ALBA GRACIELA CAIRUS, 34 años, soltera, enfermera universitaria, oriental, domiciliada en Euskal Erría CH 70 Block G 8 Apto. 803.

SERGIO RICHARD RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pompeyo 4507 y SILVANA PATRICIA GOMEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pompeyo 4507.

WILLINGTON ALEJANDRO RUDAWSKI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campichuelo 207 Apto. 1 y DINA VIVIANA LAPPADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 3de Febrero 4323 Apto. 004.

## OFICINA N.o 9

DANIEL GERARDO SORIANO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1171 y ELIZABETH ROSANNA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1171.

CARLOS DANIEL SAMPAYO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1138 y LAURA SUSANA ECHEVARRIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Ibicuy 1108.

LUIS FERNANDO SUAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 5511 y CLAUDIA ADRIANA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 12 Metrosa 5920.

FERNANDO ANDRES SARDIÑA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cádiz 3010 bis y ADRIANA DI AGOSTO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aguaceros 2271 Apto. 2.

ALBERTO EDUARDO SAUL, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Italia 4471 Apto. 201 y ADRIANA GRACIELA CARRASCO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3041.

## OFICINA N.o 10

ALCIDES JULIAN VEIGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva York 1515 y MARIA DOLORES ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1536.

SERGIO DUMAS TOLEDO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Liupes 6319 y LAURA SOLEDAD ANDINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 6319.

ALVARO NUÑEZ, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Parva Domus 2520 y ANA MARIA NEVES, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 418 Apto. 702.

NELSON JAVIER VELAZQUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juán Paullier 2983 Apto. 2 y SILVINA LOURDES FRENAY, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rancagua 4832.

OSCAR DARIO TORRECILLAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstantt 3061 Apto. 2 y PATRICIA SANDRA PEQUEÑO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco de Medina 1506.

WILSON DANNY TRINIDAD, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ascasubí 4488 Apto. 2 y MARIA CLAUDIA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruperto P. Martínez 634.

JAVIER OLHAGARAY, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en José Cabrera 3664 Apto. 001 y MARIA EUGENIA TORRES, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en El Viejo Pancho 2540 Apto. 502.

*14) N$ 5.000 3 pub.*

**Montevideo, 1º de Abril de 1991**

# MONTEVIDEO

## OFICINA N.o 2

LUIS LAURO BOSCHI, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Canelones 2233, apto. 5 y FABIANA ELIZABETH GONZALEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en E. García Peña 2830.

JORGE MAURICIO KIRCH NITZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 803, Apto. 602 y ADRIANA BAAMONDE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Asilo 2462, Apto. 308.

## OFICINA N.o 3

ALBERTO LUIS CABRERA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de Valdivia 5399 y MARGARITA TERESA RECK, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pedro de Valdivia 5399.

## OFICINA N.o 6

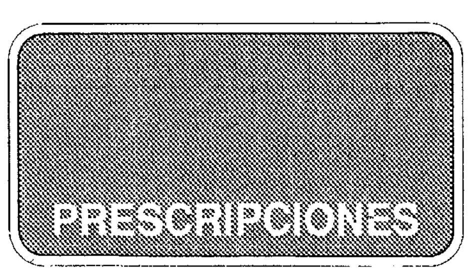
RUBEN MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Vía 4233 y LAURA ESTELA VELAZQUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Vía.

CARLOS ARIEL MONZON, 31 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Rambla 25 de Agosto y Maciel y PATRICIA HILDA REYES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barcelona 2380.

## OFICINA N.o 9

ALBERTO JEHOVA SODRE, 35 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Larravide 2231 Apto. 9 y MARIA TERESA IBAÑEZ, 35 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Larravide 2231 Apto. 9.

*14) N$ 5.000 3 pub.*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictado en autos caratulados: "ACOSTA AVELLANEDA, JUSTO EGON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" - (Ficha 1º/331/89) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Justo Egón Acosta Avellaneda iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble siguiente: terreno urbano y mejoras - Padrón 81993 - sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Dante C. Prato Rodríguez inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 14228 el 7 de junio de 1989 tiene una superficie de 1300 m. 32 dm. con 16 m. 17 cm. de frente al NOROESTE a calle Ramón Márquez (edificio 3130) entre calle Ramón de Santiago y Pasaje y linda al Norte con padrón 81992;; al Este padrones 82003, 172681 y 172682; y al Sur, Sureste y Suroeste con padrones 82002, 81999, 81998, 81997, 81996 y 162494. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con algún derecho sobre el bien descripto precedentemente y especialmente a José Mas o José Mas y Pla, Joaquina Heres, Graciana, Pedro y José Mas y a sus sucesores a cualquier título cuyas existencias y domicilios se ignora, para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 5 de marzo de mil novecientos noventa y uno. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 129.000,00 10/pub 15167 Mar 20- v Abr 09*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ. "Prescripción" (Ficha Nº 103/989) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisco González Rodríguez solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto de un terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 193.825 y que según plano del ingeniero agrimensor Arturo Adorian, de marzo de 1989, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 13.952 el 3 de abril de 1989, se compone de una superficie de 504 metros 86 decímetros con 13 metros de frente al Oeste a la calle Capricornio 3304.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el terreno de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 77.400,00 10/pub 15628 Mar 22- v Abr 11*

### DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 771/82), se presentó LIRIA LIBERTAD FLORES PANDO solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón 103.608 sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar 6 de la Manzana 8 en el plano del agrimensor Eduardo Jorge Castellanos, según el cual tiene una superficie de 243 mts. 4,588 cms. con 7 mts. 418 mm. de frente al Sudoeste a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 086. Dicho plano fue levantado en agosto de 1921 e inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 5902. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los herederos de Angel Filomino Cattaneo para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

*16) N$ 94.600,00 10/pub 13100 Abr 02- v Abr 15*

### DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de DecimoSexto Turno, en autos: TRAMANOLLI SOUZA GIL con SOSA de ESCOBAR IRENE. "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C. 2721/982) se hace saber que se promovió accion de prescripción adquisitiva treintanal sobre el inmueble padrón Nº 88.452, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del ingeniero agrimensor Ricardo Moles, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Nacional con el Nº 739 el 19/5/982, carpeta catastral 6299, se compone de una superficie de 664 metros cuadrados y 94 decímetros lindando:
al Noreste, 16 metros 70 centímetros de frente a la calle Turín al Sureste, 30 metros 56 centímetros, lindando con el padrón Nº 193.954; al Suroeste 16 metros 90 centímetros, lindando con los padrones 404.710 y 404.711 al Noroeste, 39 metros 60 centímetros, lindando con el padrón 118.825.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan ante este Juzgado especialmente a Irene Sosa de Escobar, sus sucesores a título universal o particular, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Se hace constar que el último propietario es Juan Escobar. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

*16) N$ 94.600,00 10/pub 16017 Mar 21- v Abr 10*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: FELIX WALTER FERRETTI SILVA. "Prescripción treintenaria" (Ficha 88/990) se hace saber que ante esta sede se presentó el señor Félix Walter Ferretti Silva promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble y sus mejoras ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30.089, el que según plano del ingeniero agrimensor Humberto P. Di Doménico, de diciembre de 1989, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 27 de los mismos mes y año con el Nº 15.254, se compone de un área de 98 metros 69 decímetros asi deslindados: 12 metros 40 centímetros de frente al NE a calle Quebracho, distando su punto más próximo 28 metros 51 centímetros de la esquina con la calle Libertad; 10 metros 38 centímetros al SE lindando con padrón Nº 30.088; 13 metros 05 centímetros al SO lindando con parte del padrón 124.864 y bien padrón 111.703 y 5 metros 50 centímetros al NO limitando con bien padrón 179.220.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y especialmente a los linderos señores Nelson Traverso; Raquel Longo y Juan Carlos Allegue, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

*16) N$ 111.800,00 10/pub 15487 Mar 18- v Abr 05*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Gustavo García C/ ISRAEL CREIMER BAJUK y Otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 483/90), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Gustavo García promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien mueble: vehículo automotor marca Volswagen, modelo sedán dos puertas, matrícula 135.562, padrón 213930, ambos de la ciudad de Montevideo.
En consecuencia por auto 1015 del 7 de agosto de 1990, se cita, llama y emplaza a todo aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Israel Creimer Bajuk, Hugo Fernández Vidal y Tomás Corbo Rivera, a dedu-

cirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
*16) N$ 60.200,00 10/pub 15093 Mar 14- v Abr 03*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Cansezian, Alishan c/ FRANCO GARCIA, RENE MARCELA y sus sucesores, Prescripción Adquisitiva" (Ficha 22/646/90), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Alishan Cansezian promoviendo acción de prescripción del siguiente bien mueble: Vehículo automotor marca CITRÖEN tipo pick-up, matrícula actual de Montevideo 536.773 (anterior de la ciudad de La Paz, Dpto. de Canelones Nº 57.318), padrón actual 354.294 (anterior de la ciudad de La Paz, Dpto. de Canelones Nº 50.204) potencia fiscal 5 HP de dos cilindros, modelo 2 CV, del año 1970, motor Nº 302.9001045.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derechos, especialmente a René Marcela Franco García y/o sucesores, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
*16) N$ 86.000,00 10/pub 15869 Mar 20- v Abr 09*

### VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, dictada en autos: CLEMATA, VENUS "Prescripción adquisitiva treintenaria" (ficha 514/990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Venus Nelly Clemata Castro, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 49.918, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, plano del agrimensor Enrique W. Abba, inscripto con el número 18.001 el 20 de junio de 1990, con una superficie de 1 hectárea 5837 metros 38 decimetros con frente de 60 metros 65 centímetros al Suroeste ale y Ordóñez, puerta Nº 5048.
En consecuencia y por el término de noventa días se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a la Administración de Ferrocarriles del Estado, con domicilio en la calle La Paz Nº 1095, sus derechos habientes y/o sucesores a cualquier título, así como a cualquier persona que se pudiera considerar con algún derecho sobre el padrón 49.918, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 5 de marzo de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
*16) N$ 86.000,00 10/pub 15244 Mar 15- v Abr 04*

## ARTIGAS
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "Chagas Silva Afran c/PEDRO AURRECOCHEA. Prescripción Treinteñal". (Ficha A. 153/90) se hace saber que ante este Juzgado se presenta Afran Chagas Silva, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: fracción de chacra ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronada con el Nº 1425, la que según plano del agrimensor Julio C. Muller, de abril de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con Nº 83, el 22 de agosto de 1990, tiene una superficie de 11 hás 9790 metros, que se deslindan así: al Noreste, recta de metros 256,68 lindando con Camino Vecinal; al Sureste recta de metros 389,43 con camino Vecinal; al Suroeste, recta de metros 348,96 que lo separa del padrón 1426; y al Noroeste, recta de metros 409,35 que lo separan del padrón Nº 1432.
Se emplaza por el término legal a todos aquellos que tengan interés sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores a cualquier título de Pedro Aurrecochea, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Ana t. Camara, Actuaria Adjunta.
*16) N$ 94.600,00 10/pub 1610! Mar 21- v Abr 10*

## CANELONES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: ELENA; ZULMA, VICTORIA, LUIS. "Prescripción". (Ficha A/1717/1990), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado, Zulma, Victoria y Luis Elena, promoviendo prescripción respecto al inmueble Padrón Nº 6572, (Séptima Sección de Canelones) con una superficie de 31 h 2000 m}, incluyendo la servidumbre; linda al N con los padrones 6560 y 11349, al E con el padrón 6573, al O con los padrones 6570 y 38347 y al S con los padrones 32.329, 6294, 37887 y 6574.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Ramón Navarro, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. - Pando, 25 de febrero de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*16) N$ 68.800,00 10/pub 15733 Mar 19- v Abr 08*

## COLONIA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos "BASANTA, JULIO CESAR. Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A 109/90), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores de don Nicolás Elizarzú Verbeke o Berbeke, y a los propietarios de los padrones linderos Nº 375 y 377, para que comparezcan a deducirlos en forma respecto del siguiente bien: padrón urbano 376 de la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia señalado con el Nº 6 de la manzana 64 del plano del Agr. Ulises Marquez Martorell de diciembre de 1936, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia con el Nº 92 el 8 de julio de 1938 con una superficie de 937 m}, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. - Colonia, febrero 1º de 1991. - Raúl L. Rosello Olivari, Actuario.
*16) N$ 77.400,00 10/pub 16611 Abr 02- v Abr 15*

## DURAZNO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: ABELLA VIÑOLY AMALIA JULIANA y MODESTO ARIEL. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 11/991) se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos señor Juan Echeverrito o sus sucesores a títulos singular o universal, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Durazno, empadronado con el Nº 4486 y según plano del agrimensor Ariel Cabrero (hijo) inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2284 el 26 de julio de 1965 tiene una superficie de 23 hectáreas 4753 metros, y se deslinda así: al Noreste y Sur con Sauce de Cuadra S. A. y al Oeste con Juan Echeverrito.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 12 de marzo de 1991. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*16) N$ 68.800,00 10/pub 16193 Abr 01- v Abr 12*

## FLORIDA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: PEREZ D'AURIA, CARLOS EDGARDO. "Prescripción adquisitiva" (F.B.N. 582/89) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble, un automóvil marca Ford Taunus, modelo 17 M. sedán 4 puertas, empadronado con el Nº 207537, matrícula actual de Florida Nº 706.652 (matrícula anterior de Montevideo Nº 205.135) motor Nº P. ño 1959, y en especial a la empresa, Niterori S. A., para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, diciembre 12 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*16) N$ 68.800,00 10/pub 16422 Abr 01- v Abr 12*

### DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: CAMEJO MARTINEZ, RAFAEL PAULO, ANGELA, RENEE DEL CARMEN, ANDREA ESTHER, NILDA y NELSON ALCIDES. "Prescripción treintenaria". (F.B. 948/90) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble Padrón Nº 9758 consistente en una fracción de campo y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, inscripto en el Registro Nacional de Catastro con el Nº 7034 de fecha 16 de agosto de 1990, que consta de una superficie de 39 há 6714 m}, y especialmente a Josefa Garrido de Martínez o sus sucesores, asimismo a los linderos Padrones Nº 11.326 y 6506 Sr. Hugo Abel Masagués; Padrones Nº 9064 y 9059 Sr. Francisco Tomás Bentancor, Padrón Nº 4654 Sr. Carmelo Castiglia Camejo y Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) por la Estación Chamizo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, febrero 6 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*16) N$ 86.000,00 10/pub 16423 Abr 01- v Abr 12*

## LAVALLEJA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: Melgar de Umpiérrez Cirila Nieves, Bermudez de Melgar, María Carmen, Viñas de Melgar, María Rosa y Hernández Héctor c/Sucesores de BASILIO MELGAR "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A./454/90), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, Cirila Melgar de Umpiérrez, María Carmen Bermudez de Melgar, María Rosa Viñas de Melgar y Héctor Hernández, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Fracción de campo situada en zona suburbana de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 214 compuesta de una superficie de 2 hectáreas 9170 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, especialmente a los Sucesores de Basilio Melgar, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas febrero 26 de 1991. - Pedro M. Días Prieto, Actuario.
*16) N$ 94.600,00 10/pub 15276 Mar 15- v Abr 04*

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: VINAY AMILIVIA MARIO A. y ALZUETA NORMA E. "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 434/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Mario A. Vinay Amilivia y Norma E. Alzueta promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Padrón Nº 161 Fracción A, zona urbana de la ciudad de José Pedro Varela, Décima Sección de Lavalleja, compuesto de una superficie de 1081 metros 98 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, 3 de diciembre de 1990. - Pedro W. Díaz Prieto, Actuario.
*16) N$ 60.200,00 10/pub 15592 Mar 18- v Abr 05*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "GARCIA LARROSA CARLOS JULIO, Prescripción Treintenaria" (Fa. A/422/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Julio García Larrosa promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo y sus mejoras situada en la Octava Sección Judicial de Lavalleja, padrón actual Nº 2103 (antes parte del Padrón 2103) compuesta de una superficie de 34 hectáreas 8508 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aque-

llos que se consideren con derecho al referido bien, especialmente a los sucesores de Ramona Correa y al último propietario Ramona Correa de García, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, febrero 26 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

*16) N$ 86.000,00 10/pub 15926 Mar 20- v Abr 09*

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: García Larrosa Vicente Teodoro.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- (Ficha A 424/90), se hace saber que ante esté Juzgado se presentó Vicente Teodoro García Larrosa promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo y sus mejoras, situada en Tapes Grande, 8va. Sección judicial de Lavalleja, Padrón No. 5255, compuesta de una superficie de 34 hectáreas 2519 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, especialmente a los sucesores de don Celso García y a la última titular Ramona Correa de García, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Minas, 26 de febrero de 1991.- Pedro. M. Díaz Prieto, Actuario.

*16) N$ 86.000,00 10/pub 15927 Mar 20- v Abr 09*

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dicatada en autos: "García Larrosa Delia Esther.- Prescripción Treintenaria" (Ficha: A 423/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Delia Esther García Larrosa, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo y sus mejoras situada en la 8va. Sección Judicial de Lavalleja, padrón actual No. 14964 (antes parte del padrón No. 2103) compuesta de una superficie de 34 hectáreas 5513 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referdio bien, especialmente a los sucesores de Ramona Correa y al último propietario Ramona Correa de García, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Minas, febrero 26 de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

*16) N$ 86.000,00 10/pub 15928 Mar 20- v Abr 09*

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de PAysandú, dictada en autos: Gusta Leal, Carlos Vicente. Prescripción Adquisitiva. (Ficha: A 366/90), se hace saber que se solicitó la prescripción Adquisitiva del automóvil tipo camioneta Pick- Up marca Ford modelo 1959 motor actual No. 649536, matrícula de Paysandú No. 57.072, procedente del departamento de Artigas con el padrón No. 32286, matrícula No. g3- 2286, por lo que se cita, llama y emplaza, a Olga Elba, Inés, Antonia, Amilcar, Noge Daniel y Silvia Roxana Gómez Aguilar, y NAyr o Nahir Aguilar, por el término de 90 días a comparecer en estos autos, así como a todos los interesados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. Paysandú, 1 de febrero de 1991.- Elida Teixeira Maidana, Actuaria.

*16) N$ 86.000,00 10/pub 16430 Abr 02- v Abr 15*

# SORIANO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - POr disposición de la señora Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "BENTANCUR SAAVEDRA, WALTER GUILLERMO, Prescripción Treintenaria". (Ficha A/140/1988), se hace saber que ante esta Sede seha presentado don Walter Guillermo Bentancur Saavedra, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria sobre el padrón Nº 4326, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, con una superficie de 28 hás. 622 mts. 64 dms. según plano del Agr. Guillermo Amonte Tianes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.345, el 15 de octubre de 1982, que se deslinda así; al Este 236 mts. 32 cms. a Camino Vecinal; al Sur en 1235 mts. 34 dms. con padrón Nº 4325; al Oeste, con Arroyo Sauce y al Norte en 1214 mts. 03 cm. con Padrón Nº 6205.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el bien de referencia y en especial a Dominga Anandes de Imaso a sus sucesores a título singular o universal y a los linderos; al Sur, Sr. Rafael Zerpa; al Oeste, María Luisa Natar de Calvi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 10 de diciembre de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

*16) N$ 103.200,00 10/pub 16108 Mar 21- v Abr 10*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: SOTURA, IBOR LEONEL. "Prescripción Treintenal". (Ficha A/238/1990), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado don Ibor Leonel Sotura, promoviendo juicio de prescripción treintenal adquisitiva respecto del bien padrón Nº 358, ubicado en la manzana Nº 71 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, el que según plano de mensura, división y amojonamiento del Ing. Agr. Luis Terragona, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de noviembre de 1990 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 4154 el cual consta de una superficie de 655 mts. 2.85 dm, el que se deslinda así: I) 24 mts 70 cm de frente al Noreste a Av, Grito de Asencio, formando esquina con la calle Río Negro, distando su punto medio 12 m 35 cm de la intersección formada por las calles Río Negro y Asencio;

II) 27 m 85 cm también de frente por ser esquina al Sureste a calle Río Negro;

III) Al Suroeste, línea quebrada formada por 5 tramos de recta que lindan con el Padrón Nº 2419;

IV) Al Noroeste línea quebrada formada por 5 tramos de recta que lindan con el padrón Nº 2419.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de autos y en especial a los sucesores de don Santiago García, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 7 de febrero de 1991. - Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante.

*16) N$ 129.000,00 10/pub 16395 Abr 01- v Abr 12*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictado en los autos caratulados: PIÑEIRO RECULUSA, NUMAR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 28/91), se hace saber que se presentó Numar Piñeiro Reculusa, iniciando la acción de Prescripción Adquisitiva respecto a un inmueble urbano ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 449, según plano del Ingeniero Agrimensor Gabino Ríos Suanes, de julio de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6.980, del 27 de julio de 1990, tiene una superficie de 1225 metros cuadrados con 74 decímetros cuadrados, que se deslinda así:

Al Este con Padrón Nº 370 de Felipe Esquivel, al Norte y Oeste con Padrón Nº 3084 de Propiedad del Sr. Numar Piñeiro reculusa y al Sur con calle Nº 5, el bien figura en Catastro a nombre de Juan José Legascue.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los sucesores de Juan José Legascue como ex-propietario y a los sucesores de Felipe Esquivel, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, por el término legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 27 de febrero de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

*16) N$ 94.600,00 10/pub 15133 Mar 14- v Abr 03*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

# BIBLIOTECA NACIONAL
## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE FABIAN ESCOBAL SANCHEZ solicita la inscripción del álbum musical titulado "Dos"; del cual se declara autor. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 17.600,00 10/pub 15450 Mar 18- v Abr 05*

MARTIN GONZALEZ DIAZ, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Poemas mozambicanos y otros del largo viaje" y del seudónimo denominado "Alejandro Díaz", de la cual se declara autor. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 26.400,00 10/pub 15773 Mar 19- v Abr 08*

MIGUEL ANGEL RAMIREZ VELA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Rey Supremo del Naturismo", de la cual se declara autor. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 17.600,00 10/pub 15811 Mar 19- v Abr 08*

NORMA RODRIGUEZ FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Producción, Rendimiento y Costos Hospitalarios" de la cual se declara autora. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 17.600,00 10/pub 16061 Mar 21- v Abr 10*

ALEJANDRO JOSE PRINCIVALLE WARE y RENZO ALBERICO GHIO CARDOZO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "CALENDARIO y COMPATIBILIDAD BIORRITMICAS", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 29 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 26.400,00 10/pub 15145 Mar 14- v Abr 03*

Alahy Próspero Pereira Fernándes de Goncalves solicita la inscripción del ensayo titulado "Evocando a Cristóbal Colón" del cual se declara autora.- Montevideo, 29 de octubre de 1991.

*17) N$ 17.600,00 10/pub 15932 Mar 20- v Abr 09*

Carlos Zabaroff solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "POEMAS DEL RECUERDO" del cual se declara autor.- Montevideo, 8 de febrero de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 17.600,00 10/pub 15644 Mar 18- v Abr 05*

Hugo José Barla Ibargoyen solicita la inscripción de la obra titulada "Albúm de Flores", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 22 de febrero de 1991.

*17) N$ 17.600,00 10/pub 15887 Mar 20- v Abr 09*

JOAQUINA ABREU da SILCA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "REFLEXIONES EN VOZ ALTA, ((PORQUE TANTA VIOLENCIA?) y DEL SEUDONIMO DENOMINADO SUSANA ABREU da SILVA, de la cuales se declara autora. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 26.400,00 10/pub 15203 Mar 14- v Abr 03*

Lourdes Cristina Maciel de Oliveira Mussini solicita la inscripción de la obra titulada "Técnicas Dominio Ortográfico" de la cual se declara autora.-

Montevideo, 15 de marzo de 1991.

*17) N$ 26.400,00 10/pub 15852 Mar 20- v Abr 09*

María Ivonne Spinelli Larratea solicita la inscripción del cuento titulado "PIPETA Y LA MOSCA" del cual se declara autora.- Montevideo, 13 de marzo de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 17.600,00 10/pub 15537 Mar 18- v Abr 05*

WALTER TOURNIER, por Imágenes solicita la inscripción de los siguientes videogramas "ONETTI RETRATO DE UN ESCRITOR", "SIN PEDIR PERMI-

SO", "LOS ESCONDITES DEL SOL", "OCTAVIO PODESTA", "BAÑADOS DE ROCHA: EL SECRETO DE LAS AGUAS", "VOCES PARA UNA HISTORIA"; de las cuales se declara productora y editora la mandante. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 26.400,00 10/pub 13990 Abr 02- v Abr 15*

XIMENA MARIA ARAGONE, solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado: "MEDEA", y de la historieta titulada: "MEDEA", de las cuales se declara autora. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 26.400,00 10/pub 15761 Mar 19- v Abr 08*

Zuamy Mabel Bondoni Cardozo solicita la inscripción de la obra titulada "Vivencias del hombre atrapado por la guerra en la Ilíada"; de la cual se declara autora.- Montevideo, 20 de febrero de 1991.

*17) N$ 17.600,00 10/pub 15934 Mar 20- v Abr 09*

**AGADU Registra Obras de sus Asociados**

Luis Esquibel: "Rompe Cadenas" - Album Musical.
Pablo Echeverría: "Hoy por Hoy" - Album Musical.
Ernesto Easton: "Buenos Días" - Album Musical.
Pedro Contreras: "Perversa" - Album Musical.
José Guillén: "Damelo" - Album Musical.
Fernando Rótulo: "Album Primero" Album Musical.
Héctor A. Tosar: "Septeto" - Album de partituras musicales.
Andrés Risso Font: "El Planeta Ilusión" - Album MUsical.
Alejandro Cirino: "Estar Bien" Album Musical.
Elsa Gaiero y Jorge Bonaldi: "La Cajita de Mainumbe" - Album Musical.
Héctor Juanicó: "Amigos Si Rivales No" - Album Musical.
Elbio Fernández Roldán: "Verdades" - Album Musical.
Renée "Canciones de Tía Renée" - Album Musical.
Darío Riani: "Ventana Abierta" - Album Musical.
Carlos Quintana: "Esperando Algún Centro" - Album Musical.
Julio Decuadra: "Estoy Triste" - Album Musical.
Julio Decuadra y Jorge Benítez: "Tiempo Dos Tiempos" - Canción; "El Preguntón" - Canción.
Julio Decuadra y Castulo Eizmendi: "De Madrugada" - Canción.
Julio Decuadra y Enrique Silva: "Tuya y Mía Compañero" - Canción.
Julio Decuadra y Alcides Romero: "Simple de Barrio" - Canción.
Jorge López Peluffo: "Cansado de Gritar a Nadie" - Canción.
Héctor Hugo González y José L. Ostria: "La Lona" - Canción.
Omar Lima: "Amor en Lío" - Canción; "Sofía" - Canción.
Jorge Sadi: "Ejercicios para Bajo" - Partitura Musical.
Washington Benavídez: "Milonga del Alma IV" - Canción.
Ricardo Benelli y Wilton Stevan: "Augusta" - Canción.
Ricardo Benelli y Guillermo Reuter: "Belgrano R" - Canción.
Ricardo Benelli, Guillermo Reuter y Ruben Izarrualde: "Soltaré mi Canto y Andaré" - Canción.
Ricardo Benelli y Gerardo Orta: "Placita de Barrio Pobre" - Canción.
Leticia González Sallum: "Como un Hermano" - Canción.
José Luis Guerra y Ruben Lena: "Un Pastito" - Canción.
José Luis Guerra y Héctor Gómez: "A Veces" - Canción.
José Luis Guerra: "No te Olvides" - Canción; "Claritamente" - Canción; "Entre la Vida y la Muerte" - Canción.
Marcos Cohen: "Saludo de Navidad" - Canción.
JUan C. Cañete Munhó: "Canta el Pueblo" - Canción.
Enrique Amorim y Antonio López: "Recuérdame en la Noche" - Canción.
Estela Magnone: "Cascabel" - Canción.
Atilio Alarcón, Leopoldo Caraballo y Jorge Velazco: "No Trates con la Muerte" - Canción; "Tienes que Convencerte" - Canción.
Juan Scelza: "Vuelve" - Canción; "Tiempo" - Canción.
Nubel Arévalo: "Mis Queridos Negros" - Candombe.
Leo Masliah: "La Viga en el Ojo de la Ley de Teatro" - Canción.
Jaime Roos: "Colombina" - Canción.
Daniel Maddalena: "Cuando Tu me dices Chu Chu Chu" - Canción; "Cuando Subo al Escenario" - Canción; "Amor a la Distancia" - Canción.
Leonidas Soares de Lima: "Japonesito" - Partitura musical.
Popo Romano (2678/18): "Pasando la Escofina" - Partitura musical.
Justo Pozzolo y Milton Campos: "Aventurera" - Canción; "El Afilador" - Canción.
Carlos Machin: "Por 18 y en Alpargatas" - Canción; "Haciendo el Amor a 200" - Canción.
Valter Fernández González: "Yo Soy el Espectáculo" - Texto.
María Azambuya: "El Silencio Fue Casi una Virtud" - Texto para obra de teatro.
Daniel Díaz y Marcelo Castellano: "Pantoclown" - Texto.
Spikerman Reino: "Ay Carmela" - Coreografía para la obra.
Beatriz Antonoff: "Un, Dos, Tre...Cuatro, Cinco" - Coreografía para la obra.
Milton Fornaro: "Coquita Superestar" - Texto para obra de teatro.
Omar Schusselin: "Mascarada" Texto para obra de teatro; "Vía Crucis" - Texto para obra de teatro.
Jorge Esmoris: "Papitas y Boniatos al Horno" - Texto.
Alberto Restuccia: "Esto es Cultura Bárbara Brutal" - Texto para la obra de teatro.
Leonardo Martínez: "Siembra de Amor" - Album de poesías.
Walter Rela: "Fuentes para el Estudio de la Nueva Literatura Brasileña, de las Vanguardias a Hoy" - Texto; "El Teatro Jesuítico en Brasil, Paraguay, Argentina. Siglos XVI-XVIII" - Texto.
Marina Cultelli: "La Ciudad de los Centauros y el Cuento de Niño" - Cuentos.
Giovanni Croatto: "Opiniones de un Payaso" - Música original para la obra; "El Sol" - Música original para Dibujos animados.
Fernando Condon: "Album de Músicas Originales para Teatro" - Música original.
Félix Solano Olivera: "Fascículo Nº 20 - Letras Inéditas" - Letras.
Walter Billi: "Ay Dioses: Volved" - Letra.
José Demoro: "Letras y Más Letras" - Album de letras.
Carlos Maggi, Nelly María González y Daniel Erosa: "Punta del Este, La Noche de los 500 Amores" - Libro.
Juan A. Legorburo: "La Mercedaria 1991" - Libretos para carnaval.
Mario Sancristobal: "Falta La Papa 1990" - Libretos para carnaval.
Luis Caviglia: "Show Magicómico de Jerry y Janny 1 y 2" - Libretos p/carnaval.
Walter García Arambillete: "Carnaval 1989 - 1990" - Libretos para carnaval.
Luis A. Caviglia Cuello: Seudónimo "Mago Jerry".
María Beatriz Pizzanelli: Seudónimo "Ma. Beatriz P. Báez". - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 334.400,00 10/pub 15632 Mar 18- v Abr 05*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CARLO ALBERTO CORSINO EMANUEL y Otra, Rectificación de Partidas" (Ficha D/1121/89), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Carlo Alberto Corsino Emanuel e Irene Osella, Acta Nº 21 de fecha 22 de julio de 1914 de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde en el texto y en el margen el contrayente figura como "Roberto Corsini" debe decir CARLO ALBERTO CORSINO y donde dice que era hijo de "José Corsini" debe decir de JOSE CORSINO; b) de defunción de Carlo Alberto Corsino, Acta Nº 9 de fecha 1º de febrero de 1926 de la Sexta Sección Judicial, en el sentido de que donde el inscripto figura como "Roberto Corsini" debe decir; CARLO ALBERTO CORSINO y donde dice "que era hijo legítimo de José Corsini y de Teresa Corsini" debe decir hijo legítimo de JOSE CORSINO y de TERESA EMANUEL; c) de nacimiento de José Gino Corsino Osella, Acta Nº 269 de fecha 23 de setiembre de 1914 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el inscripto figura como "José Gino Corsini" debe decir: JOSE GINO CORSINO, donde dice: "comparece Roberto Corsini" debe decir: CARLO ALBERTO CORSINO y donde dice: "José Corsini" debe decir: JOSE CORSINO y d) de defunción de José Gino Corsino Osella, Acta Nº 1933 de fecha 20 de setembre de 1973 de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el inscripto figura como "José Gino Corsini Oslla" debe decir: JOSE GINO CORSINO OSELLA, todo por así corresponder. - Montevideo, once de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Nelly M. García de Cestau, Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 41573 Mar 21- v Abr 10*

## DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: DE LEON OLGA RENEE "Rectificación de partida" (ficha V. Nº 31/984) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento -acta Nº 129, de Olga Renée de León del 19 de junio de 1939, de la Segunda Sección de departamento de Florida- en sentido de que donde dice: el apellido paterno "Deleón" debe decir: DE LEON, por asi corresponder. - Montevideo, 20 de marzo de 1984. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 41807 Mar 15- v Abr 04*

## DE DECIMO TURNO

EDICTO. - En autos: "COMPAGNONE OLASCUAGA, GILDA TERESA y Otro, Rectificación de Partida" (Ficha F. 1104/87), del Juzgado Letrado de Familia Décimo Turno, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roxana Salazar Compagnone, Acta Nº 1075, del 19/9/79, de la Sexta Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice que es hija legítima de "Gilda Teresa Compagnoni", debe decir que lo es de GILDA TERESA COMPAGNONE, y donde dice: que es nieta por línea materna de "José Compagnoni", debe decir que lo es JOSE COMPAGNONE, por así corresponder. - Montevideo, abril 29 de 1988. - Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 418[illegible] Mar 19- v Abr 08*

## DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FREIRE ROBLES, MARIA DEL CARMEN. "Rectificación de Partida". (Ficha A 5/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Freire Robles, extendida el día 29 de enero de 1944, Acta Nº 451, en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: Roble, debe decir: ROBLES, por así corresponder. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 41939 Mar 22- v Abr 11*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo turno, se hace saber que en los autos caratulados: CAU CARLOS ALBERTO "Rectificación de partidas" (Ficha A. 462/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción, extendida el 9 de febrero de 1989, acta Nº 136 de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Can" debe decir: CAU por así corresponder. - Montevideo, 24 de diciembre de 1990. - Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 41827 Mar 15- v Abr 04*

## DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Lettrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ LAGEARD, SEBASTIAN - Rectificación de Partida" (Ficha A 6/91, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sebastián Díaz Lageard, extendida el día 17 de agosto de 1967, Acta Nº 2529, de la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "comparece Damian Díaz de nacionalidad oriental", debe decir: "nacionalidad español", por así corresponder. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 41783 Mar 21- v Abr 10*

## DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RUETE SANGUINETTI, NICOLAS GUILLERMO "Rectificación de Partida" (Ficha A./365/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ruete Sanguinetti, Nicolás Guillermo, extendida el 30 de agosto de 1968, Acta Nº 1453, de la Vigesimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice:

"Rueta", debe decir: RUETE, por así corresponder. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41828 Mar 15- v Abr 04*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DOPAZO SOJA, MARIA LUZ ANGELICA. "Sucesión y Rectificación de partida". (Ficha A/282/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción extendida el 22 de febrero de 1990, Acta Nº 232 de la Oficina Nº 1 del departamento de Montrevideo, en el sentido de establecer donde dice: "de estado viuda", debe decir: "de estado divorciada" **por así corresponder, y donde dice "María Luz Dopazo Soja de Yaneli" debe decir: "María Luz Angélica Dopazo Soja", por así corresponder. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.**

*19) (Ley 13.209) 10/pub 41991 Abr 01- v Abr 12*

## DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de vigésimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "PIÑEIRO HERNANDEZ LUIS ALBERTO".- Rectificación de partida" (Ficha A/268/90), se le ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) Acta de matrimonio de Luis Alberto Piñeiro e Irene Yankelevich, Nº 63, de fecha 25 de febrero de 1972 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, donde el apellido paterno de la contrayente figura como: "Yankelevich", debe decir YANKLEWICZ. 2) Acta de nacimiento de Sandra Berónica Piñeiro, Nº 2949 de fecha 21 de julio de 1972, de la Decimonovena sección de Montevideo, en el sentido de que, donde el apellido materno de la insripta dice: "Yankelevich", debe decir: YANKLEWICZ. Y donde su segundo nombre figura como "Berónica", debe decir: VERONICA.- Montevideo, 24 de octubre de 1990.- Esc. Marta M. Piriz Rangel, Actuaria.
*19) N$ 21.600,00 10/pub 36002 Mar 14- v Abr 03*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: "GIZZO GUARIERI, MARCELO, Rectificación de Partida" (Ficha V 366/90), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Gizzo Guarieri, nacido el 19 de octubre de 1972 e inscripto el 28 de octubre del mismo año en la Octava Sección Judicial de Montevideo en el sentido que donde dice nacionalidad de Marcelo Gizzo Guarieri y de María Giuseppa Guarieri Fiore, "orientales" debió decir: ITALIANOS. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 41642 Mar 14- v Abr 03*

**EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: BENITEZ PEREIRA, ESTELA MARILI. "Rectificación de partida". (Ficha V/426/90), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Estela Marili Benítez Pereira nacida el 1º de febrero de 1982 e inscripta en la Cuarta Sección del Departamento de Canelones en la ciudad de Las Piedras Acta Nº 304; en el sentido que donde dice nacida el "1ero. de febrero de 1981" debe decir:** 1ero. de febrero de 1982 por ser lo que corresponde. **- A los efectos legales se hace la siguiente publicación en Montevideo a los 18 días de diciembre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.**
*19) (Ley 13.209) 10/pub 41909 Mar 21- v Abr 10*

## DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, en autos: SOFIA ERAUZQUIN "Rectificación de partida" (Ficha V. 163/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
De nacimiento de Sofía Erranque, inscripta el 9 de mayo de 1923, en la Octava Secicón Judicial de Montevideo, Acta Nº 934, en el sentido que donde dice: "Erranque" debe decir: ERAUSQUIN; de matrimonio de Tito Motta Martínez y Sofía Erausquin, de fecha 5/1/951, en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 8, en el sentido que donde dice: "Erausquin" debe decir: ERAUZQUIN, por así corresponder. Asimismo, se hace constar que se decretó la auxiliatoria de pobreza en autos.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 41843 Abr 02- v Abr 15*

## VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en autos caratulados: "Contrera Manuel Ismael, Rectificación de partida. (Ficha V 223/90). Se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mariela Nélida Contrera, inscripto el 24 de mayo de 1963 en la 23a. Sección de Montevideo, acta 1711; en el sentido que donde dice "comparece Ismael Manuel Contrera" "Debe decir" comparece Manuel Ismael Contrera" por así corresponder a los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41582 Mar 14- v Abr 03*

## TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: PERAGGINE PINTADO, GABRIEL "Rectificación de Partida" (Ficha V./250/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Peraggine Pintado, inscripto el día 5 de diciembre de 1958 en la Octava Sección de Montevideo, acta Nº 2223, en el sentido de donde dice: "Peraggini" debe decir: PERAGGINE, por así corresponder, y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41797 Mar 14- v Abr 03*

EDICTO. - Por disposición del JUez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: "ALVAREZ, MARIA DOLORES, Rectificación de Partida", (Ficha 214/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de María Dolores Alvarez, inscripta el día 5 de diciembre de 1956 en la Vigésimo Segunda Sección del Registro de Estado Civil de Montevideo, acta Nº 420, en el sentido de donde dice: "Que es hija legítima de Carmen Lista" debe decir: "que es hija legítima de CARMEN TERESA LISTA" por así corresponder y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 41782 Mar 21- v Abr 10*

## TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BIRRIEL GLORIA HOLANDA, Rectificación de Partida", (V/463/90), se presentó Gloria Holanda Birriel, inscripta el 17 de junio de 1940 en la Décima Sección del Dpto' de Montevideo, Acta 542, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Birriel" debe decir: BERRIEL por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Orosmám Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 41801 Mar 14- v Abr 03*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "MONZON CAPO, LOURDES, Rectificación de partidas", (Ficha V/455/90), sehace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Arnildo Olivio Camargo y de María Esther Capó celebrado el 31 de mayo de 1946 en la Segunda Sección del Dpto. de Artigas, Acta Nº 4 en el sentido que donde dice "Camargo" como apellido debe decir: MONZON; b) de nacimiento de Lourdes Camargo nacida el 14 de diciembre de 1956 en la Primera Seccion del departamento de Artigas, acta 1204 en el sentido que donde dice: "Camargo" como primer apellido debe decir: MONZON; c) de matrimonio de Elbio Ferreira Ramírez y Lourdes Camargo celebrado el 31 de enero de 1975 ante la Primera Sección de Artigas, Acta 29 en el sentido que donde dice: "Lourdes Camargo" debe decir: LOURDES MONZON; d) de nacimiento de Pablo Martín Ferreira Camargo nacido el 12 de febrero de 1980 en la Oficina Nº 4 de Montevideo, Acta 366 en el sentido que donde dice: "Camargo" como segundo apellido, debe decir: MONZON y e) de matrimonio de Juan Manuel Cobas y Lourdes Camargo celebrado el 18 de setiembre de 1986 ante la Of. Nº 3 de Montevideo, Acta 658 en el sentido que donde dice: "Camargo" como apellido debe decir "Monzón" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*19) (Ley 13.209) 15/pub 41830 Mar 18- v Abr 12*

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que en autos caratulados: MANTERO GONZALEZ ERMELINDA GERVASIA "Cambio de nombre y rectificación de partida" (ficha V. 131/990) se presentó Ermelinda Gervasia Mantero González, inscripta el 27 de junio de 1956 en la Segunda Sección Judicial de Soriano, Acta 21, solicitando se rectifique su apellido ya que se declaró que "Rosa Ramona González ha demostrado posesión notoria de estado civil como hija natural de Carlos Arnaldo Lühers" inscripta el 30 de noviembre de 1920 en la Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano, Acta 52, por lo cual su apellido materno es Lühers y no González, como se estableció por error.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.- Publicación gratuida.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 41871 Mar 20- v Abr 09*

## TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "MARIANO BITANCOURT, SAUL, Rectificación de Partidas", (V/12/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Saúl Bitancourt y Ana María Quiroga celebrado el 15 de noviembre de 1974 en la Decimoséptima Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, Acta 434, en el sentido de que donde dice: "Bitancourt" como primer apellido debe decir: MARIANO; y las pártidas de nacimiento de Wilson Javier Bitancourt Quiroga nacido el 14 de diciembre de 1975 en la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta 2367, de Mónica Paola Bitancourt Quiroga nacida el 18 de noviembre de 1974 en la Oficina Nº2 de Montevideo, Acta 2279, de Angel Emir Bitancourt Quiroga nacido el día 21 de mayo de 1978 en la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta 922 y de Danilo Jonathan Bitancourt Quiroga nacido el 29 de diciembre de 1983 en la Oficina Nº 12 de Montevideo, Acta 30, en el sentido que donde dice: "Bitancourt" como primer apellido debe decir: MARIANO por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 41873 Mar 20- v Abr 09*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se face saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA MARY TILL MELLO y MARTHA MABEL TILL MELLO, estableciéndose que donde dice: "Mello" debe decirse DE MELO, por ser éste el correcto.** - Bella Unión, 20 de febrero de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 41833 Mar 18- v Abr 05*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RUDY MARGOT CARRION PERAZA (Fa. 325/89), pues en la misma donde dice: "hija legítima de Idercilio Carrión y de Juana Peraza, ambos de nacionalidad orientales", debe decir: HIJA LEGITIMA DE IDERCILIO CARRION DE NACIONALIDAD BRASILEÑA Y DE JUANA PERAZA DE NACIONALIDAD ORIENTAL, por ser todo ello como corresponde. - Melo, 14 de agosto de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41781 Mar 14- v Abr 03*

### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: MACHADO MARGARITA "Rectificación de partida" (Ficha 312/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Waldemar, inscripto el día 9 de abril de 1976, en la Primera Sección de Cerro largo (acta Nº 443) en el sentido que donde dice: "Desantes" debe decir: DESANTIS por así corresponder. Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 26 de noviembre de 1990. - Fernando Torres Brayer.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Melo, a los 26 días de mes de

noviembre de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 41804 Mar 15- v Abr 04*

# FLORES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: VERONICA ILIANA y NATALIA GARRONE REVETRIA. "Rectificaciones de partidas" (Ficha B. 68/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas, en el sentido que se indicará: a) Partida de matrimonio Nº 6, Garrone Adalberto - Revetria, Irma Mirian, inscripta ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Sexta Sección de Flores; en efecto, al margen de la misma y en el cuerpo, donde figura el apellido: "Revetria" deberá decir: REVETTRIA; b) Partida de Nacimiento Nº 41, Garrone Revetria, - Verónica Esther, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Flores; en efecto, al margen y en el cuerpo de la misma, donde figura el apellido "Revetria", deberá decir: REVETTRIA; c) Partida de Nacimiento Nº 386, Garrone Revetria Iliana, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Flores; en efecto, donde al margen y en el cuerpo de la misma figura el apellido "Revetria" deberá decir: REVETTRIA; y d) Partida de Nacimiento Nº 134, Garrone Revetria, Miriam Natalia, inscripta ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección de Flores; en efecto, al margen y en el cuerpo de la misma, donde figura el apellido "Revetria" deberá decir: REVETTRIA. Todo ello por así corresponder.
Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. - Trinidad, 12 de setiembre de 1990. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 41899 Mar 21- v Abr 10*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: ABREU VALDIVIESO LUIS MARTIN. "Rectificación de partida" (Ficha B. 207/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Martín Abreu VAldivieso en el sentido que donde dice: "Valdiviso" debe decir: VALDIVIESO, por así corresponder. - Minas, 19 de febrero de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 41813 Mar 21- v Abr 10*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos: "Coronel Recuero, Alicia. Rectificación de Partida" (Ficha: 10/90), se hace saber que se ha presentado a esta Sede la Sra. Alicia Coronel Recuero solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la cual se omitió establecer el sexo, el cual es femenino. Se otorgó el beneficio de pobreza.- Maldonado, 4 de marzo de 1991.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41846 Mar 19- v Abr 08*

# RIO NEGRO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: "BENITEZ NICHE, WILHEN MARIA, Solicita Rectificación de Partidas de Estado Civil" (Ficha letra B. Nº 118/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "Wilhen María Benítez Niche" en el sentido que donde dice: "Montesdeoca, Wilhen María" debe decir: BENITEZ NICHE, WILHEN MARIA; rectificacion de la partida de Matrimonio de "Wilhen María Benítez Montesdeoca y Blanca Delicia Ferreira" de la siguiente manera: en donde dice: "Montesdeoca Niche, María Benítez" y "Wilhen María Benítez Montesdeoca" debe decir: WILHEN MARIA BENITEZ NICHE; y se solicitó también la rectificación de todas las partidas de nacimiento de sus respectivos hijos: Eduardo Javier, Jorge William, Blanca Cristina, Hugo Abel, Amalia Verónica, Daniel Darío, Carlos María y Marcelo Andrés en el sentido que donde figura "Wilhen María Benítez Montesdeoca" debe decir: WILHEN MARIA BENITEZ NICHE y en donde dice: "Montesdeoca Ferreira" debe decir: BENITEZ FERREIRA; por se lo correcto y lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - FRay Bentos, 13 de diciembre de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 41836 Mar 18- v Abr 05*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de CLAUDIA EROINA FERREIRA FERREIRA (Ficha B. 5/1991) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: Valentín Madruga Ferreira, de nacionalidad oriental, debe decir: Valentín Madruga Ferreira, de nacionalidad brasileño y al margen de la misma, donde dice: Madruga Claudia Eroína; debe decir: Ferreira Claudia Eroína. - Rivera, 20 de febrero de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 41980 Abr 01- v Abr 12*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ELOA FERNANDEZ MADRUGA (Ficha B. 9/1991) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: nació una criatura del sexo femenino, debe decir: nació una criatura del sexo masculino y donde dice: Eloá, debe decir: Eloa; y al margen de la misma donde dice Fernández Madruga Eloá; debe decir: Fernández Madruga Eloa. - Rivera, 8 de marzo de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 41981 Abr 01- v Abr 12*

### DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ALEX FERREIRA SARAVIA (B. 172/90) en el siguiente sentido: en el cuerpo de la misma donde dice: "el día 28 de octubre de 1974", debe decir: "el día 28 de Agosto de 1974". - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 20 de febrero de 1991. - Walter Figueredo, Actuario.
*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41982 Abr 01- v Abr 12*

# ROCHA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: VAZQUEZ GONZALEZ PETRONA. "Rectificación de partida". (Fa. 881/90), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Petrona Vázquez González, en el sentido que donde dice: "...el día veinticinco de julio ppdo...", debe decir: "el día veinticinco de julio de 1934...", por así corresponder. - Rocha, 7 de marzo de 1991. - Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 41936 Mar 22- v Abr 11*

### CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, subrogante, en autos: BENTANCORT SILVERA MAURICIO GABRIEL. "Rectificación de Partida de Nacimiento". (Fa. Nº 18/91), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Mauricio Gabriel Bentancort Silvera en el sentido de que en donde dice: Mauricio Gabriel Bentancort Silvera, debe decir: Mauricio Gabriel Bentancort Silveira; donde dice: Sonia María Silvera, debe decir: Sonia Marina Silveira y donde dice: Idelfonso Silvera, debe decir: Idelfonso Silveira, por así corresponder. - Rocha, 7 de marzo de 1991. - Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 41935 Mar 22- v Abr 11*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "CORNEA VIERA, NORMA BEATRIZ y JUAN RODOLFO, "Rectificación de partida" (B/719/988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Norma Beatriz y Juan Rodolfo Cornea Viera solicitando la rectificación de las siguientes partidas, Acta Nº 46 de la Tercera Sección Judicial de Salto de fecha 13 de abril de 1956 en el sentido que donde dice: "comparece Onello Julio Cornea" debe decir: ONELLO JULIO CORNIA donde dice: "que es nieto por línea paterna de José Cornea" debe decir: JOSE CORNIA y al margen, donde dice: "Cornea Viera, Norma Beatriz", debe decir: CORNIA VIERA, NORMA BEATRIZ y en Acta Nº 105 de la Tercera Sección Judicial de Salto de fecha 17 de julio de 1957 en el sentido que donde dice: "comparece Onello Julio Cornea" debe decir: "comparece ONELLO JULIO CORNIA", donde dice: "que es nieto por línea paterna de José Cornea" debe decir: JOSE CORNIA y al margen donde dice: "Cornea Viera, Juan Rodolfo" debe decir: CORNIA VIERA, JUAN RODOLFO.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a ocho de agosto demil novecientos ochenta y ocho. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 41831 Mar 18- v Abr 05*

### DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, em autos caratulados: "RODRIGUEZ GOBETTO, MIGUEL ANGEL, Rectificación de Partida" (Fa. B/3/91), se hace saber que se presentó ante esta sede, Miguel Angel Rodríguez Gobetto, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, Acta Nº 169, del 14 de junio de 1912 de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, en el sentido que donde dice: "que es hijo legítimo de Luisa Govetto, debe decir: GOBETTO y donde dice: "que es nieto por línea materna de Juan Bautista Govetto", debe decir: GOBETTO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Salto a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 41832 Mar 18- v Abr 05*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "FRIAS, ATILIO y TEIXEIRA, AIDA LUZ, Rectificación de Partidas" (Fa. B 317/90), se hace saber que se presentó ante este Juzgado los Sres. Aída Luz Teixeira y Atilio Frías, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Atilio Frías y Aída Luz Teixeira, Acta Nº 195 del quince de octubre de mil novecientos setenta y seis de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde al margen dice: "Texeira" debe decir: TEIXEIRA, y en el texto donde dice: "Aída Luz Texeira y Cenaida Texeira", debe decir: AIDA LUZ TEIXEIRA y CENAIDA TEIXEIRA; b) de nacimiento de Sandro Marcelo Frías Teixeira, Acta Nº 622 del quince de octubre de mil novecientos setenta y seis de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que al m "Texeira" debe decir: TEIXEIRA y en texto donde dice: "Aída Lux Texeira y Cenaida Texeira", debe decir: AIDA LUZ TEIXEIRA y CENAIDA TEIXEIRA; c) de nacimiento de Sussy Marilina, Acta Nº 621 del quince de octubre de mil novecientos sesenta y seis, de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que al margen donde dice: "Texeira", debe dcir: TEIXEIRA y en el texto donde dice: Aída Luz Texeira y Cenaida Texeira" debe decir: AIDA LUZ TEIXEIRA y CENAIDA TEIXEIRA; d) de nacimiento de Paola Carina Frías Teixeira, Acta Nº 1553 del diez de noviembre de mil novecientos setenta y ocho de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que al margen donde dice: "Texeira", debe decir: TEIXEIRA y en el texto donde dice: "Aída Luz Texeira y Cenaida Texeira" debe decir: AIDA LUZ TEIXEIRA y CENAIDA TEIXEIRA. Los gestionantes litigan con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución del 20/4/55 ley 13.209. - Dalto, 6 de marzo de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41867 Mar 19- v Abr 08*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: LIMA, ANGELA. "Rectificación de parti-

da". (Fa. B 345/90), se hace saber que se presentó ante esta Sede, Angela Lima, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Lima, Acta Nº 17, del 9 de marzo de 1917 de la Octava Sección Judicial del departamento de Salto, en el sentido que donde dice: padres desconocidos, debe decir: "hija natural de Clara Lima". - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 25 de octubre de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 41937 Mar 22- v Abr 11*

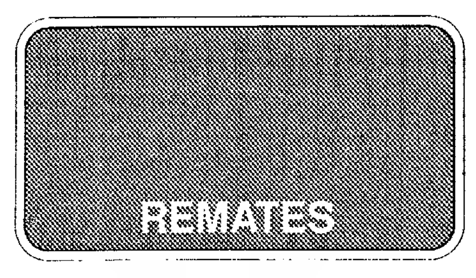
# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Tacuarembó, dictada en los autos: GONÇALVEZ CORREA, HILARIO y BAISON de GONÇALVEZ, FANNY MIRELA, por su menor hija VICTORIA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 545/90), se hace saber que por Sentencia Nº 291, de fecha 24 de diciembre de 1990, se ha decretado la siguiente Rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 224, año 1976, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en donde dice: "Gonçalves" debe decir: GONÇALVEZ, como corresponde. - Tacuarembó, 28 de febrero de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41792 Mar 14- v Abr 03*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "LOPEZ BETANCURT, SEBASTIAN MIGUEL, Rectificación de Partida" (Ficha B 531/90), se hace saber que por Sentencia Nº 260 de fecha 6 de diciembre de 1990, se ha decretado la siguiente Rectificación de Partida de Nacimiento, del menor de autos Sebastián Miguel López Betancurt, Acta Nº 871, del año 1988, Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en donde dice: "Betancourt", debe decir: BETANCURT como corresponde. - Tacuarembó, 14 de diciembre de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 41793 Mar 14- v Abr 03*




# MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE TERCER TURNO
### RAFAEL L. LADAGA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno, en los autos "CANTERO, ADRIANA y otros c/ESTHETIC CENTER LTDA., MARIO TAULER GROVO y TERESA DEL CARMEN ROSALIA GIORGI", Ficha 19/88, el próximo 3 de abril, desde la hora 16, en el local de la calle Yaro Nº 1121, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matr. Nº 1352-RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público, sobre la base de 2/3 partes de la tasación de fojas 77 a 79 vta., los bienes muebles embargados en autos, destacando mobiliario y máquinas p/oficina, electrodomésticos, tapices y cuadros, central telefónica-balanzas y camillas, puertas de madera, equipos de música, etc. Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% en efectivo por concepto de seña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 19 de marzo de 1991.- Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 30.960.00 3/pub 16367 Abr 01- v Abr 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DE PRIMER TURNO
### DANTE IOCCO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados "Banco Real c/Hugo Perez y Otra.- Ejec. de Hipoteca", ficha C/4 438/84, se hace saber que el próximo 25 de abril a las 14 y 30 horas, en el local sede la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y sus mejoras: seis fracciones de campo ubicadas en la 8& Sección Judicial del Departamento de Soriano, Paraje denominado "El Tala" y "Las Isletas", zona rural, que se describen: I) Fracción señalada con la letra "B", en el plano del Agrim. Mario E. Bellini, de enero de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2.062, el 9.2.62, está empadronada con el Nº 4.587, tiene una superficie de 71 Hás, 9716 m2 87dmts. y linda: al NE línea quebrada de dos tramos de recta, que de NE a SE miden 336 mts. 80 cmts. y 426 mts. 31 cmts. de frente a Camino Departamental a Flores que la separa de campos de Sucesores de José Giglio; 1.573 mts. 31 dmts. al S lindando con la fracción letra "C", padrón Nº 6.748, al O línea quebrada de dos tramos de recta que de S a N miden: 174 mts. 10 cmts. y 333 mts. 20 cmts. lindando la primera con fracción letra "D", Padrón Nº 2921 y la última con servidumbre de paso de 10 mts. de ancho que la separa de propiedad de los señores Benjamín José Ramón y Raúl Delfino Britos Albisu, Padrón Nº 3.956, 1.042 mts. 90 cmts. al N servidumbre de paso de 10 mts. de ancho, por medio con la fracción letra "A", Padrón Nº 6.747. II) Fracción señalada con la letra "C" en el plano citado anteriormente, en la misma Sección, Paraje y Departamento, empadronada con el Nº 6.748, tiene una superficie de 71 Has. 9.716 mts. 87 dmts. y linda: al NE en 310 mts. 99 cmts. de frente a Camino Departamental a Flores, 36 mts. 20 cmts. y 263 mts. 80 cmts. al SE con servidumbre de paso de 6 mts. de ancho, que la separa de Delfino Britos, al S en 1.669 mts. 3 cmts. con Padrón Nº 741, al O en 348 mts. 13 cmts. con la fracción Letra "D" del plano referenciado, empadronado con el Nº 2921, con una superficie de 71 Hás 9.716 mts. 87 dmts. y linda: 548 mts. 20 cmts. al N con padrón Nº 3956, al E línea quebrada de 5 rectas, que a partir del límite anterior miden: 522 mts, 23 cmts., 354 mts. 97 cmts. 405 mts. 10 cmts. 181 mts. 60 cmts. y 589 mts. 20 cmts. orientadas la primera, tercera y última de N a S y la segunda y cuarta de E a O, lindando la primera con parte fracción letra "B" y fracción "C", descriptas, la segunda y tercera con Delfino Britos y las dos últimas con sucesores de José Giglio; al S 445 mts. 70 cmts. con sucesores de José Giglio, al O línea quebrada de 3 rectas, que a partir de la anterior miden: 724 mts. 40 cmts., 505 mts. 50 cmts. y 559 mts. la primera y tercera con dirección S a N y la segunda, dirección SO a NE, separando la primera en parte de María Ofelia Giglio y el resto y las siguientes de los padrones nos. 4.588 y 3.956; IV) Fracción del plano del Agrim. Mario E. Bellini de enero de 1964, inscripto con el Nº 2.635, el 4.2.65, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, empadronado con el Nº 741 tiene una superficie, según títulos de 138 Hás. 7.907 mts. 50 dmts. y según dicho plano de 137 Hás 3.932 mts. 1 dmts. y lindan y lindan: al N en 2.024 mts. con padrones Nos. 2.921 y 6.748; al E tres líneas quebradas que a partir de la anterior miden: 308 mts. 50 cmts. 300 mts. 35 cmts. 116 mts. 10 cmts. frente a servidumbre de 13 mts. de ancho, que las separa de José González, al S tres líneas quebradas que a partir de la anterior miden: 1.128 mts. 70 cmts. 629 mts. 10 cmts. y 669 mts. 35 cmt. lindando la primera con servidumbre de paso por medio con Juan Varela, y las dos restantes con Ofelia Giglio, 405 mts. 10 cmts. al O con padrón Nº 2921; V) Dos fracciones de campo situadas en la misma Sección Judicial y Paraje que las anteriores, empadronada la primera con el Nº 3.956 individualizada en el plano del Agrim. Ramón Rivas Maluzán de junio de 1924, con la letra "A", copia actualizada por el Agrim. Mario E. Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 295, el 17.5.54, tiene una superficie de 187 Hás. 7.288 mts. 6 dmts. y la otra empadronada con el Nº 4.588, la que según plano del agrim. Rivas, de marzo de 1925, se señala con el Nº 4 y de acuerdo a la copia parcial actualizada expedida por el Agrim. Mario E. Bellini, recientemente citado, tiene una superficie de 52 Hás. 2.817 mts. 17 dmts., las que por ser contiguas totalizan una superficie de 240 Hás. 105 mts. 23 dmts. y se deslindan en conjunto: al N línea quebrada de tres rectas de 513 mts. 25 cmts,. 71 mts. 70 cmts. y 705 mts. 60 cmts. lindando la primera con Leonardo Jauregui y las dos últimas con Manuel Albisu, al E tramo de cinco rectas de 1.100 mts. 548 mts. 10 cmts. 559 mts. 505 mts. 50 cmts. y la última de 275 mts. 80 cmts., lindando la primera con Margarita B. de Rodríguez y Cirilo Bentancor y las restantes con Margarita B. de Rodríguez, al S en 480 mts. con Ma. Ofelia Giglio y al O en 2.573 mts. 80 cmts. con Mariana A. Estala. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea e 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiere originar, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Que relativo a todos los padrones referidos, existe un arrendamiento del 15.11.86 con destino a ganadería, lechería y agricultura por un plazo de 15 años a partir del 1,3,86 por N$ 300.000 anuales a favor de María Fanny Pérez con plazos vigentes, documento inscripto con posterioridad a la inscripción de prohibición de dar en arrendamiento documentada en la hipoteca. 5) Que relativo al Padrón Nº 741 surgen incompletos los antecedentes presentados respecto a una cuota ava parte indivisa. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse en encuentran a diposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de marzo de 1991.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 283.800,00 5/pub 16567 Abr 02- v Abr 08*

### DE QUINTO TURNO
### HECTOR BAVASTRO
### JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "C.A.L.F.O.R.U. c/ A.P.A.R.C. - Juicio Ejecutivo" (Ficha A/4/81), se hace saber que el próximo 9 de abril, a las 15 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el martillero Héctor Bavastro (Matrícula 161, R.U.C. 210320310019), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 90.667,00, 90.667,00, y 7:312.000,00, respectivament e, de tres fracciones de terreno con sus mejoras sitas en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona rural, paraje Rincón del Cerro, Padrones 182.995, 182.996 y 182.997, que según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/2/1946, se señalan como fracciones 6, 7 y 8, con un área total de 3.600 mts. (1.200 mts. cada fracción), y que por ser contiguas se deslindan en conjunto con 60 mt. al S.E. a Camino Sanguinetti, distando 53.55 mt. del comienzo de la ochava con el Camino O'Higgins.

Se previene: 1): Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66 % incluido I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.22 % incluido I.V.A.); 3): Que no se presentaron plano de construcción y de obras sanitarias; 4): Que se desconoce si se adeuda por CHAMSEC o por aportes previstos por leyes posteriores; 5): Que no se conoce si hay deudas con el B.P.S. y demás oficinas recaudadoras; 6): Que los bienes están hipotecados al B.R.O.U.; 7): Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5.

Y a los efectos legales se hacen esats publicaciones. - Montevideo, marzo 4 de 1991. - Esc. Zenaida Luján, Actuaria.

*20) N$ 86.000,00 5/pub 16044 Abr 02- v Abr 08*

### DE SEPTIMO TURNO
### RAFAEL L. LADAGA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "ENRIQUE ERMIDA C/RO-

DRIGUEZ RUBEN.- Cobro de Pesos." Fa. B/140/87, se hace saber que el próximo 10 de abril a las 16 hs. en el local de yaro 1121, con la presencia de la Sra. Alguacil, el rematador RAFAEL L. LADAGA (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 1.333.333.33, el siguiente bien: Una camioneta Citroen AMI 8 matr. 171.388 padrón 241.148 c/radio. Se previene: Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, patentes y/o multas que se adeudaren. 2) Que deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, en efectivo y m/n. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de marzo de 1991.

*20) N$ 30.960,00 3/pub 16368 Abr 01- v Abr 03*

## DE DECIMOPRIMER TURNO
### HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos caratulados: "Pérez Idiartegaray, Saúl c/ DUPETIT TORTEROLO EDMUNDO. Cobro de pesos". (Ficha Nº 4/97/87), se hace saber que el día 12 de abril del corriente a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RUC 211283440013, a la venta en pública subasta sobre la base de su valor de tasación o sea U$S 100 (dólares americanos cien) del 90,92 % del capital accionario de "Difusoras del Uruguay S. A.". Se trata de títulos valores de números correlativos del Nº 1479 al Nº 1569, cada título corresponde a 100 acciones, acciones del Nº 2001 al 10900, más un título Nº 1571 que corresponde a cien acciones que van del Nº 11201 al 11.300. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de su cuenta la comisión e IVA del Rematador o seá el 13.52 %. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1.22 %.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

*20) N$ 28.380,00 3/pub 16669 Abr 02- v Abr 04*

## DE DECIMOQUINTO TURNO
### GUSTAVO IOCCO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados "BCO. DE LA REPUBLICA C/WALTER RICARDO GIMENO OLIVERA y HARRISON RAUL SORIA SORIA.- Intimación de pago. J. Ejecutivo", ficha B/863/84, se hace saber que el próximo 24 de abril a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos y edificio, ubicado en la 12º Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 107.152, señalado con la letra "A" en el plano del Agrim. Joaquín Spinak, de setiembre de 1955, inscripto en Catastro con el Nº 31.612, el 13.12.55, superficie 656 m2 43 dmts. que se deslinda: 9 mts. 8 cms. de frente al NO a calle Mariano Soler Nº 3326 entre Luis Alberto de Herrera y Regimiento Nº 9; 60 mts. al NE con padrón Nº 107.151; 12 mts. 2 cmts. al SE con padrón 112.368 y 112.369; al SO una línea quebrada compuesta de tres rectas; 37 mts. 82 cmts. 3 mts. y 22 mts. 20 cms, lindando la primera con los padrones 107.158; 107.157; 173.375 y 107.156; y las otras dos con fracción "B". Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare: salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuya eventualidad los honorarios y demás cargas serán por cuenta del ejecutado; y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,66% del prec io de remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.22% de precio de remate. 4) Que se previene que la documentación está incompleta y que existe una compraventa posterior a la hipoteca del B.R.O.U. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de marzo de 1991.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

*20) N$ 94.600,00 5/pub 16355 Abr 01- v Abr 05*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO
### HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar S. A. c/AVANCE S. A. Ejecución de Hipoteca". (Ficha Nº 22/563/90), se hace saber que el día 12 de abril del corriente a las 14 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RUC 211283440013, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento cuarenta y seis mil doscientos cuarenta, que según plano de mensura del Agrimensor Juan J. Gambini de agosto del presente año, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el día veintiséis de los mismos con el número doce mil novecientos cincuenta y ocho, consta de una superficie de ciento noventa y siete metros veintiocho decímetros y se deslinda así: doce metros al Noreste de frente a la Avenida Alfredo Arocena, puerta número mil seiscientos noventa cinco, entre la calle doctor Alejandro Schoeder y Avenida Rivera, y distando su punto medio dieciséis metros ochenta y cinco centímetros del comienzo de la ochava curva de la esquina formada con avenida Rivera; dieciséis metros cuarenta y tres centímetros al Sureste lindando con padrón ciento cuarenta y seis mil doscientos cuarenta y uno; doce metros al Suroeste lindando con parte del padrón nueve mil trescientos trece; y dieciséis metros cuarenta y cinco centímetros al Noroeste lindando con padrón sesenta y tres mil novecientos catorce.
Se previene: I) Que las ofertas deberán realizarse en dólares americanos. II) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. III) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración así como también la comisión e IVA del rematador, o sea el 3,84 %. IV) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1.22 %. V) Que los antecedentes y títulos de propiedad del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en la calle San José 1132, piso sexto, para estudio de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 marzo de 1991. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 77.400,00 5/pub 16668 Abr 02- v Abr 08*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO
### LUIS ALBERTO CAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18vo. Turno, dictada en autos "RAMON GUERRERO PEREZ c/WILSON VIERA y ROMAN VARELA, Desalojo y Cobro Ejecutivo" (ficha 1874/80), se hace saber que el próximo día 16 de abril de 1991, a las 16 horas, en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.) se procederá por el martillero Luis Alberto Cal (Mat. 181 R.U.C. 211601920013) asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 37:557.332.00. Y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: 1/4 parte del solar del terreno con sus mejoras y construcciones, sito en la Decimonoventa Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 188.565 señalado con el Nº 9 en el plano del agrimensor Ulises B. Márquez Martorell inscripto en Catastro el 16.9.53, con el Nº 27614. Tiene una superficie de 326 mts. 76 dms. con 12 mts. de frente al S.E. a la calle Thompson Nº 3091 entre Tomás Gomensoro y Avda. Luis A. de Herrera. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña, en efectivo y al serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra al rematador e I.V.A. o sea 3.60% del precio de la subasta, que se abonará en efectivo y en el acto.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea 1.20% del precio del remate.
4) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos BANCO EXTERIOR DEL URUGUAY c/ SAGAMORE LTDA. y otros, Intimación (Ficha 2 Nº455/84, legajo 808) y de los antecedentes en la oficina Actuaria de esta Sede, Zabala 1367 P. 4. Montevideo, 15 de marzo de 1991.- Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

*20) N$ 81.700,00 5/pub 16477 Abr 01- v Abr 05*

# CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## DE PRIMER TURNO
### FERNANDO PEÑA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Colonia, de 1er. Turno, en autos "ARIAS VARELA, Ruben c/ARIAS VARELA, María del Carmen y ARIAS AGUIAR, Rubén Oriol.- Partición. Fa. A/25/89, el día 24 de abril próx. a la hora 15 en el Salón (De España y De San José), el martillero Fernando Peña.- Mat. 4599- rematará el inmueble y mejoras, Padrón 2027 de la 1ra. Sec. Jud. de Colonia, sobre la base de N$ 23.293.328,82; á.456 m.c.- fracción Nº 9 del Plano del agr. M. Torterolo el Nº 26 el 10/II/49, sobre calle Brasil s/n. Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20% de su oferta, más comisión del martillero e impuestos (6,81%; que serán de su cargo además los honorarios de escrituración, certificados, etc., para la titulación del bien; que no merece observaciones el título estudiado y no encontrándose agregado el Plano de mensura, no es posible informar sobre la situación de las construcciones que los Ttítulos se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados.- Colonia, 14 de marzo de 1991.- Esc. Raúl Rosello Olivaro, Actuario.

*20) N$ 43.000,00 5/pub 16258 Mar 22- v Abr 04*

# FLORES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### EDGARDO IRIGARAY TUBINO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Banco Comercial c/RAUL MARIA IRAZABAL PAREDES y ALBA EUGENIA MANGINI RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca". (F. Nº 53/84); se hace saber que el día 8 del mes de mayo a la hora 15 y 30 en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Sr. Edgardo Irigaray Tubino, matrícula Nº 985 RUC Nº 070002310016 asistido por el oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble rural: una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, empadronada con el Nº mil trescientos uno, sita en la Octava Sección Judicial de Río Negro, paraje denominado "Rincón de Averías Grande y Paurú" que según títulos que refieren plano de mensura del agrimensor Sr. Luis A. Ibiñete, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº trescientos sesenta y siete, el día veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, consta de un área de dos mil ochocientas seis hectáreas dos mil doscientos setenta y tres metros treinta y tres decímetros cuadrados, lindando al Nortenoreste arroyo Averías Grande y Bernardo Barrán, al Este Sureste Bernardo Barrán, al Suroeste arroo Paurú y por Oeste-noroeste con arroyo Averías Grande.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado o común no diferido y en moneda nacional el treinta por ciento (30%) de su oferta al bajarse el martillo y el saldo dentro de los

diez días siguientes a la intimación que hará el Juzgado para integrar la totalidad del precio obtenido.
2) Que será de cargo del comprador, la comisión del martillero íntegra, impuesto municipal a los remates I.V.A. en su totalidad, lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria, así como los honorarios y gastos de la escrituración y/o adicionales y cualquier otra carga y/o impuestos que graven la enajenación.
3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores calle Luis A. de Herrera esquina Manuel Oribe.
4) Que los bienes a rematarse se encuentran ocupados por los ejecutados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, febrero 19 de 1991. - Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez Letrado. - Claudia Alvarez, Actuaria Adjunta.
*20) N$ 86.000,00 5/pub 16376 Abr 02- v Abr 08*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO
### ZELMAR SANCHEZ PUBLICO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera con GOMEZ IPES, QUINTIN SIRIO Y OTRA. Ejecución hipotecaria". (Ficha A 7/1986), se hace saber que el día 20 de marzo de 1991 a las 14 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, los siguientes bienes: 6 fracciones de campo empadronadas con los Nos. 9857, 9858, 9859, 10115, 9986 y 13116, ubicadas en "Valentines" Cuarta Sección Judicial de Florida, con la siguiente superficie 81 hás. 8254 ms, 102 hás. 6101 ms 43 dms., 102 hás. 6101 ms 43 dms., 71 hás 1997 ms., 123 hás. 9330 ms y 66 hás 5536 ms. Se previene: que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta, al serle aceptada ésta, e impuestos municipales, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. - Minas, 27 de diciembre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*20) N$ 51.600,00 20/pub 13635 Feb 28- v Abr 03*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
### RICARDO URROZ MENDIZABAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "RODRIGUEZ, Matilde Ramona.- Partición" (La. A Fa. 572/89) se hace saber al público que el día diecisiete (17) de abril de 1991, a las quince horas (15.00), en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero RICARDO URROZ MENDIZABAL, asistido del oficial Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y el mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 2da. Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 20.517 y cuya puerta de acceso está señalada con el Nº 344 de la calle Santos Errandonea de esta ciudad de Salto. BASE; las dos terceras partes de su valor real o sea la suma de N$ 19:293.452.00. Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar el veinte por ciento (20%) de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los gastos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. A los efec tos legales se efectúan las presentes publicaciones. Salto, 5 de marzo de 1991.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
*20) N$ 51.600,00 5/pub 16245 Mar 22- v Abr 04*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
### EDUARDO INVERNIZZI

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra MARIA del ROSARIO IMER. J. Ejecutivo" (ficha 181/983) se hace saber que el próximo día 12 de abril del corriente año a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas) el martillero señor Eduardo Invernizzi, asistido por el señor Alguacil ad/hoc del Juzgado rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el inmueble padrón 5.810 que consta de una superficie de 414 metros cuadrados 50 decímetros ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto.
Se previene: 1) Que la base a que hacíamos referencia, asciende a la suma de N$ 5.126,874. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,66% del precio de remate, lo cual se abonará en efectivo y en el acto; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en esta sede a disposición de quienes deseen examinarlos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 8 de marzo de 1991. - Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Departamental.
*20) N$ 51.600,00 5/pub 16242 Abr 01- v Abr 05*

# SAN JOSE
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
### EDUARDO C. PEDUZZI

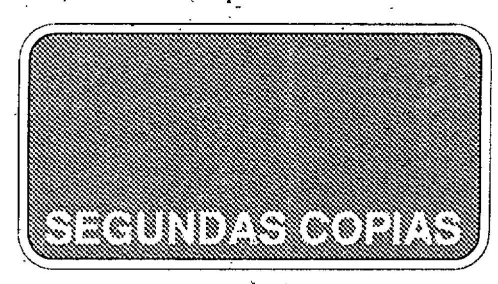
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "Serkan S. A. c/CHABALGOYTI GUILLERMO, Juicio Ejecutivo" (F& 216/1982, se hace saber que el día 11 de abril a la hora 15, en el lugar de su ubicación galpones de Serkan S. A. - Km. 72 de la Ruta 1=.el martillero designado Eduardo C. Peduzzi, sacará a la venta en remate público, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de: N$ 10:000.000,00, el siguiente bien: camión marca INTERNATIONAL, año 1981, con su correspondiente zorra, matrícula M-35.945, padrón 100.505.
Se previene que la comisión del remate será del 9 % más I. V. A. e impuestos nacionales y departamentales que correspondan, con cargo al comprador. - San José, febrero 14 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
*20) N$ 20.640,00 10/pub 15903 Mar 20- v Abr 09*

### EDUARDO C. PEDUZZI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: SERKAN S. A. c/CHABALGOYTI GUILLERMO. "Juicio Ejecutivo" (F. A. 21661982); se hace saber que el día 11 de abril a la hora 15, en el lugar de su ubicación galpones de "Serkan S. A.", Km. 72 de la Ruta 1, el martillero designado Eduardo C. Peduzzi, sacará a la venta en remate público, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de: N$ 10:000.000,00, el siguiente bien: camión marca INTERNATIONAL, año 1981, con su corresapondiente zorra, matrícula N-35.945, padrón 100.505.
Se previene que la comisión del remate será del 9 % más I.V.A. e impuestos nacionales y de partamentales que corresapondan, con cargo al comprador. - San José, febrero 14 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
*20) N$ 20.640,00 10/pub 15933 Mar 20- v Abr 09*

# TREINTA Y TRES
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: RUIZ Antolin, Mary, Venancio B; Lordy y Lordyn y Oxilia FAGUNDEZ. Pieza separada por partición principal. Sucesión de Benito Ruiz. F./1397/88. Ficha F/941/89, se hace saber que el día 11 de abril de 1991 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero Carlos Bas asistido por la Sra. Actuaria y la Sra. Alguacil sacará a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 1.698.928) el siguiente Bien Inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial de este departamento, en la manzana cincuenta y dos de esta ciudad, empadronado con el número cinco mil ochocientos ochenta y que según plano del agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto con el número mil trescientos noventa y cuatro el dicinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve en la Oficina local de Catastro, está señalado con el número dos y tiene una superficie de doscientos noventa y dos metros y seis mil seiscientos cincuenta centímetros que se deslindan: veintiún metros con cuarenta y ocho centímetros al Este de frente a la calle Andrés Areguatí; igual extensión al Oeste con padrón quinientos veintiuno; trece metros cuarenta centímetros al Sur con Sucesión María T. Silva y trece metros ochenta y cinco centímetros al Norte con el solar del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Treinta y Tres, 15 de febrero de 1991.- Esc. Mariela Decaro, Actuaria.
*20) N$ 73.100,00 5/pub 16345 Abr 01- v Abr 05*




# MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: Pradera Gnecco Luis, Sucesión. (Ficha 270/ 87), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Luis Daniel Pradera Gnecco. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideran con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento.- Montevideo, 13 de marzo de 1991.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
*21) N$ 43.000,00 10/pub 15788 Mar 19- v Abr 08*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno en los autos "Sergio Durán Boedo.- Expedición de Segundas Copias. Ficha V Nº 7/91" se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 12 de febrero de 1984 por el escribano Raúl May Roa, por la que PESCE HNOS. Limitada enajenó a Sergio Durán Boedo, casado con Leyla Maritatto la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo, padrón 19223 que según plano del agrimensor Rubén V. Kovacevich de junio de 1966 inscripto con el Nº 54477 el 30 de junio de 1966 en la Dirección General de Catastro consta de una superficie de 199 metros 1840 centímetros que se deslinda así: al norte 9 mts. 28 cms. frente a isla Gorriti entre Joaquín Requena y Juan Paullier; por 21 mts. 55 cms. de fondo lindando al este con padrón Nº 19.224; al Sur con padrón Nº 19.256 y al Oeste con padrón Nº 19.222. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los qe se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de 30 días.- Montevideo, 11 de marzo de 1991.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
*21) N$ 103.200,00 10/pub 15789 Mar 19- v Abr 08*

## DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Vgesimosegundo Turno, en autos: SIMON BERNARDO SZEINBLUM. "Expedición de segunda copia" (Ficha VC 194/990) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por la escribana Ilda Crocce Risso el 9 de setiembre de 1946, por la cual Moisés Rosenchtein y Gitla Davidson vendieron a Simón Bernardo Szeinblum; el siguiente bien:
Solar con edificio, empadronado con el número 32.159, ubicado en la Decimotava Sección Judicial de Montevideo señalado con el Nº 14 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Avalúos el 21 de agosto de 1934 y tiene una superficie de 194 metros 9022 centímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Este a la calle José Ellauri, a donde sus puertas de acceso están señaladas con los números 657, 659 y 661, entre las de 21 de Setiembre y

Francisco Solano Antuña, distando su punto medio, 17 metros 82 centímetros de la ochava formada en la esquina con la primera de las cales nombradas, 19 metros 33 centímetros al Noreste con el solar Nº 15; 9 metros 8 centímetros al Noroeste lindando con el solar Nº 12 y 23 metros 60 centímetros al Suroeste con los solares 12A y 13.
De dicha escritura se expidió primera copia que fue inscripta en elRegistro de Traslaciones de Dominio con el Nº 622; folio 314 v., libro 349.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

*21) N$ 129.000,00 10/pub 15477 Abr 02- v Abr 15*

## DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MILTON GELABERT LOPEZ, HAYDEE CARMEN VIÑA LACAZE y JULIO LENINE COTELO DOLZADELLI, (Ficha 149 Año 1990), solicitando Expedición de Segunda copia de la escritura que el día 5 de enero de 1967 en Montevideo autorizara el Escribano M. Israel Catán por la cual Ricardo Strauss Finkelstein canceló la hipoteca sobre el bien padrón 65.078/002 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a Fleming y Almirón. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento. En fe de ello extiende el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinte de febrero de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

*21) N$ 68.800,00 10/pub 16558 Abr 02- v Abr 15*

## DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de Trigésimo Turno en autos: "ELBIA COITIÑO, MIRTA SUSANA y ELENA MARY COUTO COITIÑO, Trámite de Segunda Copia",-(Ficha D 2719/90), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Cesión y Compraventa autorizada por el escribano Esteban Bacigalupi el 7/8/1969, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 520, folio 136 del libro 636 por la cual el señor Luis Couto Moreles adquirió el siguiente bien: a) Los derechos a la promesa de compraventa a plazos referentes al solar de terreno ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 130.763 señalado con el Nº 37 en el plano del Agrimensor Gori Salvo, inscripto el 20 de diciembre de 1926 en la Dirección de Topografía con una superficie de m. 400 y de frente en m. 10 al Sudeste a la calle Vaillant Nº 243 y bis entre las de Iglesias y Manuel Herrera y Obes, 10 m. al Noroeste con el solar 32, m. 40 al Noreste lindando con solares 33 y 36 y m. 40 al Suroeste lindando con solar 38; b) Los edificios y mejoras levantados en el mismo terreno según permiso de construcción Nº 5372 del 10/10/1957.
En consee cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los interesados en la siguiente gestión a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

*21) N$ 120.400,00 10/pub 14495 Mar 14- v Abr 03*

## TRIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos: "ARIJON, JOSE y LOUREIRO, ELISEO, Expedición de Segundas Copias" (Ficha CV 1465/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventas autorizadas por el escribano Carlos Andrés Tarallo cuyas primeras copias fueron debidamente inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio: a) El 12 de agosto de 1955 por la que Elsa Busso Marengo vendió a los esposos Francisco Loureiro y Herminda Cobas el inmueble con edificio padrón 143.091 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés de noviembre de 1928 inscripto en Topografía el 13/12/1928 está señalado con el Nº 1 tiene un área de 261 metros con 14 metros de frente al norte a Avenida Ramón Anador puertas 3810 y 3810 bis; y b) El 16 de abril de 1960 por la que los esposos María Luisa Delfino y Héctor María Torres vendieron a Francisco Loureiro casado con Herminda Cobas el terreno con edificio padrón 129.627 Nº 75 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1925, según el cual tiene un área de 406 metros con 10 metros de frente al Este a calle Caldas puertas Nos. 1611 al 1613 bis.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

*21) N$ 75.600,00 10/pub 31446 Mar 14- v Abr 03*

## TRIGESIMOCTAVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que en autos: LORENZO CASTRO, RAMON Y OTRA. "Expedición de Segunda Copia". (Ficha D/2056/90) se presentaron los antes mencionados Ramón Lorenzo Castro y Romilda Bonilla, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Federico Mayer, el 6 de abril de 1967, por la que los esposos Francisco Agustín Campanella y Hortencia Comesaña, enajenaron por compraventa y tradición a Ramón Lorenzo Castro y Emilio Fernández, casados respectivamente con Sabina García y Romilda Bonilla del siguiente bien: inmueble empadronado con el número 51.446, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Hipólito Zas Recarey de 9 de enero de 1967, se compone de una superficie de 409 mts. 96 dms. que se deslinda así: 12 mts. 57 cms. de frente al NE., a Avenida. Millán, 43 mts. 08 cms., de frente al SE., a Camino Castro por formar esquina, 6 mts. 61 cms. al SO., con parte del padrón 43983 y 42 mts. 79 cms., al NO. lindando con padrón 51445. De dicha escritura se expidió primera copia inscribiéndose en el R.G.T. de Dominio con el N. 475 F. 127 vto. L. 608.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

*21) N$ 111.800,00 10/pub 15103 Mar 14- v Abr 03*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, en autos: ROSA CURTZEMANN "Expedición de Segunda Copia" (Ficha VD 2126/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Roberto Rexach, el 31 de diciembre de 1970, en Montevideo, por la cual Anastasio Ubaldo Varela Pereira o Pereyra casado en únicas nupcias con Rosa Curtzemann, adquirió por compraventa-tradición de la Sociedad Anónima Balneario Parque Santa Teresa de la Coronilla: dos solares de terreno con mejoras, que formaban parte de los padrones rurales 27.581 y 27.584 ambos en m/á, en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Paraje "Los Panoramas", que según plano de los Agrimensores Nelson E. Galmarini y Julio C. Ceschi, de abril de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº7445 el 24 de noviembre de 1952, se describen:
Solar 3, manzana B, padrón actual 1867, Sup. 784,858 mts., con 38,19 mts. de frente al NO sobre calle Pública, 5 mts. de frente al S. en ochava recta con calle Pública y calle cinco, 41,31 mts. de frente al E. a calle cinco, 12,84 mts. al NE con solar 4 y 21,50 mts. al SO con solar 2; y Solar 4 Manzana E, Padrón Actual 1863, Sup. 900 mts., con 20 mts. de frente al O. a calle cinco, 45 mts. al N. con solares 5 y 6, 20 mts. al E. con solar 7 y 45 mts. al S. con solar 3.
Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducir dentro del plazo de treinta días los mismos bajo apercibimiento. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

*21) N$ 129.000,00 10/pub 15234 Mar 22- v Abr 11*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL - CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos: DE ROSA CARRO DARDO PASCUAL "Expedición de segunda copia" (Ficha 2/991) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dardo Pascual De Rosa Carro solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 3 de marzo de 1950 en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia por el escribano Sr. Benjamín Sarachu por la cual el compareciente adquirió por título compra venta y modo tradición el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno y sus mejoras anexas, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad empadronado en mayor área con el Nº 2100 (anteriormente con el Nº 2134) lote señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Feliciano M. Alvariza realizado en diciembre de 1949 inscripto el 27 de diciembre de 1949 con el Nº 333 en la Oficina de Catastro de Colonia con una superficie de 1171 metros 50 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Carmelo, 20 de febrero de 1991. - Dr. Sergio Torres, Juez de Paz Departamental.

*21) N$ 94.600,00 10/pub 14866 Mar 21- v Abr 10*

# PAYSANDU

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ESTEFANELL GUIDALI, ALICIA MARGARITA. "Solicita Segunda Copia de Escritura". (Ficha 404/90) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa celebrada entre Antonio Pons y otros y Ricardo Emilio Estefanell Aguirre, el 10 de abril de 1931, siendo autorizada por el escribano José A. Verocay, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 228, al Fº 64 vto. el 14 de abril siguiente, sobre el inmueble situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, padrón Nº 2.819, manzana 420, con una superficie de mts. 566,14.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Paysandú, 13 de marzo de 1991. - Dra. Andrea Caamaño, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú.

*21) N$ 68.800,00 10/pub 16428 Abr 01- v Abr 12*

**DIARIO OFICIAL**

Florida 1178
Telef. 90 33 71 - 91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**MACIEL Y CIA. LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**
Fecha: 15/8/88.
Inscripción: Nº 41, folio 159, libro 2.
Cedente: Grisel Toledo BArcala.
Cesionaria: GLORIA CERRILLO de MACIEL.
*22) N$ 186.000,00 10/pub 14941 Mar 20- v Abr 09*

**RODRIGUEZ DORIA S.R.L.**
Contrato: 15/11/89.
Inscripción: Nº 1576, Fº 6105 vto., Lº 1.
Socios: LUIS OSCAR RODRIGUEZ ESCOBAL y SUSANA IRIS DORIA CASANOVA.
Administración: Susana Iris Doria Casanova.
Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de industria textil.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 279.000,00 10/pub 15096 Mar 21- v Abr 10*

**LAS OLAS S.R.L.**
Contrato: 25.9.89
Inscripción Nº 1065 Fº 4003v. Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: panificación.
Capital: N$ 630.000
Socios: Raúl Spinelli y Daniel Spinelli
Administración: Raúl Spinelli
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 186.000,00 10/pub 15200 Mar 14- v Abr 03*

**C Y A LTDA.**
**Cesión de cuota social**
Contrato: 7.12.1988.
inscripción: Nº 973 al Fº 3769 del Lº Nº 1 de Contratos.
Cedente: José Castro
Cesionario: Raúl Butureira.
N$ 150.000,00
*22) N$ 186.000,00 10/pub 15218 Mar 14- v Abr 03*

**LA CASA DEL INFLABLE S.R.L.**
Contrato: 1º de julio de 1985.
Inscripción: Nº 435 Fº 1620v. Lº 2.
Socios: Liliana, Liber, Jorge y Omar Pérez Bigot.
Capital: N$ 40.000 aportados por igual.
Objeto: Fabricación de artículos en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Jorge Pérez Bigot
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 279.000,00 10/pub 15235 Mar 14- v Abr 03*

**FALCON S.R.L.**
Contrato: 18/2/1991.
Inscripción: 22/2/91, Nº 139, Fº 494, Lº 2, Legajo 1346/91.
Socios: MIRTA AGNES CAMARGO PINTOS, OSVALDO CUÑA BRASIL, LUCIO HEBERT GONZALEZ CAZZOLA y GLORIA ESTHER SARUBBI LOPEZ.
Objeto: Prestación de servicios de seguridad en general.
Plazo: 30 años, con derecho a rescindir parcialmente cada 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 787.200.00 correspondiéndole a cada socio 24 cuotas de N$ 8.200.00, cada una.

Administración: Todos indistintamente, debiendo actuar 2 siempre conjuntamente.
*22) N$ 46.500,00 10/pub 15346 Mar 15- v Abr 04*

**S.R.L. LIONEL LEROY Y CIA**
Contrato: 23/06/89.
Inscripción: Nº 14, Fo. 43/45 Lo. Contratos.
Socios: LIONEL LEROY MERLIN Y LUCIENNE PRUVOST CAVAILLIES.
Objeto: Agencia de viajes, excursiones, recepción y tranporte de turistas y bienes y actividades afines.- Importaciones, exportaciones, depósitos,etc.
Capital: N$ 2:000.000,oo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Fray Bentos.
*22) N$ 279.000,00 10/pub 15527 Mar 18- v Abr 05*

**ASESORAMIENTOS CONTABLES S.R.L.**
Cesión: 31 de agosto de 1988.
Enrique Serafini y María Pesce ceden a María Pérez 5 cuotas (total).
Administración: Nidia Abbadie y maría Pérez, indistintamente.
Registro: 1072, fols. 4104/4105vto. Lo. 1, Legajo 5614.
*22) N$ 186.000,00 10/pub 15591 Mar 18- v Abr 05*

**PEÑA LTDA**
Contrato: 12/11/86.
Reg. Comercio No. 1440 fol. 5444v. Lo. 2.
Socios: FERNANDO Y ALVARO PEÑA MORETTO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorr. aut. por 2.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Bar Pizzería.
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 279.000,00 10/pub 15631 Mar 18- v Abr 05*

**KABALA S.R.L.**
Cesión de cuotas.
Contrato: 14.11.88.
Inscripción: Nº 1179 Fo. 672vta. Libro 3 contrato.
Cedente/s: RENALDO SCORDINO ROBLES.
Cesionario/s: Juana Denis Cosentino.
*22) N$ 186.000,00 10/pub 15672 Mar 19- v Abr 08*

**KABALA S.R.L.**
Contrato: 14.11.88.
Inscripción: Nº 1434 Fo. 5412 Libro 2.
Cedente/s: JUANA DENIS COSENTINO.
Cesionario/s: Graciela Sosa Juri
*22) N$ 186.000,00 10/pub 15673 Mar 19- v Abr 08*

**PACIFIC DEL URUGUAY LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS**
Contrato: 27/8/87.
Inscripción: Nº 37, Folios 121/122, Lº 4.
Cedente/s: YASUHIRO KAMURA.
Cesionario/s: Hiromoto Motai.
*22) N$ 186.000,00 10/pub 15809 Mar 19- v Abr 08*

**RUSSO S.R.L.**
Contrato: 15 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1333 al Fo. 5032vto. del Libro No. 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO RUSSO SALLES (54 cuotas).- MARIA de los MILAGROS GARCIA CASTRO. (6 cuotas).
Objeto: Administración de empresas, edificios, gastos comunes y trámites en general. importación, exportación.
Domicilio: Ejido 1162.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 600.000.- en 60 cuotas de N$ 10.000.
Administración: Roberto Russo Salles y María de los Milagros García Castro indistintamente.
*22) N$ 372.000,00 10/pub 15818 Mar 19- v Abr 08*

**MIGUELITO BAR S.R.L.**
Cesión de cuotas: 1/7/1983.
Cedente/s: NESTOR ESPINO Y LILA GONZALEZ.
Cesionario/s: Manuel García, Rosalía López, Horacio Farro
Inscripción: Nº 94 Fo. 3624 Lo. 1 de Contratos.
Administración: Manuel García y Horacio Farro.
*22) N$ 279.000,00 10/pub 15870 Mar 20- v Abr 09*

**LA ISABELITA S.R.L..- Cesión de cuotas**
Contrato: 15.8.86.
Inscripción: Nº 915 Fo. 3513 Lo. 3.
Cedente/s: ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ Y ERUNDINA BRAVO ALONSO.
Cesionario/s: José Eduardo Bello Guido y Gloria Guido Boubet.
*22) N$ 186.000,00 10/pub 15871 Mar 20- v Abr 09*

**ALETA S.R.L..- Cesión de cuota**
Contrato: 20/9/1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó No. 2 bis, Fo. 6 bis al 8 bis inclusive del Libro de Contratos el 14 de enero de 1991.
Cedente/s: ALEXIS RODRIGUEZ CLARO.
Cesionario/s: Olga Díaz López de Martinez.
Modificación: Razón social: "DIAZ & MARTINEZ LTDA".
Domicilio: Luis Batlle No. 183.
Administración: Inidistinta de cualquiera de los socios.
*22) N$ 37.200,00 10/pub 15889 Mar 20- v Abr 09*

**SUC. JORGE CAUBARRERE TELAS LTDA.-**
**Modificación de Contrato**
Contrato: 8/10/90.
Inscripción: Nº Reg. P. de Comercio Maldonado No. 239 del Fo. 892 al 900, Lo. No. 29, Legajo 186.
Plazo: 30 años.
*22) N$ 18.600,00 10/pub 15950 Mar 20- v Abr 09*

**ARANJUEZ S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION**
Contrato: 1/4/87.
Registro: Nº 1009, folio 3799, libro 2.
Cedentes: Juan Antelo y Ricardo Ortiz.
Cesionarios: JULIO DE PEDRO, MARIA GARCIA y ALEJANDRO DE PEDRO.
Modificación: Administración: indistinta.
*22) N$ 86.000,00 10/pub 16019 Mar 21- v Abr 10*

**TELGRIF LTDA.**
Contrato: 31.4.89. Inscripción: Nº 934 al Fº 3616 v. del Lº 1.
Socios: DANIEL BAUER y PATRICIA PEJCHERT.
Capital: N$ 700.000. Plazo: 2 años prorrogable aut.
Objeto: Intermediación en industria textil, fabricación y venta de grifas. Explotación industrial o comercial de toda naturaleza, importación, exportación y representación de la sociedad.
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 279.000,00 10/pub 16206 Mar 22- v Abr 11*

**"CALABUIG Y FERNANDEZ S.R.L."**
Contrato: 1/marzo/1991. Insc. Nº 4 Lº 2.
Socios: CARLOS EUGENIO CALABUIG PEREYRA y EDUARDO ARIEL FERNANDEZ GONZALEZ.
Objeto: Ejecución proyectos y/o obras, trabajos y servicios relativos a construcción de obras civiles de arquitectura, vialidad e hidrografía y afines.
Capital: N$ 8:000.000.
Administración: cualesquiera de los socios.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Dr. José Pedro Ramírez Nº 197, Rocha.
*22) N$ 37.200,00 22/pub 16253 Mar 22- v Abr 30*

**SETO S.R.L.**
Contrato: 8 julio 1986.
Inscripción: Nº 703, folio 2403, libro 1.
Socios: JOSE TOMAS GARCIA MONZON y SELVA MONZON SOSA.
Objeto: Almacén de comestibles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José García Monzón.
*22) N$ 279.000,00 10/pub 16560 Abr 02- v Abr 15*

**ARCOLOR S. R. L.**
Contrato: 6/11/89.
Inscripción: Registro Público y General Comercio Nº 1501, Fº 5842 v. Lº 1.
Socios: MANUEL JESUS ALVEZ, EDGARDO wASHINGTON STRATTABELLINI.
Objeto: Realización y comercialización de impresos, grabados, publicaciones, etc.
Capital: N$ 900.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
*22) N$ 279.000,00 10/pub 16596 Abr 02- v Abr 15*

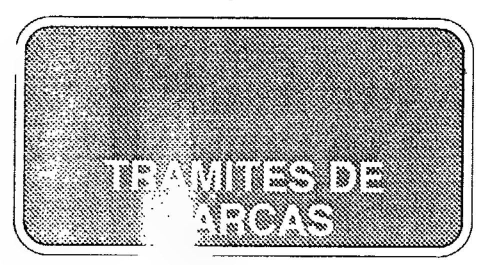
**EL CURIAL LTDA.**
**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION**
Contrato: 3 agosto 1989.
Inscripción: Nº 1409 Fº 5309 Lº 2.
Cedentes: RUBEN GRACIANO, ERNA GOMEZ, HECTOR GRACIANO, GRACIELA PUGLISSI.
Cesionarios: Diego Pérez, María González, Angélica Grau.
Modificación: Administración: Diego Pérez.
*22) N$ 279.000,00 10/pub 16696 Abr 02- v Abr 15*

**CORDOBA S. R. L.**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 3/11/89.
Inscripción: 1272; folio 52295, libro 3.
Cedente: LUCY GRACIELA CORDOBA CAPLAN.
Cesionario: Mariela Oxman Córdoba.
Modificación: Administración: Mariela Oxman.
*22) N$ 186.000,00 10/pub 16724 Abr 02- v Abr 15*

**CREDICAR SAN JOSE LTDA.**
**CESION DE CUOTA**

Cesión: 25/2/88.
Inscripción: Nº 684 del folio 2532 v. del Libro 2 de Contratos.
Cedentes: 1) MARIA CECILIA CAJARAVILLE (4 cuotas).
Cesionarios: 1) Janet Vera (4 cuotas); 2) Susana Durán Chamosa (4 cuotas).
*22) N$ 279.000,00 10/pub 16725 Abr 02- v Abr 15*




## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
## CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 242.601. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por TERRY S. A. (Uruguay), solicita marca: "WHITE RAIN", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15098 Mar 14- v Abr 03*

ACTA Nº 242.602. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por TERRY S. A. (Uruguay), solicita marca: "FRESCURA DE MAR", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15099 Mar 14- v Abr 03*

ACTA Nº 242.603. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por TERRY S. A. (Uruguay), solicita marca: "FRESCOR MARINO, clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15100 Mar 14- v Abr 03*

ACTA Nº 242.604. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por TERRY S. A. (Uruguay), solicita marca: "NATURAL SKIN", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15101 Mar 14- v Abr 03*

ACTA Nº 242.719. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Con esta fecha IGNACIO OTERO CORDARA, (Uruguay), solicitó registro la marca: "PATRIOT", clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15173 Mar 14- v Abr 03*

ACTA Nº 242.611. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por NILSE S. A. (Montevideo), solicita marca: "DESOXIDOL", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15175 Mar 14- v Abr 03*

ACTA Nº 242.616. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "CEFACEPTIL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15176 Mar 14- v Abr 03*

ACTA Nº 242.618. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "CEFRAZOL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15177 Mar 14- v Abr 03*

ACTA Nº 242.619. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "NEOXACINA", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15178 Mar 14- v Abr 03*

ACTA Nº 242.657. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por MAURICIO ADRIAZOLA LINDHOLM, (Montevideo), solicita marca: "THONERLUX", clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15179 Mar 14- v Abr 03*

ACTA Nº 242.659. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por SCHERING AG (Alemania), solicita marca: "CLIMENE", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15180 Mar 14- v Abr 03*

ACTA Nº 242.621. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "ETIRIFAM", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15182 Mar 14- v Abr 03*

ACTA Nº 242.622. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "TENOXETIC", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15183 Mar 14- v Abr 03*

ACTA Nº 242.623. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "TOXORAL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15184 Mar 14- v Abr 03*

ACTA Nº 242.624. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "SETIXOL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15185 Mar 14- v Abr 03*

ACTA Nº 242.625. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "AMINOVITA", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15186 Mar 14- v Abr 03*

ACTA Nº 242.613. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "ETIDIAB", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15188 Mar 14- v Abr 03*

ACTA Nº 242.612. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "TEMPERAL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15191 Mar 14- v Abr 03*

ACTA Nº 242.614. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "AMOCUATER", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15192 Mar 14- v Abr 03*

ACTA Nº 242.651. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Norman Fox por, BAUSCH & LOMB INCORPORATED (USA), solicita marca: "SEEQUENCE", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15193 Mar 14- v Abr 03*

ACTA Nº 242.684. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Norman Fox por, BOEHRINGER MANNHEIM GMBH, (Alemania), solicita marca: "MIDITRON", clase/s Int. 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15196 Mar 14- v Abr 03*

ACTA Nº 242.444. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Rodolfo Pilas (Hijo) por Typex Sociedad Anonima (Uruguay), solicita marca: Magitronic, clase 9.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 13795 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.443.- Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Rodolfo Pilas (Hijo) por José Sedes (Uruguay), solicita marca: TRUENOS, Clase 25 (detalle).
*23) N$ 17.600,00 10/pub 13796 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.349. - Montevideo, 19 febrero 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorio Cuenca S.A. (Argentina), solicita marca: ISSUE, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 14028 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.348. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por FACET S.R.L. (Italia), solicita marca:



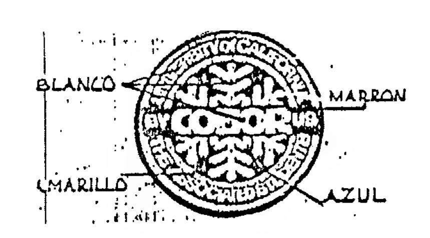

clase/s Int. 7 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 14029 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.309. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Héctor Lusich, por BLAW KNOX CONSTRUCTION EQUIPMENT CORPORATION, de (U.S.A.), solicita marca:




clase/s Int. 7 (s/d.) - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 14266 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.543. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Con esta fecha ARTURO DANIEL MARQUEZ, (Uruguay), solicitó registro de la marca:




clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 15299 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.706. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca: SYGEN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15338 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.647. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita marca: MEPRAZOL, CLASE iNT. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15340 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.648. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita marca: OMEPRACID, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15341 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.649. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por Laor S. A. (Uruguay) solicita

marca: SANKYO, clases Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15342 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.678. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por The Goodyear Tire & Rubber Company (EUA) solicita marca: EAGLE, clase Int. 12 (neumáticos). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15343 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.628. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por S. A. Moinhos Rio Grandenses (Brasil) solicita marca: LECSAM, Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15358 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.632. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por S. A. Moinhos Rio Grandenses (Brasil) solicita marca: SAMPROSOY, Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15359 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.631. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga por S. A. Moinhos Rio Grandenses (Brasil) solicita marca: PROTOSAM, Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15360 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.6[illegible] - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por S. A. Moinhos rio Grandenses (Brasil) solicita marca: SAMFIX, Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15361 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.629. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por S. A. Moinhos Rio Grandenses (Brasil) solicita marca: PROSAM, Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15362 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.594. - Montevideo, 5 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por alipro alimentos Proteicos Ltda. (Brasil) solicita marca: MAXTEN, Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15363 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.595. - Montevideo, 5 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Alipro alimentos Proteicos Ltda. (Brasil) solicita marca: ALIPRO, Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15364 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.551. - Montevideo, 1º de marzo de 1991.- Juan A. Pittaluga, por Roberto José Porcel (Argentina) solicita marca: PIZZA BRUJA, Int. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15365 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.[illegible] - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por S.A Moinho Santista Industrias Gerais (Brasil) solicita marca: SOL Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15366 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.511. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por S/A Moinho Santista Industrias Gerais (Brasil) solicita marca: SANTISTA, Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15367 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.512. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Family Comercio e Industria de Produtos de Limpeza Ltda. (Brasil) solicita marca: THUNDER, Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15368 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.513. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Family comercio e Industria de Produtos de Limpeza Ltda. (Brasil) solicita marca: MR. MAGIC, Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15369 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.514. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Unilever N. V. (Países Bajos) solicita marca: LEVER, Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15370 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.509. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Sanbra - Sociedade Algodoeria do Nordeste Brasileiro S. A. (Brasil) solicita marca: CHOCOLEC, Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15371 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.508. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Sanbra Sociedade Algodoeria do Nordeste Brasileiro S. A. (Brasil) solicita marca: SANLEC, Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15372 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.507. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Sanbra - Sociedade algodoeria do Nordeste Brasileiro S. A. (Brasil) solicita marca: NOBEL, Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15373 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.506. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Sanbra - Sociedade Algodoeria do Nordeste Brasileiro S. A. (Brasil) solicita marca: Un NIBIT, Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15374 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.515. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Boehringer Ingelheim International GmbH (Alemania) solicita marca: KINOR, Int. 5 s/d. - Publíquese ez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15375 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.505. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Sanbra - Sociedade Algodoeria do Nordeste Brasileiro S. A. (Brasil) solicita marca: ADILEC, Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15376 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.550. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por GUCCIO GUCCI SpA (Italia), solicita marca:



Reivindicando prioridad italiana Acta Nº TO 91C000319 del 13 de febrero de 1991, clase/s Int. 3, 14, 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 15377 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.460. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Solpama S.R.L. solicita marca: KESMAR, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15402 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.458. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Solpama S.R.L. solicita marca: BRISA FRESCA, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15403 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.459. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Solpama S.R.L. solicita marca: YESTERDAY, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15404 Mar 15- v Abr 04*

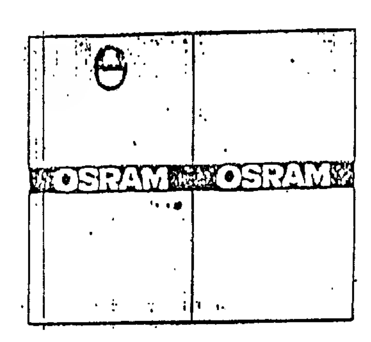
ACTA Nº 242.722. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Gustavo Martinoni, por Prolatex Ltda. (Uruguay) solicita marca: DURAPLUS, clases Int. 21 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15405 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.559. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por BRAUEREI BECK GmbH & CO (Alemania), solicita marca:




clase/s Int. 32&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 123.200,00 10/pub 15407 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.581. - Montevideo, 5 de marzo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por OSRAM GmbH (Alemania), solicita marca:




clase/s Int. 9. 10 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 123.200,00 10/pub 15408 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.626. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Peñaflor S. A. (Argentina) solicita marca: PERLE, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15409 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.652. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Bodegas y Viñedos Santa Ana S. A. (Argentina) solicita marca SANTA ANA, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15410 Mar 15- v Abr 04*

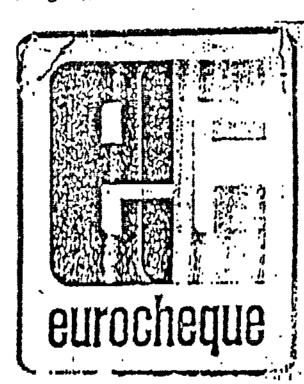
ACTA Nº 242.755. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Con esta fecha CEPILLERIAS DEL URUGUAY S.R.L., solicitó registrar la marca:




clase/s Int. 21 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 15413 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.596. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Con esta fecha Aricel Pérez Varela (Uruguay) solicitó registro de la marca KARINA RABOLLINI, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15420 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 242.552. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por EUROCHEQUE INTERNATIONAL S.C. (Bélgica), solicita marca:




Denunciando prioridad solicitud, BENELUX Nº 751.271 de fecha 30 de agosto de 1990, clase/s Int. 9, 16 y 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 140.8... 10/pub 14468 Mar 18- v Abr 05*

ACTA Nº 242.... Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, ...or Vibram S.p.A. (Italia), solicita marca: "GUML...", clase/s Int. 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 14469 Mar 18- v Abr 05*

ACTA Nº 242.708. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por PETROFF LTDA. (Uruguay), solicita marca:




clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 140.800,00 10/pub 15570 Mar 18- v Abr 05*

ACTA Nº 242.709. Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silv...a, por MARTEX S. A. (Uruguay), solicita marca: "SILVER TAB", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15571 Mar 18- v Abr 05*

ACTA Nº 242.710. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S. A. (Chile), solicita marca:




clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 15572 Mar 18- v Abr 05*

ACTA Nº 242.571. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Saúl Witkind (Montevideo) solicita marca: HORA TRECE, clase Int. 25.
*23) N$ 17.600,... 10/pub 15575 Mar 18- v Abr 05*

ACTA Nº 242.572. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Sara A. de Raszap (Montevideo) solicita marca: SOEHNLE, clase Int. 9.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 15576 Mar 18- v Abr 05*

ACTA Nº 242.573. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Dubourg por Companhia Fiat Lux de Fósforos de Segurança (Brasil) solicita marca: FIAT LUX, clase Int. 34.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15577 Mar 18- v Abr 05*

ACTA Nº 242.574. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Martha Román (Montevideo) solicita marca: AMPOLLINA, clase Int. 2.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 15578 Mar 18- v Abr 05*

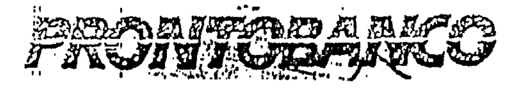
ACTA Nº 242.575. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Enrique Roldán (Montevideo) solicita marca: SOVIET, clase Int. 18.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 15579 Mar 18- v Abr 05*

ACTA Nº 242.739. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por R.I.A.S. LTDA. (Montevideo), solicita marca:



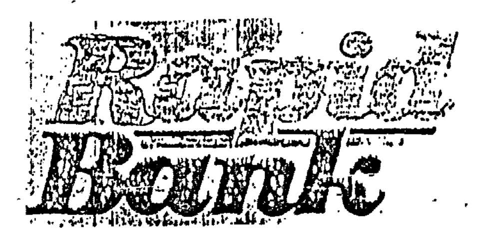

clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 211.200,00 10/pub 15598 Mar 18- v Abr 05*

ACTA Nº 242.740. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por R.I.A.S. LTDA. (Montevideo), solicita marca:




clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 15599 Mar 18- v Abr 05*

ACTA Nº 242.741. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por R.I.A.S. LTDA. (Montevideo), solicita marca:




clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 15600 Mar 18- v Abr 05*

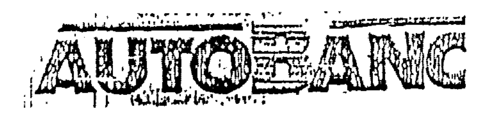
ACTA Nº 242.742. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por R.I.A.S. LTDA. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 15601 Mar 18- v Abr 05*

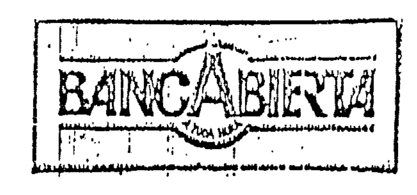
Acta Nº 242744.- Montevideo, 12 de marzo de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por Ernesto Bejar (Montevideo). Solicita marca MIKE. Clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15602 Mar 18- v Abr 05*

ACTA Nº 242.745. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por R.I.A.S. LTDA. (Montevideo), solicita marca:




clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 140.800,00 10/pub 15603 Mar 18- v Abr 05*

ACTA Nº 242.746. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por R.I.A.S. LTDA. (Montevideo), solicita marca:




clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 15604 Mar 18- v Abr 05*

ACTA Nº 242.666. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Alfonso Santo Martínez, de Uruguay, solicita marca: YANAH, clase 12.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 15606 Mar 18- v Abr 05*

ACTA Nº 242.707. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por BERAJA y DWEK S.R.L. (Argentina), solicita marca:




clase/s Int. 9 y 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 155520 Mar 18- v Abr 05*

ACTA Nº 242.381. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: AYZEDTEE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13499 Mar 19- v Abr 08*

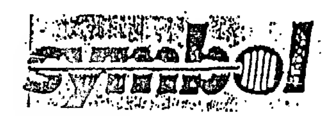
ACTA Nº 242.485. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Billy Fox por Seiko Epson Kabushiki Kaisha (también comerciando como Seiko Epson corporation) (Tokyo) solicita marca EPSON, clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13957 Mar 19- v Abr 08*

ACTA Nº 242.608. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. Diego Terra Carve, por Edgar Nelson Bernasconi Pocina y Eddi Norton Bernascomi Pocina (Uruguay), solicita marca:




clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 14878 Mar 19- v Abr 08*

ACTA Nº 242.569. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Eduardo Lapenne, por SYMBOL TECHNOLOGIES, INC. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 14885 Mar 19- v Abr 08*

ACTA Nº 242.669.- Montevideo, marzo 8 de 1991. Paufed S.R.L. (Argentina), solicita marca: "L'acqua", clase/s Int. 11 Y 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15669 Mar 19- v Abr 08*

ACTA Nº 242.671.- Montevideo, marzo 8 de 1991. Paufed S.R.L. (Argentina), solicita marca: "SIFOLIMP", clase/s Int. 11 y 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15670 Mar 19- v Abr 08*

ACTA Nº 242.670.- Montevideo, marzo 8 de 1991. Mostro S.R.L. (Argentina), solicita marca: "FLAVIA ESTA DE FIESTA", clase/s Int. 16, 28 y 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15671 Mar 19- v Abr 08*

ACTA Nº 239.078.- Montevideo, agosto 10 de 1990. José L. Guichón, por Ilrema S.A., solicito marca: "Globus", clase int. 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15691 Mar 19- v Abr 08*

ACTA Nº 242.76?. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - José L. Guichó... r FRIGORIFICO MODELO S. A. (Uruguay), solici... arca:

AMARIGE

clase/s Int. 29, 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 15693 Mar 19- v Abr 08*

ACTA Nº 242.643.- Montevideo, 7 de marzo de 1991. ...ianta Ltda, solicita registro de la marca: AUTOHELM, de la clase in: 09.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15698 Mar 19- v Abr 08*

ACTA Nº 242.789.- Montevideo, 13 de marzo de 1991. Eduardo Lapenne por Mary Kay Cosmetics, INC (USA), solicita marca: "DAILY DEFENSE COMPLEX", clase/s Int. 3 (detalle).- Publíquese diez días consecos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15776 Mar 19- v Abr 08*

ACTA Nº 242.728.- Montevideo, 12 de marzo de 1991. Diego Terra Carve por Kellogg Company (USA), solicita marca: "POP- TARTS", clase/s Int. 30 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15777 Mar 19- v Abr 08*

ACTA Nº 242.787. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - Diego Terra Carv , por RUDY RUEN NARDONI PODNIK, (Checoes...vaquia), solicita renovación:

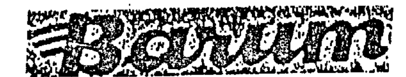



clase/s Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 15778 Mar 19- v Abr 08*

ACTA Nº 242.788.- Montevideo, 13 de marzo de 1991. Diego Terra Carve por Arnam N.V. (Antillas Holandesas), solicita marca: "DIVA SEDUCTION DU CORPS", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15779 Mar 19- v Abr 08*

ACTA Nº 242.691.- Montevideo, 11 de marzo de 1991. Teodoro Poradosu por H. J. Heinz Company (USA), solicita marca: "HEINZ", clase/s Int. 5, 29, 30, 31 y 32- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15780 Mar 19- v Abr 08*

ACTA Nº 242.692. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Teodoro Poradosu , por H. J. HEINZ COMPANY (USA), solicita marca:



clase/s Int. 5, 29, 30, 31 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 15781 Mar 19- v Abr 08*

ACTA Nº 242.713. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Norman Fox por, HYATT INTERNATIONAL CORPORATION (USA), solicita marca:




clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 15782 Mar 19- v Abr 08*

ACTA Nº 241.756. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - Eduardo Medina por Jorge González (Uruguay) solicita marca: CREADO POR MIS ABUELOS, clases 3, 5, 29, 30, 32, 33 y 42.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 11391 Mar 20- v Abr 09*

ACTA Nº 242.373. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Con esta fecha Fernando Vargas Moraez (Uruguay) solicita registrar la marca SIOUX, de las clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13084 Mar 20- v Abr 09*

ACTA Nº 242.681.- Montevideo, 8 de marzo de 1991. Jorge Martínez (Uruguay), solicita marca: "DINERO", clase/s Int. 16, 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 15855 Mar 20- v Abr 09*

ACTA Nº 242.641.- Montevideo, marzo 6 de 1991. Laura Revello (Montevideo), solicita marca: " AGUA PIRAMIDE", clase/s Int. 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 15951 Mar 20- v Abr 09*

ACTA Nº 242.642.- Montevideo, marzo 6 de 1991. Aníbal Podesta (Montevideo), solicita marca:



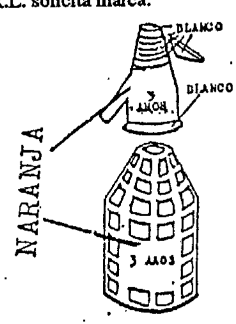

clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 52.800,00 10/pub 15952 Mar 20- v Abr 09*

ACTA Nº 242.858.- Montevideo, marzo 25 de 1991. Isaac Lubchansky Altman (Uruguay), solicita renovación de l amarca:




clase/s Int. 16, 18, 20 a 26 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 15966 Mar 20- v Abr 09*

ACTA Nº 242.668.- Montevideo, marzo 7 de 1991. Denino S.R.L. solicita marca:




clase/s Int. 21, 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 15967 Mar 20- v Abr 09*

ACTA Nº 242.859.- Montevideo, marzo 15 de 1991. Susana Lago Silva, solicita marca: "MAGLIERIA BRUNELLA", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 15968 Mar 20- v Abr 09*

ACTA Nº 242.860.- Montevideo, marzo 15 de 1991 Yaffé S.A. solicita marca "HOKKO", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 15969 Mar 20- v Abr 09*

ACTA Nº 242.615. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "ZILPURINOL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15187 Mar 21- v Abr 10*

ACTA Nº 242.584. - Montevideo, 5 de marzo de 1991. - Ramiro Rodríguez Villamil, por OPTICA LUX (Montevideo), solicita marca: "GIANFRANCO FERRE, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15189 Mar 21- v Abr 10*

ACTA Nº 242.610. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "BUDECORTIL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15190 Mar 21- v Abr 10*

ACTA Nº 242.811. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Gustavo Martinoni por Alvaro Hernan Lombardi solicita marca




clases Int. 26, 35 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 16031 Mar 21- v Abr 10*

ACTA Nº 242.812. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Gustavo Martinoni por Alvaro Hernan Lombardi (Uruguay) solicita marca:

GUINDALED

clases Int. 29 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 16032 Mar 21- v Abr 10*

ACTA Nº 242.813. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Gustavo Martinoni por Prenex Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 01. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 16033 Mar 21- v Abr 10*

ACTA Nº 242.769. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - Gustavo Martinoni, por Garimport S.R.L. solicita marca: STEELSHANK, clases Int. 25 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 16034 Mar 21- v Abr 10*

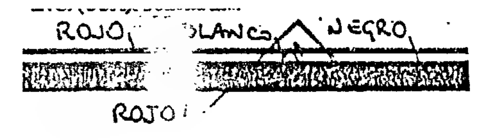
ACTA Nº 242.770. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - Gustavo Martinoni por Darseg S.R.L. solicita marca DARSEG, clases Int. 9 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 16035 Mar 21- v Abr 10*

ACTA Nº 242.809. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Gustavo Martinoni por Prenex Ltda. (Uruguay) solicita marca: PLANTA SANA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 16036 Mar 21- v Abr 10*

ACTA Nº 242.810. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Gustavo Martinoni por Ruben Pedro Vitabar, solicita marca SUNBELT, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 16037 Mar 21- v Abr 10*

ACTA Nº 242.818. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Rodolfo Pilas por Electrofonía Limitada (Uruguay) solicita marca: TELESONIC, clase 9.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 16075 Mar 21- v Abr 10*

Acta Nº 242.829.- Montevideo, 15 de marzo de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por ALPHAGRAPHICS INC. (USA). Solicita marca




Clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección
*23) N$ 88.000,00 10/pub 16110 Mar 21- v Abr 10*

ACTA Nº 242.830. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato por Alphagraphics Inc. (USA) solicita marca ALPHAGRAPHICS PRINTSHOPS OF THE FUTURE, clases Int. 16 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 16111 Mar 21- v Abr 10*

ACTA Nº 242.831. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato por Alphagraphics Inc. (USA) solicita marca ALPHAGRAPHICS, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 16112 Mar 21- v Abr 10*

ACTA Nº 242.832. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato por Eulor S. A. (Montevideo) solicita marca: MONEDOR, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 16113 Mar 21- v Abr 10*

ACTA Nº 242.833. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato por Nilse S. A. (Montevideo) solicita marca MUR NIL, clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 16114 Mar 21- v Abr 10*

Acta Nº 242.690.- Montevideo, 8 de marzo de 1991 con esta fecha Ana Cristina GAMBETTA KIRKILAS y César Gabriel CATTONI MARCHESI, solicitó la marca:



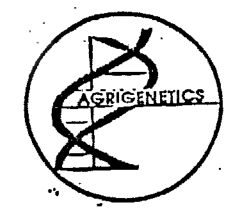
de la clase Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 16134 Mar 21- v Abr 10*

ACTA Nº 242.682. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Norman Fox por, INSPECTOR GENERAL NETWORK, (USA), solicita marca: "HUBBARD", clase/s Int. 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15194 Mar 22- v Abr 11*

ACTA Nº 242.683. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Norman Fox por, PFIZER CORPORATION, (Panam), solicita marca: "AIRSPUN", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15195 Mar 22- v Abr 11*

ACTA Nº 242.721. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Gustavo Martinoni, por Clavileño S. A. (Uruguay) solicita marca: BETA, case Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15406 Mar 22- v Abr 11*

ACTA Nº 242.756. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - THE LUBRIZOL CORPORATION (E.U.A.), solicita marca:




clase/s Int. 31 (especialmente: semillas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 16185 Mar 22- v Abr 11*

ACTA Nº 242.887. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por COMPAGNIE FINANCIERE ETERNIT, société anonyme, (Bélgica), solicita marca:

Eternit

clase/s Int. 17 y 19 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 16186 Mar 22- v Abr 11*

ACTA Nº 23.200. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco por Cool Carriers Svenska AB (Suecia) solicita patente de invención para: "Elementos de armazón para contener piezas de forma variada, asimétrica e irregular, preferentemente reses sacrificadas congeladas" denunciando prioridad solicitud Suecia Nº 9001001-8. - publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
*23) N$ 52.800,00 10/pub 16187 Mar 22- v Abr 11*

ACTA Nº 242.662. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Juan Pittaluga por Generra Sportswear Company Inc. (USA) solicita marca HYPERCOLOR, reivindicando prioridad norteamericana acta 74/120639 del 3/12/90 Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 16189 Mar 22- v Abr 11*

ACTA Nº 242.633. - Montevideo, 26 de marzo de 1991. - Juan Pittaluga por S. A. Moinhos Rio Grandenses (Brasil) solicita marca: SOYCHIPS, Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 16190 Mar 22- v Abr 11*

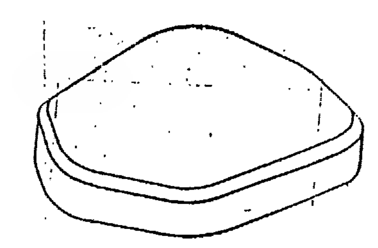
ACTA Nº 242.634. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Juan Pittaluga por S. A. Moinhos Rio Grandenses (Brasil) solicita marca PRIMOR, Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16191 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 242.635. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Juan PJittaluga por S. A. Moinhos Rio Grandenses (Brasil) solicita marca PRIMORINA, Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 16192 Mar 22- v Abr 11*

ACTA Nº 242.696. - Montevideo, 11 marzo 1991. - Con esta fecha: Kevi Limitada, Uruguay, solicitó registro la marca: CAPITAL EXPRESS de la clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 16204 Mar 22- v Abr 11*

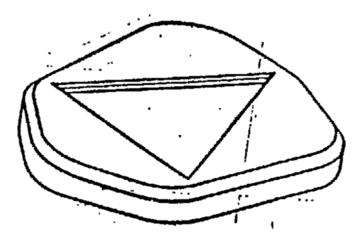
ACTA 242.836. - Montevideo, marzo 15 de 1991. - Teodoro Poradosu por The Upjohn Company (USA), solicita marca: LINCOMIX clase: Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 16207 Mar 22- v Abr 11*

ACTA 242.834. - Montevideo, marzo 15 de 1991. - Norman Fox por, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 16208 Mar 22- v Abr 11*

ACTA 242.835. - Montevideo, marzo 15 de 1991. - Norman Fox por, The Wellcome Foundatión Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 5<detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 16209 Mar 22- v Abr 11*

ACTA 242.866. - Montevideo, marzo 18 de 1991. - Norman Fox por, Sursun Enterprise Co., Ltd. (China), solicita marca:




clases Int. 25, 28 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 16210 Mar 22- v Abr 11*

ACTA 242.867. - Montevideo, marzo 18 de 1991. - Norman Fox por, Juan José Ruano (Montevideo), solicita marca: SPA clases: Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 16211 Mar 22- v Abr 11*

ACTA 242.868. - Montevideo, marzo 18 de 1991. - Norman Fox por Paramount Pictures Corporation (USA), solicita marca:



clases: Int. 9, 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 16212 Mar 22- v Abr 11*

ACTA Nº 242.840.- Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por MARCELO PUIG SANGURGO (Uruguay), solicita marca: "EL USUARIO", clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 16217 Mar 22- v Abr 11*

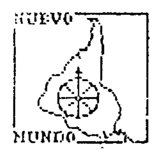
ACTA Nº 242.882. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira por MIGUEL VIDAL RIVERO, (Uruguay), solicita marca: "ENTREPORT", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 16218 Mar 22- v Abr 11*

ACTA Nº 242.883. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por STYLO SPORTS S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "COCOGOL", clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 16219 Mar 22- v Abr 11*

ACTA Nº 242.884. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por STYLO SPORTS S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "URUGUAY SPORTS", clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 16220 Mar 22- v Abr 11*

ACTA 242.885. - Montevideo, 18 marzo 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Stylo Sports S. R. L. (Uruguay), solicita marca: SABELOTODO clase: Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 16221 Mar 22- v Abr 11*

ACTA Nº 242.593. - Montevideo, 5 de marzo de 1991. - Con esta fech. L..is Salvador Galione (Uruguay) solicitó registro de ... rca




de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 16243 Mar 22- v Abr 11*

ACTA Nº 242.850. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Con esta fecha: Gabriel Andres Szulewicz, (Uruguay), solicitó Registro la marca: RAIDER de la clase Int. 9 (nueve). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 16291 Mar 22- v Abr 11*

ACTA Nº 242.705. - Montevideo, 11 ... rzo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por TAXI L...A. (Uruguay), solicita marca:




clase/s Int. 35. - ... quese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 16374 Abr 01- v Abr 12*

ACTA Nº 242.749. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por CUETARA S. A. (España), solicita marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 16375 Abr 01- v Abr 12*

ACTA Nº 241.954. - Montevideo, 4 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Readymix Asland S. A. (España) solicita marca:

READYMIX ASLAND

clase Int. 19. - Pu... ..uese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,... 10/pub 12366 Abr 02- v Abr 15*

ACTA Nº 241.991. - Montevideo, enero 29 de 1991. - Guzmán González Ruiz por Flora Danica S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: MAYODAN clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 12369 Abr 02- v Abr 15*

ACTA Nº 242.222. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LUIS MOISES SUEZ (Argentina), solicita marca:




clase/s Int. 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 12573 Abr 02- v Abr 15*

ACTA Nº 242.547. - Montevideo, marzo 1º de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Westec S. A. (Uruguay), solicita marca: WESTERN, clase/s Int. 35, 36, 37, 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 14456 Abr 02- v Abr 15*

ACTA Nº 242.546. - Montevideo, marzo 1º de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Cooperativa Agrícola Pisquera Elqui Ltda. (Chile), solicita marca: CAPEL, clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 14457 Abr 02- v Abr 15*

ACTA Nº 242.497. - Montevideo, 9 de febrero de 1991. - Fernando Gonzalez Sosa por IN!SA.CO Ltda. (Uruguay), solicita marca: CROWN SKIN", clase/s Int. 10a. - Publiquese Conforme Ley 9956. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 14835 Abr 02- v Abr 15*

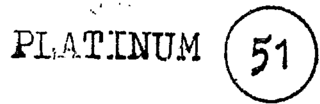
ACTA Nº 242.532. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ALAIN HOMBREUXZ (Argentina), solicita marca: BREUX




clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 14836 Abr 02- v Abr 15*

ACTA Nº 242.645. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por CORTELCO USA, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "CORTELCO", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15102 Abr 02- v Abr 15*

ACTA Nº 242.646. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por MARACANA LTDA. (Uruguay), solicita marca:




clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 15339 Abr 02- v Abr 15*

ACTA Nº 242.759. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - José L. Guichón, por PARFUMS GIVENCHY, de Francia, solicita marca:

AMARIGE

clase/s Int. 3 (s/d). 12/4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 15692 Abr 02- v Abr 15*

ACTA Nº 242.761.- Montevideo, 13 de marzo de 1991. José L. Guichon, por L'Oreal, de Francia, solicito marca: "DIVA", clase/s Int. 3 S/D.- Reinvindica prioridad en Francia Acta No. 238.818 el 24-9-90.
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 52.800,00 10/pub 15694 Abr 02- v Abr 15*

ACTA Nº 242.714.- Montevideo, 11 de marzo de 1991. Norman Fox por Helena Rubinstein S.A. (USA), solicita marca: "COLOUR FUSION", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15783 Abr 02- v Abr 15*

ACTA Nº 242.940.-Montevideo, 20 de marzo de 1991. Angel Mancuso, solicita marca: "ESTAMPAS DEL 900", clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 16434 Abr 02- v Abr 15*

ACTA Nº 242.857.- Montevideo, 15 de marzo de 1991. Luis Hugo Gallo Rios, solicita registro la marca: COLEGIO AMERICA, clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 16460 Abr 02- v Abr 15*

ACTA Nº 242.720.- Montevideo, marzo 11 de 1991. Néstor Vassalucci y Andrés Arregui (MOntevideo), solicita marca: KASHVA, clase/s Int. 18, 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 16463 Abr 02- v Abr 15*

ACTA Nº 242.852.- Montevideo, marzo 15 de 1991. Víctor Szafran (Montevideo), solicita marca: Q.U.E.E.N.S., clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 16464 Abr 02- v Abr 15*

ACTA Nº 242.853.- Montevideo, marzo 15 de 1991. G.B. S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PARAISO CLUB, clase/s Int. 37, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 16465 Abr 02- v Abr 15*

ACTA Nº 242.698. - Montevideo, marzo 11 de 1991. - Eduardo Fernández por Banco Holandés Unido (Sucursal Montevideo) (Uruguay) solicita marca:

**Banco Holandés Unido**

clase/s Int. 16, 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 16470 Abr 02- v Abr 15*

ACTA Nº 242.806. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Con esta fecha Julio D'Alessandro por Tricot S.A. solicitó el registro de la marca:




clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 16508 Abr 02- v Abr 15*

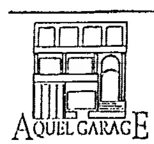
ACTA Nº 242.805.- Montevideo, 14 de marzo de 1991. Julio D'Alessandro por Tricot S.A., solicita marca: "GOLDEN LADY", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 16509 Abr 02- v Abr 15*

ACTA Nº 242.945. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Con esta fecha Luis Martínez Bernie solicitó la marca:

DISCIPLINE.

clase/s Int. 25, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 16545 Abr 02- v Abr 15*

ACTA Nº 242.851. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por por Myramar Ltda. (Uruguay) solicita marca:




Int. 25 y 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 16573 Abr 02- v Abr 15*

ACTA Nº 242.902. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Erna Siegmund, por Luis Cirilli e hijo S. A. (Uruguay) solicita marca:




clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 114.400,00 10/pub 16578 Abr 02- v Abr 15*

ACTA Nº 242.903. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por Carlton and United Breweries Limited (Australia) solicita marca:



clase Int. 32 (cervezas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 16579 Abr 02- v Abr 15*

ACTA Nº 242.904. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita maTREMA, clase Int. 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 5.000,00 10/pub 16580 Abr 02- v Abr 15*

ACTA Nº 242.935. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andromaco S. A. (Uruguay) solicita marca: GILOBA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 16581 Abr 02- v Abr 15*

ACTA Nº 242.936. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andromaco S. A. (Uruguay) solicita marca: LA CUADRA clases Int. 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 16582 Abr 02- v Abr 15*

ACTA Nº 242.679. - Montevideo, 8 de marzo de 1991.- Alvaro Crocco, por The Goodyear Tire & Rubber Company (EUA) solicita marca: AGUILA clase Int. 12 (neumáticos) Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15344 Abr 03- v Abr 16*

# TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-2898. - Montevideo, marzo 8 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Juan Carlos Acosta (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad sobre: DISPOSITIVO VERTEDOR DE LIQUIDOS de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
*24) N$ 39.600,00 10/pub 15347 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº 23.194. - Montevideo, febrero 26, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Leonardo Zuccoli (Uruguay) solicita patente de invención: "NUEVA DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA". - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.
*24) N$ 26.400,00 10/pub 15411 Mar 15- v Abr 04*

ACTA Nº U - 2.861. - Montevideo, octubre 16 de 1990. - Norman Fox, por Companhia Industrial de Plasticos CIPLA (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Disposición constructiva en entintador y respectivos soportes", como reválida de la patente brasileña Nº MU 6902296, del 9/11/1989. - De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
*24) N$ 39.600,00 10/pub 14883 Mar 19- v Abr 08*

ACTA Nº U 2899.- Montevideo, 11 de marzo de 1991. Jorge Omar Silvera (Montevideo.- Uruguay), solicita patente modelo utilidad, para :" Cortacircuito modular tipo tarjeta.- DE ACUERDO CON LA LEY Nº 14.549.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*24) N$ 39.600,00 10/pub 15668 Mar 19- v Abr 08*

ACTA Nº 23.131. - Montevideo, 27 de setiembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann La Roche AG (Suiza) solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de leucocito-interferones estabilizados" (prioridad suiza del 28/9/989 bajo Nº 3514/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Direccción.
*24) N$ 39.600,00 10/pub 16109 Mar 21- v Abr 10*

ACTA U-2.901. - Montevideo, marzo 18 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Rafael Muñoz Artagaveytia (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Isopo para Estufas a Leña o de Requerimiento similar". - De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
*24) N$ 39.600,00 10/pub 16216 Mar 22- v Abr 11*

ACTA Nº 23.195. - Montevideo, marzo 6, 1991. - Guzmán González Ruiz por Leonardo Zuccoli (Montevideo) solicita Patente Invención: "NUEVO METODO DE CONVERSION DE TENSION ALTERNA MONOFASICA EN TENSION ALTERNA TRIFASICA SIMETRICA Y SINCRONICA". - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.
*24) N$ 39.600,00 10/pub 15412 Abr 02- v Abr 15*

ACTA Nº U 2855.- Montevideo, setiembre 27 de 1990. M. Dubourg por Relifer S.A. (Montevideo), solicita patente de invención, para :" CONO PORTA- CUCHARITA". Publíquese conforme Ley No. 14.549. La Dirección.
*24) N$ 52.800,00 10/pub 16462 Abr 02- v Abr 15*

ACTA Nº U2902.- Montevideo, marzo 20 de 1991. Norman Fox, por Sipelsa Ltda (MOntevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para :" ASIENTO DESARMABLE", de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación. LA Dirección.
*24) N$ 26.400,00 10/pub 16469 Abr 02- v Abr 15*




Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN PEDRO LOPEZ PONS, prometí vender a Alberto Omar Umpiérrez, almacén, bar, bazar y peluquería, Ruta 8, Km. 67 (Piedras de Afilar). - Acreedores al mismo.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 11651 Mar 01- v Abr 04*

**HUMACRIANI S.R.L.**

Humacriani S.R.L. prometió vender a Alejandro Ruben Apud Varela y Jorge Washington Pallas Malnero quiosco sito H. Gutiérrez Ruiz 1138 bis. Acreedores: Rincón 531, Esc. 301.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 10891 Mar 05- v Abr 08*

Ley 26 de setiembre de 1904.- Vendimos carnicería Saint Clement 4742 "May Ltda." - Dionisio Lopez .- Ana Serrato.- Acreedores: al mismo.
*25) N$ 35.200,00 20/pub 14446 Mar 08- v Abr 11*

Ley 26 de setiembre de 1904.- DELFINA BO ASCHERI prometió vender a Antis S.R.L. comercio "Imprenta Oriental" de Avda. Sayago 1267 apto. 2 sólo ramo Librería, Papelería y Anexos. - Acreedores en el mismo.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 14614 Mar 11- v Abr 12*

Ley 26 de setiembre de 1904.- ANTONIO MARIA ARBELO LAXALT Y MARIA DEL CARMEN RECALDE GONZALEZ, prometieron vender a Berta Erlinda Quintana Maidana, papelería y librería, sita en Garzón No. 1002 local 10.- Acreedores al mismo.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 14645 Mar 11- v Abr 12*

Ley 26 de setiembre de 1904. - Prometí vender a Santiago Gonzalez, Farmacia "Celia", Av. Chiossi y Luxemburgo, Maldonado. - Acreedores en la misma. Noemir Pereyra.
*25) N$ 70.200,00 20/pub 14859 Mar 12- v Abr 15*

Ley 26 de setiembre de 1904.- RUTHER GISELDA LARROSA SANCHEZ prometió vender a Héctor wildo González, almacén en Porongos 3447 bis. - Acreedores: allí.
*25) N$ 35.200,00 20/pub 15416 Mar 15- v Abr 18*

Ley 26 de setiembre de 1904.- ELSA BEROT ZABALA prometió vender panadería a Cristina Villarino en La Paz 2052. - Acreedores: al mismo.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 15443 Mar 15- v Abr 18*

Ley 26.9.1904.- César Vergara y Beatriz Peña prometen vender al Diabar S.R.L. almacén Luis P. Lenguas 1467. Acreedores en el mismo.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 15627 Mar 18- v Abr 22*

Ley 26 de setiembre de 1904.- INES RAMONA MASSA FUSTER prometió vender a Virgilio Alberto Rebellato Furlan, provisión ubicada en la calle de 17 metros de ancho entre Treinta y Tres y Batlle y Ordóñez de la ciudad de Canelones. - Acreedores al mismo.
*25) N$ 105.600,00 20/pub 12344 Mar 19- v Abr 23*

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIELA SUSANA TORRES MARTINEZ vende a Luigi Mazzoni, café, bar y minutas "Ciudad Vieja" Rincón 612. - Acreedores: Cerrito 507, piso 5.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 15661 Mar 19- v Abr 23*

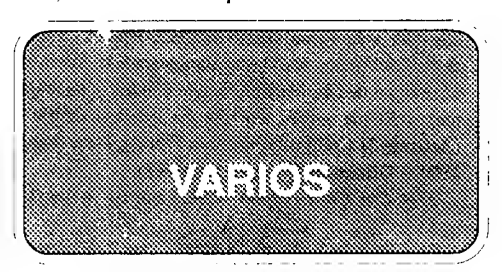
Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Salón, Comercio 2243 a 354 Ltda. en formación. - Acreedores: Lima 1288.
*25) N$ 35.200,00 20/pub 15219 Mar 20- v Abr 24*

Ley 26 de setiembre de 1904.- DAVID MARIO MARTINEZ OKROY y MARIA EMILIA MIGUEZ cedimos derechos de salón de artículos escolares, sito en Cno. Maldonado 6151. - Acreedores: al mismo.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 16022 Mar 21- v Abr 25*

Ley 26 de setiembre de 1904.- ZULEMA ZELMIRA BARRIOS APARICIO, prometieron vender "Hotel Del Norte" en Avda. Lecueder 507. - Acreedores: al mismo.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 16099 Mar 21- v Abr 25*

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Ricardo Gómez, salón Felipe Sanguinetti 2634. - Acreedores: allí. - PATETA. - PARODI.
*25) N$ 35.200,00 20/pub 16130 Mar 21- v Abr 25*

**MECANICA CASTRO**
**Ley 26/9/1904**
Sucesión: Carlos Enrique Castro Guerra.
Sucesores: GLORIA FERREIRA, KARINA y PABLO CASTRO FERREIRA enajenan comercio Rivera 3726 Bis.
Acreedores presentarse al mismo o 18 de Julio 1978 Apto. 601. - Tel. 49 26 60.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 16440 Abr 01- v Abr 29*




# MONTEVIDEO
## ENTES

Ricardo Alberto Zarzabal Caceres y Adrian Wilman Troche Di Giovanni solicitan la inscripción de la Revista titulada "URUGUAY ELEGIDO" (Nestra Imagen para el Mundo) de la cual se declaran editores y Propietarios.- Montevideo, 13 de marzo de 1991.- Porf. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
*27) N$ 26.400,00 10/pub 15573 Mar 18- v Abr 05*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

**NOTIFICACION**

Notifícase por esta vía a CARLOS MARIA ELLAURI RODRIGUEZ, la Resolución del Directorio de A.N.T.E.L. Nº 1100/90 de fecha 7 de agosto de 1990, recaída e expediente 6580/185/90 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo, relativa a la deuda del servicio 51-28-13 de Montevideo, a nombre de Carlos María Ellauri Rodríguez, por un monto de N$ 159.274,00 (Nuevos pesos ciento cincuenta y nueve mil doscientos setenta y cuatro con 00/00), calculada al día 17 de julio de 1990.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.T.E.L.. - Susana G. Peruzzo.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41908 Abr 01- v Abr 03*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**
Notifícase por esta vía a JOSE MARIA MERELLO JAUREGUIBERRY, la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 1266/90 de fecha 21/8/90, recaída en expediente 6580/194/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 903696 de Montevideo a nombre de José María Merello Jaureguiberry, por un monto de N$ 137.765,00 (nuevos pesos ciento treinta y siete mil setecientos sesenta y cinco con 00/00), calculada al día 24/7/90. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41949 Abr 02- v Abr 04*

**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**
Notifícase por esta vía a JOSE PAULINO SILVERA ALBORNOZ, la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 1103/90, de fecha 7/8/90, recaída en expediente 6580/28/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 235271 de Montevideo a nombre de José Paulino Silvera Albornoz, por un monto de N$ 109.845,00 (nuevos pesos ciento nueve mil ochocientos cuarenta y cinco con 00/00), calculada al día 3/7/90. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41950 Abr 02- v Abr 04*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**
Notifícase por esta vía a PATRICIA BEATRIZ VIERA, la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 1574/90, de fecha 24/10/90, recaída en expediente 6580/203/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 911377 de Montevideo a nombre de Patricia Beatriz Viera, por un monto de N$ 2:662.290,00 (nuevos pesos dos millones seiscientos sesenta y dos mil doscientos noventa con 00/00), calculada al día 2/10/90. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41951 Abr 02- v Abr 04*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**
Notifícase por esta vía a LAURA IRIS PESSINA, la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 1863/90, de fecha 12/12/90, recaída en expediente 6580/143/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 902777 de Montevideo a nombre de Laura Iris Pessina, por un monto de N$ 602.115,00 (nuevos pesos sescientos dos mil ciento quince con 00/00), calculada al día 6/11/90. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41952 Abr 02- v Abr 04*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**
Notifícase por esta vía a JUAN LUIS ALVAREZ DE FREITAS, la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 1873/90 de fecha 12/12/90, recaída en expediente 6580/252/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 957611 de Montevideo a nombre de Juan Luis Alvarez de Freitas, por un monto de N$ 586.900,00 (nuevos pesos quinientos ochenta y seis mil novecientos con 00/00), calculada al día 6/11/90. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41953 Abr 02- v Abr 04*

**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**
Notifícase por esta vía a MIGUEL ERNESTO GARCIA GONZALEZ, la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 1759/90, de fecha 28/11/90, recaída en expediente 6580/144/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 961214 de Montevideo a nombre de Miguel Ernesto García González, por un monto de N$ 7:738.225,00 (nuevos pesos siete millones setecientos treinta y ocho mil doscientos veinticinco con 00/00), calculada al dia 23/10/90. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41954 Abr 02- v Abr 04*

**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**
Notifícase por esta vía a FRANCISCO FOCO, la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 1006/90 de fecha 19/7/90, recaída en expediente 6580/189/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 282094 de Montevideo a nombre de Francisco Foco, por un monto de N$ 97.235,00 (nuevos pesos noventa y siete mil doscientos treinta y cinco con 00/00), calculada al día 17/7/90. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41955 Abr 02- v Abr 04*

**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**
Notifícase por esta vía a ANA GUMERSINDA RODRIGUEZ GRATTONE DE DI MATTEO, la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 1864/0 de fecha 12/12/90, recaída en expediente 6580/242/90, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 400338 de Montevideo a nombre de Ana Gumersinda Rodríguez Grattone de Di Matteo, por un monto de N$ 308.628,00 (nuevos pesos trescientos ocho mil seiscientos veintiocho con 00/00), calculada al día 6/11/90. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41956 Abr 02- v Abr 04*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**
Notifícase por esta vía a MANUELA SANCHEZ, la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 1385/90, de fecha 19/9/90, recaída en expediente 6580/85/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo, relativa a la deuda del servicio 495704 de Montevideo a nombre de Manuela Sánchez, por un monto de N$ 132.200,00 (nuevos pesos ciento treinta y dos mil doscientos con 00/00), claculada al día 7/8/90. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41957 Abr 02- v Abr 04*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**
Notifícase por esta vía a JUAN CARLOS SUAREZ, la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 1762/90, de fecha 28/11/90, recaída en expediente 6580/169/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 400717 de Montevideo a nombre de Juan Carlos Suárez, por un monto de N$ 133.375,00 (nuevos pesos ciento treinta y tres mil trescientos setenta y cinco con 00/00), calculada al día 16/10/90. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41958 Abr 02- v Abr 04*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**
Notifícase por esta vía a SOFIA DECASTELLI, la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 1252/90 de fecha 21/8/90, recaída en expediente 6580/164/90, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 43306 de Montevideo a nombre de Sofía Decastelli, por un monto de N$ 938.657,00 (nuevos pesos novecientos treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y siete con 00/00) calculada al día 3/7/90. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41959 Abr 02- v Abr 04*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**
Notifícase por esta vía a COMPAÑIA INDUSTRIAL METALURGICA S.A., la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 1257/90 de fecha 21 de agosto de 1990, recaída en expediente 6580/135/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 583995 de Montevideo a nombre de Compañía Industrial Metalúrgica S. A., por un monto de N$ 147.550,00 (nuevos pesos ciento cuarenta y siete mil quinientos cincuenta con 00/00), calculada al día 24/7/90. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41960 Abr 02- v Abr 04*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**
Notifícase por esta vía a EDISON ORDALIN REINA FERNANDEZ, la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 1568/90, de fecha 24/10/90, recaída en expediente 6580/71/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 253981 de Montevideo a

nombre de Edison Ordalin Reina Fernández, por un monto de N$ 186.145,00 (nuevos pesos ciento ochenta y seis mil ciento cuarenta y cinco con 00/00), calculada al día 2/10/90. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41961 Abr 02- v Abr 04*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**

Notifícase por esta vía a VENUS S. A., la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 896/90 de fecha 10/7/90, recaída en expediente 6580/50/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por laGerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 290831 y 298267 de Montevideo a nombre de Venus S. A., por un monto de N$ 6:870.045,00 (nuevos pesos seis millones ochocientos setenta mil cuarenta y cinco con 00/00), calculada al día 25/6/90. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41962 Abr 02- v Abr 04*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Se notifica a ENRIQUE DE REZENDES RODRIGUEZ, la resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 23430 de fecha 4/10/1990 recaída en expediente 254.312 que dispone: Desestímase el recurso de anulación interpuesto contra la Resolución 2686/87 de 29/12/87 de Antel, confirmándose en consecuencia el acto administrativo impugnado. - Asesoría Legal de Antel. - Bellido.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41964 Abr 02- v Abr 04*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Se notifica a RAQUEL MILSZTEJN URWICZ la resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 23431 de fecha 4/10/1990 recaída en expediente 384.771/6 que dispone: Desestímase el recurso de anulación interpuesto contra la Resolución 2686/87 de 29/12/87 de ANTEL, confirmándose en consecuencia el acto administrativo impugnado. - Asesoría Legal de ANTEL. - Bellido.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41965 Abr 02- v Abr 04*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

Asunto Nº 854/88, carpeta 3077, Federico Ronald Brown solicita servidumbre de estudio para el asunto 1021/87.

El Director Nacional de Minería y Geología, resuelve: Dése vista por el plazo de treinta días hábiles e improrrogables de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Minería de la solicitud de servidumbre recaída sobre el asunto 1021/87, a los propietarios superficiarios de los padrones 3354, 3355, 3357, 3358, 3359, 3360, 3362, 3372, 3373, 3430, 3434, 3560, 3561, 3773, 3857, 3862, 3863, 3875, 3876, 3877, 3878, 3879, 3880, 3881, 3882, 3885, 3933, 106, 119, 123, 127, 128, 129, 133, 150, 151, 153, 167, 168, 188, 1526, 1804, 1839, 1894, 3004, 3008, 3010, 3015 y 3029 de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Flores.

*27) N$ 36.960,00 3/pub 16049 Abr 01- v Abr 03*

## BANCOS

**BANCO DE PREVISION SOCIAL**
**OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS**
**Departamento de Adquisiciones**

Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Concurso de Precios: Nº 2719.003/1.
Apertura: 8 de abril de 1991 Hora 15.00.
Objeto: Arrendamiento de Local en Colón - Montevideo.
Este llamado se efectuará de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la calle Mercedes Nº 1950, PB, Sección Compras, todos los días hábiles en horas de oficina.
El plazo de recepción de ofertas vence una hora antes de la apertura. La misma se efectuará en presencia de los oferentes que concurran al acto. - Raquel Umbre, Gerente de Departamento.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 42011 Abr 02- v Abr 04*

**BANCO DE PREVISION SOCIAL**
**OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS**
**Departamento de Adquisiciones**

Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Concurso de Precios Nº 2979.903.
Apertura: 22 de abril de 1991 - Hora 15.00.
Objeto: Contratación de un local para el BPS en la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano.
Este llamado se efectuará de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la calle Mercedes Nº 1950, Planta Baja, Sección Compras, todos los días hábiles en horas de oficina.
El plazo de recepción de ofertas vence una hora antes de la apertura.
La misma se efectuará en presencia de los oferentes que concurran al acto. - Nilda Devoto, Subgerente de Departamento.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 42012 Abr 02- v Abr 04*

## INTENDENCIA

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL**
**Citación, Aviso y Emplazamiento**

EDICTO. - Por decreto Nº 24792 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 107/991 de la Intendencia Municipal de fecha 20 de diciembre de 1990 y 7 de enero de 1991 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la Costanera del Arroyo Miguelte, el siguiente inmueble:
Padrón Nos. 38916 y 38931. - Area total: 1270 metros cuadrados 42 y 4368 metros cuadrados 07. - Area a expropiar: la totalidad, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3958 de Expropiaciones del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a: como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, décimo piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511-069-005004-2500 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, 1º de marzo de 1991.

*27) ( Cta. Cte.) 8/pub 41878 Mar 20- v Abr 05*

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL**
**Citación, Aviso y Emplazamiento**

EDICTO. - Por decreto Nº 24.723 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 5951/90 y 210/91 de la Intendencia Municipal de fecha 22 de noviembre de 1990 y 17 de diciembre de 1990 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la prolongación de la calle Idelfonso García el siguiente inmueble: Padrón Nº 62.997. - Area total: 1434 metros cuadrados 57. - Area a expropiar: la totalidad, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 de Expropiaciones del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a: como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servico del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500-110-000743-4730 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, 1º de marzo de 1991.

*27) ( Cta. Cte.) 8/pub 41879 Mar 20- v Abr 05*

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA**
**CITACION**

Se cita a la firma HERNANDEZ HNOS., para que dentro del plazo de 30 días, concurra a la Intendencia Municipal de Florida (Oficina de Contralor de Impuestos) a fin de notificarse del Expediente 004042/90, (Artículo 51 Código Tributario). Florida, 11 de marzo de 1991. - Oficina de Prensa y Protocolo.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41985 Abr 01- v Abr 03*

## A.N.E.P

Se notifica a los Profesores Victor Baccheta y Raúl Ruibal, por este medio durante tres publicaciones sucesivas a partir de la fecha, que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión 107 del 6/9/88, en relación al Exp. 3/6260/88 Resuelve 3) Notificar personalmente a todos los opositores que se ha procedido a la sustanciación de los recursos mediante la revisión nuevamente, de las carpetas presentadas, a fin de salvaguardar la igualdad de los concursantes y la regularidad del procedimiento, en todas sus instancias. - Oficina de Concursos. - Montevideo, 20 de marzo de 1991.

*27) N$ 26.400,00 3/pub 16373 Abr 02- v Abr 04*

**CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA.-**
**División Jurídica .- Offina de Sumarios**

Se notifica al funcionario Milton López Muñoz la resolcuión del consejo Directivo Central del 29 de noviembre de 1990, Acta 72, Resolución 2; Visto: Los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por Adriana Giorello y Milton lópez Muñoz.
El Consejo Directivo Central RESUELVE:
1o) Disponer la ampliación del sumario para la indagatoria de los extremos enunciados, suspendiéndose la vía recursiva y reservándose pronunciamiento definitivo cuando culminen las diligencias ampliatorias. Comuníquese al consejo de educación Secuandaria y remítase a División Jurídica a sus efectos. Firmado: Dr. Juan A. Gabito Zobolli Director Nacional de Educación Pública.- Dr. Felipe Rotondo Tornaría Secretario General.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41919 Abr 02- v Abr 04*

**CONSEJO DE EDUCACION SECUNARIA**
**División Jurídica**

Se notifica a la funcionaria Prof. ALMA PEDRETTI DAGNINO, la "Resolución del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública de fecha 6 de diciembre de 1990 Acta 74, Resolución 26 Visto: La Gesitión interpuesta por la Sra. Alma Pedretti Dagnino, en Formulario respectivo de Profesores Destituídos de Educación Secundaria al amparo de la ley 15.783 de 28 de noviembre de 1985; Considerando: Que la interesada al notificarse manifiesta ya haber obtenido resolución. Atento: a lo informado por la Comisión Asesora Especial Ley 15.783; El Consejo de Educación Secundaria ampara su conocimiento notificación de la interesada y demás efectos.
Dr. Juan A. Gabito Zoboli, Director Nacional de Educación Pública, Dr. Felipe Rotondo Tornaria

Secretario General.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41920 Abr 02- v Abr 04*

**CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA**
**División Jurídica**

Se notifica a la funcionaria SONIA ELENA PUCHET RODRIGUEZ la Resolución del Consejo Directivo Central de 6 de diciembre de 1990, Acta 74, Resolución 27:
Visto: La gestión interpuesta por la Sra. Sonia Elena Puchet Rodríguez al amparo de la Ley 15.783 de 28 de noviembre de 1985.
Considerando: Que citada por las sucesivas Comisiones y a pesar del tiempo transcurrido, la interesada no compareció en autos.
Atento: A lo informado por la Comisión Asesora Especial Ley 15.783,
El Consejo Directivo Central
**Resuelve:**

Tener por desistida en su gestión a la Sra. Sonia Elena Puchet Rodríguez. Pase al Consejo de Educación Secundaria para su conocimiento, notificación de la interesada y demás efectos. - Dr. Juan A. Gabito Zoboli, Director Nacional de Educación Pública. - Dr. Felipe Rotondo Tornaría, Secretario General.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41922 Abr 02- v Abr 04*

**CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA**
**División Jurídica**

Se notifica a la funcionaria ADA FERNANDEZ CHAGAS la Resolución del Consejo Directivo Central de 6 de diciembre de 1990, Acta 74, Resolución 10:
Visto: La gestión interpuesta por la Sra. Ada Fernández Chagas, al amparo de la Ley 15.783 de 28 de noviembre de 1985.
Considerando: Que en autos corren agregados los antecedentes solicitados al Consejo de Educación Secundaria, pero la interesada no compareció ante la Comisión, a pesar de las reiteradas citaciones cursadas en 1987, 1989 y 1990.
Atento: A lo informado por la Comisión Asesora Especial Ley 15.783,
El Consejo Directivo Central
**Resuelve**

Tener por desistida en su gestión a la Sra. Ada Fernández Chagas. Pase al Consejo de Educación Secundaria para su conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos. - Dr. Juan A. Gabito Zoboli, Director Nacional de Educación Pública. - Dr. Felipe Rotondo Tornaría, Secretario General.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41923 Abr 02- v Abr 04*

**CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA**
**División Jurídica**

Se notifica al funcionario MANUEL RAMA MONTALDO la Resolución del Consejo Directivo Central de 6 de diciembre de 1990, Acta 74, Resolución 6:
Visto: La gestión interpuesta por el Sr. Manuel Rama Montaldo al amparo de la Ley 15.783 de 28 de noviembre de 1985.
Considerando: Que citado el interesado a fin de que aportara las probanzas que fundaran su pretensión, no compareció, a pesar del tiempo transcurrido.
Atento: A lo informado por la Comisión Asesora Especial Ley 15.783,
El Consejo Directivo Central
**Resuelve**

Tener por desistido en su gestión al Sr. Manuel Rama Montaldo. Pase al Consejo de Educación Secundaria para su conocimiento, notificación del interesado y demás efectos. - Dr. Guan A. Gabito Zoboli, Director Nacional de Educación Pública. - Dr. Felipe Rotondo Tornaría, Secretario General
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41924 Abr 02- v Abr 04*

**CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA**
**División Jurídica**

Se notifica al funcionario WALMIR DE FREITAS MARICHAL la Resolución del Consejo Directivo Central de 6 de diciembre de 1990, Acta 74, Resolución 13:
Visto: La gestión interpuesta por el Sr. Walmir De Fleitas Marichal al amparo de la Ley 15.783 de 28 de noviembre de 1985.
Considerando: Que citado a fin de que aportara las probanzas que permitieran encuadrar su situación en la ley que invoca, el interesado no compareció, a pesar de las diligencias practicadas y del tiempo transcurrido.
Atento: a lo informado por la Comisión Asesora Especial Ley 15.783,
El Consejo Directivo Central
**Resuelve:**

Tener por desistido en su gestión al Sr. Walmir De Fleitas Marichal. Pase al Consejo de Educación Secundaria para su conocimiento, notificación del interesado y demás efectos. - Dr. Juan A. Gabito Zoboli, Director Nacional de Educación Pública. - Dr. Felipe Rotondo Tornaría, Secretario General.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41925 Abr 02- v Abr 04*

**CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA**
**División Jurídica**

Se notifica a la funcionaria MARY ISABEL MENENDEZ POSADA la Resolución del Consejo Directivo Central de 6 de diciembre de 1990, Acta 74, Resolución 29:
Visto: La gestión interpuesta por la Sra. Mary Menéndez Posada al amparo de la Ley 15.783 de 28 de noviembre de 1985.
Considerando: Que citada reiteradamente a fin de que aportara pruebas, la interesada no compareció, a lo que se agrega la no remisión de los antecedentes solicitados al Consejo de Educación Secundaria.
Atento: A lo informado por la Comisión Asesora Especial ley 15.783,
El Consejo Directivo Central
**Resuelve:**

Tener por disistida en su gestión a la Sra. Mary Menéndez Posada. Pase al Consejo de Educación Secundaria para su conocimiento, notificación de la interesada y demás efectos. - Dr. Juan A. Gabito Zoboli, Director Nacional de Educación Pública. - Dr. Felipe Rotondo Tornaría, Secretario General.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41926 Abr 02- v Abr 04*

**CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA**
**División Jurídica**

Se notifica al Profesor LUIS ALBERTO CAMPELO CABRERA la Resolución del Consejo Directivo Central de 6 de diciembre de 1990, Acta Nº 74, Resolución Nº 23.
Visto: La gestión interpuesta por el Sr. Luis Alberto Campelo Cabrera al amparo de la Ley 15.783 de 28 de noviembre de 1985.
Considerando: Que citado el interesado a fin de que aportara las probanzas que fundaran su pretensión no compareció a pesar del tiempo transcurrido.
Atento: A lo informado por la Comisión Asesora Especial Ley 15.783,
El Consejo Directivo Central
**Resuelve:**

T ener por desistido en su gestión al Sr. Luis Alberto Campelo Cabrera. Pase al Consejo de Educación Secundaria para su conocimiento, notificación del interesado y demás efectos. - Dr. Juan A. Gabito Zoboli, Director Nacional de Edŭcación Pública. - Dr. Felipe Rotondo Tornaría, Secretario General.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41927 Abr 02- v Abr 04*

**CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA**
**División Jurídica**

Se notifica al Profesor EDUARDO MARIO HENDERSON HERNANDEZ la Resolución del Consejo Directico Central de la Administración Nacional de Educación Pública de fecha 6 de diciembre de 1990, Acta Nº 74, Resolución NNº 28:
Visto: La gestión interpuesta por el Sr. Eduardo Mario Henderson Hernández al amparo de la ley 15.783 de 28 de noviembre de 1985.
Considerando: Que los testigos propuestos no comparecieron a pesar de las citaciones a lo que se agrega la no remisión de los antecedentes solicitados al Consejo de Educación Secundaria.
Atento: A lo informado por la Comisión Asesora Especial ley 15.783,
El Consejo Directivo Central
**Resuelve**

Tener por desistido en su gestión al Sr. Eduardo Mario Henderson Hernández. Pase al Consejo de Educación Secundaria para su conocimiento, notificación del interesado y demás efectos. - Dr. Juan A. Gabito Zoboli, Director Nacional de Educación Pública. - Dr. Felipe Rotondo Tornaría, Secretario General.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41928 Abr 02- v Abr 04*

**CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA**
**División Jurídica**

Se notifica a la funcionaria, Profesora AURORA VISETTI la Resolución del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, del 6 de diciembre de 1990, Acta Nº 74, Resolución Nº 3:
Visto: La gestión interpuesta por la Sra. Aurora Visetti al amparo de la ley 15.783 de 28 de noviembre de 1985.
Considerando: Que citada la interesada a fin de que aportara las probanzas que fundaran su pretensión, no compareció, a pesar del tiempo transcurrido desde la diligencia.
Atento: A lo informado por la Comisión Asesora Especial Ley 15.783,
El Consejo Directivo Central<CENT>Resuelve

Tener por desistida en su gestión a la Sra. Aurora Visetti. Pase al Consejo de Educación Secundaria para su conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos. - Dr. Juan A. Gabito Zoboli, Director Nacional de Educación Pública. - Dr. Felipe Rotondo Tornaría, Secretario General.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41929 Abr 02- v Abr 04*

**CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA**
**División Jurídica**

Se notifica a la Profesora CLARINA VICENS ALEGRE la Resolución del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública de fecha 6 de diciembre de 1990, Acta Nº 74, Resolución Nº 16.
Visto: La gestión interpuesta por la Sra. Clarina Vicens Alegre al amparo de la Ley 15.783 de 28 de noviembre de 1985.
Considerando: Que citada la interesada a fin de que aportara las probanzas que fundaran su pretensión, no compareció a pesar del tiempo transcurrido.
Atento: A lo informado por la Comisión Asesora Especial ley 15.783,
El Consejo Directivo Central
**Resuelve:**

Tener por desistida en su gestión a la Sra. Clarina Vicens Alegre. Pase al Consejo de Educación Secundaria para su conocimiento, notificación de la interesada y demás efectos. - Dr. Juan A. Gabito Zoboli, Director Nacional de Educación Pública. - Dr. Felipe Rotondo Tornaría, Secretario General.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41930 Abr 02- v Abr 04*

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
## SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

EMPLAZAMIENTO: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "FRECCERO, ANA MARIA C/

ALMADA, JOSE LUIS.- Divorcio-EXEQUATUR, Ficha Nº 199/86", se cita y emplaza a don José Luis Almada, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Ana María Freccero solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada en el Juzgado de Familia de Australia, en Sidney el 30 de setiembre de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 21 de setiembre de 1990.- Carlos María Peruzzo Román, Esc. de Actuación, Suprema Corte de Justicia.

*27) N$ 43.000,00 10/pub 15396 Mar 21- v Abr 10*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

**OFICINAS CENTRALES**

**Llamado a Ofertas**

**Arrendamiento de un local**

La Universidad de la República llama a ofertas para arrendar un local con destino a archivo.

-Area aproximada: entre 80 y 100 mc.

-Ubicación: en las proximidades de la Universidad de la República, Av. 18 de Julio 1968 y Brandzen 1969.

-Gabinetes higiénicos.

-Buen estado de conservación, para ocupar en forma inmediata.

-Entrada independiente.

-Instalación eléctrica en buenas condiciones.

Las ofertas se recibirán hasta el momento de la apertura, que se realizará el día 5 de abril de 1991, a las 10 horas, en la División Suministros y Servicios.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados ne la mencionada División Suministros y Servicios de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, en Av. 18 de Julio 1968, primer piso.

División Suministros y Servicios.Dirección General de Secretaría.

*27) (Cta. Cte.) 3/pub 41945 Abr 02- v Abr 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: ILPE c/ Hugo Ambroa Fleitas.- Cobro de pesos y daños y perjuicios (Ficha Nº 920/89), se emplaza al señor Hugo Ambroa Fleitas para que comparezca en estos autos a estar a derecho pór el término de 60 días, bajo aperciibmiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de diciembre de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Ac tuaria.

*27) N$ 34.400,00 10/pub 15587 Mar 22- v Abr 11*

### VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos "Administración Nacional de Puertos c/DIEMAR S.A. Medida cautelar", Ficha 20/755/90, se notifica a la firma "DIERMAR S.A.", en la persona de sus representantes legales, con domicilio desconocido, que se trabó embargo sobre el buque pesquero "Agustín Argimón", de su propiedad. Y a los efectos dispuestos por el art. 315.2 del C.G.P., se hacen estas publicaciones, Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación.- Montevideo, 19 de diciembre de 1990.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 43.000,00 10/pub 15976 Abr 02- v Abr 15*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "Rodríguez, María Beatriz.- Prescripción", Ficha 955/90, se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Beatriz Rodríguez promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien mueble: vehículo automotor marca Fiat, modelo 147L, año 1980, tipo sedan 3 puertas, padrón Nº 95.605 de Canelones, Matrícula A 200.815. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Daniel Eduardo Chiodi y Mauro Guntin y sus respectivos sucesores, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de febrero de 1991.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 68.800,00 10/pub 13877 Mar 14- v Abr 03*

### VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/ Mendel Zacarías Brunstein, Lucas Alberto y María del Carmen Facello Rodríguez.- Toma Urgente, Ficha 160/90, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lucas Alberto y María del Carmen Facello Rodríguez u otros propietarios desconocidos del Padrón Nº 2098, ubicado en la 2da. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de diciembre de 1990.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*27) (Cta. Cte.) 30/pub 41848 Mar 19- v May 08*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

**SUCESION**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados MENENDEZ PIREZ o PIRIZ, EMETERIO o EMETERIO, JUAN ADOLFO; MENENDEZ PIREZ o PIRIZ, DELFINA MARTINA y MENENDEZ PIREZ o PIRIZ, MANUELA. "Sucesión". (Ficha D 99/90), se hace saber que se ha solicitado la cesación de condominio respecto de la finca sita en la calle Pablo de María Nº 1171, padrón Nº 15.704 de la Deciomoquinta Sección Judicial de Montevideo, citándose a Orfilia Maura Menéndez de Soza, Agueda Menéndez de Senatore y Ruben Marcelino Menéndez Aonzo, o a sus sucesores a cualquier título y demás interesados, a que comparezcan dentro de los 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. - Montevideo, 21 de febrero de 1991. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

*27) N$ 60.200,00 10/pub 15626 Mar 18- v Abr 05*

### DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: "PEREZ, Juan Carlos c/Angélica Delma BERDUN" Fa. D/763/88, se cita, llama y emplaza a conciliación y a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a ANGELICA DELMA BERDUN bajo apercibimiento de designársele Defensor.- Montevideo, veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 34.400,00 10/pub 15642 Mar 18- v Abr 05*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "BORGARELLO, Enrique y ALUSTIZA, María Inés c/OXLEY, Juvenal y ALMADA, Marta.- Pérdida de Patria Potestad.- Ficha TC 193/89, se cita, llama y emplaza: MARTA GRACIELA ALMADA BILLAGRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de diciembre de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 41835 Mar 18- v Abr 05*

### DE SEXTO TURNO

**CESE DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Rodríguez Douton Luis y DINA BEATRIZ DESANDALO, Cese Disolución, Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/5/990), se hace saber qué se ha decretado el cese de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Luis Rodríguez Douton y Dina Beatriz Desandalo Núñez de Rodríguez, decretada por auto Nº 4309 de fecha 16 de junio de 1971 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aoercibimiento. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

*27) N$ 120.000,00 20/pub 14103 Mar 05- v Abr 08*

### DE DECIMOSEGUNDO TURNO

**APERTURA DE SUCESION**

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de JULIANA POLLACSEK FISCHER (S 874/89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 25.800,00 10/pub 15618 Mar 18- v Abr 05*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CANEPA SICCARDO TERESA CESARINO MARIA y otros, c/ María Ottavina Albertina Canepa y otros "Partición Judicial", (Ficha S/36/988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sara Cardoville y Luis Manuel Gorena, y a todos los que se consideren con derecho en la Sucesión de Luigi o Luis Gorena Canepa, para que comparezcan a estar a derecho. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 43.000,00 10/pub 14466 Mar 21- v Abr 10*

### DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: RAPALINI LITERAS, SUSANA c/ GAMBOA, MIRIAM SONIA, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C/76/985), se cita, llama y emplaza a: Miriam Sonia Gamboa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (30) treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 41462 Mar 14- v Abr 03*

### DE DECIMOQUINTO TURNO

**RATIFICACION DE GUARDA**

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Pallas Marisol contra SUGO, WALTER RUBEN. Ratificación de Guarda" (Ficha B. 55/990) se notifica y emplaza al señor Walter Ruben Sugo, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.

Se deja constancia de que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 5 de octubre de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

*27) (R. 20/04/55) 30/pub 44417 Mar 12- v Abr 30*

**PERDIDA PATRIA POTESTAD**

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Silva Jorge y Calzavara María c/GONZALEZ JULIO y MEDINA MAGDA. Pérdida Patria Potestad. (Ficha B-5/91) se notifica y emplaza a los señores Julio Alberto González y Magda Sirena Medina, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 41784 Mar 14- v Abr 03*

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ GRACIELA c/ MUSLERA ERWIN, "Auxiliatoria de Pobreza previa Pérdida Patria Potestad", (Ficha B/187/990), se notifica y emplaza al Sr. Erwin Eiren Muslera, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguirán el procedimiento en caso de incomparecencia. - Aux. de pobreza.- Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 41914 Mar 22- v Abr 11*

### DE VIGESIMOCTAVO TURNO

**TRAMITA AUTORIZACION JUD. PARA ADOPCION**

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: PABLO ATILIO PEREYRA y DINA ALBA SILVA DE PEREYRA. "Tramita autorización Jud. para Adopción". (Ficha: V/126/90), se cita, llama y emplaza al señor Carlos Pereyra para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarle curador

especial al menor, a efectos del otorgamiento de la adopción proyectado. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 51.600,00 10/pub 15475 Mar 18- v Abr 05*

## DE TRIGESIMO TURNO

### PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Avellanal Vernaza, Ana María c/NESTOR RUBEN SCORZA RON. "Pérdida Patria Potestad" (Ficha D/[illegible]) se cita, llama y emplaza al señor Néstor Ruben S[illegible]on para que comparezca a estar a derecho en d[illegible]icio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 41834 Abr 02- v Abr 15*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, an autos caratulados: ANTEL c/ JORGE ALCIDES ESTELLANO ROVIRA, "Juicio Ejecutivo, (Ficha 1682/988), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días a: Jorge Alcides Estellano Rovira a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

*27) (R. 20/04/55) 30/pub 44046 Feb 26- v Abr 15*

## DE SEXTO TURNO

### JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./LA CENTRAL DE LOS PARTICULARES S.R.L. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha B./327/89), se cita de excepciones por el término legal a la Central de los Particu lares S.R.L. y Eric Moavensadeh y Chislaine Valton, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Montevideo, octubre once de mil novecientos noventa. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 45158 Feb 26- v Abr 15*

## DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoquinto Turno, en autos "Alberti, Angel y otro c/Joaquín Secco y otros, Escrituración Judicial", ficha 835/89, se hace saber que se presentaron Angel Rubén Alberti Buffa y María Nélida Franco, solicitando la escrituración judicial de los bienes que a continuación se detallan: 1) por documentos privados de fechas 30.10.73 y 17.6.76, Joaquín Secco García, casado con Susana García Arocena, Juan Luis Secco García, casado con Magdalena de Souza Villegas, Albana Secco García casada con Walter S. Hill Rodríguez, Faustina Secco García, casada con Juan Carlos Vidella o Vidiella Serratosa, Ricardo Secco García casado con Julia Elena Storm Castellanos, Angélica Secco García casada con José Obes Pollr, Carlos Secco García casado con Elena Gutierrez Herrera, Sara Secco García y Carlos Fernández Goyechea casados entre sí prometieron vender a la menor Diana Pereira Rodríguez y a la Sra. Bibiana Souto Pazos respectivamente los siguientes bienes: a) Diana Pereira Rodríguez; un solar de terreno, padrón Nº 2672 en mayor área, padrón actual 37.509, sito en la 7a. sección judicial de Canelones, paraje Parque del Sol, que según plano del Agr. Alcides Aldama inscripto en Catastro con el Nº 16485, está señalado como solar 15 de la manzana 13 y tiene una superficie de 435 mts. con 14 mts. 50 cms. al sur este de frente a calle 20 metros de ancho Nº 9 "Queguay" y 2) a Bibiana E. Souto Pazos; un solar de terreno, padrón Nº 2672 en mayor área, padrón actual 37.510, sito en la 7ma. Sección Judicial de Canelones, paraje Parque del Sol, que según el mismo plano tiene una superficie de 435 mts. con 14 mts. 50 cms. al sur-este, de frente a la calle "Queguay" Nº 9 señalado como solar Nº 16 en la manzana Nº 13. Dichas promesas fueron cedidas por instrumento privado de fecha 22 de diciembre de 1978 y 22 de diciembre de 1975, a favor de los comparecientes. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio dicha escrituración. Montevideo, 6 de febrero de 1991.- Nora A. Annunziatto, Actuaria.

*27) N$ 172.000,00 10/pub 13876 Mar 14- v Abr 03*

## DE DECIMOSEPTIMO TURNO

### JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo turno, en los autos caratulados: "ANTEL contra MARIO H. CUBELLI UMPIERREZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1808/989) se cita de excepciones a Mario H. Cubelli Umpiérrez por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

*27) (R. 20/04/55) 30/pub 44204 Feb 20- v Abr 09*

### JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "ANTEL contra JULIA Y WWISS de KORPUS. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2157/989) se cita de excepciones a Julia Y. Wwiss de Korpus por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

*27) (R. 20/04/55) 30/pub 44217 Feb 20- v Abr 09*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de Decimooctavo Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ PEPKA GOLDMAN EISEMBERG, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1596/988), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días a Pepka Goldman Eisemberg a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 7 de setiembre de 1990. Dra. Blanca Juncal de Vagnoni.

*27) (R. 20/04/55) 30/pub 44078 Feb 20- v Abr 09*

## DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

### JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - POr disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/ VHANER OSCAR VIGNONE Juicio Ejecutivo" (Ficha E. 1.307/90), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Vhaner Oscar Vignone a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 41913 Mar 22- v Abr 11*

## DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

### JUICIO EJECUTIVO

### Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ ANA MARIA MOREIRA ALFONSO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 924/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Ana María Moreira Alfonso a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

*27) (R. 20/04/55) 30/pub 44364 Feb 26- v Abr 15*

## TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

### JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Trigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/ VELAZQUEZ BURGELL, ADRIANA MARIELA, Juicio Ejecutivo", (Ficha 3.155/90 se cita, llama y emplaza por el término de diez días a Adriana Mariela Velázquez Burgell a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - MOntevideo, de marzo de mil novecientos noventa y uno.

En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el de marzo de mil novecientos noventa y uno. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 41916 Mar 22- v May 13*

## VARIOS

### LIQUIDACION DE BIENES

### Juzgado Nacional de Primera Instancia de lo Comercial Nº 8 República Argentina

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso Capital Federal de la República Argentina hace saber que en los autos caratulados "DUBARRY S. A. s/quiebra s/ incidente liquidación de bienes" se procederá -de no mediar oposiciones dentro de los sesenta días siguientes a la última publicación- a la subasta de las siguientes marcas que tiene la fallida en la República Oriental del Uruguay: "Lanoleche"; "Dubarry"; "Perfumería Dubarry" (logo); "Biuty"; "Le Sancy"; "Le Sancy" (logo) y "Duc". Se hace saber que la quiebra de Dubarry S. A. fue decretada el 27 de mayo de 1985. - Publíquese por treinta días. - Buenos Aires, diciembre 14 de 1990. - María O. De Cucco Alconada, Secretaria.

*27) N$ 369.600,00 30/pub 15400 Mar 19- v May 08*

### BALNEARIO SALINAS S. A. (EN LIQUIDACION)

Conforme ley 9.099, previene a interesados la caducidad de promesas de compra venta de los siguientes solares ubicados en Salinas (Decimoctava Sección Judicial de Canelones):

Solar 16, manzana 190, padrón 3438.

Solar 20, manzana 133, padrón 3036.

*27) N$ 79.200,00 15/pub 15759 Mar 19- v Abr 15*

### FONDO SOCIAL DE VIVIENDA CUTCSA

A los efectos de lo preceptuado por el Art. 31 inc. 3º del decreto 68/971, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de ISABELINO SUAREZ y MIRTA MELGAREJO para que comparezcan a Brandzen 1956/501 a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de pérdida de derechos. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Por Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de la empresa CUTSA.

*27) N$ 70.400,00 10/pub 16439 Abr 01- v Abr 12*

### INDUSTRIA SULFURICA S. A. ISUSA

Por resolución del Directorio de fecha 27 de febrero de 1991, atento a lo dispuesto por el artículo Nº 288 de la ley Nº 16.060 del 4 de setiembre de 1989 y considerando el último Balance de la Sociedad, se resolvió: 1) Aumentar el capital social; 2) Comunicar al Registro Público de Comercio el aumento resultante y efectuar las publicaciones de estilo; y 3) Emitir nuevas acciones por el aumento resuelto procediéndose a su liberación.

De acuerdo a lo informado se llama a los Sres. Accionistas a que concurran a la Empresa a retirar los certificados provisorios correspondientes al aumento de capital social resuelto. - Montevideo, marzo de 1991. - El Directorio.

*27) N$ 31.680,00 3/pub 16454 Abr 01- v Abr 03*

### CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición de Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, recaída en autos caratulados: ACRON S. A. "Concordato Preventivo" (Ficha A. 137/987) decreto Nº 6025 de fecha 3 de setiembre de 1990, se publica el texto del concordato preventivo extrajudicial presentado por ACRON S. A. que se transcribe a continuación:

**Concordato Extrajudicial**

En la ciudad de Montevideo, entre, por una parte: el señor Daniel Rodríguez Bastante, titular de la C.I. Nº 916.599-6, en nombre y representación de ACRON S. A., constituyendo domicilio a todos los efectos de este convenio en la calle Juncal 1470, Esc. 401 de esta ciudad, y por otra parte: los acreedores de la referida sociedad que suscriben el presente quienes constituyen domicilio a los mismos efectos en las direcciones indicadas junto a sus respectivas firmas y que representan las mayorías previstas por el artículo 72 de la ley Nº 2.230 acuerdan la formulación del presente Concordato Extrajudicial que se regirá por la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893 y las cláusulas, términos y condiciones que a continuación se detallan:

Primero: Antecedentes: ACRON S. A. es una sociedad anónima que se constituyó en esta ciudad por documento de fecha 12 de enero de 1979 y tiene sus Estatutos Sociales debidamente aprobados, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 274 al folio 1755 del libro Nº 3 de Estatutos y publicados en legal forma. Con fecha 11 de junio de 1987 se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Ficha A. 137/987) solicitando la admisión de la gestión de Concordato Preventivo Judicial. Por auto Nº 6807 de fecha 14 de agosto de 1987 se le concedió la moratoria provisional de estilo, siendo designados como acreedores informantes Arfil S. A. y Banco Exterior Uruguay quienes oportunamente presentaron su informe. Con fecha 25 de febrero de 1988 se celebró la Junta Judicial de Acreedores. Reuniones paralelas de tipo privado celebradas entre la deudora y sus principales acreedores arrojan como solución más ventajosas para las partes un arreglo sobre las bases que se explicitarán a continuación.
Segundo: Definiciones: En el texto de este convenio se mencionará a la firma ACRON S. A. como la "deudora" y a sus acreedores quirografarios como los "Acreedores"; por "Créditos" se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas.
Tercero: Delimitación de la obligación: La deudora reconoce adeudar a sus acreedores bancarios, comerciales y civiles los montos específicos que constan en la cláusula 20 del presente convenio.
Cuarto: Plazo y forma de Pago: La deudora se obliga a cancelar el 100% de sus obligaciones con los acreedores quirografarios en el plazo de doce m eses sin quitas y sin intereses en doce cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera cuota a los treinta días de quedar ejecutoriado el auto que homologue el concordato. La segunda y siguientes se abonarán cada mes sucesivo.
Quinto: Fecha de Pago: El pago de las cuotas a que se refiere la cláusula anterior deberá efectuarse en las fechas allí indicadas incluso para el caso de no cubrirse las mayorías legales de acreedores exigidas por el artículo 72 de la ley 2.230.
Sexto: Lugar de Pago: Los pagos de las obligaciones determinadas en este Convenio deberán efectuarse en Hno. Damasceno 1678 bis o en el lugar que disponga la deudora la que prorrateará su importe entre los acreedores de acuerdo el monto de sus respectivos créditos.
Séptimo: Desestimientos: La deudora una vez obtenidas las mayorías legales se obliga a transformar el Concordato Preventivo Judicial en Concordato Preventivo Extrajudicial a los efectos de obtener su homologación. Por su parte los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales contra la deudora conducentes al cobro de sus créditos se obligan a desistir de los mismos. De haber embargos específicos secuestros o medidas similares de carácter preventivo o ejecutivo solicitarán su cese y devolución de los bienes afectados a la deudora.
Octavo: Prohibicion de transferir, gravar o enajenar: La deudora se obliga a no transferir el giro comercial del negocio, así como también a no gravar ni enajenar los inmuebles, instalaciones, muebles y útiles hasta tanto no se hayan cumplido en su totalidad las estipulaciones establecidas en el presente convenio.
Noveno: Régimen de Mora: La falta de pago de tres cuotas a su preciso vencimiento salvo los casos de incumplimiento fundamentado hará exigible de inmediato y de pleno derecho las restantes quedando sin efecto los plazos concedidos sin necesidad de que medie interpelación judicial ni gestión extrajudicial alguna. o mismo ocurrirá en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que la deudora contrae por el presente Convenio.
Décimo: Intereses Moratorios: transcurridos quince días del vencimiento de cada una de las cuotas previstas en la cláusula cuarta correrá "ipso jure" un interés sobre los saldos impagos del 5% (cinco por ciento) mensual hasta la regularización de aquéllas.
Decimoprimero: Estos honorarios a totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen para el fiel cumplimiento del presente Convenio, tanto extrajudiciales como judiciales, como su rescisión serán de cuenta de la deudora.
Decimosegundo: Nómina de Acreedores: Los acreedores quirografarios de ACRON S. A. son los que a continuación se detallan según fueron denunciados por la deudora; Arfil S. A. N$ 10.013, 605,00ç Margarita Castella N$ 350.400; Banco Exterior N$ 1.538.181,00; Mabel Campal N$ 29.277,00; Banco de Londres N$ 328.000,00; Reca S.R.L. N$ 175.200,00; Alvaro Caruso N$ 390.000,00; B.R.O.U. N$ 22.982,00; Alejandro Klisowski N$ 203.494,00.
Decimotercero: Notificaciones: Se conviene la validez del telegrama colacionado para todo tipo de notificación que deba realizarse entre las partes. Adhesiones.
Acreedor: Arfil S. A., Crédito: N$ 10:013.605.
Acreedor: Alejandro Klisowski; Crédito: N$ 203.494.
Acreedor: Alvaro Caruso; Crédito: N$ 390.000.
Acreedor: Reca Trading Ltda.; Crédito: N$ 175.200.
Acreedor: Mabel Campal; Crédito: N$ 29.277.
Banco Exterior (1); Crédito: N$ 1:538.181.
Acreedor: Banco de Seguros del Estado (2); Crédito: N$ 141.935.
Acreedor: Banco de Seguros del Estado; Crédito: N$ 6:017.025.
Notas. - (1) Aceptado al producir el informe (fs. 225 a 227 vta.).
(2) Aceptado por Ayal S. A. en calidad de cesionaria del crédito (fs. 225 a 227 vta.).
Se previene: que los acreedores tienen un plazo de veinte días a contar de la primera publicación del presente para deducir sus observaciones o reclamos o formular su adhesión al Concordato, y se hace saber que durante dicho plazo la documentación y libros presentados por la sociedad concordataria y los informes de los acreedores informantes se encontrarán a disposición de los acreedores en el local de la sede judicial, calle 25 de Mayo 523, séptimo piso. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 544.800,00 10/pub 14722 Abr 02- v Abr 15*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TOMA URGENTE DE POSESION Y ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos: "M.T.O.P. contra JUAN CARMELO SANTOS CABRERA y CARMEN CASULLO CURBELO. Toma urgente de posesión y escrituración de oficio" (Ficha civil C. 128/989) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y esjpecialmente a los herederos del señor Juan Carmelo Santos sobre el bien inmueble, una parcela de terreno, padrón Nº 7425 sita en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones, con un área de 444 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados, lindando por el N. recta de 35 metros que la separa del resto del padrón 7425; por el E. recta de 12 metros 77 lindando con el padrón Nº 26241; por el S. recta de 35 metros 00 de frente a la Ruta Nº 11 y por el O. recta de 12 metros 75 confinando con el padrón Nº 7424; en el término de diez días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Canelones, 25 de setiembre de 1990. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

*27) (R. 20/04/55) 30/pub 44997 Feb 26- v Abr 15*

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Berreta, Alvaro C/Suc. De Dalton Gesuele- Regulación de Honorarios. (Ficha: C 62/988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los posibles herederosy/ o sucesores de Dalton Gesuele a cualquier título para que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se segurirán los procedimientos.- Canelones, 19 de setiembre de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.

*27) N$ 43.000,00 10/pub 15919 Mar 20- v Abr 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictado en los autos caratulados: "CEDRES de QUILICI, Hermenegilda-Sucesión" F.C.V. 140/90, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Hermenegilda CEDRES de QUILICE ó QUILICE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de NOVENTA DIAS, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza a MARIA ELIZABETH BARRETO QUILICI o a sus sucesores y causahabientes a fin que se presente, dentro del citado término a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.- Canelones, 7 de marzo de 1991.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 60.200,00 10/pub 15923 Mar 20- v Abr 09*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE SEGUNDO TURNO

### TERCERIA DE DOMINIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Ríos, Norma Lauria c/ BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL SR. HUGO MONDINO. Tercería de Dominio". (Ficha A 134/84), se cita y emplaza a los herederos del señor Hugo René Mondino Testuri, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal (Art. 127.2 C.G.P.). - Durazno, 4 de marzo de 1991. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

*27) N$ 43.000,00 10/pub 16095 Mar 21- v Abr 10*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: DUARTE, RAMON y MOLINA DE DUARTE ROSA c/ CARRETO, ALBERICO, "Cobro de Pesos", (Ficha A/332/989), se cita, llama y emplaza, por el término de (90) noventa días a comparecer en estos autos, al Sr. Albérico Carreto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Está auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 1º de febrero de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 41814 Mar 15- v Abr 04*

### SEXTO TURNO

### INTIMACION

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Instituto Nacional de Colonización C/ MAJO SAN MUGUEL, MARTIN, Intimación" (F& A/ 382/1990), se intima al Sr. Martín Majo San Miguel, el pago de la suma de N$ 39:701.970,00, más intereses, comisiones y costos, dentro de los diez días siguientes a este emplazamiento, so pena de considerársele incurso en mora. - Paysandú, 5 de febrero de 1991. - I. N. C., Departamento de Comunicación y Difusión.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 41870 Mar 19- v Abr 08*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Fray Bentos de Primer Turno, dictada en autos "ESTEBAN BALACHIR PODCHIBIAKIN.- Sucesión.- Ficha letra B. Nº 147/1988" se intima a Nélida Raquel Balachir Sinchenco, sus sucesores y/o herederos con derecho a representación a que manifiesten si aceptan ó repudian la herencia, en plazo legal bajo apercibimiento de que vencido el mismo, se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.- Fray Bentos, 22 de febrero de 1991.- Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

*27) N$ 43.000,00 10/pub 15128 Mar 14- v Abr 03*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

### EMANCIPACION Y HABILITACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: FERNANDEZ GALLUZZO, GUSTAVO ENRIQUE y CARLOS EDUARDO. "Emancipación y habilitación". (Fa. B 349/90), se hace saber a los interesados que se ha concedido la emancipación y habilitación para ejercer el comercio, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 280 del Código Civil y los artículos 9 y 10 del Código de Comercio y Concordantes, a los menores

Gustavo Enrique y Carlos Eduardo Fernández Galluzzo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 20 de febrero de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

*27) N$ 51.600,00 10/pub 15523 Mar 18- v Abr 05*

## SAN JOSE
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO
**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: ALVARIZA, Mónica Shirley.- Pérdida de la Patria Potestad". Fa. B/1685/90., se hace saber que se tramita ante esta Sede la pérdida de la patria potestad sobre Lourdes Leonela Alvariza, de MONICA SHIRLEY ALVARIZA.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a MONICA SHIRLEY ALVARIZA, a que comparezca a estar a derecho dentro del término perentorio de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.- Auxiliatoria de Pobreza.- San Jose, 24 de diciembre de 1990.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 41889 Mar 20- v Abr 09*

## TACUAREMBO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE PRIMER TURNO
**PARTICION JUDICIAL**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Machado, María Yolanda, Machado, Edit Nefer y Alvarez Pedrozo, Elvio c/a. RAUL EDUARDO MACHADO SILVEIRA o DA SILVEIRA Y OTROS. "Partición Judicial". (Ficha B 10/1990) se notifica a Raúl Eduardo, Mirta Esther, Ada Lidia, David Humberto, Feliciano Victorino Machado Silveira o Da Silveira y León y Elma Pedrozo y en representación de su padre pre-fallecido Erasmo Alvarez, a sus hijos legítimos Iris Nelly, Mirian Elizabeth, Ramona Esther, Miriam Raquel, Juan Carlos, Luis Alberto, Olga Mary, Hugo César y Elsa Rene Alvarez Dos Santos la iniciación de los procedimientos y se les emplaza por un plazo de 60 días para que comparezcan, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. -

Tacuarembó, 19 de diciembre de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

*27) N$ 60.200,00 10/pub 15713 Mar 19- v Abr 08*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO
**PRESCRIPCION**

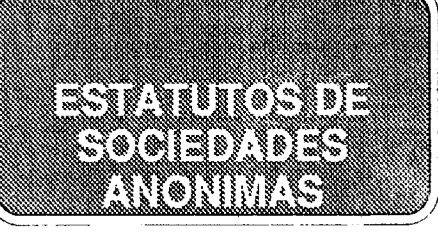
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "TERRA RAMOS VICTOR BOLIVAR y MIRIAM GLADYS LALUZ, Prescripción" (Ficha A/695/90), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Víctor Bolívar Terra Ramos y Miriam Gladys Laluz promoviendo acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien: solar de terreno con construcciones y mejoras empadronado con el Nº 1609 de la manzana Nº 6628 el 22 de junio de 1990, se compone de una superficie de 497 m. c. 76 d. c. y linda: al Norte con la calle Pantaleón Artigas con 14,35 mts.; al Este con Padrón Nº 2610 en una extensión de 34,21 mts. al Oeste con Padrón Nº 2608 en una línea de 34,35 mts. y al Sur con Padrón Nº 5481 con 14,75 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que s considren con derechos sobre el immueble de referencia con plazo de noventa días especialmente a los Sucesores de Braulio Tanco y a los linderos de los Padrones números 2610, 2608 y 5491 a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en formassus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirá este Juicio. -

Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. -

Treinta y Tres 3 de diciembre de 1990. - Esc. Mariela Decaro, Actuaria.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 41345 Mar 21- v Abr 10*




### REFORMAS
**CONTEMAR S. A.**
**Ley 16.060 Art. 362**

Artículo 1º. Constitúyese "General Re Compañía de Reaseguras Sociedad Anónima" regida por la Ley 11.073 Art. 7º. Su PLazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Art. 2º. Su objeto en el exterior será realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones de reaseguros activas y pasivas, operaciones comerciales y financieras, participación o adqusición en empresas que ejercen en los ramos preindicados, compra, venta, hipoteca, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles. en el país siempre que su actividad en el mismo cumpla con el artículo 7º de la ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Art. 3º. El Capital formado con títulos de una o más acciones nominativas no endosables de U$S 1.000,00 (dólares estadounidenses mil) cada una, será de U$S 15:000.000,00 (Dólares estadounidenses quince millones). Por Asamblea Extraordinaria, se podrá aumentar el capital hasta el quíntuplo de dicha cifra, en una o más veces, sin necesidad de la reforma del estatuto ni conformidad administrativa; la Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, la forma y condiciones de pago.

*28) N$ 143.600,00 10/pub 14245 Mar 15- v Abr 04*







**(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)**

**Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### DECIMOQUINTO TURNO

VIOLETA MANEIRO LEIVA, (Ficha A/552/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16138 Abr 03- v Abr 16*

SALOMON JOSE O JOSE BRODSKI STEINIC, (Ficha A 36/91).
Montevideo, marzo 12 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16729 Abr 03- v Abr 16*

LUIS ELIAS MARTINI SCARONE, (Ficha A 433/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16741 Abr 03- v Abr 16*

BELTRAN RECALDE, (Ficha A 11/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16742 Abr 03- v Abr 16*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

MAGDALENA MARIA CAPUCCIO o SCAPUCCIO MARENCO, (Ficha A. 26/991).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16023 Abr 03- v Abr 16*

### DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR PALLEIRO TUR Y DE MARIA INES DE DONATO O DONATO CIRICCO, (Ficha A 476/90).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16740 Abr 03- v Abr 16*

### DECIMONOVENO TURNO

JACOBO PUZININ SELIZEVICH, (Ficha A 306/90).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 1/pub 16756 Abr 03- v Abr 03*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

EDUARDO YUNES DIUANA O YUNES DINANA, (Ficha S 36/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16730 Abr 03- v Abr 16*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

DOMINGO TIMOTEO ASENCIO PEREZ, (Ficha S 522/90).
Montevideo, febrero 1º de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16755 Abr 03- v Abr 16*

### VIGESIMONOVENO

BRUNO PICCIOLI NICOLAI, (Ficha S 409/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16744 Abr 03- v Abr 16*

JUAN MARIO MUÑOZ, (Ficha S 321/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) (R. 20/04/55) 10/pub 42018 Abr 03- v Abr 16*

### TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

HELIO AMERICO FERNANDEZ RIZZI, (Ficha S 62/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16743 Abr 03- v Abr 16*

ANA MARIA DEL CARMEN DE FREITAS DE FREITAS, (Ficha S 618/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16754 Abr 03- v Abr 16*

**(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)**

**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.**

## DURAZNO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EUGENIA COR O COOR DE SALINAS, (Ficha B 359/90).
Durazno, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16735 Abr 03- v Abr 16*

MARIA DOLORES CANCELA MACHADO DE OLVEIRA, (Ficha B 363/90).
Durazno, 18 de febrero de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 16736 Abr 03- v Abr 16*




TEXTIL URUGUAYA S. A.
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
Primera Convocatoria

De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya S. A." a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril de 1991, a las 11 horas en el local de la Sociedad, Avda. de las Instrucciones 2455, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos escrutadores, quienes además firmarán el acta de Asamblea.
2) Consideración de la memoria y balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
3) Destino de reservas.
4) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5) Designacion de Síndico.
De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Av. de las Instrucciones 2455, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
*03) N$ 42.240,00 3/pub 16733 Abr 03- v Abr 05*

TEXTIL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con el estatuto de la Sociedad, se convoca a los señores acionistas de "Textil Uruguaya S. A." a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de abril de 1991, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Av. de las Instrucciones 2455, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos escrutadores, quienes además firmarán el acta de Asamblea.
2) Consideración de la memoria y balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
3) Destino de reservas.
4) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5) Designación de Síndico.
De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Av. de las Instrucciones 2455, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
*03) N$ 42.240,00 3/pub 16734 Abr 03- v Abr 05*




## CANELONES
### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
### DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO.- Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: FELIPA IRIS, MARIA JULIA y OMAR PATRICIO CONDE CORRALES;OLGA RENEE CORRALES GARCIA; CORALIA GALA; PEDRO NOLASCO y QUINTINA CORRALES CORALES, solicitan título del Panteón Nº 2 Sector B del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de M. C. y F. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 6505/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
*04) N$ 61.600,00 5/pub 41093 Abr 03- v Abr 09*

## DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

# MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### TERCER TURNO

SAXLUND BURMESTER, MARINA C/ COSTAS COBAS, ALBERTO.
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 16749 Abr 03- v May 02*

### DECIMOTERCER TURNO

KLECKI RUDIN, OSCAR c./ FEIG IRENE (Ficha: 322/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12620 Abr 03- v May 02*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

CARRATU, DANIEL y TOMMASINO, ALICIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/ 32/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15429 Abr 03- v May 02*

### DE DECIMOCTAVO TURNO

METHOL MALETICH, SOLANGE con BALBELA BALLEBELLA JULIO ANTONIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 9/991).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 16020 Abr 03- v May 02*

### DECIMONOVENO TURNO

SOMMARUGA OSCAR y ROSA RASQUIN (Ficha: D/89/90)."Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 15447 Abr 03- v May 02*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

TRASANTE MOLINA OBDULIO EDUARDO con SANTOS ROSITA EDELMA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 411/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 16021 Abr 03- v May 02*

RUBEN DANIEL JORGE FRANCISCO Y LYLIAN YOLANDA SORIA VILLAREAL (Ficha: D 455/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 16758 Abr 03- v May 02*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

Gaspar Fuentes Nelly Mabel con ISAURRALDE LUIS ALBERTO."Divorcio por causal" (Ficha: D. 341/990).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 34.400,00 10/pub 11832 Abr 03 - v Abr 16*

WALTER SANTOS RODO Y NORMA EDDY MAGLIOCA GARCE (Ficha: D 521/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 16748 Abr 03- v May 02*

### VIGESIMONOVENO TURNO

HECTOR PIRIZ ABIB Y CRISTINA ETORENA OLASCOAGA (Ficha: D 352/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 16747 Abr 03- v May 02*

### TRIGESIMOPRIMER TURNO

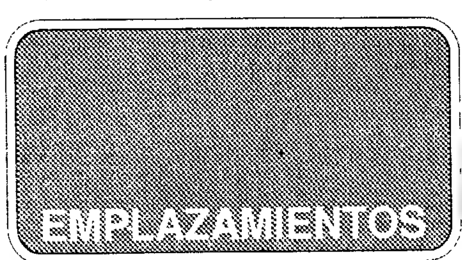
GOROSITO SILVIA Y CASCALLARES LUIS ENRIQUE (Ficha: D 25/91).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 16746 Abr 03- v May 02*

**(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

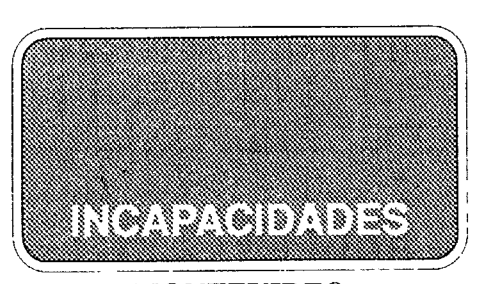
# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEXTO TURNO

PAOLUCCI, ARNOLDO ALFREDO y DA COSTA NILSA GLADYS (Ficha: 231/90).
Maldonado, 1º de febrero de 1991.
Esc. Luca Carballa, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 14601 Abr 03- v May 02*




# MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 62.41.07 habilitado en Santiago Rivas 1588, Apto. 301. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
*08) N$ 10.560,00 3/pub 16753 Abr 03- v Abr 05*




# MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: CIRILO ROSA TECHERA (Ficha V/564/86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Cirilo Rosa Techera, designándose curador propietario a Carlos Mattos Moglia.- Montevideo, a los veinticuatro días del mes de julio de 1990. - Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41405 Abr 03- v Abr 16*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
### QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que por resolución Nº 3853 de fecha 10 de diciembre de 1990, se ha declarado en estado de incapacidad a ARISTEO DAMIANO MORENA, (Ficha C. V. 223/88), designándose curadora a Elida Damiano, quien tomó aceptación de su cargo el 18 de diciembre de 1990. En fe de ello, de mandato judicial y para constancia, expido el presente que sello, signo y firmo en Canelones, el 13 de marzo de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
*10) N$ 43.000,00 10/pub 16921 Abr 03- v Abr 16*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: GUEDES, PEDRO ROBERTO. "Incapacidad". (Ficha C.V. 43/90), se hace saber que por resolución Nº 3219 de fe se declaró en estado de incapacidad a Pedro Roberto Guedes, designándose curadora del mismo a doña Inocencia Freire de Moreno, quien tomó aceptación de su cargo el 17 de diciembre de 1990. - Canelones, 21 de febrero de 1991.
- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*10) N$ 43.000,00 10/pub 16920 Abr 03- v Abr 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: BENTOS PEREIRA MARIA CRISTINA. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 125/89), se hace saber que por auto Nº 2635 de fecha 21/5/90 se ha decretado en estado de incapacidad a María Cristina Bentos Pereira, habiéndose designado curadora a Jacinta Reina Pereira.- Las Piedras, setiembre 28 de 1990.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.
*10) N$ 34.400,00 10/pub 16833 Abr 03- v Abr 16*




# MONTEVIDEO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
### VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: DARIA ELENA GONZALEZ VEIGA (Ficha V. 77/90), quien optando por el título de procuradora y abogada, y ofreciendo las declaraciones de Rosa Blanca Duarte de Urán y María del Carmen Alvarez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
*11) N$ 34.400,00 10/pub 11148 Abr 03- v Abr 16*




# MONTEVIDEO

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS
**1853 - 25 de setiembre - 1991**

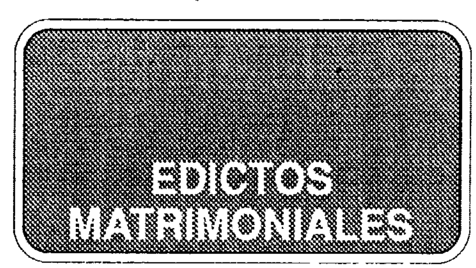
Licitación Pública Nº 181. Jeringas, agujas, gasa. - Primer llamado: 23 de abril de 1991 hora 14. - Segundo llamado: 30 de abril de 1991, hora 14.
En caso de no concurrir un número de tres ofertas a la primera convocatoria en los días y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros (Sección Compras) Br. Artigas 1462, entrepiso, de despacho de medicamentos, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.
*12) N$ 8.800,00 1/pub 16663 Abr 03- v Abr 03*

# CANELONES

**LLAMADO A OFERTAS Nº 1/991**

Objeto: Se llama a interesados para efectuar la poda anual de árboles en todo el departamento de Canelones, la que será supervisada por un Técnico de la Intendencia Municipal de Canelones.
Las ofertas deberán referirse a qué porcentaje de leña obtenida, toman como forma de pago.
Los trabajos comenzarán el día 15 de abril de 1991.

Apertura: se efectuará el día 3 de abril de 1991 a la hora 15.
Presentación de las ofertas: Unidad de Adquisiciones y Suministros de la Intendencia Municipal de Canelones (primer piso). - Canelones, marzo de 1991.
*12) ( Cta. Cte.) 1/pub 42017 Abr 03- v Abr 03*




**Montevideo, 3 de abril de 1991.**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho arículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA N.o 1

SERGIO DANIEL ABBRUZZESE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Berges 4311 y ROSE MARIE MARTINEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 6128.

JUAN ANTONIO DA SILVA, 25 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado en Chamberlain 4752 H y ANA JESSE BELL PADULA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lincoln 1556.

RICARDO DANIEL ALVARIZA, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4658 B/1004 y GRISSEL MARIELA NECCHI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en José Severino 7910.

EDUARDO ABAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rostán 1571 y ADRIANA ELENA SANGIOVANI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1685, Apto. 401.

ARTURO SARANDI AGUIRRE, 31 años, divorciado, empleada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1457 y GIZELA ELVIRA CAGNONE, 33 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1457.

JUAN MANUEL DUARTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tahim 973 y SHIRLEY NOEL VAZQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Bell 993.

### OFICINA N.o 2

DANIEL BARON, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Godoy 4574 y PATRICIA DANIELA PIERROTTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adrián Troitiño 1918.

MARCELO RAFAEL BERGARA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Lezica 6376 e IVANA RAQUEL FONTONA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Carve 5781.

ABRAHAM JOSE KAZERIAN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gil 993 y MARIA ANA BLENGIO, 24 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Germán Segura 3973.

UBERFIL WILLIAM BENE, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en El Asentamiento 7615 y SANDRA MARISA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ferreira Artigas 351.

HUGO MARCEL BANEGA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3740, Apto. 3 y ANDREA MARIA REPETTO, 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2970, apto. 2.

NELSON ANDRES BUENCRISTIANO, 26 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado en Andrés Bello 3838 y ALVARA MENDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ejido 903.

EDUARDO ALFREDO BLENGIO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Copacabana 6922 y MARIA ISABEL PEÑALVA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en García Lorca 8259.

JULIO CESAR BAILE, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en José L. Terra 2274 y CELINA MESA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. te

RICARDO BRAUSE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Donizetti 1415/104 y SANDRA CLAUDIA LABEL, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Donizetti 1415/104.

LUIS RODOLFO JIMENEZ, 27 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado en Emilio Frugoni 1007 y MARIA DEL LUJAN BROWN, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1007.

HECTOR DANIEL ESPANTOSO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yucutuja 1383 y ADRIANA SANDRA RIOS, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Darwin 3313.

JOSE LUIS BERTALMIO, 51 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado en Gaboto 1329 y GRACIELA BORTAGARAY, 42 años, soltera, química, oriental, domiciliado en Gaboto 1329.

OTELO RICHARD BARRUTIA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Complejo América Block N2/306 y ADRIANA ISABEL SOTIE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2784.

FERNANDO BAUTISTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2096 y SYRA ILSE MASSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. Ricaldoni 3569.

JOSE MARIA BASALO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Smidel 3114 bis y MIRIAN ELIZABETH ABREU, 23 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada en Smidel 3114 bis.

### OFICINA N.o 3

GUSTAVO ALBINO CONCARI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 1083 y DIANA MARGARITA MIGUEZ, 28 años, soltera, químico farmacéutica, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3373.

ALEJANDRO MARIO CEDES, 26 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado en Rivera 4635 y SANDRA MARIA BAFFUNDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iguá 4575.

ALVARO JULIO CLERICI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1673, Apto. 18 y KAREEN CELEDONIA SCHIEBECK, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1673, Apto. 18.

FERNANDO CASTRO, 22 años, soltero, químico, oriental, domiciliado en Vicente Basagoiti 4391 y ANDREA FABIANA BELTRAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 3389/3.

ANTONIO CESAR CHECHI, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1412 y ALMA ROSA BIANCHI, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en 18 de diciembre 1452/103.

OMAR ELBIO COSTAS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 121/2075 - 302, Malvín Norte y BEATRIZ GRACIELA ROLDAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4322.

MARIANO ERNESTO CUITIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 1898 y ANA MARIA MASSARINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro de Maria 1414.

JOSE OSVALDO CURBELO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Stagnero de Munar 2894/1 y MARGOT CORBO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Chimborazo 3926/3.

FAVIO CESAR CASELLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordoñez 1712 y MARIA FERNANDA REGUEIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1403.

ALBERTO GABRIEL CASAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Limburgo 1536 y CECILIA CAROLINA VILARRUBI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Messina 5652.

JULIAN RICARDO CASTAÑO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1514/1 y ADRIANA MARIA MAYA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón 1514/1.

### OFICINA N.o 4

GUSTAVO JAVIER FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3369 y LAURA ILLA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cabildo 2159.

EDUARDO LOREDO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabildo 1815 - 2235 y MARIA GRACIELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 4 Nº 5120.

FERNANDO FUXET, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 1010, Apto. 602 y MARIA del ROSARIO CABRERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilcomayo 5380.

JOSE LUIS FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Milington Drake 2026 e INES MARIA DARTAYETE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vargas Guillemet 2379.

ALVARO FAVA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucerna 6121, Apto. 1 y ANDREA PAOLA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mar Antártico 1261, Apto. 603.

MANUEL ROMAN LIZASO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo Da Vinci 3533, Apto. 301 y GRACIELA ELIZABETH BASTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Andrómeda 10554.

RODOLFO JUAN FUENTES, 37 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1778 y ADRIANA BEATRIZ CARDOSO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1402, apto. 402.

PEDRO ATILIO LACO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palencia 3407 y ANDREA MARGOT DUARTE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Monte Carlo 3434 bis.

EDUARDO VICENTE LINICH, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 2879, 1810/5 y ROSA MARIA ALONSO, 47 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Libertad 2879 Apto. 10.

KLAUS FITERMANN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1630 y MARIANNA IRACEMA CAYOTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1449, Apto. 301.

NELSON GERARDO LARRALDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1143 y MARIA TERESA PERLA, 26 años, soltera, empleada,

oriental, domiciliada en Avda. Italia 4034.

ULISES ROQUE LORENZO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Alvarez 796 y FRANCISCA ADELINA ANTELO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Benito Alvarez 796.

ROMEO OSVALDO LONGINOTTO, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2058/1101 y ANA LUCIA RUGGIERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lieja 6538.

JUAN FRANCISCO FERREIRA, 45 años, divorciado, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Patria 581/903 y MARIA LAURA FERRARA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 3008/302.

WILSON ARIEL LOPEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en A. Muñoz 4062 y AMALIA BEATRIZ SILVA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en A. Muñoz 4062.

MARIO DANUBIO FERREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3367/4 e IRMA HAYDEE NANTES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Londres 3367/4.

## OFICINA N.o 5

JUAN PEDRO IRURETA GOYENA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Botto 1794 y SARA ELENA FERBER 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paraguay 1470.

DANIEL GUSTAVO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4228 y MARIA ROGELIA ARBIZA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4251.

VICTOR CESAR GIAMPEDRAGLIA, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Ombú 3035 y OLGA MARIA RISGENKO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Ombú 3035.

CESAR AUGUSTO GANDUGLIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2589 y MARIA ALEJANDRA HENAISE, 28 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2589.

MARCELO MARIA GARGANO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Canelones 1348 y LILIANA IRIS BELLOMO, 36 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Canelones 1348.

RAUL HORACIO GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle B 1475/007, Buceo y CARMEN PASCALINA LIBONATI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1015/2.

MARTIN GABRIEL GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 1931/3 y MARIA DE LOS ANGELES PERRONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Galicia 2186/2.

JUAN MARCOS HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3513 y María Graciela Moreira, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3316.

JOSE ADAN GASPAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1692/001 y MARIELA ABELLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1692/001.

JUAN ESTEBAN GROSSO, 26 años, soltero, instrumentista, oriental, domiciliado en Carlos Lallemand 1686 y ALBA MARTHA CORRAL, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Comercio 2308/3.

JAVIER URUGUAY HERRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro 3951 y SILVIA MABEL YIANSENS, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Bonaparte 3087.

## OFICINA N.o 6

PABLO CARLOS MARZOLF, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1270, Apto. 106 y BELTA ESTHER MORALES, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jorge Canning 2457.

JORGE EMILIO MIGUEZ, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Minnesota 2058 y MARIA de los ANGELES IRENE OTERO, 26 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en José Serrato 3050.

CARLOS ADRIAN MARCOVICH, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5834 y SILVANA GINETTE TECHERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Camino Melilla 6420, Block 10/108.

SERGIO GABRIEL MELENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8578 y MERCEDES SONIA NION, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Santiago Nievas 2181/2.

## OFICINA N.o 7

JORGE WASHIGNTON PINTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Locarno 3651 y ANABELA NOEMI GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3634 bis.

ALEXANDER GERARD PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2076/237 y ADRIANA PAOLA ANIBALI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2076/120.

GUILLERMO PRESNO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariscal Estigarribia 828 y MARIA ALEJANDRA PRIGIONI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1126/402.

JOSE MANUEL PAIS, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Milan 3472 y MARIA EDITH LACHAGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hungría 3571.

JULIO CESAR POLETTI, 34 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliada Barrios Amorín 1129/102 y MARIA FATIMA ANDRADE, 26 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Vazquez 1390/16.

HENRY PAPARAMBORDA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Trápani 4903 y PATRICIA VIVIANA SUAREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Costanera 1 Nº 3688 (Carreras Nacionales).

## OFICINA N.o 8

DANIEL JORGE ZAFFARONI, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3406 y ALEJANDRA MARIA CAORSI, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Maeso 2824/902.

JUAN JOSE ROISECCO, 30 años, soltero, rematador público, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3062/201 y ALICIA LILIAN LOPEZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rambla República del Perú 1395/201.

NOLBERTO REYNALDO RODRIGUEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1369/1004 y LOURDES MARGARITA CAMPOMAR, 48 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Juan Paullier 1369/1004.

LUIS FRANCISCO ROSSI, 71 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Eduardo Salterain y Herrera 4637 y MARIA EMA SANJURJO, 70 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Eduardo Salterain y Herrera 4637.

ALBERTO JUAN RINALDI, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Ricardo de Tomasi 7625 (Melilla) y SANDRA MABEL GIUBBANI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en La Senda 4936 (Melilla).

LUIS MARCELO RUIZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2090, Block J, 156 y ANDREA LOURDES de LEON, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Nery 3459.

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Mac Coll 1868 y SANDRA GABRIELA ESPERON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1337/3.

ROBERTO MARCELO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 1662 y LILIAN JACQUELINE GUTIERREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Burdeos 1662.

CARLOS VICENTE ROCCA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Durazno 1983 y MARIA ANGELICA POGGIO, 68 años, viuda, jubilada, oriental, Domiciliada Felipe Sanguinetti 2632/4.

FERNANDO MARIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3264/1005 y GABRIELA SUSANA TRUJILLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dulcinea 2882.

DIEGO FERNANDO ZAVALA, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Carlos Blanco 3633 y BLANCA EMILIA MONZA, 63 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Carlos Blanco 3633.

## OFICINA N.o 9

RICHARD DANIEL SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 4372, Apto 95 y NANCY JUDITH SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Las Acacias 2562.

RAUL HORACIO SORIA, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Las Violetas 788 y MARIA DEL CARMEN MUNIZ, 27 años, divorciada oriental, domiciliada en Las Violetas 788.

ANGEL DANIEL SOUTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orden 4810 y ANNABELLA BRITOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Avda. Sayago 1356.

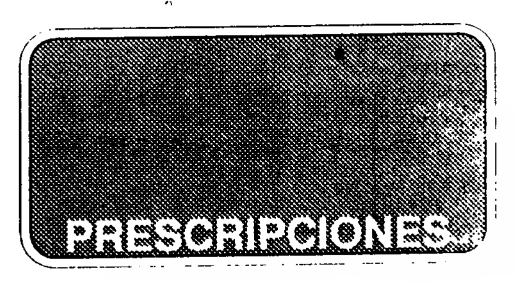
JOSE LUIS SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. C. 5238 y LORENZA GLORIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en José Llupes, Calle 3, 6260.

## OFICINA N.o 10

ALVARO VICENTE VITIRITTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Koch 3662 y ANA LUISA PIZZOLLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ing. Cardozo 3294 bis.

JUAN ANTONIO NIETO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ana M. de Lavalleja 2220, Apto. 002 y MARTHA MATTURRO, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en aNA m. DE lAVALLEJA 2220, aPTO. 002.

*14) N$ 5.000,oo 3 Pub.*




# MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se tramita la rectificación de la partida de def[illegible] de María Leopoldina Desoza, acta No. 666 e[illegible] el día 31 de mayo de 1974, en la 23a. Seccion judicial de Montevideo, en el

sentido de establecer donde dice: "Desoza", debe decir "De Soza", por así corresponder.- Montevideo, 22 de agosto de 1988.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

*16) (R. 20/04/55) 10/pub 41685 Abr 03- v Abr 16*




## BIBLIOTECA NACIONAL
### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HERBEN DEMATTE PAIVA, solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados "Gato Persa Grande (Código 410)", Gato Cálico Grande (Código Nº 411) y Gato Tabby Grande (Código Nº 412)" de los cuales se declara autor. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 26.400,00 10/pub 16738 Abr 03- v Abr 16*

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA solicita la inscripción del modelo artesanal denominado "Carnero Grande (Código Nº 415)", del cual se declara autor. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

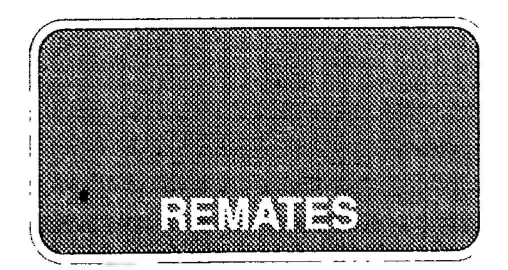
*17) N$ 17.600,00 10/pub 16739 Abr 03- v Abr 16*




## CANELONES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos: AZURES, MARIO HUGO y otros Rectificación de partidas F.C.V. 410/89, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas de Mario Hugo Azures, en el sentido donde dice: Azurez, debe decir AZURES, así como la de sus menores hijos naturales, Betina Marina y María Natalia y su menor hijo Mario César, en el sentido donde dice Azurez, debe decir AZURES. - Canelones, 2 de abril de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

*19) N$ 21.500,00 10/pub 41747 Abr 03- v Abr 16*




## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE ADUANA
### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno de Montevideo, en autos caratulados: "FISCO c/ INFRACTOR DESCONOCIDO" Ficha 284/990. Imputación de Infracción Aduanera, se hace saber que el próximo día 15 de abril de 1991, a partir de las 16 horas, en Av. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero María Alejandra Ferrari Ciccone (mat. 4328) a la venta en subasta pública y sobre las 2/3 partes de su valor comercial: la mercadería i.
Se previene: 1. Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de ser aceptada la misma.
2. Que será de cargo del comprador, la comisión e I.V.A. e impuesto de la venta (14,84%) mas el impuesto a las comisiones.
3. Que será de cargo del expediente el 1,22% de comisión e I.V.A.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 21 de marzo de 1991.- Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

*20) N$ 23.220,00 3/pub 16726 Abr 03- v Abr 05*

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno de Montevideo, en autos caratulados: "FISCO c/TEIXEIRA, BANIR" Ficha 166/90, Imputación de Infraccción Aduanera, se hace saber que el próximo día 15 de abril de 1991, a partir de las 16 horas, en Av. Millán 2371, se procederá por intermedio de la martillera María Alejandra Ferrari Ciccone (Mat. 4328) a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su valor comercial: la mercadería incautada.
Se previene: 1- Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de ser aceptada la misma.
2- Que será de cargo del comprador, la comisión, I.V.A. e imp. de la venta /14,84%) más el impuesto a las comisiones.
3- Que será de cargo del expediente el 1.22% correspondiente a comisión e I.V.A.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 21 de marzo de 1991.- Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

*20) N$ 23.220,00 3/pub 16727 Abr 03- v Abr 05*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Aduana de Primer Turno de Montevideo, en autos caratulados: "FISCO c./ INFRACTOR DESCONOCIDO" Ficha 273/990, Imputación de Infracción Aduanera, se hace saber que el próximo día 15 de abril de 1991, a partir de las 16 horas, en Av. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero María Alejandra Ferrari Ciccone (mat. 4328) a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su valor comercial: 49 paq. de cigarrillos.
Se previene: 1. Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de ser aceptada la misma.
2. Que será de cargo del comprador, la comisión, I.V.A. e imp. de la venta (14,84%) mas el impuesto a las comisiones.
3) Que será de cargo delexpediente el 1,22% correspondiente a comisión e I.V.A.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 21 de marzo de 1991.- Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

*20) N$ 23.220,00 3/pub 16728 Abr 03- v Abr 05*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DE SEGUNDO TURNO
GUSTAVO IOCCO
**JUDICIAL**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "Banco Exterior C/RUBEN JUAN ARBIZA SANTIAGO - Ejecución de Hipoteca", (Ficha: 940/84), se hace saber que el próximo 16 de abril a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: tres fracciones ubicadas en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, Paraje Los Ceibos, que se describen así: I) Una fracción empadronada con el número 3.419 con el Nº 906 en m/á. que según plano del Agrim. Juan A. Nicola de marzo de 1945 el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 139 el día 7/3/45, que es copia del plano del Agrim. A. Nogueira (h.) de noviembre de 1929, registrado en la Inspección Técnica Municipal de Treinta y Tres el 4/1/1930, corresponde a la fracción Nº 1 de dicho plano y consta de una superficie libre de caminos de 1.373 Hás. 905 mts. que se deslindan así: al N. Camino Vecinal que la separa de Fabio Mieres, Camino Nacional que la separa de Atiliano, César y Rafael Magallanes y el Arroyo "Los Porongos", al O y SO el Arroyo "Los Ceibos" y al SE línea recta amojonada formada por tres tramos que a partir del Arroyo "Los Porongos" miden: la 1&. 1.711 mts. 80 cmts. y divide la fracción Nº 3 del mismo plano, la 2&. de 1.763 mts. 40 cmts. y la 3&. 1.536 mtrs. 60 cmts. y divide de la fracción Nº 2 del mismo plano; II) Fracción empadronada con el Nº 2.656 antes en m/á. con el Nº 907 que según plano del Agrim. Augusto Nogueira (h.) inscripto con el Nº 89 en la oficina Técnica de Empadronamiento el 27/8/41, consta de una superficie de 1 Há. 9.266 mts. 87 dmts. que se deslinda así: al SE línea de 266 mts. de frente a la Carretera a La Charqueada por medio con campos de Martín M. Ois; al NE otra línea de 145 mts. de frente a Cno. Nacional por ser esquina y al NO otra de 308 mts. por medio con José Montaner; III) Fracción de campo empadronada con el Nº 614 que según plano del Agrim. José Antonio Spagnolo inscripto con el Nº 20 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 25/2/49, consta de una superficie de 72 Hás. 5.323 mts. 81 dmts., que se deslindan así: al NO con José Carlos Montaner Gil, por el NE 2 rectas lindando con Martín María Ois y Dirección de Vialidad, por el SE 2 líneas con frente a la Carretera a la Charqueaday la Dirección de Vialidad y por el SO con Cno. Vecinal.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e IVA o sea, el 1.22 % del precio de remate; 4º) Que el 3% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el Comprador y poste riormente descontado del saldo de precio; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 2º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de marzo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 150.500,00 5/pub 16045 Abr 03- v Abr 09*

### DE QUINTO TURNO
HECTOR BAVASTRO
**JUDICIAL**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "C.A.L.F.O.R.U c/COOPERATIVA AGROPECUARIA FARRAPOS LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha A/372/84), se hace saber que el próximo 9 de abril, a las 15.30 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el martillero Héctor Bavastro (Matrícula 161, R.U.C. 210320310019), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 824,923,00, de un solar de terreno con sus mejoras sito en la Tercera Sección Judicial de Río Negro, San Javier, zona urbana, Padrón 483 (antes 200 m/á), manzana 36, solar 3 en el plano del Agr. Ramón Appratto Lorenzo, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 2413 el 7/2/74, según el cual tiene una superficie de 1.321 mts. 65 dmt., con frente al N.E. a la calle 27 de Julio y al S.O. a la calle José Artigas.
Se previene: 1): Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,impuesto ddepartamental (3 %), impuestos y comisión de remate (3,66 % incluido I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.22 % incluido I.V.A.); 3): Que no existen planos y permiso de construcción y obras sanitarias; 4): Que la deuda hipotecaria de fecha 17/6/77 con el B.R.O.U Sucursal San Javier fue cancelada según informe del Banco, pero aún no se ha instrumentado la cancelación; 5): Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juxgado, 25 de Mayo 523 piso 5.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 15 de 1991. - Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

*20) N$ 77.400,00 5/pub 16043 Abr 03- v Abr 09.*

### DE DECIMOSEGUNDO TURNO
RUBEN ARAUJO PIRRO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Novas, Jorge y otros c/SAN MARTIN, GLORIA PETRONA, Juicio Ejecutivo" (Ficha C 179/86), se

hace saber que el próximo 22 de abril a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Ruben Araújo Pirro asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de N$ 263.340,00, 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Unidad 004, padrón individual Nº 40070/004, que según plano del Ag. Rodolfo Litzen González de enero de 1981 cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 16 de febrero siguiente e inscripto en dicha Dirección con el Nº 93.861 el 20 de febrero último consta del departamento 004 ubicado en planta baja a cota vertical 45 ctms. con área de 47 mts. 25 dms. y le accede la utilización exclusiva de los patios D y F. Dicha unidad integra el inmueble incorporado al régimen de la ley 14.261, ubicado en la Decimotercera Sección Judicialde Montevideo, padrón matriz Nº 40070, que según plano citado tiene un área de 446 mts. 25 dms. con 9 mts. 52ctms. al suroeste de frente a la calle Dr. Vicente Basagoity Nº 4330 entre las de Laureles y Carlos Ma. Ramírez, distando su punto medio 49 mts. 66 ctms. a la esquina con la calle Laureles.
Se previene: -º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 %de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y la comisión de compra e IVA del rematador del 3,66 %; 3º) Que serán de cargo del vendedor, la comisión e IVA de venta del rematador del 1,22 %; 4º) Que el bien se encuentra gravado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 71, serie 400, Nº 12.184; 5º) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º, dejando constancia que al 1º/3/91 no surge de los certificados registrales inscripción alguna que merezca observación. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

*20) N$ 81.700,00 5/pub 16645 Abr 03- v Abr 09*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

Horacio E. Martinez

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Gil Barrán MArio C/ Loureiro José.- Juicio Ejecutivo" (Ficha: 674/90) se hace saber que el día 12 de abril del corriente a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala No. 1328 se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez matrícula No. 1563 RUC 211283440013 a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación o sea N$ 1:412.000,oo del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 13º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 179.811, que según plano de mensura del Agrimensor José S. Meier de noviembre de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el día 6/3/944 con el No. 9961, se señala con el No. 115, consta de una superficie de 595m. 50 dm., con 15 mts. de frente al S.E a la calle Carlos María Ramírez con su puerta señalada con el No. 15 42. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos de escrituración, así como también la Comisión e I.V.A. del Rematador e Impuestos del 3,84%. III) Que será de cargo del demanadado, la Comisión de Venta del Rematador, o sea 1.22%. IV) Que del estudio de los titulos y certificados, surge que el bien inmueble se encuentra arrendado. V) Que los antecedentes y titulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en la calle San José No. 1132 Piso 7º, para estudio de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 22 de 1991.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 73.100,00 5/pub 16779 Abr 03- v Abr 09*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

**Remate Judicial**

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados; PARIS DUARTE, Juan Carlos c/CARREIRAS, Luisa María, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, ficha D. 9/988, el 22 de abril a las 15 horas en la A.N.R.C., de la calle Zabala Nº 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matric. Nº 1351, RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación N$ 10:000.000.00. los siguientes bienes inmuebles; Dos unidades de Propiedad Horizontal: SS 101 y 102, que forman parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 22.788 (matriz), que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal, del Agr. Ruben V. Kovacerich de Agosto de 1973, cotejado por la Dirección General de Catastro el 17 de setiembre de 1973 inscripto en la misma dirección el 25.9.73, con el Nº 72784. Consta de una superficie de 211 mts. 97 dms., con 22 mts. 28 cms. de frente a la calle Joaquín de Salterain por ser esquina. La unidad SS 101, tiene padrón individual Nº 22788/SS101 y se ubica en subsuelo a cota menos 2 mts. y consta de una superficie de 31 mts. 55 dms.. La unidad 002 tiene padrón individual 22788/002, tiene en P.B. a cota mas 60 cms. y en entrepiso a cota mas 2 mts. 80 cms. superficie total 97 mts. 19 cms. Todo ello conforma el plano citado. Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% por concepto de seña en efectivo y moneda nacional; 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del Rematador e I.V.A. (3,66%) e impuesto que la Ley porne a su cartgo. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 1,22%. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Paysandú Nº 935 Planta baja. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, Montevideo, 21 de arzo de 1991.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 90.300,00 5/pub 16750 Abr 03- v Abr 09*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MILTON GELABERT LOPEZ, HAYDEE CARMEN VIÑA LACAZE y JULIO LENINE COTELO DOLZADELLI. (Ficha 172 Año 1990), solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura que el día 10 de marzo de 1976 en Montevideo autorizara el escribano M. Israel Catán por la cual Delia Acuña Arostegui canceló la hipoteca sobre el bien padrón 149.588 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Limburgo. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

*21) N$ 68.800,00 10/pub 16557 Abr 03- v Abr 16*




URUTRADERS COMPANY LIMITADA.

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 30/6/90.
Inscripción: Nº 185 folios 669 a 671 vto. Lº 4 de Contratos, Legajo Nº 4.665.
Modificaciones: a) Plazo 20 años a partir del 25/10/88 y; b) Administración: Carlos Adolfo Cardoso y Jorge Eduardo Calistro, actuando en forma separada e indistinta.

*22) N$ 27.900,00 1/pub 12740 Abr 03- v Abr 03*

HISPANIA S.R.L.

**Modificación de Contrato**

Fecha: 7/3/75.
Inscripción: Nº 102, folio 363 al 364, del libro 1.
Modificación: El capital social será de N$ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de N$ 10 c/u.

*22) N$ 279.000,00 10/pub 13629 Abr 03- v Abr 16*

MYN LTDA

Contrato: 7 de febrero 1991.
Inscripción: Nº 120 Fo. 427 Lo. 2 Contratos, Legajo No. 1308/91.
Socios: JOSE FRANCISCO GONDA ALONSO Y LOURDES ISABEL TRAVIESO FRAIGOLA.
Capital: N$ 800.000.- Dividido 10 cuotas N$ 80.000 cada una. Corresponde José Gonda 5 cuotas Lourdes Travieso 5 cuotas.
Objeto: Carnicería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

*22) N$ 37.200,00 1/pub 14875 Abr 03- v Abr 03*

LA DAGA S.R.L.

Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Cesión de cuotas y Modificación de Denominación Social: "LA DAGA" S.R.L.
Contrato: 2 de octubre de 1990.
Inscripto Registro Comercio No. 1057, Fo. 4050 al 4051v. Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: LEONEL ANDRES ACOSTA HUERTAS Y DANIEL ENRIQUE ACOSTA HUERTAS.
Cesionario/s: Gabriela Nancy Acosta Huertas.
Administración: Leonel Acosta Ibarra.

*22) N$ 37.200,00 1/pub 15473 Abr 03- v Abr 03*

REPUESTOS CAU LTDA.

**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION**

Contrato: 1/3/90.
Inscripción: Nº 738, folio 2822, libro 3 de Contratos.
Cedente: Angelina Garófalo Giménez.
Cesionaria: CRISTINA CERDA ARAMBERRY.
Modificación: El capital queda fijado en N$ 400.000,00 aportado por Angelina Garofalo 55 cuotas y Juan Carlos Garófalo 45 cuotas.

*22) N$ 27.900,00 1/pub 16053 Abr 03- v Abr 03*

MINDY LTDA.

Contrato: 8.1.91
Inscripción Nº 174, Fº 621 v. Lº 1.
Socios: AMILCAR CACERES VERA; GERARDO LONGO MORGANTE y JORGE DELFINO MAGARIÑO.
Objeto: Comercialización y venta de toda clase de bienes especialmente queso rallado y elaboración y demás.
Capital; N$ 756.000
Administración: 2 socios conjuntamente
Plazo: 30 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.

*22) N$ 27.900,00 1/pub 16149 Abr 03- v Abr 03*

WHITE PLAINS S.R.L.

Socios: ARTEMIO NERI BORDENAVE: 99 cuotas.
Socio: NILDA L. BORDENAVE: 1 cuota.
Contrato: 3/1/91.
Inscripción: Nº 10, folio 31/33 v., libro 1.
Giro: Fabricación y venta prendas de cuero y calzado deportivo.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Artemio N. Bordenave exclusivamente.

*22) N$ 27.900,00 1/pub 16751 Abr 03- v Abr 03*

RESIL LTDA.

Contrato: 15 enero 1991.
Inscripción: Registro Comercio Nº 103, folio 382 al 384 v., libro 3.

Socios: ELODINA SILVA y GABRIELA REVELLO.
Capital: N$ 2:000.000 dividido en 100 cuotas correspondiendo c/u 50 cuotas.
Objeto: Joyería, bazar y afines, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: 18 de Julio 985, local 006.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 16757 Abr 03- v Abr 03*

LIBON LTDA.
Contrato: 11/9/90.
Registro: Nº 1056 al folio 4026, libro 3 de Contratos.
Socios: GISSELLE BONJOURS RIAL y LILIAN GYALOG BOSKIN.
Objeto: Explotación del comercio en especial lencería, vestimenta, etc.
Capital: N$ 400.000,00 (cien cuotas de N$ 4.000) 50 cuotas a cada socia.
Administración: Gisselle Bonjours.
Plaz : 30 ...
Domicili ...
*2 ... 1/pub 16761 Abr 03- v Abr 03*

...STE LTDA."
... DE CUOTA
Contrato: 29 ... 991.
Inscripción: Nº ... 231 Lº 4 Legajo 1765/91.
Cedente: EVA RAQUEL SADE LICHTMANN.
Cesionario: Samuel Sade Beker.
*22) N$ 18.600,00 1/pub 16771 Abr 03- v Abr 03*

"AUTO RUEDAS LIMITADA"
CESIO... Y MODIFICACION
Contrato: 27 de ...iembre de 1990.
Inscripción: Regist...o Comercio Canelones Nº 8, Fº 21/23, Año 1991.
Cedente: JOSE DANIEL BRAIDA ROSELLO.
Cesionario: Antonio Rivas Cachafeiro.
Modificación: Administración y uso de la razón social: Antonio Rivas.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 16826 Abr 03- v Abr 03*

GOMAR LTDA.
MODIFICACION DE SOCIEDAD
Contrato: 20/12/90.
Registro: Nº 1537 Fº 5850 Lº 1 Contratos (Legajo 8517).
Modificación: a) Plazo 20 años a contar del 20/12/89; b) El socio Sis Seg... desempeña en la sociedad actividad alguna.
*22) N$ 27.9... 1/pub 16867 Abr 03- v Abr 03*

...YAN LTDA.
...IFICACION
Contrato: 14 ... 1990.
Inscripción: Nº ... 659/661 Lº 1. Legajo 1607/91.
Modificación: ... 0 años desde 16/1/91.
*22) N$ 18.60... 1/pub 16875 Abr 03- v Abr 03*

"FIORELLA LTDA."
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 25/01/91 inscripción Nº 203 Fº 758 al 761 Lº 3.
Cedente: LUIS RICARDO MONTEIRO RE.
Cesionario: Domingo Pellegrini Decina.
Plazo: 20 años más a partir 1/8/98.
Administración: Domingo Pellegrini Decina.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 16901 Abr 03- v Abr 03*

ROMACAR LIMITADA
REACTIVACION DE SOCIEDAD Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 27/12/90.
Socios: RUBEN PEDRO MOLA MARIN y JUAN CARLOS CASELLA KHOURY.
Reactivación: Se ratifica lo actuado entre el vencimiento: 30/4/89 y el actual contrato.
Modificación: 1) Plazo: 20 años desde el contrato; 2) Capital: N$ 600.00...
Inscripción: Nº 3... 127, Lº 3 de Contratos, el 8/1/91.
*22) N$ 37.20... 1/pub 16902 Abr 03- v Abr 03*

"ESTE... ...MANOS LIMITADA"
CESIO... ...UOTAS SOCIALES Y
MOD... ...ON DE CONTRATO
Cedentes: JOR... ESTEVE ORDOÑEZ y CARLOS ALBERTO ...E ORDOÑEZ.
Cesionarios: Lu... Vázquez o Vasquez Iglesias y María Dolores Echave.
Fecha: 16 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 106 Folio 407 Lº 3.
Modificación: Denominación y razón social: "Pechón Limitada".
*22) N$ 279.000,00 10/pub 16908 Abr 03- v Abr 16*

"MARNE LIMITADA"
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cedentes: JOSE IGNACIO MORA SARAVIA y CLAUDIO BADEL PUSEC.
Cesionarios: Luciano Vázquez o Vasquez Iglesias y María Dolores Echave.
Fecha: 16 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 589 Fº 2100 Lº 3.
Modificación: Administración: Luciano Vazquez o Vasquez Iglesias y María Dolores Echave, indistintamente.
*22) N$ 279.000,00 10/pub 16909 Abr 03- v Abr 16*

ESCRITORIO RUBEN VIZOSO LTDA.
Contrato: 1 de febrero de 1991.
Inscripción: 25/2/91 con el Nº 21 Fº 77/80 del Libro de Contratos.
Socios: ROBERTO VIZOSO LUZARDO y RUBEN VIZOSO MARTINEZ.
Objeto: Realización de remates, ferias y consignaciones de semovientes.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 16919 Abr 03- v Abr 03*

"IVO BAIONI E HIJOS LTDA."
Contrato: 1/2/1991.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones Nº 18, Fos. 66/69, Lº Contratos 1991, el 18/2/1991.
Socios: IVO BAIONI GIAMPAOLETTI, CARLOS CONO BAIONI CACERES, ROBERTO CESAR BAIONI CACERES.
Objeto: Industrialización uva, elaboración vinos, comercialización vinos, consignación, distribución y compraventa de los mismos.
Capital: N$ 6:000.000, dividido en 600 cuotas de N$ 10.000 cada una, aportado así: Ivo Baioni Giampaoletti: N$ 2:000.000 (200 cuotas); Carlos Cono Baioni Cáceres: N$ 2:000.000 (200 cuotas) y Roberto César Baioni Cáceres: N$ 2:000.000 (200 cuotas).
Plazo: 30 años, prorrogable indefinidamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Departamento de Canelones.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente:
*22) N$ 55.800,00 1/pub 16922 Abr 03- v Abr 03*

VEIGA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 28/2/85.
Inscripción: Nº 233 Fº 859/860 Libro de Contrato "cesión de cuota social".
Cedente: MARIA CELICA GULPIO GUMBERT.
Cesionarios: Alberto Ruben Veiga Gulpio y Gloria Martha Burgues Burgues.
Capital social: 250 cuotas Sr. Veiga y 250 cuotas Sra. Burgues.
*22) N$ 279.000,00 10/pub 16925 Abr 03- v Abr 16*

MECUR LTDA.
Contrato: 15/11/90.
Inscripción: Nº 1 folios 1 a 4 tomo 30 de 2/1/91.
Socios: MIGUEL ANGEL CURBELO BARREIRO, RUBEN RICARDO MERCADO MARTINEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: diez años prorrogable.
Objeto: Bar y cafetería.
Capital: N$ 400.000 partes iguales.
Domicilio y sede: Los Lirios Los Ceibos, Maldonado.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 16934 Abr 03- v Abr 03*

LA CABAÑA S.R.L.
Contrato: 30/11/90.
Inscripción: 14/12/90 Nº 271 Folio 1024 al 1027 Tomo 29 Registro Maldonado Legajo 218.
Socios: HARRISON MAUREIRA y MARIA ESPINOSA.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 504.000 partes iguales.
Administración: Maureira.
Domicilio: Las Delicias, Maldonado.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 16935 Abr 03- v Abr 03*

SOL PLUS LTDA.
Contrato: 18/2/91.
Inscripción: Nº 44 folio 162 al 165 tomo 30 el 21/2/91 Registro de Maldonado.
Socios: OSVALDO JOSE BUONO CANTON y PABLO BATISTA LINARES.
Objeto: Inmobiliaria, construcciones comercio en todas sus formas, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2:000.000 (Pablo Batista el 30 % y Buono el 70 %).
Domicilio: Punta del Este.
*22) N$ 37.200,00 1/pub 16936 Abr 03- v Abr 03*

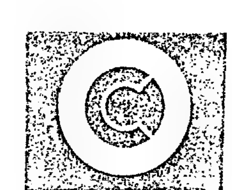



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 242.487. - Montevideo, febrero 26/1991. - Dubourg por Center Ltda. (Montevideo), solicita marca: DRASTONA, clase/s Int. 25.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 14846 Abr 03- v Abr 16*

ACTA Nº 242.694.- Montevideo, 11 de marzo de 1991 Manfredo A. Cikato por L"Officiel S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "L'OFFICIEL". clase/s Int. 25 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 15774 Abr 03- v Abr 16*

ACTA Nº 242.609.- Montevideo, 6 de marzo de 1991. María de Lourdes López Salort (Uruguay), solicita marca: "O.C.E.- OHNE CHEMIE ELEKTRONK- WASSERAUFBEREITER",



clase/s Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 15931 Abr 03- v Abr 16*

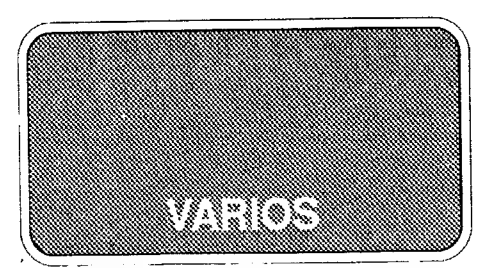
ACTA Nº 242.664.- Montevideo, marzo 7 de 1991 Humberto Fierro (Montevideo), solicita marca: "LATT STAR", clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 15953 Abr 03- v Abr 16*




MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.131. - Montevideo, 27 de setiembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche

AG (Suiza) solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de leucocito-interferones estabilizados" (prioridad suiza del 28/9/989 bajo Nº 3514/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Direccción.
*24) N$ 39.600,00 10/pub 16109 Abr 03- v Abr 16*




# MONTEVIDEO
## ENTES

Notifícase por esta Vía a Cristina Rosa Bergalli, la resolución del Directorio de A.N.TEL. No. 1382/90 de fecha 19.9.90, recaída en expediente 6580/77/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 290536 de Montevideo a nombre de Cristina Rosa Bergalli, por un monto de N$ 290.536,00 (Nuevos pesos doscientos nooventa mil quinientos treinta y seis con 00/00), calculada al día 07.8.90. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de A.N.TEL. Susana G. Peruzzo.
*27) (Cta. Cte.) 3/pub 41967 Abr 03- v Abr 05*

Notifícase por esta vía a Emilia Yapor de Peyrano, la resolución del Directorio de ANTEL No. 1389/90 de fecha 19.9.90, recaída en expediente 6580/115/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión de Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 251827 de Montevideo a nombre de Emilia Yapor de Peyrano, por un monto de N$ 314,820,00 (nuevos pesos trescientos catorce mil ochocientos veinte con 00/00), calculada al día 07.8.90. 2)Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Susana G. Peruzzo.
*27) (Cta. Cte.) 3/pub 41972 Abr 03- v Abr 05*

Notifícase por esta vía a José Luis Teodoro Siri Literas, la resolución del Directorio de ANTEL No. 894/90 de fecha 10.7.90, recaída en expediente 6580/15/90 que dispone: 1) Aproba r la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 223203 de Montevideo a nombre de José Luis Teodoro Siri Literas, por un monto de N$ 102.882,00 (Nuevos pesos ciento dos mil ochocientos ochenta y dos con 00/00), calculada al día 25.6.90. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL Susana G. Peruzzo.
*27) (Cta. Cte.) 3/pub 41971 Abr 03- v Abr 05*

Notifícase por esta vía a MAría Perene de Amaral, la resolución del directorio de ANTEL No. 904/90, de fecha 10/7/90, recaída en expediente No. 6580/33/90, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 49 88 91, de Montevideo a nombre de María Perene de Amaral, por un motno de N$ 96.491,00 (nuevos pesos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y uno), calculada el día 25/6/90. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.- Patricia Forster.
*27) (Cta. Cte.) 3/pub 41970 Abr 03- v Abr 05*

Se notifica al Sr. Walter Ariel Sánchez Tonna (N.U. 470.767) la Resolución Nro. 1442/90 (Acta Nro. 1406) del Directorio de ANTEL, que dispone: "1º Destituir, por unanimidad, al funcionario de la Regional Salto, Sr. Walter Sánchez (N.U. 470.767) al amparo de lo dispuesto en el art. 66 inciso "F" del Estatuto del Funcionario de ANTEL. "Asesoría Sumarial de ANTEL María del Carmen Iturria.
*27) (Cta. Cte.) 3/pub 41969 Abr 03- v Abr 05*

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
### DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
### EDICTO

Autorización para operar servicios de transporte aéreo no regulares, internos e internacionales en la modalidad de taxi aéreo.
Se hace saber que la solicitud del señor HEBERT LUIS RATTIN (Tar's Taxi Aéreo Rattin Salto) para operar servicios de transporte aéreo no regulares, internos e internacionales en la modalidad de taxi aéreo para el transporte de pasajeros y carga, está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del decreto 39/977. - El Director General de AViación Civil, Coronel (Av.) Esteban C. Casariego.
*27) N$ 105.600,00 10/pub 16943 Abr 03- v Abr 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DE DECIMOPRIMER TURNO
MEDIDA CAUTELAR

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a todos los sucesores de Manuel Sankovsky o Manuel Sancovsky Tendler, en especial a Esther, Sara, e Ita Sancovsky y a los sucesores de Doba Sancovsky, en especial a sus hijos Gustavo, Julio y Abraham para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en autos: "Grenda, Mary c/SANKOVSKY TENDLER, HANA Y OTROS. Medida cautelar". (Fa. 2/335/87), dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
*27) N$ 51.600,00 10/pub 16153 Abr 03- v Abr 16*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### DE VIGESIMOPRIMER TURNO
EMANCIPACION Y HABILITACION

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados: POPOVITS ALTMAN, CARLOS ROBERTO. "Emancipación y Habilitación para ejercer el comercio" (Ficha V. 110/990) se hace saber que por resolución Nº 1844, de fecha 22 de agosto de 1990, se concedió la autorización para emancipar y ejercer el comercio al menor Carlo Roberto Popovits Altman, habiéndose otorgado la escritura respectiva por ante la escribana Susana Chinelli, en Montevideo, el 10 de setiembre de 1990, inscribiéndose en el Registro General de Comercio con el Nº 77 al folio 2º del libro 1. - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*27) N$ 5.160,00 1/pub 16027 Abr 03- v Abr 03*

### DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: MENGONI DO CAMPO, ROBERTO ALEX c/ NIETO, STELLA MARIS, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C/168/990), se cita, llama y emplaza a: Stella Maris Nieto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/pub 41424 Abr 03- v Abr 16*

### DE VIGESIMOSEXTO TURNO

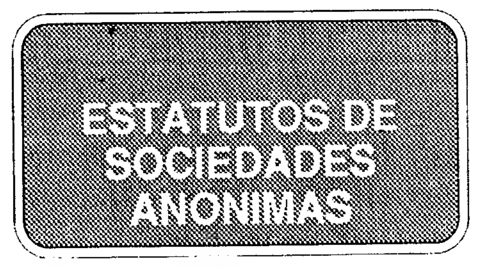
EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, dispuso la Apertura de la Sucesión de MARIA ISABEL JORGE BELSTERLIZ o BELSTERLI, (Ficha S/372/990), haciéndose saber a los interesados y emplazando a las siguientes personas a que manifiesten si aceptan o no la herencia: Eduardo Grestes, Juan Heriberto, Walter Cono Gloria Elina Y María Ive García Jorgè. - Se deja constancia que la presente gestión goza del Beneficio de Pobreza a los efectos de las publicaciones pertinentes. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 41623 Abr 03- v Abr 16*

### DE VIGESIMOCTAVO TURNO
POSES. NOTOR. DE EST. CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA DEL CARMEN AGUILAR. "Poses. Notor. de Est. Civil". (Ficha: V/255/90) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Víctor Miguel Aguilar Quintero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
27) N$ 43.000,00 10/pub 16152 Abr 03- v Abr 16

## VARIOS
MICROGOM S.R.L.

Transformación en "Microgom Sociedad Anónima" (en formación).
La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de enero de 1991 resolvió por la unanimidad de sus Socios Integrantes transformar en Sociedad Anónima la naturaleza Jurídica de la Sociedad, aprobando el estatuto que la regirá por un plazo de 100 años con un capital de N$ 150:000.000.- Queda a disposición de los socios el balance especial en Camino Colman 4590 (Art. 107 Ley 16.060).
*27) N$ 111.600,00 3/pub 16695 Abr 03- v Abr 05*




SURVEYOR S. A.

Capital: N$ 18:000.000,00.
Objeto: Su objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 30/1/91 con Nº 56 del folio 706 al folio 718 v., del libro Nº 2 de Estatutos. - Esc. Emilio Susena Bardallo.
*28) N$ 93.000,00 1/pub 15933 Abr 03- v Abr 03*

PARK TRADE S. A.

**(Ley 11.073)**

Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures,letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes, agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías propias o de terceros, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, contenedores, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, foresta-

ción, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, restaurantes, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y de dirección de proyectos; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 16 de noviembre de 1990, Nº 961, folio 10343 al folio 10359v., libro Nº 3, Legajo 7745 bis.
Amplía publicación efectuada en Diario Oficial Nº 23.272 de fecha 24/1/91, página 435-C.
*28) N$ 158.100,00 1/pub 16482 Abr 03- v Abr 03*

TURTLE CREEK S. A.

(Ley 11.073)

Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures,letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes,agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías propias o de terceros, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, contenedores, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotocopias,tografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, restaurantes, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y de dirección de proyectos; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 1º de noviembre de 1990, Nº 794, folio 8563 al folio 8580v., libro Nº 3, Legajo 7282.
Amplía publicación efectuada en Diario Oficial Nº 23.272 de fecha 24/1/91, página Nº 436-C.
*28) N$ 158.100,00 1/pub 16483 Abr 03- v Abr 03*

SQUIRREL S. A.

(Ley 11.073)

Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures,letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones representaciones y mandatos: C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes,agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías propias o de terceros, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, contenedores, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, restaurante, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y de dirección de proyectos; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 1º de noviembre de 1990, Nº 793, folio 8544 al folio 8562v., libro Nº 3, Legajo 7281.
Amplía publicación efectuada en Diario Oficial Nº 23.272 de fecha 24/1/91, página Nº 435-C.
*28) N$ 158.100,00 1/pub 16484 Abr 03- v Abr 03*

SILVER LAKE S. A.

(Ley 11.073)

Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures,letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes,agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías propias o de terceros, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, contenedores, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, restaurante, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y de dirección de proyectos; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 16 de noviembre de 1990, Nº 962, folio 10360 al folio 10377v., libro Nº 1, Legajo 7746 bis.
Amplía publicación efectuada en Diario Oficial Nº 23.272 de fecha 24/1/91, página Nº 435-C.
*28) N$ 158.100,00 1/pub 16485 Abr 03- v Abr 03*

PECUASIL S. A.

(Ley 11.073)

Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures,letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes,agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías propias o de terceros, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, contenedores, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, restaurante, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y de dirección de proyectos; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 16 de noviembre de 1990, Nº 960, folio 10326 al folio 10342v., libro Nº 1, Legajo 7744 bis.
Amplía publicación efectuada en Diario Oficial Nº 23.272 de fecha 24/1/91, pjágina 435-C.
*28) N$ 158.100,00 1/pub 16486 Abr 03- v Abr 03*

FLY CAST CORP. S. A.

(Ley 11.073)

Capital: U$S 30.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures,letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes,agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías propias o de terceros, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, contenedores, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, restaurante, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Pres-

tar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y de dirección de proyectos; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 16 de noviembre de 1990, Nº 959, folio 10309 al folio 10325v., libro Nº 1, Legajo 7743 bis.
Amplía publicación efectuada en Diario Oficial Nº 23.272 de fecha 24/1/91, página 435-C.
*28) N$ 158.100,00 1/pub 16487 Abr 03- v Abr 03*

AYMARA S. A.

**(Ley 11.073)**

Capital: U$S 30.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures,letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes,agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías propias o de terceros, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, contenedores, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, restaurante, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y de dirección de proyectos; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30/10/90 a las 14,31 horas con el Nº 072 del folio 9281 al folio 9298 v. del libro Nº 1 Legajo Nº 7222.
Amplía publicación efectuada en Diario Oficial Nº 23.272 de fecha 24/1/91, página 435-C.
*28) N$ 158.100,00 1/pub 16488 Abr 03- v Abr 03*

PRIVATE GROUP S. A.

**(Ley 11.073)**

Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures,letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes,agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías propias o de terceros, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, contenedores, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, restaurante, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y de dirección de proyectos; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 1º de noviembre de 1990, a las 13.31 horas, Nº 792, folio 8525 al folio 8543v., libro Nº 3, Legajo 7280.
Amplía publicación efectuada en Diario Oficial Nº 23.272 de fecha 24/1/91, página 435-C.
*28) N$ 158.100,00 1/pub 16489 Abr 03- v Abr 03*

EAGLE ROCK S. A.

**(Ley 11.073)**

Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures,letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes,agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías propias o de terceros, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, contenedores, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, restaurante, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y de dirección de proyectos; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 1º de noviembre de 1990, a las 14.31 horas, Nº 791, folio 8507 al folio 8524v., libro Nº 3, Legajo 7279.
Amplía publicación efectuada en Diario Oficial Nº 23.272 de fecha 24/1/91, página 435-C.
*28) N$ 158.100,00 1/pub 16490 Abr 03- v Abr 03*

LAS LENGAS INVERSORA S. A.

**(Ley 11.073)**

Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures,letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes,agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías propias o de terceros, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, contenedores, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, restaurante, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y de dirección de proyectos; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 1º de noviembre de 1990, a las 13.30 horas, Nº 790, folio 8489 al folio 8506v., libro Nº 3, Legajo 7278.
Amplía publicación efectuada en Diario Oficial Nº 23.272 de fecha 24/1/91. páginas 435-C y 436-C.
*28) N$ 158.100,00 1/pub 16491 Abr 03- v Abr 03*

CARDELFIN S. A.

**(Ley 11.073)**

Capital: U$S 30.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures,letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes,agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías propias o de terceros, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, contenedores, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, restaurante, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y de dirección de proyectos; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el

30 de octubre de 1990, Nº 874 del folio 9317 al folio 9334v., libro Nº 3, Legajo 7224.
Amplía publicación efectuada en Diario Oficial Nº 23.272 de fecha 24/1/91, página 436-C.
*28) N$ 158.100,00 1/pub 16492 Abr 03- v Abr 03*

ALPO S. A.

(Ley 11.073)

Capital: U$S 30.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures,letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes,agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías propias o de terceros, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, contenedores, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, restaurante, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y de dirección de proyectos; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de octubre de 1990, Nº 871, folio 9263 al folio 9280v., libro Nº 1, Legajo 7221.
Amplía publicación efectuada en Diario Oficial Nº 23.272 de fecha 24/1/91, página 436-C.
*28) N$ 158.100,00 1/pub 16493 Abr 03- v Abr 03*

SPA CORP S. A.

(Ley 11.073)

Capital: U$S 30.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures,letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes,agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías propias o de terceros, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, contenedores, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, restaurante, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y de dirección de proyectos; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de noviembre de 1990, Nº 11073, folio 9769 al folio 9786v., libro Nº 3, Legajo 7755.
Amplía publicación efectuada en Diario Oficial Nº 23.272 de fecha 24/1/91, página 436-C.
<PIEC>
28) N$ 158.100,00 1/pub 16494 Abr 03- v Abr 03

BAHIA SERENA S. A.

(Ley 11.073)

Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures,letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes,agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías propias o de terceros, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, contenedores, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, restaurante, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y de dirección de proyectos; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de octubre de 1990, Nº 873, folio 9299 al folio 9316v., libro Nº 1, Legajo 7223.
Amplía publicación efectuada en Diario Oficial Nº 23.272 de fecha 24/1/91, página 436-C.
*28) N$ 158.100,00 1/pub 16495 Abr 03- v Abr 03*

PUBLIS TRADE S. A.

(Ley 11.073)

Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures,letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes,agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías propias o de terceros, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, contenedores, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, restaurante, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y de dirección de proyectos; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de noviembre de 1990, Nº 897, folio 9751 al folio 9768v., libro Nº 3, Legajo 7754.
Amplía publicación efectuada en Diario Oficial Nº 23.272 de fecha 24/1/91,pjágina 436-C.
*28) N$ 158.100,00 1/pub 16497 Abr 03- v Abr 03*

PONTE CAMMO S. A.

(Ley 11.073)

Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures,letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes,agencia marítima , alimentación, almacenaje de mercaderías propias o de terceros, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, contenedores, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, restaurante, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y de dirección de proyectos; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8/1/91, Nº 34, folio 356 al folio 373v., libro Nº 3, Legajo 155/91.
Amplía publicación efectuada en Diario Oficial Nº 23.275 de fecha 29/1/91, página 576-C.
*28) N$ 158.100,00 1/pub 16498 Abr 03- v Abr 03*

CERRO MACHETE INVERSIONES S.A.
(Ley 11.073)

Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.

Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures,letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes,agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías propias o de terceros, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, contenedores, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, restaurante, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y de dirección de proyectos; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8/1/91, Nº 36 folio 392 al folio 409v., libro Nº 3, Legajo 157/91.
Amplía publicación efectuada en Diario Oficial Nº 23.275 de fecha 29/1/91, página 576-C.
*28) N$ 158.100,00 1/pub 16499 Abr 03- v Abr 03*

BISHOP INC. S. A.

**(Ley 11.073)**

Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures,letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes,agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías propias o de terceros, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, contenedores, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, restaurante, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobi liarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y de dirección de proyectos; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de enero de 1991, Nº 35, folio 374 al folio 391v., libro Nº 3, Legajo 156/91.
Amplía publicación efectuada en Diario Oficial Nº 23.275 de fecha 29/1/91, página 576-C.
*28) N$ 158.100,00 1/pub 16500 Abr 03- v Abr 03*

SOUTHSTAR S. A.

**(Ley 11.073)**

Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures,letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes,agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías propias o de terceros, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, contenedores, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, restaurante, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y de dirección de proyectos; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 26 de noviembre de 1990, Nº 672, folio 7258 al folio 7274v., libro Nº 2, Legajo 7151.
Amplía publicación efectuada en Diario Oficial Nº 23.291 de fecha 22/2/91, página 1627-C.
*28) N$ 158.100,00 1/pub 16501 Abr 03- v Abr 03*

CORPORACION TABASCO S. A.

**(Ley 11.073)**

Capital: U$S 30.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures,letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes,agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías propias o de terceros, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, contenedores, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, restaurante, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y de dirección de proyectos; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 26 de noviembre de 1990, Nº 683, folio 7375 al folio 7391v., libro Nº 2, Legajo 7162.
Amplía publicación efectuada en Diario Oficial Nº 23.291 de fecha 22/2/91, página 1627-C.
*28) N$ 158.100,00 1/pub 16502 Abr 03- v Abr 03*

MAGACAN INVERSORA S. A.

**(Ley 11.073)**

Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures,letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes,agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías propias o de terceros, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, contenedores, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, restaurante, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y de dirección de proyectos; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de enero de 1991, Nº 1363, folio 1313 al folio 1330 v., libro Nº 3, Legajo 404/91.
Amplía publicación efectuada en Diario Oficial Nº 23.291 de fecha 22/2/91, página 1628-C.
*28) N$ 158.100,00 1/pub 16503 Abr 03- v Abr 03*

BRENTWOOD S. A.

**(Ley 11.073)**

Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures,letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias

de viajes, agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías propias o de terceros, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, contenedores, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, restaurante, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y de dirección de proyectos; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 26 de noviembre de 1990, Nº 684, folio 7392 al folio 7408v., libro Nº 2, Legajo 7163.
Amplía publicación efectuada en Diario Oficial Nº 23.291 de fecha 22/2/91, página 1628-C.
*28) N$ 158.100,00 1/pub 16504 Abr 03- v Abr 03*

CONTINENTAL MONTANA S. A.

Denominación: Continental Montana S. A..
Capital: U$S 200.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de tercero: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, compra y venta, de moneda extranluyendo arbitrajes entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 11/3/91, Nº 204, folio 2021 a 2029 v., libro 2, legajo 1755/91.
*28) N$ 74.400,00 1/pub 16513 Abr 03- v Abr 03*

IDAHO REPUBLIC S. A.

Denominación: Idaho Republic S. A..
Capital: U$S 300.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de tercero: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, compra y venta, de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técni-

ca, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 12/3/91, Nº 236, folio 2244 a 2252 v., libro 2, legajo 1805/91.
*28) N$ 74.400,00 1/pub 16514 Abr 03- v Abr 03*

HARRIS SISLEY S. A.

Denominación: Harris Sisley S. A..
Capital: U$S 50.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de tercero: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, compra y venta, de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 12/3/91, Nº 234, folio 2226 a 2234 v., libro 2, legajo 1803/91.
*28) N$ 74.400,00 1/pub 16515 Abr 03- v Abr 03*

PASCO IBEROAMERICA S. A.

Denominación: Pasco Iberoamérica S. A..
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de tercero: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, compra y venta, de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 12/3/91, Nº 232, folio 2208 a 2216 v., libro 2, legajo 18.01/91
*28) N$ 74.400,00 1/pub 16516 Abr 03- v Abr 03*

ATLANTIC REDMOND S. A.

Denominación: Atlantic Redmond S. A.
Capital: U$S 50.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina,

automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de tercero: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, compra y venta, de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1363/91, Nº 260, folio 2464 a 2472 v., libro 2, legajo 1862/91.
*28) N$ 74.400,00 1/pub 16517 Abr 03- v Abr 03*

NATIONAL PORTLAND S. A.

Denominación: National Portland S. A..
Capital: U$S 50.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de tercero: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, compra y venta, de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13/3/91, Nº 258, folio 2440 a 2451 v., libro 2, legajo 1860/91.
*28) N$ 74.400,00 1/pub 16518 Abr 03- v Abr 03*

NORTH HORIZON S. A.

Denominación: North Horizon S. A..
Capital: U$S 750.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de tercero: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, compra y venta, de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13/3/91, Nº 256, folio 2415 a 2427 v., libro 2, legajo 1858/91.
*28) N$ 74.400,00 1/pub 16519 Abr 03- v Abr 03*

COMMERICAL OREGON S. A.

Denominación: Commercial Oregon S. A..
Capital: U$S 1:000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de tercero: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, compra y venta, de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13/3/91, Nº 254, folio 2388 a 2400 v., libro 2, legajo 1845/91.

*28) N$ 74.400,00 1/pub 16520 Abr 03- v Abr 03*

INTER SISLEY S. A.

Denominación: Inter Sisley S. A..
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de tercero: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, compra y venta, de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13/3/91, Nº 252, folio 2366 a 2378 v., libro 2, legajo 1843/91.

*28) N$ 74.400,00 1/pub 16521 Abr 03- v Abr 03*

OLD PORTLAND S. A.

Denominación: Old Portland S. A..
Capital: U$S 200.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de tercero: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, compra y venta, de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 75.00012/3/91, Nº 239, folio 2275 a 2282 v., libro 2, legajo 18.

*28) N$ 74.400,00 1/pub 16522 Abr 03- v Abr 03*

TRANS RANGER S. A.

Denominación: Trans Ranger S. A..
Capital: U$S 600.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de tercero: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, compra y venta, de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 12/3/91, Nº 235, folio 2235 a 2243 v., libro 2, legajo 1804/91.

*28) N$ 74.400,00 1/pub 16523 Abr 03- v Abr 03*

MERCANTIL POCATELLO S. A.

Denominación: Mercantil Pocatello S. A..
Capital: U$S 750.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de tercero: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, compra y venta, de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administra tiva, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1/3/91, Nº 233, flio 2217 a 2225 v., libro 2, legajo 1802/01.

*28) N$ 74.400,00 1/pub 16524 Abr 03- v Abr 03*

MEDFORD SECURITY S.A.

Denominación: Medford Security S. A..
Capital: U$S 1:000.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de tercero: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, compra y venta, de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13/3/91, Nº 261, folio 2473 a 2481 v., libro 2, legajo 1863/91.

*28) N$ 74.400,00 1/pub 16525 Abr 03- v Abr 03*

NEW ANCHORAGE S. A.

Denominación: New Anchorage S. A..
Capital: U$S 250.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de tercero: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, compra y venta, de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13/3/91, Nº 259, folio 2452 a 2463 v., libro 2, legajo 1861/91.

*28) N$ 74.400,00 1/pub 16526 Abr 03- v Abr 03*

TRANS REDMOND S. A.

Denominación: Trans Redmond S. A..
Capital: U$S 75.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de tercero: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, compra y venta, de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13/3/91, Nº 257, folio 2428 a 2439 v., libro 2, legajo 1859/91.

*28) N$ 74.400,00 1/pub 16527 Abr 03- v Abr 03*

VICTORIA UNDERWRITERS S. A.

Denominación: Victoria Underwriters S. A..
Capital: U$S 300.000

Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de tercero : inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, compra y venta, de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13/3/91, Nº 255, folio 2401 a 2414 v., libro 2, legajo 1857/91.

*28) N$ 74.400,00 1/pub 16528 Abr 03- v Abr 03*

NATIONAL GULF S. A.

Denominación: National Gulf S. A..
Capital: U$S 200.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de tercero: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, compra y venta, de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 3/3/91, Nº 253, folio 2379 a 2387 v., libro 2, legajo 1844/91.

*28) N$ 74.400,00 1/pub 16529 Abr 03- v Abr 03*

NORTH MORGAN S. A.

Denominación: North Morgan S. A..
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de tercero: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, compra y venta, de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 12/3/91, Nº 237, folio 2253 a 2261 v., libro 2, legajo 1820/91.

*28) N$ 74.400,00 1/pub 16531 Abr 03- v Abr 03*

NEW AJAX S. A.

Denominación: New Ajax S. A..
Capital: U$S 200.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de tercero: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, compra y venta, de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 50.00012/3/91, Nº 238, folio 2262 a 2274 v., libro 2, legajo 18.

*28) N$ 74.400,00 1/pub 16536 Abr 03- v Abr 03*

KAROS S. A.

Denominación: "Karos S. A.".
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 7/3/91 Nº 190 del folio 1875 al folio 1894 del libro Nº 2, legajo 1707/91.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 16671 Abr 03- v Abr 03*

RINCON INFANTIL S. A.

Denominación: "Rincón Infantil S. A.".
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 30/1/91 Nº 42 del 559 al 575 del libro Nº 2, legajo 631/91.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 16672 Abr 03- v Abr 03*

VERDICO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Verdico Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11 de marzo de 1991, Nº 212, folio 2077 al folio 2083 v., libro Nº 2, Legajo 1763/91.

*28) N$ 111.600,00 1/pub 16330 Abr 03- v Abr 03*

POLISTAR S. A.

Denominación: "Polistar S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operacio-

nes financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11 de marzo de 1991, Nº 208, folio 2049 al folio 2055v., libro Nº 2, Legajo 1759/91.

*28) N$ 111.600,00 1/pub 16334 Abr 03- v Abr 03*

DABILEN S. A.

Denominación: "Dabilen S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11 de marzo de 1991, Nº 206, folio 2037 al folio 2043v., libro Nº 2, Legajo 1757/91.

*28) N$ 111.600,00 1/pub 16336 Abr 03- v Abr 03*

DELENSE S. A.

Denominación: "Delense S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11 de marzo de 1991, Nº 205, folio 2030 al folio 2036v., libro Nº 2, Legajo 1756/91.

*28) N$ 111.600,00 1/pub 16337 Abr 03- v Abr 03*

TEXFINANCIAL S. A.

Denominación: "Texfinancial S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de marzo de 1991, Nº 188, folio 1851 al folio 1857v., libro Nº 2, Legajo 1705/91.

*28) N$ 111.600,00 1/pub 16338 Abr 03- v Abr 03*

TEXGOLD S. A.

Denominación: "Texgold S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de marzo de 1991, Nº 187, folio 1844 al folio 1850v., libro Nº 2, Legajo 1704/91.

*28) N$ 111.600,00 1/pub 16339 Abr 03- v Abr 03*

TUDINCO S. A.

Denominación: "Tudinco S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de marzo de 1991, Nº 186, folio 1837 al folio 1843v., libro Nº 2, Legajo 1703/91.

*28) N$ 111.600,00 1/pub 16340 Abr 03- v Abr 03*

THE MICROSTAR CORP. S. A.

Denominación: "The Microstar Corp. S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de marzo de 1991, Nº 185, folio 1830 al folio 1836v., libro Nº 2, Legajo 1702/91.

*28) N$ 111.600,00 1/pub 16341 Abr 03- v Abr 03*

THE SUNTEX CORP. S. A.

Denominación: "The Suntex Corp. S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de marzo de 1991, Nº 183, folio 1816 al folio 1822v., libro Nº 2, Legajo 1700/91.

*28) N$ 111.600,00 1/pub 16342 Abr 03- v Abr 03*

THE LAWTOWN CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Lawtown Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de marzo de 1991, Nº 184, folio 1823 al folio 1829 v., libro Nº 2, Legajo 1701/91.

*28) N$ 111.600,00 1/pub 16346 Abr 03- v Abr 03*

THE OLIMPUS TRADING CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Olimpus Trading Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de marzo de 1991, Nº 182, folio 1809 al folio 1815 v., libro Nº 2, Legajo 1699/91.

*28) N$ 111.600,00 1/pub 16347 Abr 03- v Abr 03*

SAVING CROWN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Saving Crown Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de marzo de 1991, Nº 181, folio 1802 al folio 1808 v., libro Nº 2, Legajo 1698/91.

*28) N$ 111.600,00 1/pub 16348 Abr 03- v Abr 03*

NORTHERN WELT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Northern Welt Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de marzo de 1991, Nº 180, folio 1795 al folio 1801v., libro Nº 2, Legajo 1697/91.

*28) N$ 111.600,00 1/pub 16350 Abr 03- v Abr 03*

CONVELAND SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Conveland Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de marzo de 1991, Nº 179, folio 1788 al folio 1794 v., libro Nº 2, Legajo 1696/91.

*28) N$ 111.600,00 1/pub 16351 Abr 03- v Abr 03*

PANABEL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Panabel Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación,

constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de marzo de 1991, Nº 197, folio 1972 al folio 1978 v., libro Nº 2, Legajo 1748/91.
*28) N$ 111.600,00 1/pub 16362 Abr 03- v Abr 03*

GENERAL STAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: General Star Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de marzo de 1991, Nº 196, folio 1965 al folio 1971 v., libro Nº 2, Legajo 1747/91.

*28) N$ 111.600,00 1/pub 16363 Abr 03- v Abr 03*

PROMWORLD SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Promworld Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de marzo de 1991, Nº 220, folio 2133 al folio 2139 v., libro Nº 2, Legajo 1789/91.

*28) N$ 111.600,00 1/pub 16678 Abr 03- v Abr 03*

THE NATIONAL CROWN CORP. S. A.

Denominación: "The National Crown Corp. S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de marzo de 1991, Nº 202, folio 2007 al folio 2013v., libro Nº 2, Legajo 1753/91.
*28) N$ 111.600,00 1/pub 16679 Abr 03- v Abr 03*

COEDAL S. A.

Denominación: "Coedal S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de marzo de 1991, Nº 214, folio 2091 al folio 2097 v., libro Nº 2, Legajo 1783/91.

*28) N$ 111.600,00 1/pub 16680 Abr 03- v Abr 03*

DATIBEN S. A.

Denominación: "Datiben S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de marzo de 1991, Nº 215, folio 2098 al folio 2104v., libro Nº 2, Legajo 1784/91.
*28) N$ 111.600.00 1/pub 16681 Abr 03- v Abr 03*

FORSTANDING S. A.

Denominación: "Forstanding S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de marzo de 1991, Nº 216 folio 2105 al folio 2111 v., libro Nº 2, Legajo 1785/91.
*28) N$ 111.600,00 1/pub 16682 Abr 03- v Abr 03*

ILDECROWN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Ildecrown Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas,

marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de marzo de 1991, Nº 217, folio 2112 al folio 2118v., libro Nº 2, Legajo 1786/91.

*28) N$ 111.600,00 1/pub 16684 Abr 03- v Abr 03*

INVESTOWN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Investown Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de marzo de 1991, Nº 218, folio 2119 al folio 2125 v., libro Nº 2, Legajo 1787/91.

*28) N$ 111.600,00 1/pub 16689 Abr 03- v Abr 03*

POWERSUN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Powersun Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de marzo de 1991, Nº 219, folio 2116 al folio 2132 v., libro Nº 2, Legajo 1788/91.

*28) N$ 111.600,00 1/pub 16690 Abr 03- v Abr 03*

THE DRIVER WORLD CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Driver World Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de marzo de 1991, Nº 221, folio 2140 al folio 2146 v., libro Nº 2, Legajo 1790/91.

*28) N$ 111.600,00 1/pub 16691 Abr 03- v Abr 03*

THE TEXSUN CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Texsun Corp. Socieda Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de marzo de 1991, Nº 222, folio 2147 al folio 2153 v., libro Nº 2, Legajo 1791/91.

*28) N$ 111.600,00 1/pub 16692 Abr 03- v Abr 03*

WHITE CITY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: White City Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de marzo de 1991, Nº 223, folio 2154 al folio 2160 v., libro Nº 2, Legajo 1792/91.

*28) N$ 111.600,00 1/pub 16693 Abr 03- v Abr 03*

## REFORMAS

FRECCERO S.A.
**AUMENTO DE CAPITAL**

Por acta de Directorio de fecha 7/1/91, se resolvió aumentar el capital de Freccero S. A., quedando el artículo 4º como se transcribe:
"Artículo 4º El capital social queda fijado en la suma de nuevos pesos ciento sesenta millones- (N$ 160:000.000,00) representado por acciones al portador de nuevos pesos cien (N$ 100) cada una.
Registro Público y General de Comercio: Nº 289, fojas 3, libro 2, legajo 3164.

*28) N$ 37.200,00 1/pub 16732 Abr 03- v Abr 03*

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.
**AUMENTO DE CAPITAL**
Art. 288, ley 16.060

Sesión de Directorio del 5 de setiembre de 1990.
Se aumenta el capital social de N$ 100:000.000 a N$ 1.936:200.000.
Comunicación Nº 96 en fojas 3 del libro Nº 2, legajo 835/91 del Registro Público y General de Comercio de fecha 22 de enero de 1991.

*28) N$ 37.200,00 1/pub 16762 Abr 03- v Abr 03*

**Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.**
**Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.**